

Estudio de Fundación ANAR

**ABUSO SEXUAL
EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
SEGÚN LOS AFECTADOS
Y SU EVOLUCIÓN EN ESPAÑA
(2008-2019)**



CREATIVE COMMONS



«Abuso Sexual en la Infancia y la Adolescencia según los Afectados y su Evolución en España (2008-2019)», 2020

Fundación ANAR utiliza una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Esto significa que puede copiar, difundir y remezclar los contenidos del Estudio siempre y cuando no obtenga un beneficio económico de ellos, y siempre que utilice el mismo tipo de licencia: la CC-BY-NC-SA. Nos tendrá que citar y enlazar la fuente y el autor del contenido que utilice. Si quiere utilizar sus contenidos con finalidades directa o indirectamente comerciales, póngase en contacto con nosotros para que valoremos la autorización.

Utilizamos una licencia abierta porque creemos en la difusión de conocimiento como un bien común, y queremos que llegue a cuanta más gente mejor, compartiendo nuestros contenidos en su blog, web personal o redes sociales.

FUNDACIÓN ANAR

Avenida de América, 24, 1º planta. 28028, Madrid

Tlf. 91 726 27 00 www.anar.org

Centro de Estudios ANAR

Autores

DIRECTOR DEL ESTUDIO

Benjamín Ballesteros

COORDINACIÓN TÉCNICA

Diana Díaz, Marta Delgado, Iñaki Iriondo, Sonsoles Bartolomé

COLABORADORES DEL EQUIPO TÉCNICO

Daniel Calderón, Gloria Domínguez, María Mercedes Lumbreras, Leticia Mata, Julia Méndez, Rafael Morán, Ana Moreno, Mónica Pasquín, Belén Reguera, Elena Saiz, Lorena Sánchez, Marta Sánchez, Elena Toledano y Marvin G. Valladares

MAQUETACIÓN

Carmen Bayona (kamutxa2)

DEPÓSITO LEGAL:

M-25066-2020

COLABORA:





Índice

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	5
1.1. INTRODUCCIÓN	5
1.2. OBJETIVOS	6
2. METODOLOGÍA	8
2.1. ALGUNAS CONSIDERACIONES	8
2.2. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	8
3. ANTECEDENTES. LA INVESTIGACIÓN SOBRE ABUSO SEXUAL	10
3.1. ESTUDIOS DE INCIDENCIA DEL ABUSOS SEXUAL INFANTIL	11
3.2. ESTUDIOS DE PREVALENCIA DE LA VICTIMIZACIÓN SEXUAL INFANTIL	11
3.3. ESTUDIOS DE VICTIMIZACIÓN CON MUESTRAS DE MENORES DE EDAD	11
A. Evolución del abuso sexual a menores de edad en la última década en España	15
4. ANÁLISIS LONGITUDINAL DEL ABUSO SEXUAL 2009-2019	16
4.1. EVOLUCIÓN DEL ABUSO SEXUAL Y OTROS TIPOS DE VIOLENCIA ASOCIADOS	16
4.2. CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LA VÍCTIMA	20
4.3. CARACTERIZACIÓN DE LOS ABUSOS	35
4.4. LA FIGURA DEL AGRESOR/A	42
4.5. PERFIL DE LAS PERSONAS QUE CONTACTAN CON LA FUNDACIÓN ANAR Y LÍNEAS UTILIZADAS	44
B. El abuso sexual a menores de edad en España en la actualidad: un análisis en profundidad	51
5. PERFIL DE LAS VÍCTIMAS	52
5.1. GÉNERO	52
5.2. EDAD	53
5.3. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	56
5.4. VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD	57
5.5. CON QUIÉN VIVEN LAS VÍCTIMAS	60
6. CARACTERIZACIÓN DEL ABUSO SEXUAL	63
6.1. TIPOS DE ABUSO	63
6.2. DURACIÓN DEL ABUSO	67

6.3. PRESENCIA DE VIOLENCIA EXPLÍCITA O INTIMIDACIÓN	69
6.4. EXISTENCIA DE MARCAS O HERIDAS	70
6.5. CONSUMO DE DROGAS	72
6.6. PRESENCIA DE TECNOLOGÍA	74
6.7. LUGAR EN EL QUE SE PRODUCE EL ABUSO	75
6.8. REVELACIÓN DEL ABUSO Y CONCIENCIA DEL PROBLEMA	78
6.9. CONSECUENCIAS DEL ABUSO	82
6.10. RIESGO PARA EL MENOR DE EDAD EN EL MOMENTO DE LA LLAMADA	86
6.11. PASOS DADOS ANTE LA DETECCIÓN DEL ABUSO	88
6.12. ¿QUÉ HA FALLADO?	91
6.13. EXISTENCIA DE CASOS DE ABUSO EN EL ENTORNO	94
7. PERFIL DEL AGRESOR	97
7.1. NÚMERO	97
7.2. GÉNERO	98
7.3. EDAD	100
7.4. VÍNCULO CON LA VÍCTIMA	101
8. OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA ASOCIADAS AL ABUSO SEXUAL: SEXTING, GROOMING, PORNOGRAFÍA Y PROSTITUCIÓN	104
8.1. PERFIL DE LA VÍCTIMA	104
8.2. CARACTERIZACIÓN POR TIPO DE VIOLENCIA	106
8.3. PERFIL DEL AGRESOR	108
C. Análisis avanzado del fenómeno del abuso sexual a menores de edad en España	111
9. MODELOS DE REGRESIÓN	112
9.1. DETERMINANTES DEL GÉNERO DE LA VÍCTIMA DEL ABUSO SEXUAL	112
9.2. FACTORES DETERMINANTES DE LA EDAD DE LA VÍCTIMA DEL ABUSO SEXUAL	114
9.3. DETERMINANTES DE LOS TIPOS DE ABUSO SEXUAL MÁS FRECUENTES	116
9.4. DE QUÉ DEPENDE QUE HAYA VIOLENCIA FÍSICA O INTIMIDACIÓN EN LOS ABUSOS SEXUALES A MENORES DE EDAD	118
9.5. QUÉ FACTORES DETERMINAN EL LUGAR DONDE SE COMETEN LOS ABUSOS	120
9.6. CON QUIÉN VIVE LA VÍCTIMA CUANDO SE COMETEN LOS ABUSOS	121
9.7. QUIÉN DETECTA O REVELA LA EXISTENCIA DE ABUSOS	123
9.8. ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DEL ABUSO SEXUAL	125
9.9. CONCLUSIONES DE LOS MODELOS DE REGRESIÓN	128
10. REFLEXIONES Y RECOMENDACIONES	130
10.1. REFLEXIONES	130
10.2. RECOMENDACIONES	143
BIBLIOGRAFÍA	163

1

Introducción y objetivos

1.1. Introducción

El abuso sexual a menores de edad es uno de los fenómenos que genera mayor alarma social y, al mismo tiempo, una de las realidades que menos se conoce, por su carácter de tema tabú. La visibilización del problema a través de las denuncias públicas de adultos que sufrieron el abuso en su infancia es cada vez más frecuente. Ello está favoreciendo poco a poco el desarrollo de una mayor sensibilización social, que permite un afrontamiento del problema de una forma más abierta y con un mayor énfasis en el cuidado y protección de las víctimas. No obstante, y a pesar de los avances, los esfuerzos realizados no son suficientes si tenemos en cuenta la dimensión del problema.

Nos proponemos aquí analizar una realidad insuficientemente investigada en España como es el abuso sexual a menores de edad. Ello nos va a permitir concienciar a la sociedad de la relevancia del problema y de la necesidad de establecer medidas para promover la prevención y la detección temprana del abuso sexual. Sobre esta base se van a poder adoptar asimismo medidas para ayudar a las víctimas a superar las secuelas emocionales y psicológicas que provoca este tipo de violencia.

Nuestro propósito es, por tanto, cubrir un hueco en la investigación sobre el abuso sexual en España, disciplina que cuenta en la actualidad con algunos estudios que sin duda han aportado claves, pero habitualmente sobre la base de universos particulares y tamaños muestrales reducidos.

La Fundación ANAR, referente nacional en atención a Niños y Adolescentes en situación de riesgo, cuenta con una base de datos única que le proporciona una información y un expertise de los que no disponen otras organizaciones dedicadas a la infancia. A través de este estudio, la Fundación ANAR hace público el análisis de los casos de víctimas de abuso sexual asistidas a lo largo de algo más de una década. Durante el periodo que transcurre entre enero de 2008 y mayo de 2019, la Fundación ANAR ha atendido 6.183 casos de abuso sexual a menores de edad. Se trata este de un material inédito y de un incalculable valor. No existe en España, y probablemente en gran parte de los países de nuestro entorno, un registro de estas dimensiones.

La presente investigación analiza de forma comprehensiva el fenómeno del abuso sexual, desde las características de la víctima y las del agresor, hasta la identificación del tipo de abuso sufrido, pasando por la duración del mismo, las consecuencias, el lugar en el que se produce, la revelación del abuso, la existencia de violencia o intimidación, la presencia de marcas o heridas, el consumo de drogas, la presencia de tecnología, el riesgo para el menor de edad en el momento de la llamada, los pasos dados ante la detección, los fallos en el entorno familiar y los posibles fallos institucionales una vez revelado el abuso, así como la existencia de otros abusos en el entorno del menor de edad.

Al valor documental del fenómeno que se aporta a través de esta investigación se añade el hecho de que la recogida de la información se haya llevado a cabo en tiempo real, es decir, mientras el abuso se estaba produciendo, a diferencia de la práctica totalidad de las investigaciones sobre el tema, donde la información obtenida se sustenta sobre la memoria del adulto, que rememora unos hechos que con frecuencia ocurrieron décadas atrás.

En este informe se ha denominado “abuso sexual en sentido estricto” y para abreviar, en muchas ocasiones, simplemente “abuso sexual”, a todas las formas de abuso sexual con contacto físico o no en las que no media una motivación económica. En cambio, cuando el abuso tiene fines económicos hablamos de “prostitución”. También se han estudiado otras categorías de abuso sexual en las que no se produce contacto físico con la víctima como el *sexting*, *grooming* y la pornografía (ver definiciones en anexo 1, página 167).

Nos enorgullece presentar aquí los resultados de una investigación que tenemos la convicción va a suponer una enorme contribución social. El conocimiento aportado va a proporcionar las bases para el diseño de políticas públicas preventivas y de detección del abuso, o para el desarrollo de terapias efectivas, por nombrar sólo algunos de los beneficios.

1.2. Objetivos

Esta investigación tiene como propósito la elaboración de un estudio pormenorizado de la problemática social del abuso sexual en la actualidad y su evolución temporal en España. Nuestra intención es que este estudio constituya una investigación **de referencia, no sólo por el carácter único de la valiosa base de datos utilizada, sino también por la cuidada calidad de la recogida de la información y por el análisis aplicado, en el que se ha tratado de aportar claridad, sin dejar de mostrar la complejidad del fenómeno.**

El objetivo general de la presente investigación es, por tanto, analizar y comprender el fenómeno del abuso sexual hacia niños/niñas y adolescentes en España, mediante el estudio de los casos recogidos a través de las llamadas realizadas al teléfono ANAR en sus diversas líneas de ayuda:

- Teléfono ANAR de Ayuda a Niños/as y Adolescentes
- Teléfono ANAR de la Familia y los Centros Escolares
- Email ANAR
- Chat ANAR

Con este fin, se han llevado a cabo dos líneas de análisis, que definen los objetivos específicos del estudio. En una primera fase se ha procedido a un análisis descriptivo de todas las variables que caracterizan el fenómeno. Este análisis ha tenido, a su vez una doble dimensión temporal. Por una parte, se ha estudiado el problema desde una perspectiva longitudinal, que contempla la evolución del abuso a lo largo de todo el periodo, desde enero de 2008 hasta mayo de 2019. Por otra parte, se ha puesto el foco en el momento actual, el aquí y el ahora del abuso sexual en España, centrándose en el presente (periodo desde enero de 2018 hasta mayo de 2019), y recogiendo información más exhaustiva y detallada sobre el problema. En una segunda fase, y una vez descrito el fenómeno, se ha dado un paso más, con un análisis avanzado que nos permite comprender la asociación existente entre las diferentes variables que caracterizan el problema, tratando de estimar el efecto aislado de cada variable, una vez controlada la influencia del resto de los factores que intervienen en los abusos sexuales a menores de edad.

Por último, y con objeto de caracterizar las otras formas de violencia asociadas al abuso sexual, se ha llevado a cabo un análisis somero que estudia las particularidades de la prostitución, el *sexting*, el *grooming* y la pornografía de menores de edad, en comparación con el abuso sexual en sentido estricto.

Para cubrir los objetivos descritos arriba, se ha explorado, entre otros ítems, los siguientes:

- **Los sujetos implicados:** perfil de víctima y agresor, edad, presencia de discapacidad y tipo de vínculo.
- **Los hechos:** actos sufridos, tipo de abuso, duración, lugar, cómo se han conocido, riesgo en el presente, presencia de tecnología, denuncia o intención firme, pasos que se han dado, elementos que han fallado, consecuencias del abuso y resolución.
- **El contexto:** características de los casos, rendimiento escolar, conocedores de la situación, tipo de reacción, composición de la unidad familiar, origen, entorno familiar y otras circunstancias influyentes.

2

Metodología

2.1. Algunas consideraciones

Para comprender el proceso de determinación del universo de estudio, es importante conocer que la Fundación ANAR genera un expediente que permite identificar de forma única a cada uno de los menores de edad que es víctima de cualquier tipo de violencia. Dado que los menores de edad o las personas de su entorno que contactan con la Fundación realizan un promedio de 3,5 llamadas por cada víctima atendida en esta temática, cada expediente puede aparecer varias veces en los registros. Por ese motivo, para construir la base de datos de las 6.183 víctimas de abuso sexual atendidos por la Fundación ANAR desde enero de 2008 hasta mayo de 2019, se ha procedido a una selección en dos fases. En primer lugar, se han extraído todos los registros en los que el abuso sexual, la prostitución, la pornografía, el *sexting* o el *grooming*, aparecieran como un tipo de violencia sufrida por el menor de edad. A continuación, se ha procedido a depurar los expedientes duplicados, con el objeto de garantizar que los datos analizados en este informe se corresponden con víctimas distintas.

Respecto al análisis del periodo más reciente (de enero de 2018 a mayo de 2019), se ha seleccionado una muestra aleatoria estratificada por tipo de violencia (a saber: abuso sexual, prostitución, *sexting*, *grooming* y pornografía). La razón por la que se ha seleccionado una muestra en vez de acudir al universo total es que el objetivo era llevar a cabo un análisis exhaustivo y en profundidad de la problemática en la actualidad. Para ello, ha sido necesario proceder a un análisis pormenorizado de la información cualitativa presente en las fichas de texto asociadas a cada expediente, al objeto de codificarla en categorías que permitieran su tratamiento cuantitativo. En este sentido, se han identificado una serie de variables que no se encontraban recogidas de manera sistematizada en las bases de datos. La recopilación de información sobre las mismas ha implicado un trabajo artesanal intensivo que obligó a sumergirse en la información escrita de cada uno de los casos seleccionados.

2.2. Técnicas de investigación

Sobre la base de lo expresado arriba, distinguimos dos niveles de análisis, cuyo abordaje metodológico ha sido distinto. En el caso del análisis longitudinal, en el que se ha estudiado la totalidad del universo, el enfoque seguido ha sido cuantitativo, a partir de la información recogida de forma sistematizada en los registros de la Fundación ANAR. Por otra parte, en el caso del análisis en profundidad del momento actual, se ha seleccionado una muestra a partir del universo total de víctimas y se ha seguido un enfoque mixto, en el que las técnicas cualitativas, concretamente el análisis de contenido de los expedientes seleccionados, ha tenido un carácter instrumental para la confección de la base de datos de naturaleza cuantitativa y su posterior análisis estadístico.

La ficha técnica del estudio ha quedado del siguiente modo:

Universo: niños/as, adolescentes y personas con discapacidad que han contactado (directamente o a través de otras personas) con el Teléfono ANAR por motivos de abuso sexual enten-

dido en sentido amplio (incluyendo además de los supuestos habituales, casos de grooming, sexting, pornografía y prostitución) desde enero de 2008 hasta mayo de 2019.

Selección de la muestra: para el análisis longitudinal se ha analizado el universo completo de observaciones entre enero de 2008 y mayo de 2019. En el caso del análisis en profundidad del abuso sexual a menores de edad en la actualidad, se ha seleccionado una muestra aleatoria estratificada por tipo de violencia, sobre la base de las categorías: abuso sexual, grooming, sexting, pornografía y prostitución.

Tamaño muestral: para el análisis longitudinal, la muestra se corresponde con el número total de casos, es decir, 6.183, repartidos de la siguiente manera: 5.479 casos corresponden a víctimas de abuso sexual en sentido estricto, 121 casos a prostitución y 583 casos a nuevas formas de violencia contra los menores de edad asociadas al empleo de las nuevas tecnologías: grooming (150), sexting (265) y pornografía (168). Para el análisis en profundidad de la actualidad, se ha calculado la muestra sobre la base de un total de 1.476 casos, que es el tamaño del universo, estableciendo un error muestral de +3. Con un nivel de confianza del 95% en el supuesto de máxima heterogeneidad del universo ($p=q=50\%$), el tamaño muestral ha sido de 618 casos.

Anonimato: para garantizar el anonimato de los menores de edad, la Fundación ANAR trabaja con datos anonimizados, mostrando resultados únicamente de manera agregada y con objetivo exclusivo de confeccionar las tablas y análisis estadísticos.

Controles: se han llevado a cabo controles de calidad a lo largo de todo el proceso. A priori se ha procedido a una explotación estadística con una muestra piloto inicial, para anticipar posibles errores de grabación y tabulación, y asegurar la calidad de los datos. Asimismo, se han realizado controles de consistencia estadística que han permitido la validación de la información recopilada y la correcta transformación de las variables cualitativas en variables de carácter cuantitativo.

Análisis: para el análisis estadístico se ha utilizado el programa STATA.

3

Antecedentes. La investigación sobre abuso sexual

A pesar de tratarse de una problemática social de enorme relevancia a lo largo de la historia, el estudio científico del abuso sexual no se ha desarrollado en profundidad hasta muy recientemente (López et al., 1995: 1039). Así, uno de los primeros referentes teóricos internacionales lo encontramos en el trabajo de David Finkelhor sobre *El abuso sexual al menor: causas, consecuencias y tratamiento psicosocial* (2005 [original de 1979]). El objetivo de este libro, como declara el autor, es tratar “de explicar por qué el abuso sexual está emergiendo en este momento histórico particular como un asunto a nivel público” (Finkelhor, 2005: 10). Así, se reflexiona sobre los procesos de victimización y re-victimización de la infancia, sobre las experiencias de las víctimas, la histórica ocultación y encubrimiento de los casos, las características de los agresores, etc.

En el ámbito español, el primer precedente de investigación sociológica sobre el abuso sexual en la infancia lo encontramos a mediados de los años 90, en el estudio de López et al. (1995) sobre *Prevalencia y consecuencias del abuso sexual a menores en España*. A pesar de la desactualización de los datos, esta investigación es relevante puesto que se trata del primer trabajo que, a partir de una muestra representativa de la población española (N=1821), intenta medir la prevalencia del abuso sexual en la infancia y sus consecuencias a corto y largo plazo. En las conclusiones se destaca una prevalencia similar de los casos de abuso sexual infantil femenino en España con respecto a otros países y una prevalencia superior en el caso de abuso sexual infantil masculino. Por otro lado, no pueden identificarse fácilmente grupos de riesgo, ya que se trata de una problemática muy extendida en diferentes capas y estratos sociales. Finalmente, se destaca una enorme incidencia de los efectos del abuso tanto a corto como a largo plazo, destacándose la mayor tendencia en víctimas de abuso a sufrir problemas mentales en el futuro (López et al., 1995: 1050). A pesar de que los resultados no permiten probar causalidad, sino únicamente correlación, la mayor incidencia en víctimas de abuso sexual de todos los problemas analizados (huída de casa, fracaso escolar, consumo de drogas, hostilidad, insatisfacción, depresión, ansiedad, ETSs, embarazos no deseados) nos indican que nos encontramos ante una problemática social enormemente relevante y tradicionalmente poco visibilizada.

Posteriormente, la investigación sociológica sobre abuso sexual infantil ha sido bastante discontinua, en contraposición con la gran cantidad de producción de corte epidemiológico, psiquiátrico y psicológico sobre la naturaleza del abuso sexual, la evolución de los casos a lo largo del tiempo o las características de los agresores (De Marni y Goldsmith, 2010; Maker et al., 2001). En este sentido, destacan los metanálisis de corte comparativo, a nivel internacional, (Pereda et al., 2009; Stoltenborgh et al., 2011; Barth et al., 2013), que han demostrado que “la victimización sexual de menores es un grave problema que afecta a todas las sociedades en las que se ha estudiado, en un porcentaje que no varía demasiado entre estudios y se sitúa en un 8% de los varones y cerca de un 20% de las mujeres” (Pereda, 2016: 126). Sin embargo, también tienen limitaciones, principalmente debido al enfoque comparativo, alejado de las ca-

racterísticas particulares de la sociedad española, y al uso de diferentes metodologías para intentar medir los casos de abuso sexual. En este sentido, Noemí Pereda (2016) ha realizado recientemente una concienzuda revisión de la literatura de investigación sobre abuso sexual, tanto en España como en el ámbito internacional. En términos metodológicos, destaca que existen tres formas clásicas de medir el abuso sexual infantil: (1) los estudios de incidencia del abuso sexual, (2) los estudios sobre prevalencia del abuso sexual, y (3) los estudios de victimización que utilizan directamente muestras con población menor de edad.

3.1. Estudios de incidencia del abuso sexual infantil

Este tipo de estudios se basan en los casos que son denunciados a las autoridades, por lo que suelen ser los informes que cuentan con bases muestrales mayores pero, en contraposición, generan un enorme problema de subestimación de los casos de abuso sexual, debido al fenómeno de la ocultación y el secretismo que existe con esta problemática social. Así, como han demostrado Priebe y Svedin (2008), únicamente una minoría de las víctimas de abuso sexual acuden a un profesional y denuncian su situación, generalmente por miedo y desconfianza a la reacción de su entorno social. En el ámbito internacional, encontramos una gran cantidad de estudios de incidencia del abuso sexual, siendo uno de los más pormenorizados el estudio Matthews et al. (2017) para el contexto australiano, en el que se revisaron más de 100.000 casos sospechosos de abuso sexual infantil reportados por las autoridades en un análisis longitudinal de 20 años, entre 1993 y 2012, mostrando el crecimiento sostenido de la incidencia a lo largo del tiempo. En el caso español, un estudio pionero es el de Saldaña et al. (1995), en el que se revisaron "la totalidad (32.483) de los expedientes de menores abiertos por los servicios de protección a la infancia de las distintas administraciones autonómicas en los años 1991 y 1992" (Pereda, 2016: 127), encontrando un 4,2% de incidencia de abuso sexual, entre otras formas de maltrato infantil analizadas. Otro estudio de este tipo fue elaborado en 2002 por el Centro Reina Sofía (Sanmartín, 2002), si bien posteriormente se ha optado por otro tipo de metodologías de medición del abuso sexual, como veremos a continuación.

3.2. Estudios de prevalencia de la victimización sexual infantil

Preguntan directamente a las víctimas sobre sus experiencias de abuso sexual, por lo que ofrecen una métrica más cercana a la realidad, si los comparamos con los estudios de incidencia. A nivel metodológico, suelen recurrir a encuestas representativas a población general, por lo que evitan los problemas éticos y deontológicos asociados a tratar directamente con menores de edad, pero generando un problema asociado, su carácter retrospectivo, ya que una gran parte de las víctimas esperan a la adultez para revelar una agresión o abuso sexual (Ullman, 2001). En el ámbito internacional, se han elaborado este tipo de estudios en diversos países, si bien uno de los trabajos con mayor representatividad es el de Priebe y Svedin (2008), puesto que se fundamentó en una muestra de 4.333 estudiantes de último grado de instituto, si bien la mayor parte de ellos ya habían cumplido la mayoría de edad. En el contexto español, además del texto pionero de López et al. (1995) que ya hemos mencionado más arriba, sobre las consecuencias a corto y largo plazo del abuso sexual, podemos citar los trabajos de Pereda y Forns (2007) y Cantón, Justicia y Cortés (2008) dentro de esta perspectiva metodológica de indagación sobre el abuso sexual.

3.3. Estudios de victimización con muestras de menores de edad

Se trata de investigaciones que intentan desarrollar muestras, representativas o no, de menores de edad que han sufrido directamente abusos sexuales, lo que permite indagar en una mayor cantidad de aspectos o problemáticas, más allá de la incidencia o prevalencia poblacional de

las situaciones de abuso. El problema fundamental de este tipo de investigaciones, además del acceso y producción de datos, es de tipo ético, motivo por el cual no se habían desarrollado estudios con esta orientación hasta muy recientemente (Pereda, 2016: 128), particularmente a partir de la difusión de la obra de David Finkelhor. Este autor ha trabajado fundamentalmente sobre la teoría de la victimología del desarrollo, elaborando uno de los cuestionarios más utilizados y adaptados a la hora de medir el abuso sexual en menores de edad: el "Juvenile Victimization Questionnaire" (Finkelhor, Hamby, Ormrod y Turner, 2005). A partir de este instrumento se "evalúa una amplia extensión de formas de victimización, entre ellas la victimización sexual, y que tiene en cuenta diferentes conductas, medidas a través de preguntas específicas, adecuadas a la edad de los menores" (Pereda, 2016: 129).

En los últimos años, se han publicado una gran cantidad de estudios a nivel internacional siguiendo este tercer enfoque de investigación, algunos de ellos basados en encuestas representativas a menores de edad (Finkelhor et al., 2005; Cyr et al., 2013; Radford et al., 2013), en los que se intenta estudiar la prevalencia actual del abuso sexual en distintos contextos sociales y geográficos. En el caso español, también encontramos algunos trabajos que han seguido esta orientación, principalmente vinculados al "Grupo de Investigación en Victimización Infantil y Adolescente de la Universidad de Barcelona", encabezado por Noemí Pereda, quienes han adaptado y aplicado el instrumento de medición de Finkelhor. Entre sus estudios destaca un análisis de los procesos de victimización de niños y adolescentes del noreste de España (Pereda, Guilera y Abad, 2014), ya que se trata de uno de los pocos que cuenta con una muestra representativa y suficientemente amplia (1107 casos, 590 hombres y 517 mujeres). Otras investigaciones, como las de Játiva y Cerezo (2014), con 109 casos, o la de Álvarez-Líster et al. (2017), con 118 casos, presentan tamaños muestrales mucho más reducidos. Finalmente, para una muestra a nivel nacional suficientemente amplia debemos referirnos al Informe del Centro Reina Sofía sobre Maltrato Infantil en la familia en España (Sanmartín, 2011), si bien este estudio no cumple con los criterios tradicionalmente vinculados con la teoría de la victimología del desarrollo de Finkelhor, al incluir una única pregunta a los encuestados sobre si han sido víctimas de alguna forma de abuso o maltrato.

En todo caso, podemos destacar la importancia de establecer nuevas metodologías para investigar sobre los casos de abuso sexual en menores de edad que aún permanecen ocultos, promoviendo la necesidad de que las administraciones públicas financien estudios en profundidad sobre esta problemática social, ya que recurrir a las fuentes oficiales puede resultar poco fiable, puesto que únicamente tienen información de los casos denunciados que han salido a la luz. Por ejemplo, el mencionado equipo de Pereda de la UB realizó en 2007 (Pereda, Polo, Navales y Martínez, 2007) un interesante estudio descriptivo sobre víctimas de abuso sexual en España atendidas por la Asociación FADA para el Asesoramiento y la prevención de los Abusos Sexuales a Menores (actualmente Fundación Vicki Bernadet). En el caso del estudio de Pereda y su equipo, se analizó una muestra de 493 casos atendidos por la asociación en 2005, destacándose las siguientes conclusiones (Pereda et al., 2007: 11-13):

1. El abuso sexual infantil en la sociedad española es un problema mucho más extendido de lo que estudios previos podían estimar.
2. A pesar de una mayor proporción de víctimas mujeres, existe un importante número de casos de varones que en muchas ocasiones no es reconocido, principalmente por los roles típicos de género y la mayor dificultad de los varones para reconocerse como víctimas.
3. En muchos casos de abuso sexual las víctimas destacan no haberle contado su situación a nadie, lo que sitúa a las víctimas en una situación terrible de indefensión. En este sentido, es necesaria una labor constante de intervención social para detectar esta gran realidad invisibilizada de casos ocultos que existen en España.

4. Con respecto al agresor, se constata, en línea con otros estudios previos, el hecho de que este mayoritariamente pertenece al entorno social cercano de la víctima (familiares, amigos, conocidos, vecinos, etc.), lo que dificulta aún más la detección de los casos y su ulterior intervención.

En conclusión, la información recopilada y producida por la Fundación ANAR, en lo referente a llamadas sobre posibles casos de abuso sexual, resulta enormemente relevante a la hora de acercarnos sociológicamente a esta problemática social. En primer lugar, al tratarse de un estudio longitudinal de casos directamente atendidos de abuso sexual, es posible profundizar en las características de la situación del menor de edad, en sus problemáticas asociadas y en el papel del agresor de una manera mucho más pormenorizada que en el caso de los estudios tradicionales sobre incidencia y prevalencia. Asimismo, en contraposición con los estudios a menores de edad basados en cuestionarios de detección del acoso (como el "Juvenile Victimization Questionnaire"), en este estudio la muestra total de niños/as y adolescentes que sufren abuso sexual ha sido atendida directamente por el equipo profesional de la Fundación. De este modo, el anonimato y el acompañamiento psicológico que ofrece el Teléfono ANAR permite conocer la realidad del abuso sexual desde un prisma imposible de dilucidar por otro tipo de técnicas de producción de información social, además de no desviarse del fin último de la intervención social en la situación del menor de edad, al garantizar su bienestar en el momento de compartir las problemáticas que le afectan. De este modo, desde un punto de vista ético, se trata de una metodología idónea para adentrarse en problemáticas altamente dolorosas y que provocan un enorme sufrimiento sin incentivar procesos de re-victimización y reconstrucción narrativa del dolor, como podría ocurrir en otro tipo de metodologías basadas en la escucha e interpe-lación al sujeto.

A

Evolución
del abuso sexual
a menores de edad
en la última década
en España

4

Análisis longitudinal del abuso sexual 2008-2019

El objetivo de este capítulo es analizar la evolución de los casos de abuso sexual a menores de edad atendidos por la Fundación ANAR en el periodo que transcurre entre enero de 2008 y finales de mayo de 2019. Conviene aclarar desde un principio que la información hasta 2018 se corresponde con los registros anuales completos, mientras que la de 2019 cubre un periodo de solo 5 meses, razón por la cual, todos los indicadores analizados experimentan una caída entre 2018 y 2019, que se explica, como se acaba de señalar, por el carácter parcial de los datos disponibles en 2019, un ejercicio que a la hora de redactar este informe no estaba cerrado.

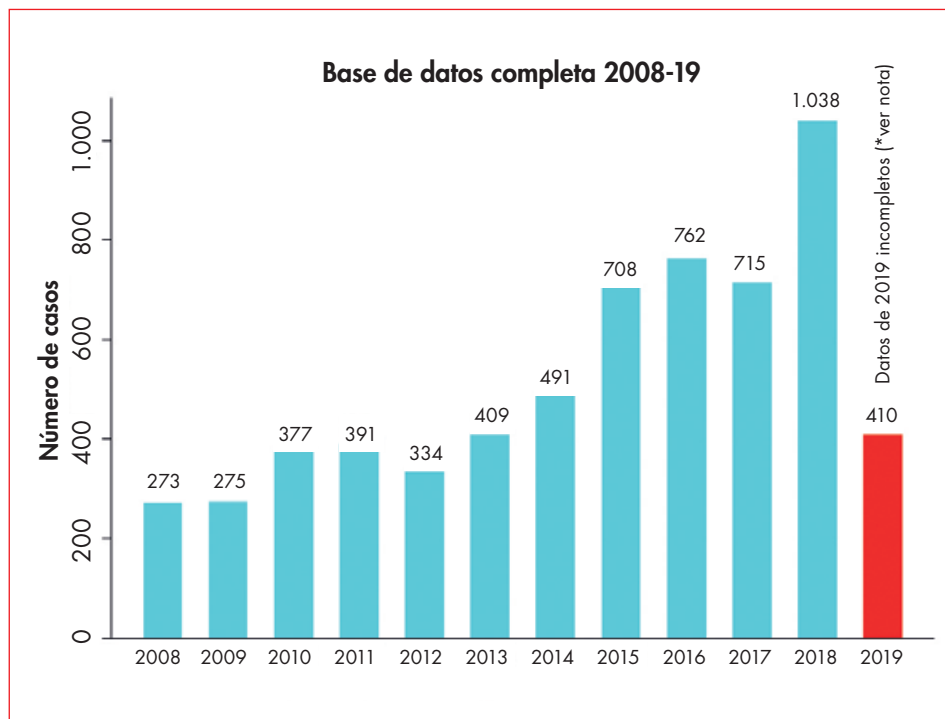
Por otra parte, es importante hacer hincapié en que recogemos aquí tanto el abuso sexual en sentido estricto, que representa la gran mayoría del universo (9 de cada 10 casos), como otros tipos de violencia asociados, como son la prostitución y otras formas de violencia de contenido sexual que se han incrementado al amparo de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, como son el *grooming*, el *sexting* y, en cierta medida también, la pornografía.

En el presente epígrafe se analiza el número de casos de abuso sexual a menores de edad atendido por la Fundación a lo largo de la última década (entendido el abuso sexual en sentido amplio, como se señala en el párrafo de arriba), así como la tipología de los mismos. Se analizan asimismo las características personales de las víctimas y su entorno a lo largo del tiempo. Adicionalmente se lleva a cabo una caracterización de los abusos en términos de: duración, frecuencia, gravedad, urgencia y resolución del caso. Se identifica la figura del agresor y su evolución. Y, por último, se traza un perfil de la persona que contacta con la Fundación ANAR para comunicar un caso de abuso sexual a un menor de edad o solicitar orientación, así como la línea utilizada.

4.1. Evolución del abuso sexual y otros tipos de violencia asociados

En el conjunto del periodo 2008-2019 la Fundación ANAR ha atendido a un total de **6.183 menores de edad víctimas de abuso sexual en España** (véase la Tabla 1). La estimación de esta cifra no ha sido inmediata. Como se ha indicado en la metodología, para conocer cómo se ha llegado a ella se debe señalar que la Fundación ANAR crea un expediente que identifica de forma única a cada uno de los menores de edad que es víctima de cualquier forma de violencia. Cada expediente puede aparecer varias veces en la base de datos, en la medida en que las propias víctimas o personas del entorno contactan en promedio 3,5 veces en esta temática al objeto de solicitar ayuda o asesoramiento a la Fundación ANAR. En este sentido, es importante señalar que los datos analizados en este informe se corresponden con víctimas distintas ya que la información se ha sometido a un proceso de depuración para eliminar los expedientes duplicados.

Gráfico 1.- Casos de abuso sexual atendidos por la Fundación ANAR



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

Con relación al análisis longitudinal, se debe subrayar el fuerte crecimiento experimentado por los casos de abuso sexual atendidos por la Fundación ANAR a lo largo de la última década. Mientras que al inicio de la crisis económica, en los años 2008 y 2009, la Fundación ANAR atendía en torno a 275 casos anuales, en 2018, último año para el que disponemos de información completa, los casos de abuso sexual atendidos prácticamente se cuadruplican hasta llegar a superar el millar –en concreto, 1.038 menores de edad víctimas de abuso sexual atendidas.

Tratar de discernir qué parte de este incremento se explica bien por un crecimiento real del fenómeno objeto de estudio, bien por un cambio de tendencia que favorezca su revelación hacia el exterior, o bien por la mayor eficacia y conocimiento de la labor realizada por la Fundación ANAR en la atención de los casos de abuso sexual sufridos por menores de edad en España, es una tarea que va más allá de los límites de este informe. La realidad es que a lo largo del periodo analizado **el número de casos de abuso sexual a menores de edad experimenta un crecimiento extraordinario, que en tasa anual acumulativa se sitúa en el 14,3%** (para más información, ver gráfico 4 que aparece más adelante).

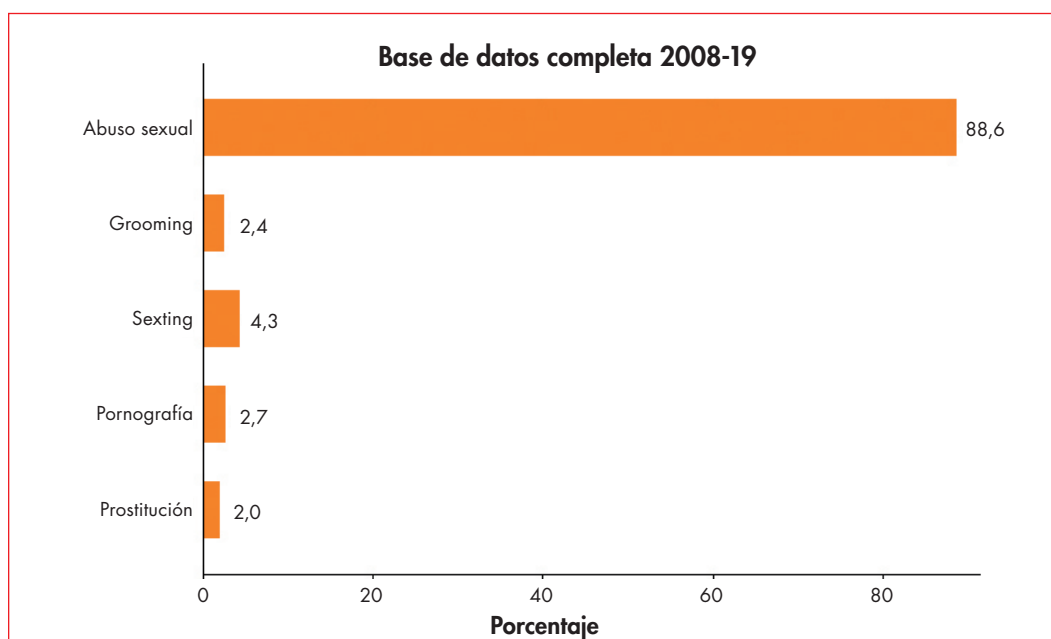
Por otra parte, se identifican dos etapas claramente diferenciadas en el periodo objeto de estudio. En el primer quinquenio, que transcurre entre 2008 y 2013, la tasa de crecimiento anual acumulativa de los casos de abuso sexual se sitúa en el 8,4%, mientras que, en el quinquenio posterior, que va de 2013 a 2018, el crecimiento anual se duplica con creces hasta llegar al 20,5% (nuevamente, en el gráfico 4, en páginas posteriores, se ilustra esta información). Los datos indican que, al finalizar la etapa de crisis, en el año 2013, se produce un punto de inflexión en la evolución de los casos de abuso sexual registrados por la Fundación ANAR. Con la excepción del año 2017 en que se registra una pequeña caída, el total de víctimas de abuso sexual atendidos por la Fundación ANAR crece de forma sostenida desde 2013 hasta el nivel máximo de 2018.

Con todas las cautelas que requiere la interpretación de estos datos, el patrón temporal de los casos de abuso sexual estudiados no corrobora a primera vista la hipótesis planteada en la literatura (Brown et al., 2017) de que el maltrato infantil (y dentro de él, el abuso sexual) presenta un comportamiento anticíclico, es decir, que aumenta en etapas de crisis económica y crecimiento del desempleo, y se reduce en las etapas de recuperación económica y creación de empleo. Según la Encuesta de Población Activa (INE), en el peor momento de la crisis, periodo 2008-2013, se destruyen en España 3,6 millones de puestos de trabajo, etapa en la que los casos de abuso sexual a menores de edad crecen, aunque a un ritmo anual inferior (8,4%). En cambio, en la etapa de recuperación que transcurre entre el primer trimestre de 2013 y el último de 2018 se crean 2,5 millones de empleos netos y, en paralelo, los casos de abuso sexual registrados por la Fundación ANAR crecen a un ritmo muy alto (20,5%).

Por tanto, para interpretar el comportamiento procíclico de los casos de abuso sexual a menores de edad atendidos por la Fundación ANAR se hace necesario recurrir a otras hipótesis explicativas. Estas se podrían apoyar en la mayor eficacia y conocimiento de la Fundación ANAR y en una mayor concienciación de la sociedad española que tiende a mostrar una menor tolerancia con los abusos sexuales a menores de edad. Este cambio social más profundo puede traducirse en una mayor propensión a revelar una forma de violencia a la infancia que por su propia naturaleza ha tendido a ocultarse a lo largo de la historia en las familias, en la Iglesia, en los colegios o en las agrupaciones deportivas.

Como se ha señalado en el apartado metodológico, bajo la rúbrica de "abuso sexual a menores de edad" se ha investigado el abuso sexual en sentido estricto junto a la prostitución y nuevas formas de abuso que han crecido al amparo del desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, como el *grooming*, el *sexting* y en cierta medida la pornografía. Del total de casos investigados en el conjunto del periodo, **9 de cada 10 (ver gráfico 2) se corresponden con el abuso sexual en sentido estricto**, razón por la cual a lo largo del informe, a no ser que se exprese lo contrario, se hará referencia al concepto de "abuso sexual" en un sentido amplio, es decir, incluyendo la prostitución y los nuevos fenómenos de abuso sexual a menores de edad asociados al uso de móviles, tabletas y ordenadores.

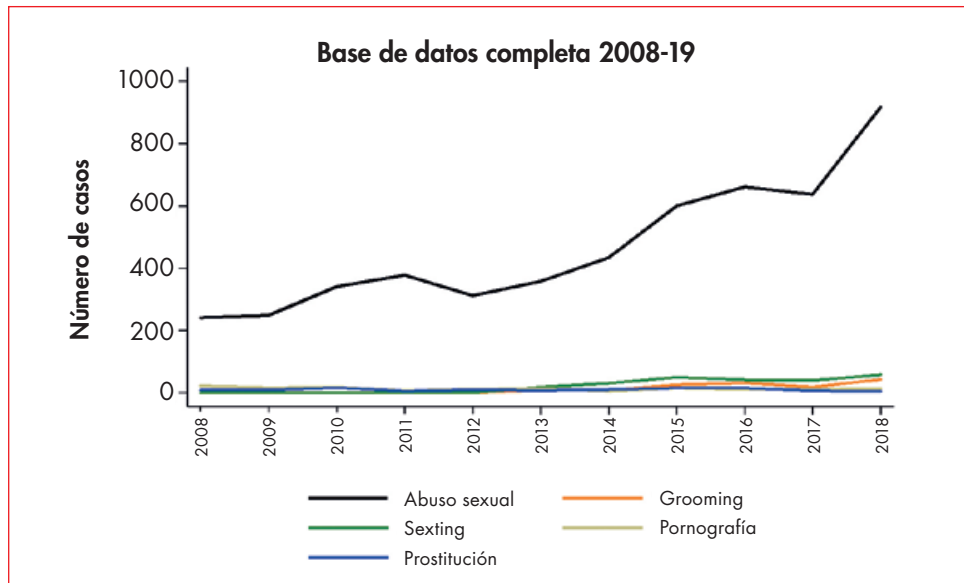
Gráfico 2.- Distribución de las víctimas según el tipo de abuso sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Dado el reducido peso específico del *grooming*, *sexting*, la prostitución y la pornografía, la evolución anual del total de casos de abuso sexual analizados presenta un comportamiento muy similar al que registra el abuso sexual en sentido estricto (ver gráfico 3).

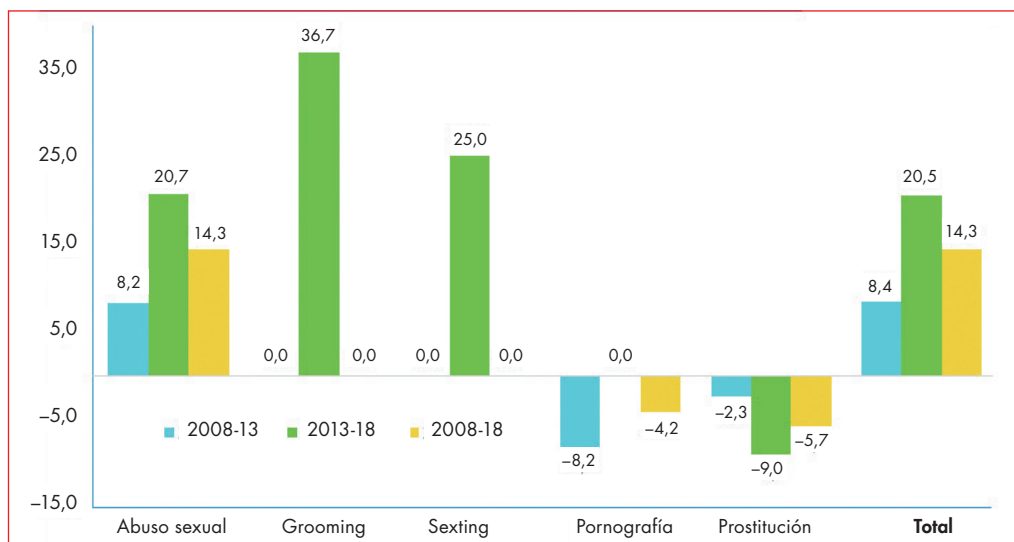
Gráfico 3.- Evolución de los casos según el tipo de abuso sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Por la misma razón, las tasas de variación interanual acumulativa del abuso sexual en sentido estricto y el total son muy similares en el conjunto del periodo y en cada uno de los quinquenios investigados (ver gráfico 4). Otros resultados que habría que señalar son, por un lado, el rápido crecimiento que registran el *grooming* y el *sexting* a partir de 2013, primer año para el que se dispone de información de estos fenómenos emergentes. El *grooming* crece a una tasa anual acumulativa del 36,7% entre 2013 y 2018, mientras que el *sexting* lo hace a una tasa interanual del 25%. Por otro lado, la tendencia que registran los casos de pornografía y prostitución es la opuesta, al reducirse en el conjunto del periodo a unas tasas anuales del 4,2% y del 5,7%, respectivamente (ver gráfico 4).

Gráfico 4.- Crecimiento anual de los tipos de abuso sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 1.- Estructura porcentual del abuso sexual a menores de edad según el tipo de abuso (2008-2019)

Tipo de abuso	AÑOS												Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	
Abuso sexual	88.28	90.55	90.45	96.68	93.41	87.53	88.39	84.75	86.75	89.09	88.34	85.61	88.61
Grooming	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.20	1.83	3.67	4.20	2.66	4.14	2.93	2.43
Sexting	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.65	6.31	7.06	5.51	5.59	5.59	6.10	4.29
Pornografía	8.42	6.18	5.04	1.79	3.59	3.67	1.22	2.26	1.44	1.68	1.45	3.66	2.72
Prostitución	3.30	3.27	4.51	1.53	2.99	1.96	2.24	2.26	2.10	0.98	0.48	1.71	1.96
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	273	275	377	391	334	409	491	708	762	715	1.038	410	6.183

* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

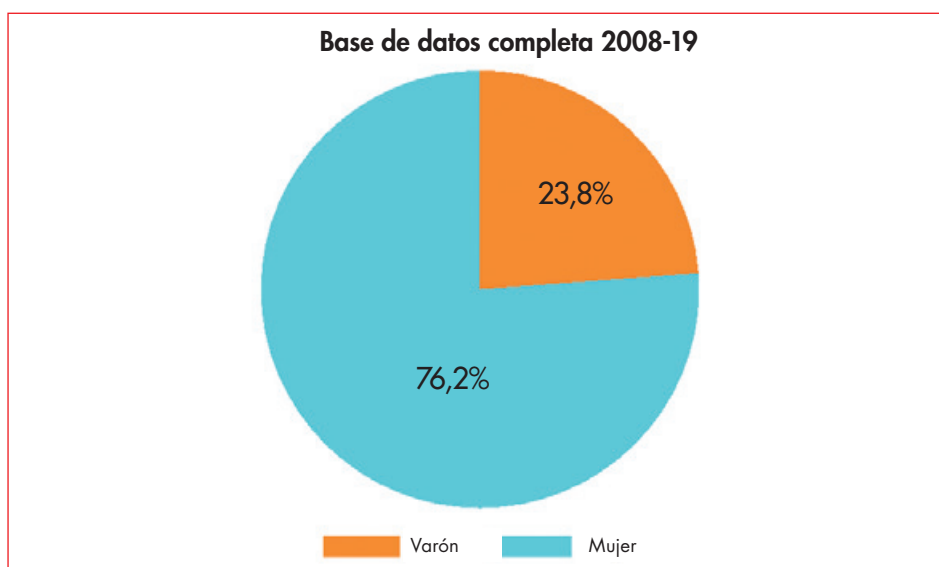
4.2. Características personales de la víctima

En este subepígrafe se recoge información relativa al perfil de la víctima y a su entorno. Así, se lleva a cabo un análisis evolutivo teniendo en cuenta características como: el género, la edad, la comunidad autónoma de residencia, con quién vive, el origen familiar nacional o migrante, la composición del hogar y, por último, el rendimiento y satisfacción escolar.

GÉNERO

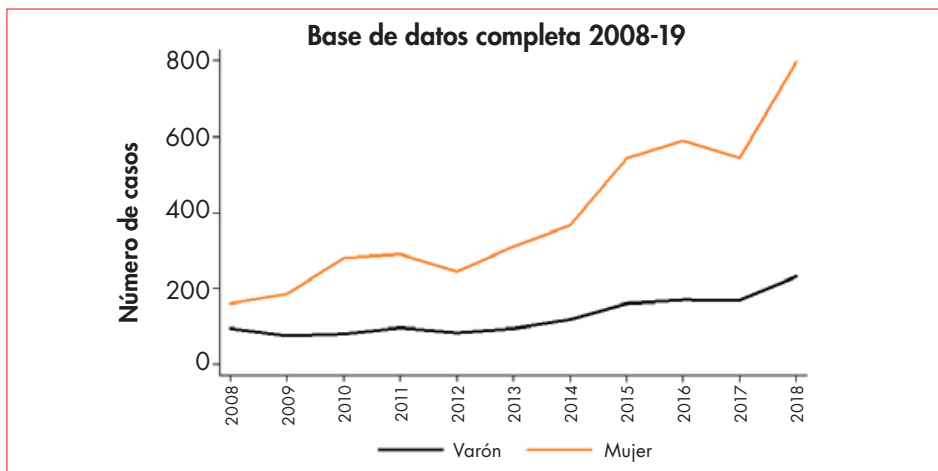
Como nos muestra el gráfico 5, **el 76,2% de los menores de edad víctimas de abuso sexual son mujeres y el 23,8% restante, varones**. Del análisis longitudinal se observa que el crecimiento de los casos de abuso perpetrados contra las mujeres crece a un ritmo más elevado que el de los hombres (ver gráfico 6). Esto explica que la proporción de víctimas varones fuera más elevada en los primeros dos años de la serie (37,0% en 2008) que en los últimos (22,5% en 2018). Para información más detallada, puede verse la Tabla 2.

Gráfico 5.- Género de la víctima del abuso sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 6.- Evolución de las víctimas de abuso sexual según el género



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 2. Estructura porcentual del abuso sexual según el género de la víctima (2008-2019)

Sexo	AÑOS												Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	
Varón	37.01	28.85	22.22	24.87	25.38	23.27	24.22	22.79	22.27	23.63	22.49	19.80	23.81
Mujer	62.99	71.15	77.78	75.13	74.62	76.73	75.78	77.21	77.73	76.37	77.51	80.20	76.19
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	254	260	360	386	327	404	483	702	759	711	1,027	404	6,077

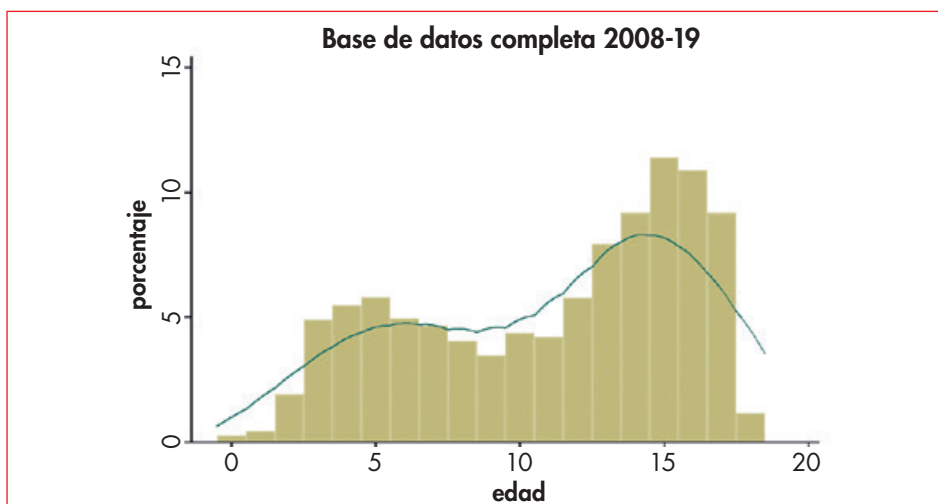
* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

EDAD

Del examen de los histogramas de la edad de las víctimas de abuso sexual se deduce que la distribución es bimodal, concentrándose el mayor número de casos en torno a los 15 años y, a cierta distancia, en torno a los 5 años (ver gráfico 7).

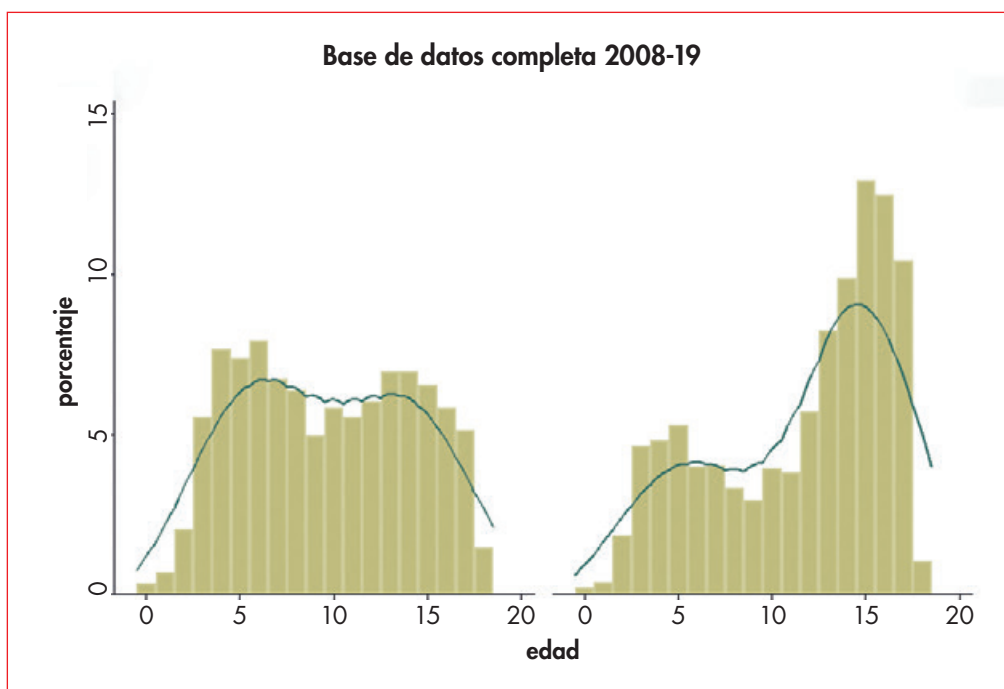
Gráfico 7.- Histograma de la edad de las víctimas de abuso sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Por otra parte, cuando se comparan los histogramas según el género de la víctima (ver gráfico 8), llama la atención que en el caso de los varones se observa una distribución relativamente homogénea desde los 3 hasta los 17 años, mientras que en el caso de las mujeres se produce una concentración de víctimas desde los 14 a los 17 años, llegando a representar el 45,7% del total de mujeres, muy por encima del 24,4% que representan los varones en ese mismo estrato de edad.

Gráfico 8.- Histograma de edad de las víctimas de abuso sexual según el sexo

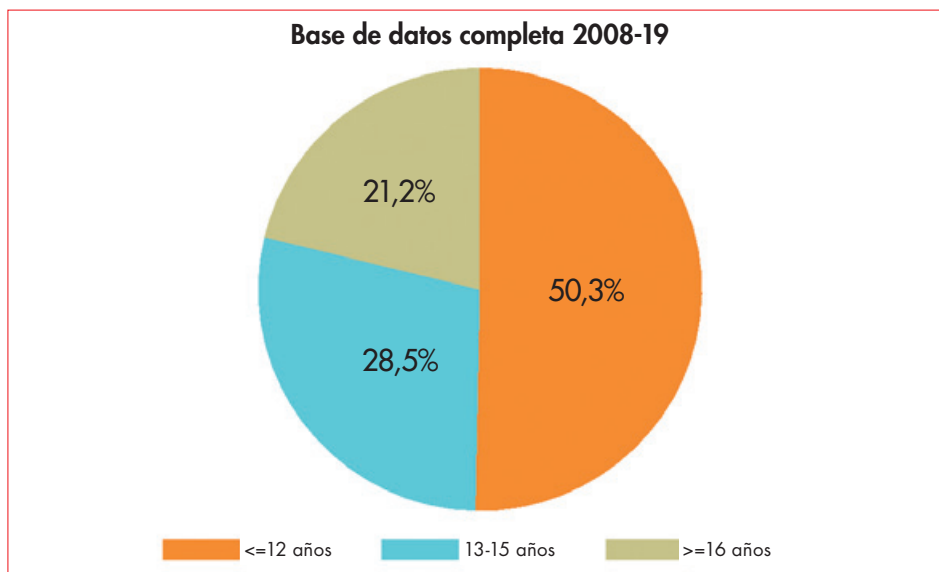


Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Como puede observarse en el gráfico 9, se ha procedido a una recodificación de la variable "edad" en 3 tramos: 12 años o menos, 13 a 15 años y 16 a 18 años. Para el diseño de los citados tramos se ha tenido en cuenta criterios de vulnerabilidad y de carácter legal. El código penal presume que, por debajo de dieciséis años, no hay consentimiento válido con carácter general, de forma que comete delito de abuso sexual a un menor de edad el que realiza actos de carácter sexual con un menor de 16 años. No obstante, el consentimiento libre del menor de dieciséis años excluirá la responsabilidad penal por los delitos previstos en este Capítulo II bis ("De los abusos y agresiones sexuales a menores de dieciséis años") del Título VIII ("Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales"), del Libro II ("Delitos y sus penas") del Código Penal, cuando el autor sea una persona próxima al menor por edad y grado de desarrollo o madurez.

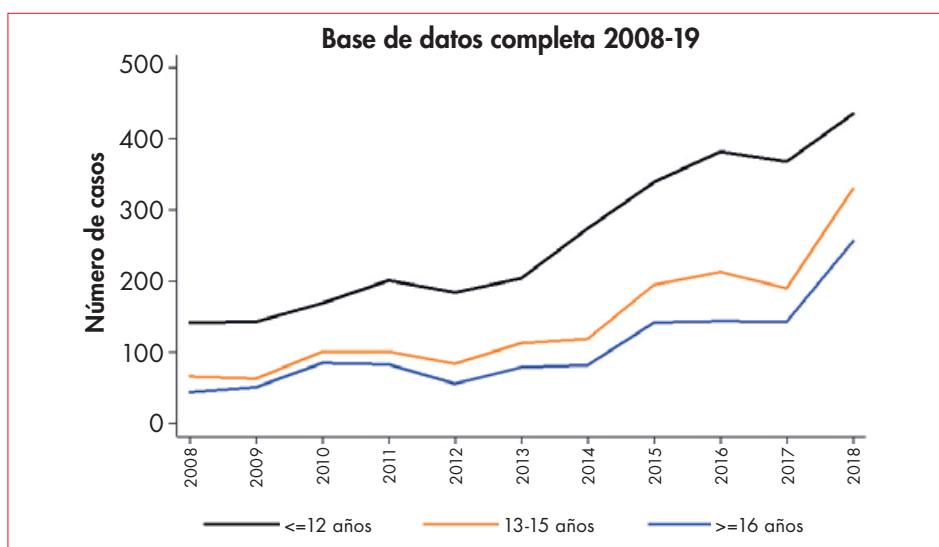
Si se agrupan por estratos de edad las víctimas de abuso sexual contabilizadas en el conjunto del periodo, se observa que el 50,3% tiene 12 años o menos, el 28,5% de 13 a 15 años y el 21,2% restante, 16 años o más (ver gráfico 9). Por otra parte, a lo largo del periodo 2008-2019 se registra un crecimiento del número de víctimas en todos los estratos de edad (ver gráfico 10). No obstante, el ritmo es más intenso en los dos estratos de edad superiores, razón por la cual el peso específico de los menores de 12 años en el conjunto de víctimas de abuso sexual se reduce en 14 puntos porcentuales, mientras que el estrato de 13 a 15 años aumenta en 6 puntos porcentuales y el de 16 años o más lo hace en 8 puntos porcentuales (verTabla 3).

Gráfico 9.- Distribución de las víctimas de abuso sexual por estratos de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 10.- Evolución de las víctimas de abuso sexual por tramo de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 3.- Estructura porcentual del abuso sexual según estrato de edad del menor de edad (2008-2019)

Estrato edad	AÑOS												Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	
<=12 años	56.35	55.64	47.61	52.21	56.79	51.52	57.68	50.15	51.69	52.50	42.61	42.11	50.32
13-15 años	26.19	24.51	28.45	26.23	25.93	28.54	25.05	28.85	28.82	27.10	32.32	32.08	28.48
>=16 años	17.46	19.84	23.94	21.56	17.28	19.95	17.26	21.01	19.49	20.40	25.07	25.81	21.20
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	252	257	355	385	324	396	475	676	739	701	1,021	399	5,980

* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

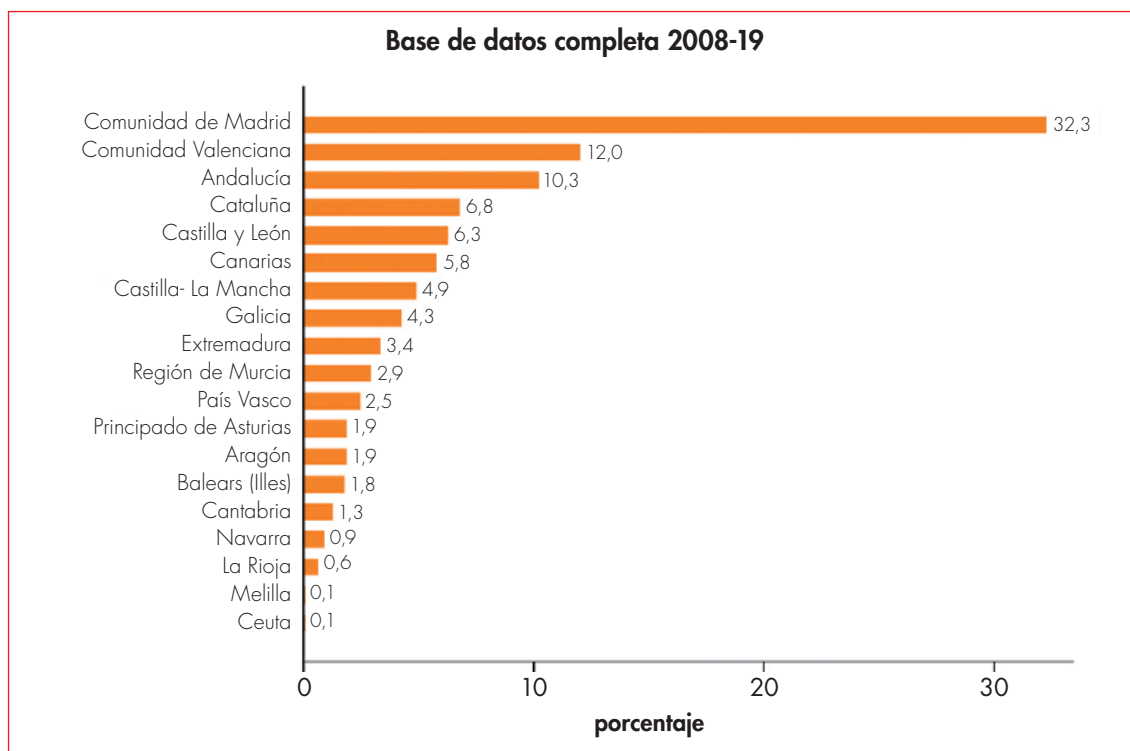
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA

Con relación a la distribución de las víctimas por Comunidades Autónomas (CCAA) hay que destacar que, en el conjunto del periodo, la mayor parte de los casos se concentran en cuatro de ellas (ver gráfico 11): Comunidad de Madrid (32,3%), Comunidad Valenciana (12,0), Andalucía (10,3%) y Cataluña (6,8%). Con excepción de Ceuta y Melilla, que representan una parte muy pequeña de los casos investigados, en todas las CCAA se registra un crecimiento del número de casos a lo largo del periodo 2008-2018 (ver Tabla 4). Si nos centramos en las regiones de mayor tamaño en términos de población, se observa que el crecimiento en el número de casos de abuso sexual atendidos por la Fundación ANAR ha sido más intenso en Cataluña y Comunidad Valenciana, que en términos relativos aumentan en 4,1 y 2,5 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que Andalucía y Madrid pierden 5,2 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente, entre 2008 y 2019 (ver Tabla 4).

Es importante la cautela a la hora de interpretar los datos regionales, ya que el peso geográfico puede obedecer, entre otras cosas, a un desigual conocimiento de las líneas de contacto de la Fundación ANAR por comunidades autónomas.

Gráfico 11.- Distribución de las víctimas de abuso sexual por CCAA



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

**Tabla 4.- Evolución de las víctimas de abuso sexual por CCAA
Base de datos completa 2008-19**

CCAA	AÑOS												Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Andalucía	41	36	36	32	25	50	44	81	63	48	110	45	611
Aragón	4	3	7	7	4	6	6	24	16	12	15	8	112
Baleares (Illes)	2	6	2	2	3	7	11	12	10	17	20	14	106
Canarias	8	9	29	39	32	31	23	28	45	39	34	27	344
Cantabria	3	0	6	2	1	4	13	9	13	6	15	4	76
Castilla y León	16	12	22	24	20	39	31	54	47	37	54	20	376
Castilla -La Mancha	12	7	13	19	16	11	22	43	36	24	72	19	294
Cataluña	9	18	18	25	24	21	35	49	68	46	62	31	406
Ceuta	0	0	0	0	1	2	0	1	0	1	0	0	5
Comunidad Valenciana	25	34	50	49	35	49	46	64	84	90	140	50	716
Comunidad de Madrid	85	79	97	108	98	117	176	203	224	260	344	132	1.923
Extremadura	7	17	10	17	5	6	18	24	40	18	22	16	200
Galicia	11	10	18	25	21	17	15	28	29	37	31	12	254
La Rioja	5	0	1	4	3	0	2	2	12	1	6	1	37
Melilla	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	0	5
Navarra	0	1	3	3	1	4	4	8	6	10	10	4	54
País Vasco	7	11	10	10	7	12	9	19	19	17	24	4	149
Principado de Asturias	8	6	10	4	5	11	8	19	11	13	12	5	112
Región de Murcia	7	7	17	6	13	9	13	17	21	24	32	9	175
Total	250	256	349	376	315	396	476	686	744	700	1.006	401	5.955

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

Tabla 5.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual por CCAA (2008-2019)

CCAA	AÑOS												Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	
Andalucía	16.40	14.06	10.32	8.51	7.94	12.63	9.24	11.81	8.47	6.86	10.93	11.22	10.26
Aragón	1.60	1.17	2.01	1.86	1.27	1.52	1.26	3.50	2.15	1.71	1.49	2.00	1.88
Baleares (Illes)	0.80	2.34	0.57	0.53	0.95	1.77	2.31	1.75	1.34	2.43	1.99	3.49	1.78
Canarias	3.20	3.52	8.31	10.37	10.16	7.83	4.83	4.08	6.05	5.57	3.38	6.73	5.78
Cantabria	1.20	0.00	1.72	0.53	0.32	1.01	2.73	1.31	1.75	0.86	1.49	1.00	1.28
Castilla y León	6.40	4.69	6.30	6.38	6.35	9.85	6.51	7.87	6.32	5.29	5.37	4.99	6.31
Castilla-La Mancha	4.80	2.73	3.72	5.05	5.08	2.78	4.62	6.27	4.84	3.43	7.16	4.74	4.94
Cataluña	3.60	7.03	5.16	6.65	7.62	5.30	7.35	7.14	9.14	6.57	6.16	7.73	6.82
Ceuta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.32	0.51	0.00	0.15	0.00	0.14	0.00	0.00	0.08
Comunidad Valenciana	10.00	13.28	14.33	13.03	11.11	12.37	9.66	9.33	11.29	12.86	13.92	12.47	12.02
Comunidad de Madrid	34.00	30.86	27.79	28.72	31.11	29.55	36.97	29.59	30.11	37.14	34.19	32.92	32.29
Extremadura	2.80	6.64	2.87	4.52	1.59	1.52	3.78	3.50	5.38	2.57	2.19	3.99	3.36
Galicia	4.40	3.91	5.16	6.65	6.67	4.29	3.15	4.08	3.90	5.29	3.08	2.99	4.27
La Rioja	2.00	0.00	0.29	1.06	0.95	0.00	0.42	0.29	1.61	0.14	0.60	0.25	0.62
Melilla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.32	0.00	0.00	0.15	0.00	0.00	0.30	0.00	0.08
Navarra	0.00	0.39	0.86	0.80	0.32	1.01	0.84	1.17	0.81	1.43	0.99	1.00	0.91
País Vasco	2.80	4.30	2.87	2.66	2.22	3.03	1.89	2.77	2.55	2.43	2.39	1.00	2.50
Principado de Astur..	3.20	2.34	2.87	1.06	1.59	2.78	1.68	2.77	1.48	1.86	1.19	1.25	1.88
Región de Murcia	2.80	2.73	4.87	1.60	4.13	2.27	2.73	2.48	2.82	3.43	3.18	2.24	2.94
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	250	256	349	376	315	396	476	686	744	700	1,006	401	5,955

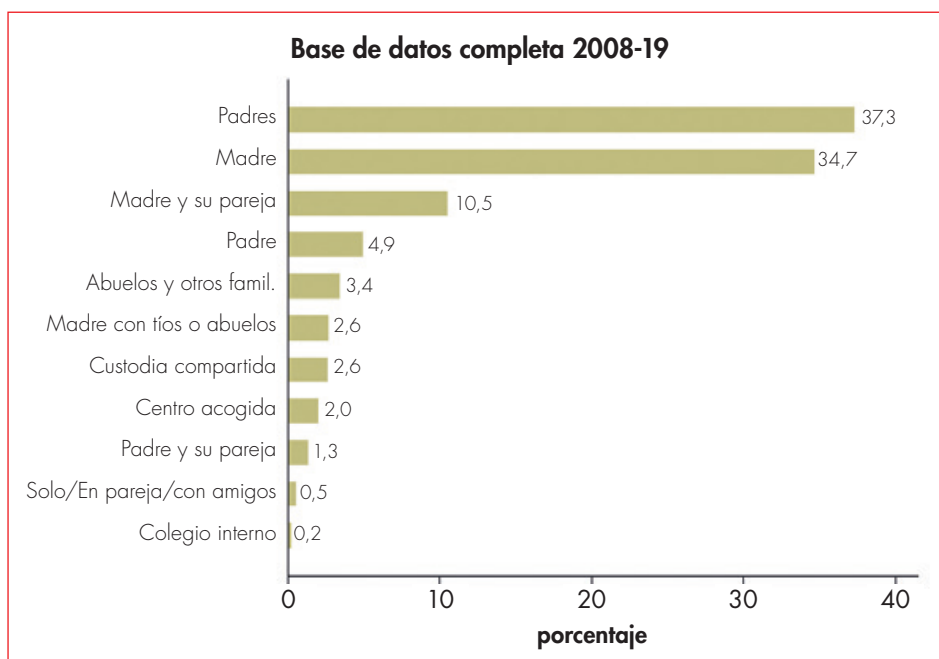
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

CON QUIÉN VIVE LA VÍCTIMA

Las víctimas del abuso sexual viven mayoritariamente con sus padres (37,3%), con su madre sola (34,7%) o con su madre y su pareja (10,5%) (ver gráfico 12). Llama la atención el reducido peso relativo de la primera categoría que representa a la familia nuclear en la que conviven los hijos/as con ambos padres. Mientras que las víctimas de abuso sexual que viven en un entorno de familia nuclear alcanzan alrededor de un tercio de los casos, según el Censo de Población de 2011 (INE) el 71,9% de los hogares en España en los que hay algún hijo menor de 25 años se corresponde con la familia nuclear, proporción que casi duplica la que se registra por las víctimas de abuso sexual atendidas por la Fundación ANAR en el periodo 2008-2019.

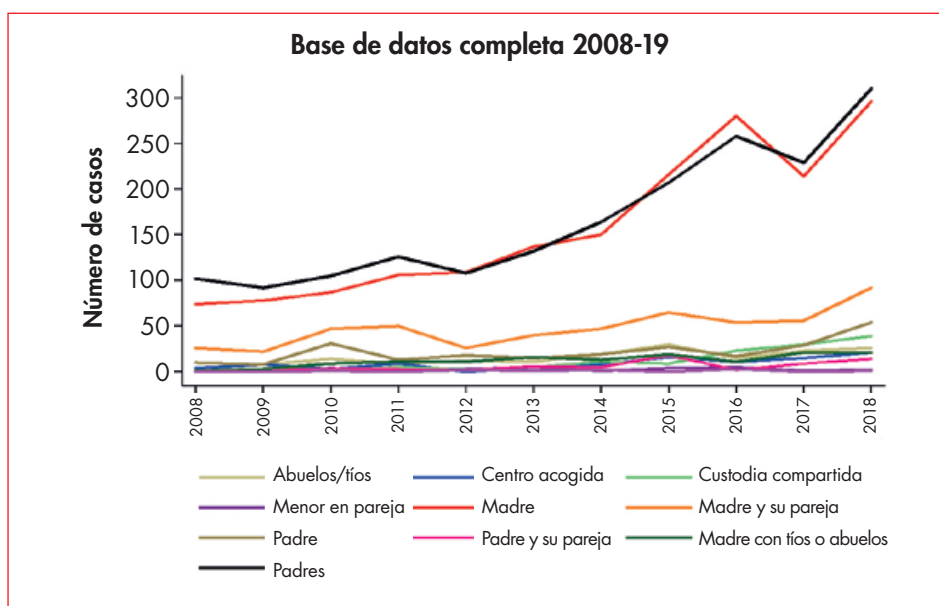
Gráfico 12.- ¿Con quién vive la víctima del abuso sexual?



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Por otra parte, del análisis longitudinal se concluye que las tres formas de convivencia más representativas mantienen su mayor importancia relativa tanto al inicio como al final del periodo. No obstante, si se toman como referencia los años 2008 y 2018 en los que contamos con información de todos los meses, se observa un crecimiento más lento de las víctimas que conviven con sus padres (ver gráfico 13) lo que resulta en una caída de su peso específico en 10,3 puntos porcentuales a lo largo del periodo. Del resto de las categorías, quizás habría que destacar el crecimiento de las víctimas de abuso sexual que viven en régimen de custodia compartida que aumentan en 4,4 puntos porcentuales su importancia relativa desde 2008 hasta 2018, dato, por otra parte, que podría explicarse por el mayor peso que este tipo de régimen ha alcanzado en los últimos años en la sociedad española.

Gráfico 13.- Evolución de los casos de abuso sexual por convivencia del menor de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 6.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual según la persona con quien convive el menor de edad (2008-2019)

¿Con quién vive?	AÑOS												Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	
Abuelos/otros famil.	1.79	3.62	4.58	2.70	4.08	2.95	4.33	4.9	2.21	3.67	2.97	2.56	3.38
Centro acogida	1.79	3.62	0.98	2.70	0.00	1.34	1.82	2.62	1.62	2.39	2.40	1.60	1.98
Custodia compartida	0.00	0.00	0.65	1.50	1.02	1.34	2.51	1.47	3.39	4.78	4.45	2.88	2.57
Solo/En pareja/con am	0.45	0.00	1.31	0.30	1.02	1.34	0.23	0.65	0.74	0.16	0.23	0.00	0.51
Madre	33.18	35.29	28.43	31.83	37.07	36.73	34.17	35.35	41.24	34.13	33.79	28.43	34.67
Madre y su pareja	11.66	9.95	15.36	15.02	8.84	10.72	10.71	10.64	7.95	8.93	10.50	9.58	10.48
Padre	4.48	3.62	10.13	3.90	6.12	4.02	4.33	4.42	2.50	4.63	6.16	6.07	4.91
Padre y su pareja	0.45	0.90	0.98	0.90	0.68	1.61	1.14	2.95	0.29	1.44	1.60	1.92	1.34
Madre con tíos o abue	0.45	1.36	2.94	3.30	3.74	4.29	2.96	3.11	1.62	3.35	2.40	1.28	2.64
Padres	45.74	41.63	34.31	37.84	36.73	35.39	37.36	33.88	38.00	36.52	35.39	45.37	37.30
Colegio interno	0.00	0.00	0.33	0.00	0.68	0.27	0.46	0.00	0.44	0.00	0.11	0.32	0.21
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	223	221	306	333	294	373	439	611	679	627	876	313	5,295

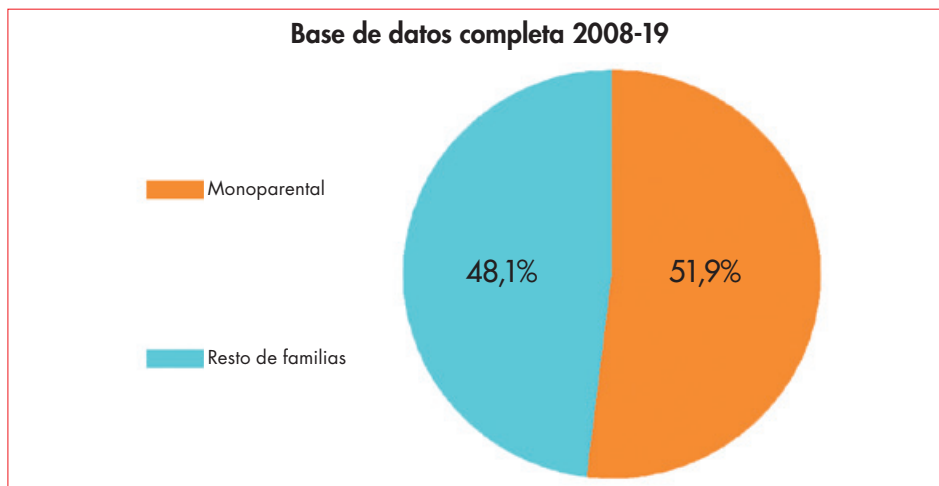
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

COMPOSICIÓN DEL HOGAR

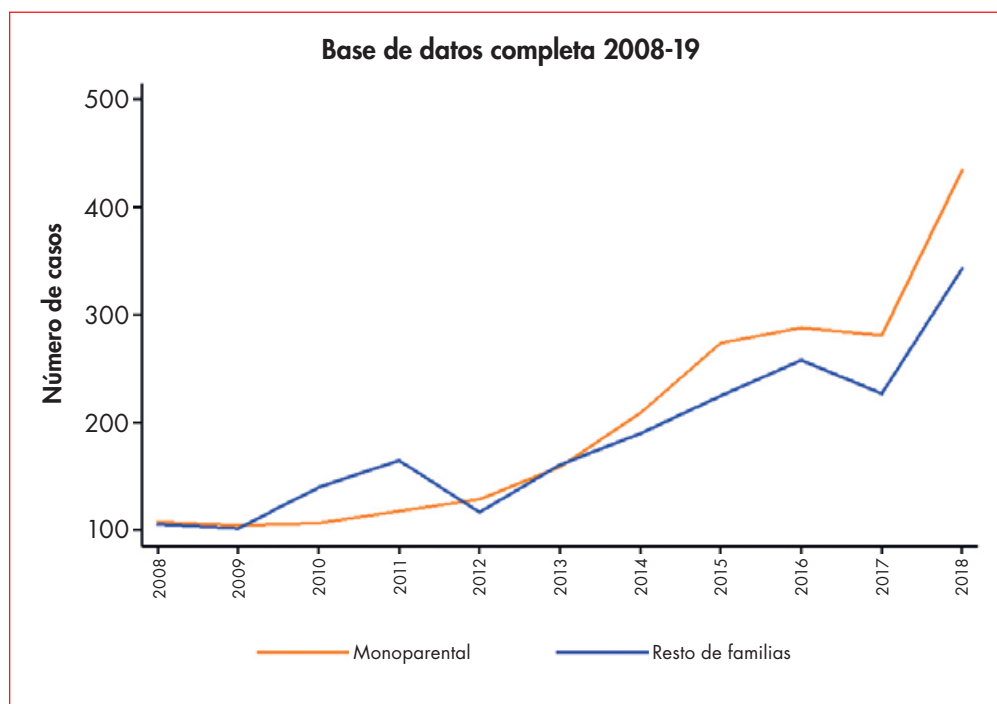
El 51,9% de las víctimas de abuso sexual atendidas por la Fundación ANAR pertenecen a una familia monoparental (ver gráfico 14). Esta proporción es muy elevada en términos relativos si se tiene en cuenta que, según la Encuesta Continua de Hogares del INE, en 2017 las familias monoparentales apenas representan en España el 12,7% del total de hogares con hijos/as que conviven en el hogar. Este resultado es consistente con la información que se había examinado anteriormente con relación a las formas de convivencia familiar/institucional de las víctimas del abuso sexual. Por otra parte, a lo largo del periodo se observa un ligero crecimiento del peso específico de las víctimas que pertenecen a una familia monoparental, al aumentar desde el 50,5% del total en 2008 hasta el 55,9% en 2018 (ver gráfico 15 y Tabla 8).

Gráfico 14.- Pertenencia de la víctima a una familia monoparental



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 15.- Evolución de los casos según familia monoparental



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 8.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual según pertenencia a una familia monoparental (2008-2019)

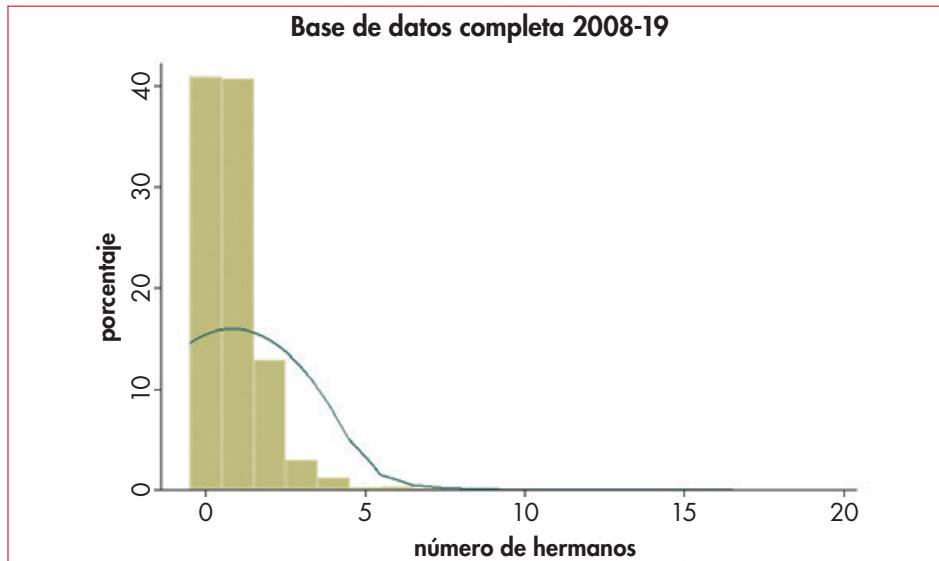
	AÑOS												Total
Monoparental	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	Total
Sí	50.47	50.72	43.32	41.70	52.44	49.69	52.38	54.91	52.75	55.31	55.86	49.50	51.92
No	49.53	49.28	56.68	58.30	47.56	50.31	47.62	45.09	47.25	44.69	44.14	50.50	48.08
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	214	207	247	283	246	320	399	499	546	508	777	303	4,549

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

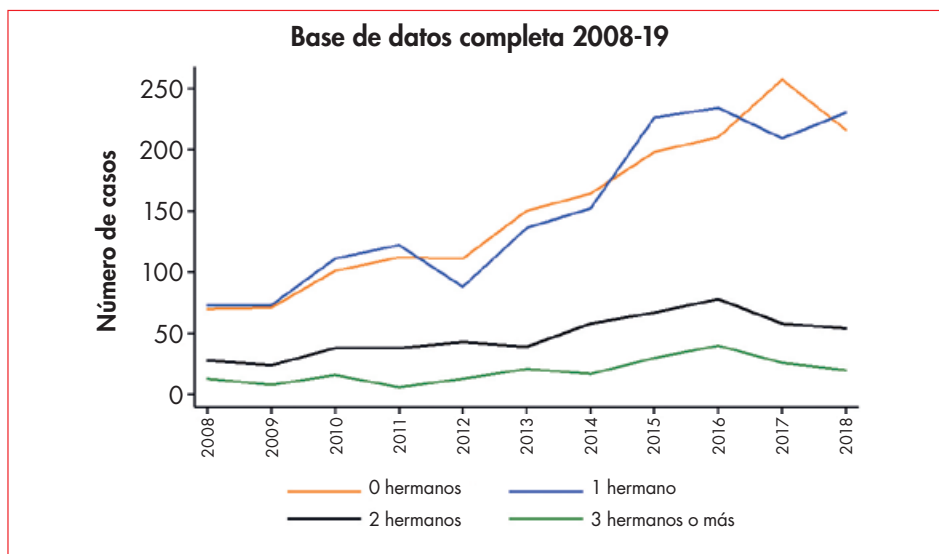
Por otra parte, y en relación con el tamaño de la familia, la mayor parte de las víctimas de abuso sexual atendidas por la Fundación ANAR no tiene hermanos/as (41,0%), o bien tiene 1 hermano/a (40,8%), 2 hermanos/as (13,0%) o 3 hermanos/as o más (5,2%) (ver gráfico 19). Este resultado podría indicar que las familias de las víctimas de abuso tienden a ser relativamente más numerosas que el conjunto de la población española. Según los datos del Censo de Población y Viviendas de 2011 del INE, el 52,1% de los hogares con hijos/as en España tiene un único hijo/a, es decir, 11,1 puntos porcentuales más que entre las víctimas de abuso sexual. Las familias de dos hijos/as tienen un peso muy similar y representan el 39,9% de los hogares con hijos en España. En cambio, los hogares con 3 hijos (6,8%) tienen en el conjunto de los hogares en España un peso inferior en 6,2 puntos porcentuales, respectivamente, que entre las víctimas de abuso sexual. No obstante, a lo largo del periodo se observa cierta convergencia entre ambas distribuciones al disminuir el peso específico de las víctimas con 2 (-4,8 puntos porcentuales) y 3 o más hermanos/as (-3,2 puntos porcentuales) y aumentar la proporción de las víctimas sin hermanos/as (+3,5 puntos porcentuales) y con 1 hermano/a (+4,6 puntos porcentuales) (ver gráfico 17 y Tabla 9).

Gráfico 16.- Número de hermanos de la víctima del abuso sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 17.- Evolución de los casos según el número de hermanos de la víctima



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 9.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual según el número de hermanos de la víctima (2008-2019)

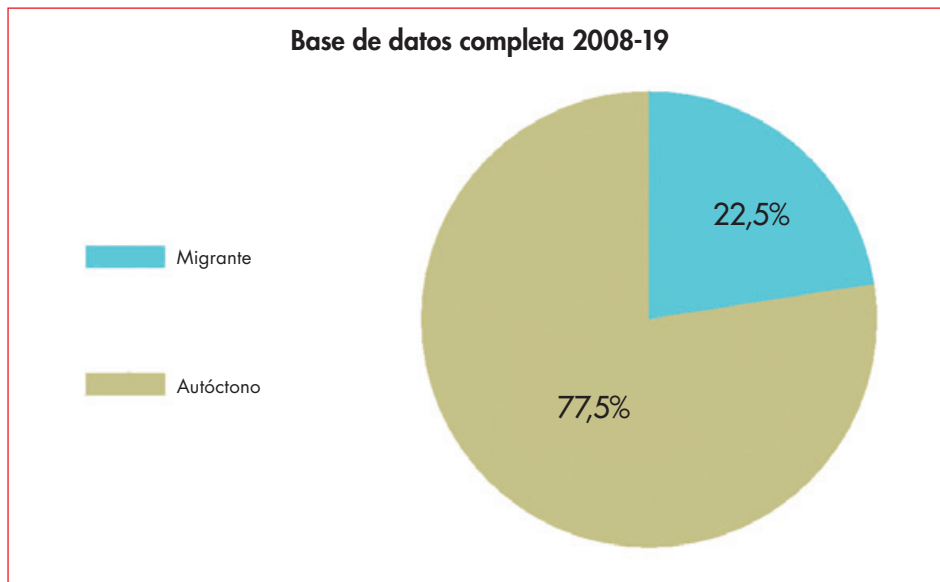
Número de hermanos	AÑOS											
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
0 hermanos	38.04	40.34	37.97	40.29	43.53	43.35	41.94	38.00	37.37	46.73	41.54	41.00
1 hermano	39.67	41.48	41.73	43.88	34.51	39.31	38.87	43.38	41.64	38.00	44.23	40.85
2 hermanos	15.22	13.64	14.29	13.67	16.86	11.27	14.83	12.86	13.88	10.55	10.38	12.97
3 hermanos o más	7.07	4.55	6.02	2.16	5.10	6.07	4.35	5.76	7.12	4.73	3.85	5.19
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Total	184	176	266	278	255	346	391	521	562	550	520	4,049

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

ORIGEN FAMILIAR

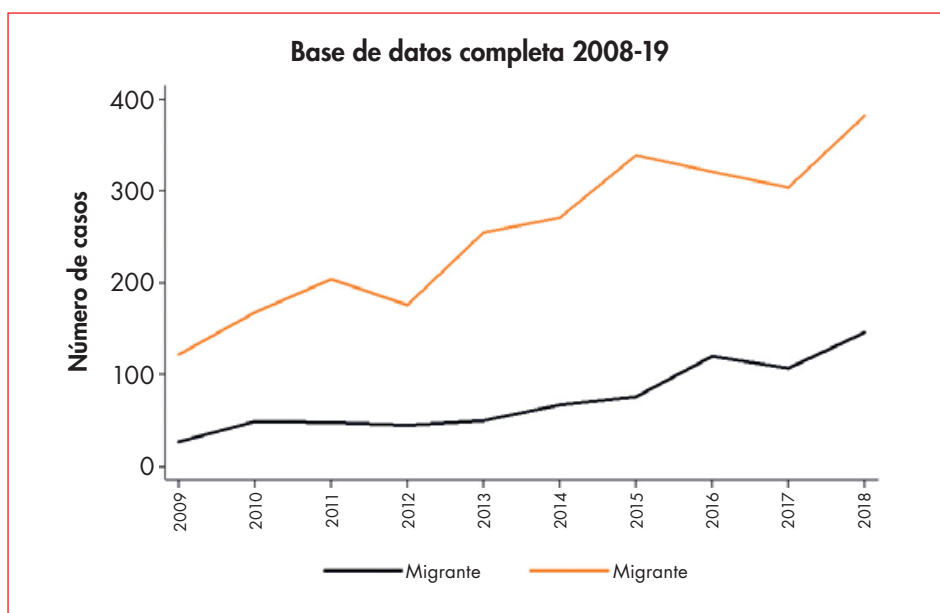
La proporción de víctimas de abuso sexual que pertenece a una familia migrante es del 22,5% en el conjunto del periodo (ver gráfico 18). Este porcentaje duplica el peso de la población extranjera residente en España que, según las Cifras de Población del INE, se situaba en el 10,3% a 1 de enero de 2019. Aunque el nivel de respuesta de esta variable es relativamente bajo (56%) y por tanto, cualquier resultado debe manejarse con cautela, los datos indican que entre 2009, primer año para el que se dispone de información, y 2018, se ha producido un crecimiento más intenso de las víctimas de origen migrante que las de origen autóctono (ver gráfico 19). Este crecimiento desigual hace que el peso específico de las víctimas pertenecientes a familias migrantes haya aumentado 9,5 puntos porcentuales a lo largo del periodo (ver tabla 7).

Gráfico 18.- Pertenencia de la víctima a una familia de origen migrante/autóctono



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 19.- Evolución de los casos según familia origen migrante/autóctono



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 7.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual según pertenencia del menor de edad a una familia migrante (2008-2019)

Origen	AÑOS												Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	
Migrante	0.00	18.12	22.58	19.05	20.36	16.39	19.82	18.31	27.21	26.03	27.65	24.69	22.52
Autóctono	100.00	81.88	77.42	80.95	79.64	83.61	80.18	81.69	72.79	73.97	72.35	75.31	77.48
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	2	149	217	252	221	305	338	415	441	411	528	162	3,441

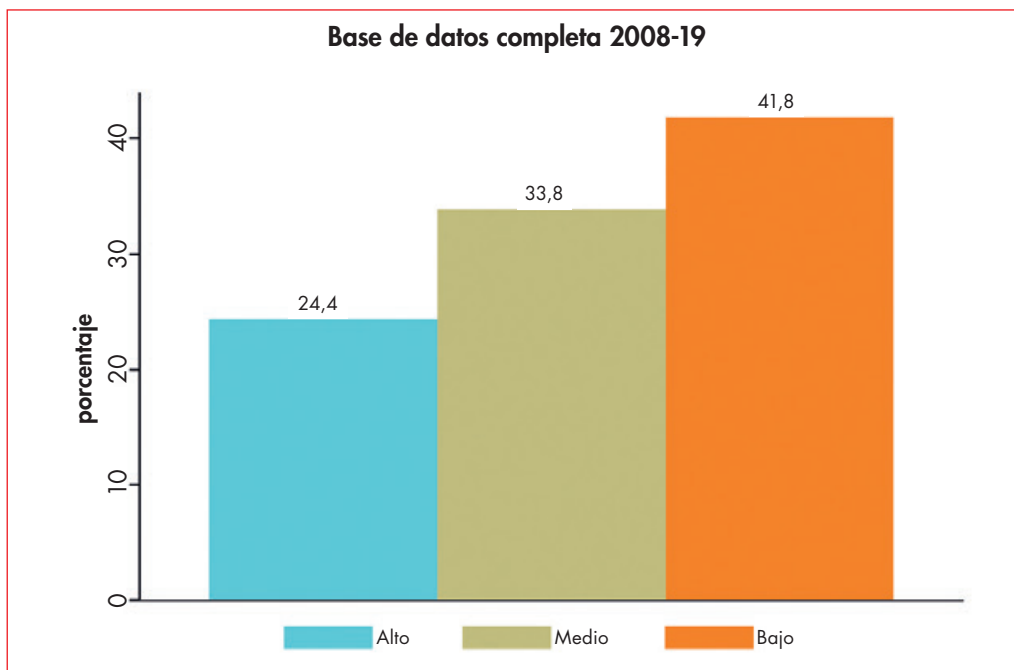
* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN ESCOLAR

La literatura especializada (Vilardell et al., 2006; López et al., 1995) concluye que sufrir abusos sexuales puede tener un impacto negativo en el rendimiento escolar de los menores de edad. Si atendemos a nuestros datos, se observa que **el 41,8% de las víctimas de abuso sexual atendidas por la Fundación ANAR muestra un rendimiento escolar bajo**, el 33,8% un rendimiento escolar medio y el 24,4% restante un rendimiento escolar alto (ver gráfico 20). En algunas ocasiones, el impacto negativo sobre el rendimiento escolar no es inmediato, sino que se puede producir años después de haber sufrido los abusos, algo que no podría recogerse en esta base de datos que pone el foco en el momento del abuso.

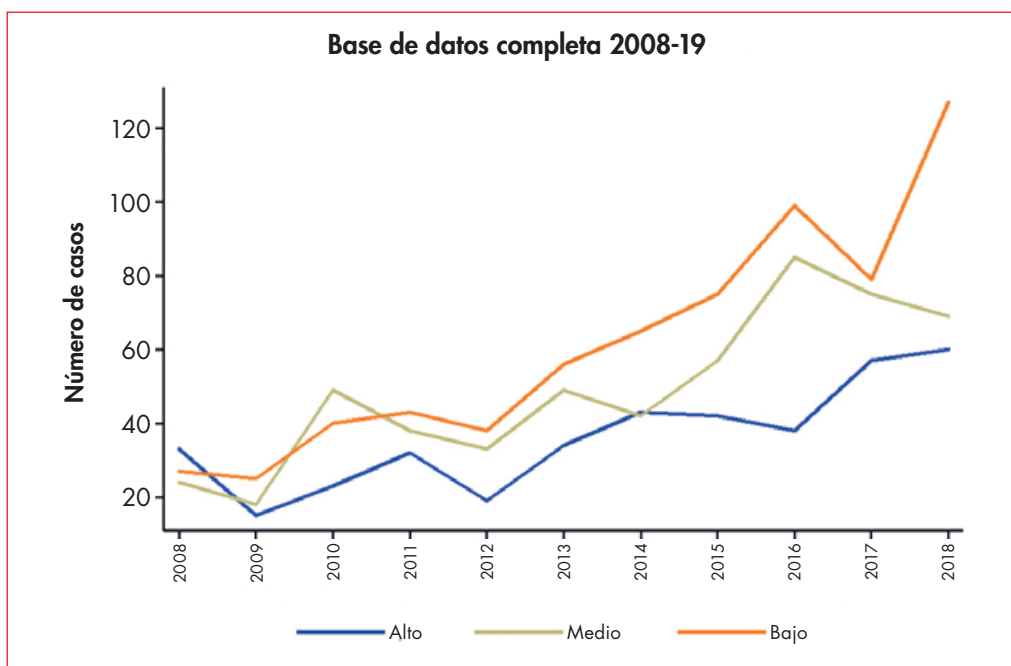
Gráfico 20.- Rendimiento escolar de la víctima de abuso sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Con relación a la evolución temporal, se observa un crecimiento más rápido de las víctimas que registran un rendimiento escolar bajo (ver gráfico 21), lo que hace que su peso específico aumente en 17,5 puntos porcentuales a costa, principalmente, de las víctimas que registran un rendimiento escolar alto, que pierden 15,8 puntos porcentuales entre 2008 y 2018 (ver Tabla 10).

Gráfico 21.- Evolución de los casos según el rendimiento escolar de las víctimas



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

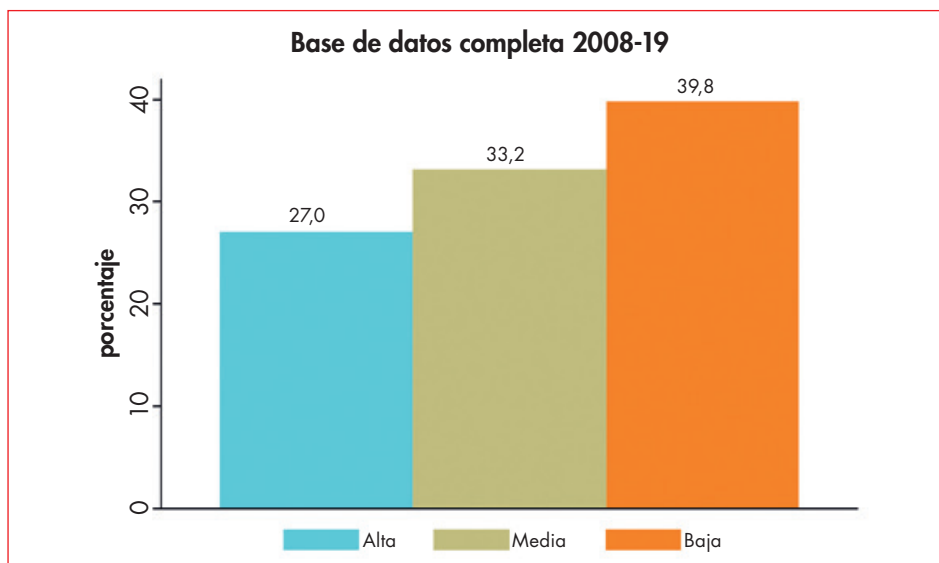
Tabla 9.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual según el número de hermanos de la víctima (2008-2019)

Número de hermanos	AÑOS											
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
0 hermanos	38.04	40.34	37.97	40.29	43.53	43.35	41.94	38.00	37.37	46.73	41.54	41.00
1 hermano	39.67	41.48	41.73	43.88	34.51	39.31	38.87	43.38	41.64	38.00	44.23	40.85
2 hermanos	15.22	13.64	14.29	13.67	16.86	11.27	14.83	12.86	13.88	10.55	10.38	12.97
3 hermanos o más	7.07	4.55	6.02	2.16	5.10	6.07	4.35	5.76	7.12	4.73	3.85	5.19
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Total	184	176	266	278	255	346	391	521	562	550	520	4,049

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

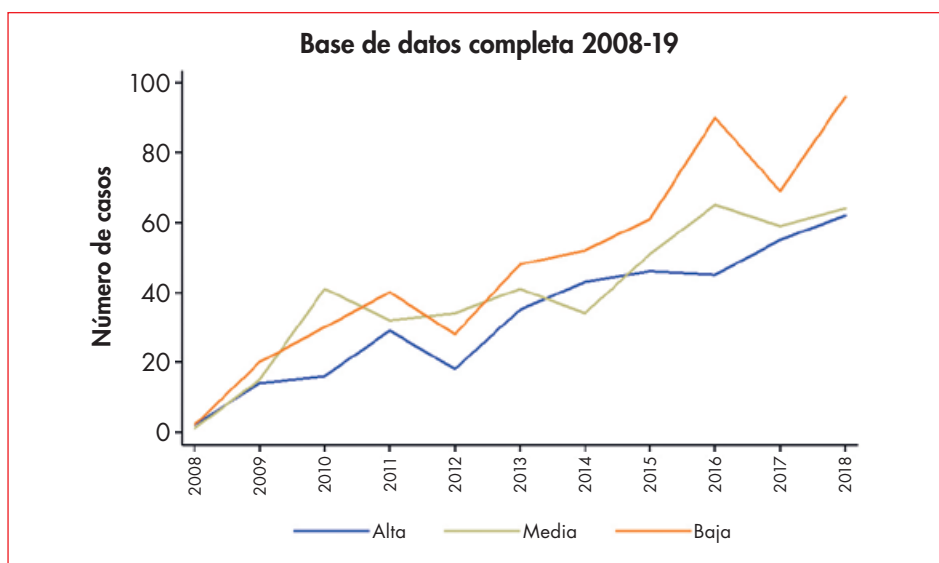
Por su parte, la distribución de las víctimas de abuso sexual en función de la satisfacción escolar es similar a la descrita con relación al rendimiento escolar. El 39,8% de los menores de edad muestran una satisfacción baja con sus estudios, el 33,2% una satisfacción media y el 27,0% restante, una satisfacción alta (ver gráfico 22). En cuanto a la evolución en el tiempo, se observa una pérdida de importancia relativa de las víctimas que registran un nivel alto de satisfacción con los estudios (-12,1 puntos porcentuales) y en paralelo una ganancia de peso de las víctimas con un nivel de satisfacción medio (+8,8 puntos porcentuales) y bajo (+3,2 puntos porcentuales) (ver gráfico 23 y Tabla 11).

Gráfico 22.- Satisfacción escolar de la víctima de abuso sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 23.- Evolución de los casos según la satisfacción escolar de las víctimas



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 11.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual según la satisfacción escolar del menor de edad (2008-2019)

	AÑOS												Total
Satisfacción	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	
Alta	40.00	28.57	18.39	28.71	22.50	28.23	33.33	29.11	22.50	30.05	27.93	23.40	27.03
Media	20.00	30.61	47.13	31.68	42.50	33.06	26.36	32.28	32.50	32.24	28.83	40.43	33.17
Baja	40.00	40.82	34.48	39.60	35.00	38.71	40.31	38.61	45.00	37.70	43.24	36.17	39.80
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	5	49	87	101	80	124	129	158	200	183	222	94	1,432

* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

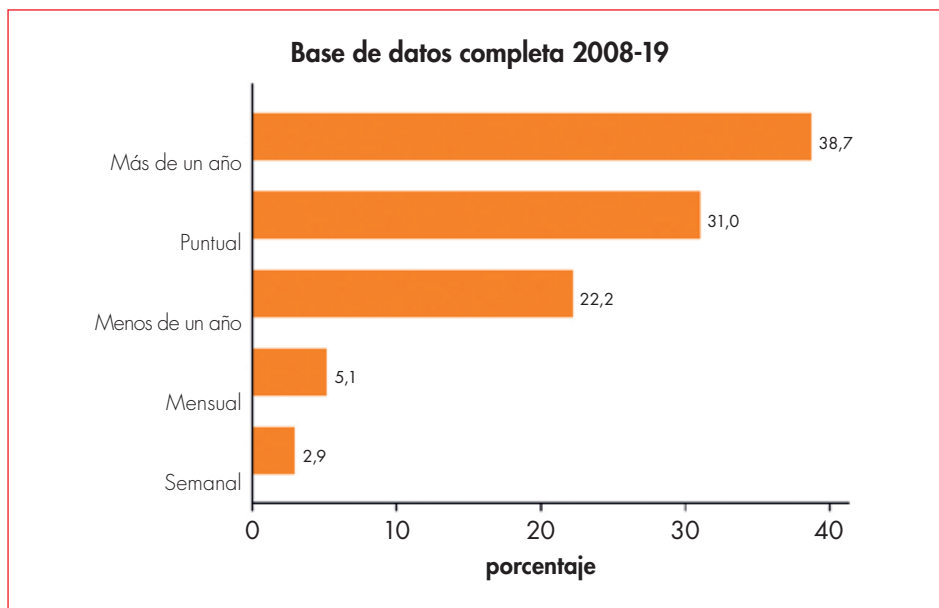
4.3. Caracterización de los abusos

Como se verá más adelante, el abuso sexual tiene un impacto psicológico y emocional en las víctimas, especialmente si estas son menores de edad (para más información sobre las consecuencias en la salud mental de los abusos sexuales sufridos durante la infancia y adolescencia, ver Cortés et al., 2011 y Pereday Forns, 2007). No obstante, si la experiencia del abuso se prolonga en el tiempo, el impacto puede ser todavía mayor (ver Vilardell-Molas et al., 2006). Por esa razón, conocer la cronicidad, la frecuencia y la gravedad de los abusos puede ser importante para predecir las consecuencias en la salud mental de las víctimas. En este apartado se ahonda en estos aspectos. Adicionalmente, se informa sobre el grado de urgencia de intervención de cada caso, así como de su resolución.

CRONICIDAD

Así, y con relación a la duración de los abusos, el 31% de las víctimas de abuso sexual atendidas por la Fundación ANAR revela haber sufrido abusos de forma puntual, el 22,2% indica que los abusos han durado menos de un año y un preocupante 38,7% manifiesta que el abuso se ha prolongado en el tiempo durante más de un año (ver gráfico 24).

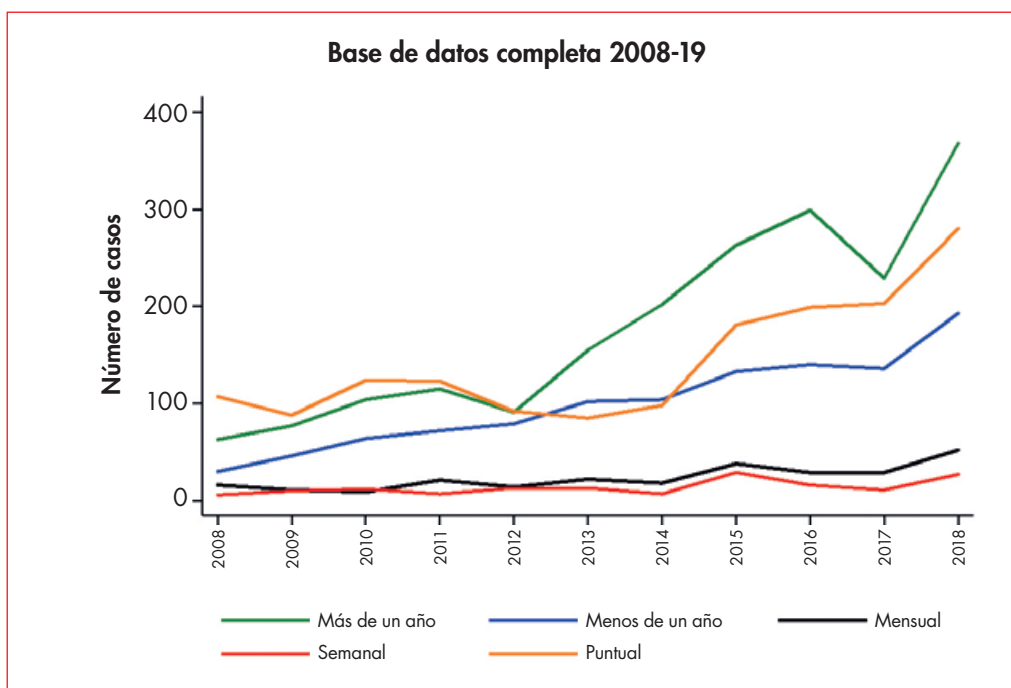
Gráfico 24.- Duración de los abusos sexuales



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Por otra parte, a lo largo del tiempo se observa un crecimiento más intenso de las víctimas que indican haber sufrido abusos durante más de un año (entre 2008 y 2018 aumentan su participación relativa en 11,6 puntos porcentuales), al igual que los casos de abuso que duran menos de un año (que crecen en 7,5 puntos porcentuales), en detrimento de las que lo han padecido de forma puntual (que reducen en 17,8 puntos porcentuales su peso específico a lo largo del periodo), como ilustran el gráfico 25 y la Tabla 12.

Gráfico 25.- Evolución de los casos según la duración de los abusos



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 12.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual según su duración (2008-2019)

Duración	AÑOS												Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	
Más de un año	28.38	33.19	33.23	34.02	31.49	41.11	47.09	40.84	43.78	37.66	40.00	36.36	38.73
Menos de un año	13.51	19.83	20.45	21.30	27.34	27.06	24.24	20.65	20.50	22.37	20.98	28.41	22.17
Mensual	7.21	4.74	2.88	6.21	4.84	5.84	4.20	5.90	4.25	4.77	5.65	5.40	5.14
Semana	2.70	4.31	3.83	2.07	4.50	3.45	1.63	4.50	2.34	1.81	2.93	1.99	2.92
Puntual	48.20	37.93	39.62	36.39	31.83	22.55	22.84	28.11	29.14	33.39	30.43	27.84	31.03
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	222	232	313	338	289	377	429	644	683	608	920	352	5,407

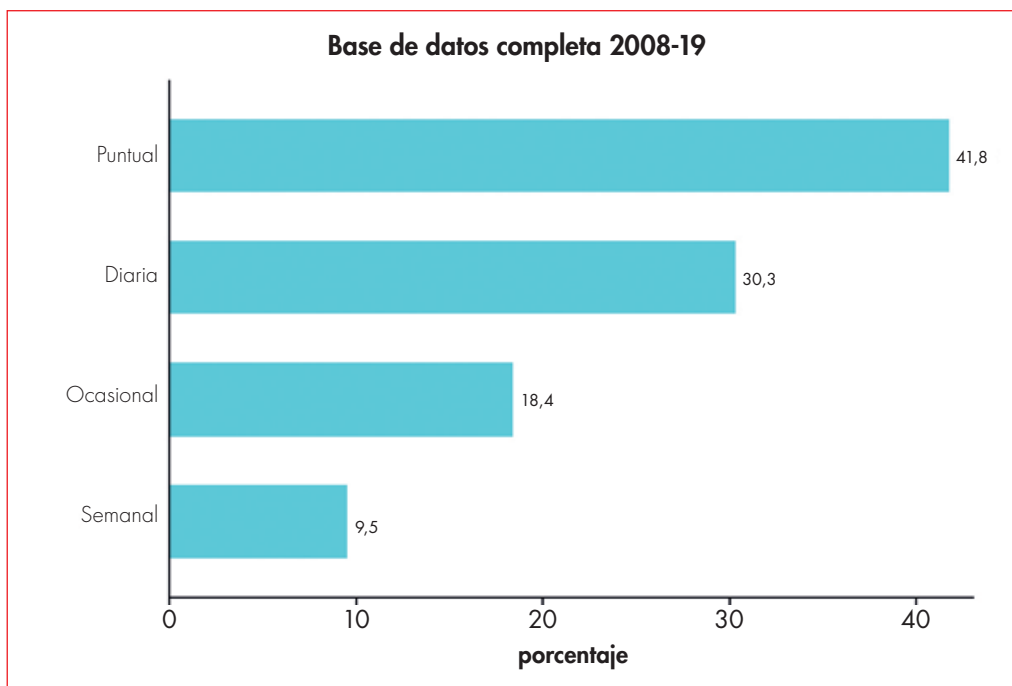
* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

FRECUENCIA

Con relación a la frecuencia, vemos como un 39,8% de los casos de abuso sexual estudiados a lo largo del periodo 2008-2019, se perpetraban a diario (30,3%) o con una frecuencia semanal (9,5%). En cuanto al resto, en el 18,4% de los casos la frecuencia era ocasional y en el 41,8% restante se produjeron de forma puntual (ver gráfico 26).

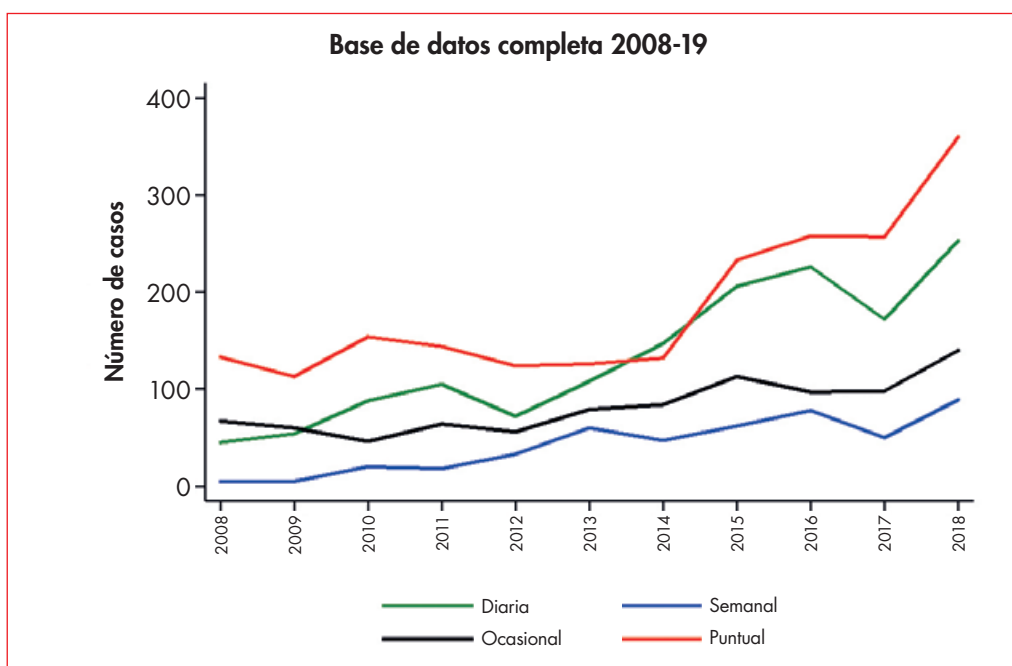
Gráfico 26.- Frecuencia de los abusos sexuales



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Además, con el tiempo han crecido de una forma más intensa los episodios más graves, es decir, aquellos que tienen lugar a diario o con una frecuencia semanal (ver gráfico 27). Los primeros aumentan su peso específico en 12,0 puntos porcentuales y los segundos 8,6 puntos porcentuales a lo largo del periodo 2008-2018. En paralelo, el peso relativo de las víctimas que sufren los abusos de forma ocasional se reduce en 10,2 puntos porcentuales, al igual que las que los sufren de forma puntual, que lo hacen en 10,4 puntos porcentuales (ver tabla 13).

Gráfico 27.- Evolución de los casos según la frecuencia de los abusos



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 13.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual según su frecuencia (2008-2019)

Frecuencia	AÑOS												Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	
Diaria	18.00	23.28	28.57	31.72	25.26	28.95	35.85	33.55	34.29	29.81	30.05	31.35	30.31
Semanal	2.00	2.16	6.49	5.44	11.58	16.09	11.46	10.10	11.84	8.67	10.57	8.78	9.52
Ocasional	26.80	25.86	14.94	19.34	19.65	21.18	20.49	18.40	14.72	16.98	16.63	16.61	18.40
Puntual	53.20	48.71	50.00	43.50	43.51	33.78	32.20	37.95	39.15	44.54	42.76	43.26	41.77
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	250	232	308	331	285	373	410	614	659	577	842	319	5,200

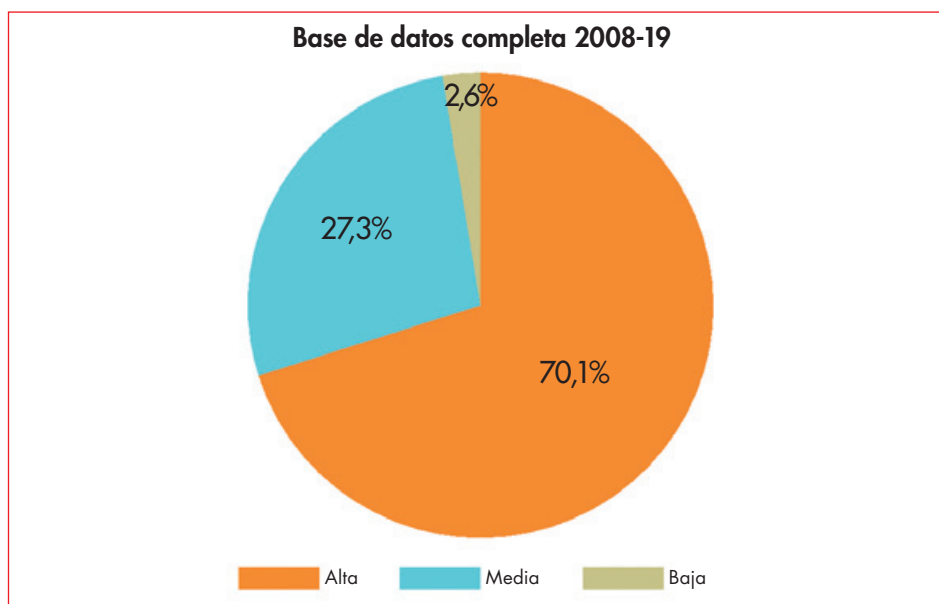
* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

GRAVEDAD DEL CASO

Los profesionales de la Fundación ANAR que atienden a las víctimas de abuso sexual realizan una valoración acerca de la gravedad de la situación que viven los menores de edad. Durante el conjunto del periodo analizado, **en el 70,1% de los casos la gravedad de la situación es calificada como alta**, en un 27,3% como media y en el 2,6% restante como baja (ver gráfico 28).

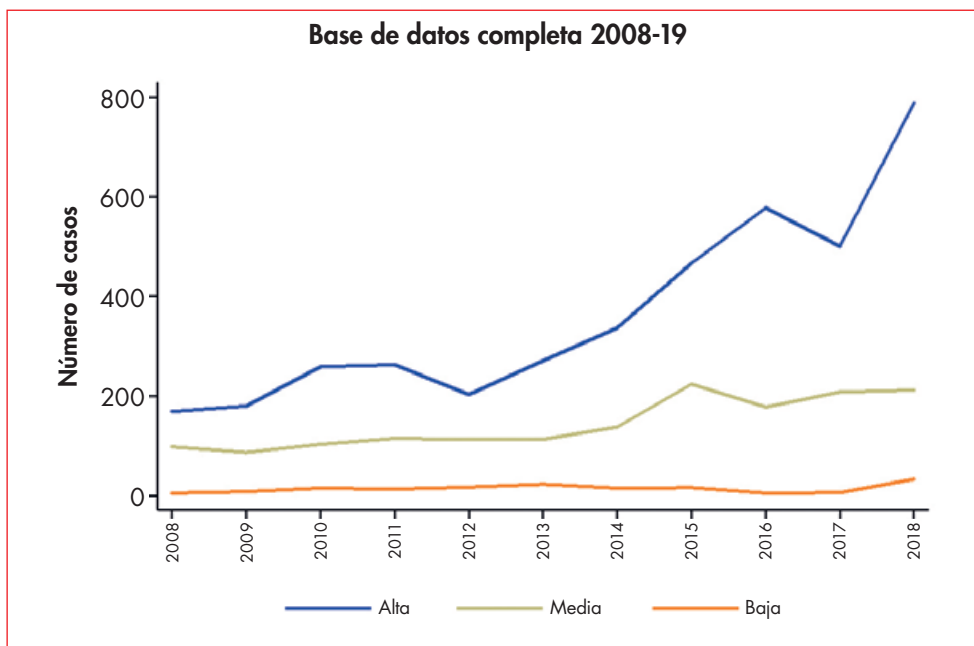
Gráfico 28.- Gravedad de la situación



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Por otra parte, **a lo largo del periodo los casos calificados como de gravedad alta experimentan un mayor crecimiento que los casos restantes** (ver gráfico 29). Por esa razón la importancia relativa de los casos más graves aumenta en 14,2 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, en detrimento de los casos de gravedad media, que registran una reducción de 15,5 puntos porcentuales de su peso en el conjunto (ver Tabla 14). Por último, la tendencia hacia un agravamiento de los casos de abuso a medida que pasa el tiempo es consistente con el mayor crecimiento relativo de los abusos que se producen con una frecuencia diaria o semanal y aquellos que tienen lugar durante un periodo superior al año, como se ha señalado más arriba.

Gráfico 29.- Evolución de los casos según la gravedad de la situación

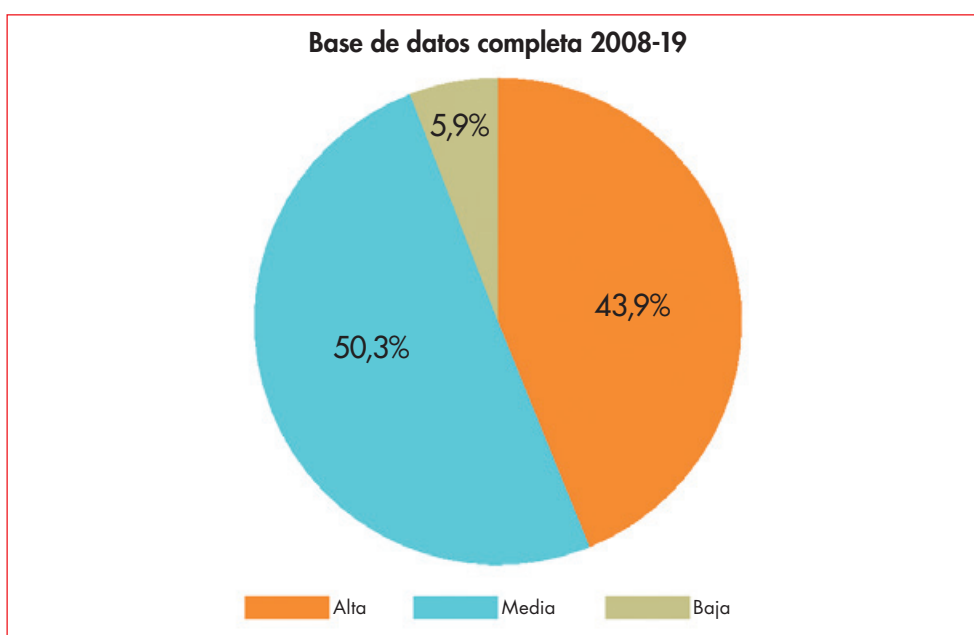


Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

GRADO DE URGENCIA DE LA INTERVENCIÓN

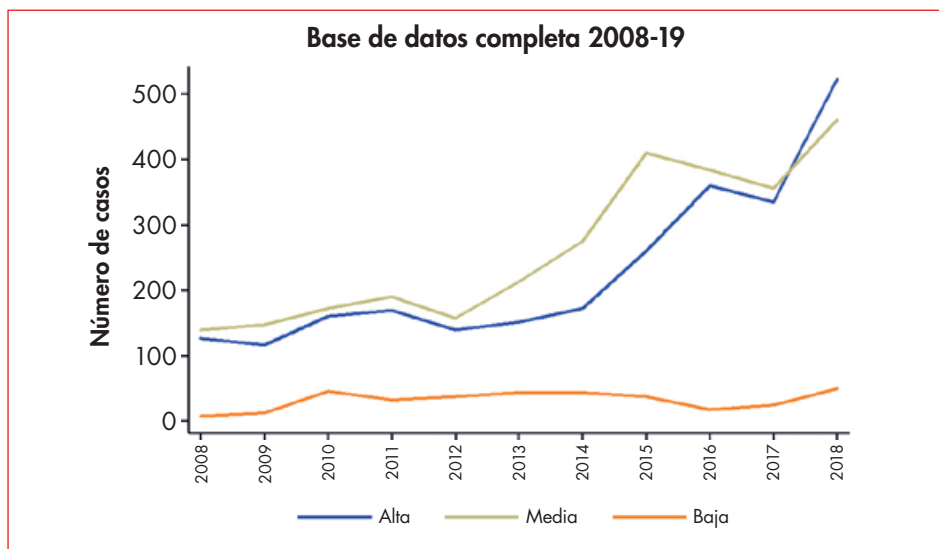
Por otra parte, los profesionales de la FUNDACIÓN ANAR califican los casos de abuso sexual en función de la urgencia o rapidez con la que es necesario intervenir. En el conjunto del periodo se clasifican como de urgencia alta el 43,9% de los casos, de urgencia media el 50,3% y de urgencia baja el 5,9% (ver gráfico 30). En línea con lo que se acaba de señalar más arriba con relación a la gravedad de los abusos, **a lo largo del periodo 2008-2018 se produce un crecimiento relativo de los casos de urgencia alta**, que aumentan en 4,3 puntos porcentuales en detrimento de los casos de urgencia media que reducen su peso específico en 6,5 puntos porcentuales (ver gráfico 31 y tabla 15).

Gráfico 30.- Urgencia de la situación



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 31.- Evolución de los casos según la urgencia de la situación



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 15.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual según la urgencia de la situación (2008-2019)

Urgencia	AÑOS												Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	
Alta	46.32	42.18	42.44	43.22	41.74	37.10	35.10	36.78	47.31	46.85	50.63	47.68	43.86
Media	51.10	53.45	45.62	48.59	47.15	52.33	56.12	57.99	50.46	49.79	44.63	48.17	50.26
Baja	2.57	4.36	11.94	8.18	11.11	10.57	8.78	5.23	2.23	3.36	4.74	4.16	5.88
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	272	275	377	391	333	407	490	707	761	715	1.033	409	6,170

* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

RESOLUCIÓN DE LOS CASOS

Con relación a las características de la orientación que facilitamos a las víctimas menores de edad atendidas y a sus familias, distinguimos tres categorías diferentes:

- Orientación de carácter psicológico: todas las llamadas atendidas por el Teléfono ANAR reciben la orientación especializada de nuestro equipo de psicólogos/as.
- Orientación de carácter jurídico: en las llamadas en las que se considera necesario se transmite información de carácter legal, y/o derivación a recursos jurídicos.
- Orientaciones de carácter social: en todas aquellas llamadas que lo requieren se proporciona información de carácter social, y/o se deriva a recursos del ámbito social a los que se puede acudir, ayudas y subvenciones públicas, etc.

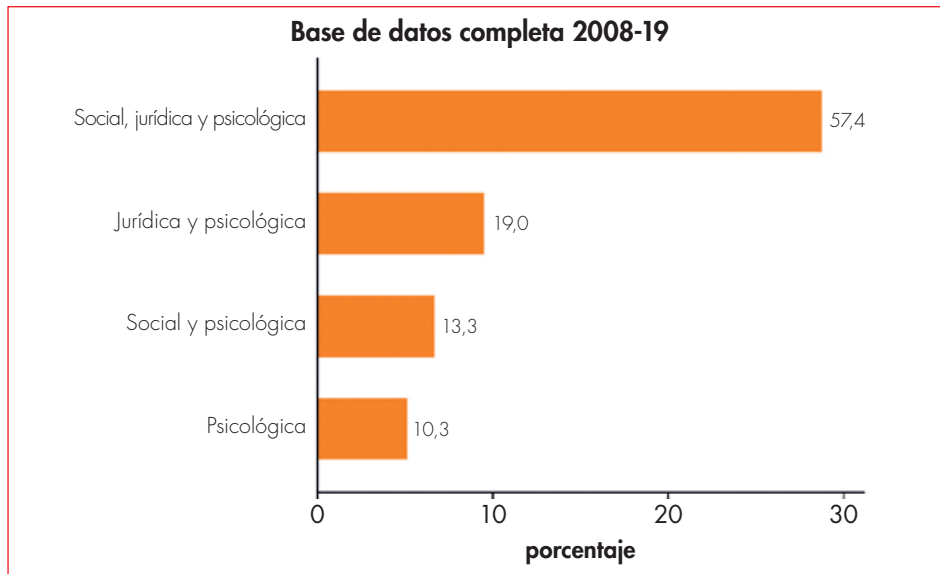
La complejidad de la llamada puede requerir que la orientadora que está orientando la llamada cuente adicionalmente con el apoyo de abogados/as y trabajadores/as sociales.

Dependiendo de la gravedad y necesidades de cada caso, se tiende a combinar distintos niveles de atención. Así, y como hemos señalado arriba, el 100% de los casos ha recibido

orientación psicológica. Por su parte, el 57,4% de los casos de abuso sexual ha recibido orientación social, jurídica y psicológica.

En el 19,0% de los casos se combinaba la atención jurídica y psicológica y en el 13,3% la orientación social y psicológica. Por último, en el 10,3% de casos restantes se ofrece exclusivamente orientación psicológica (ver gráfico 32).

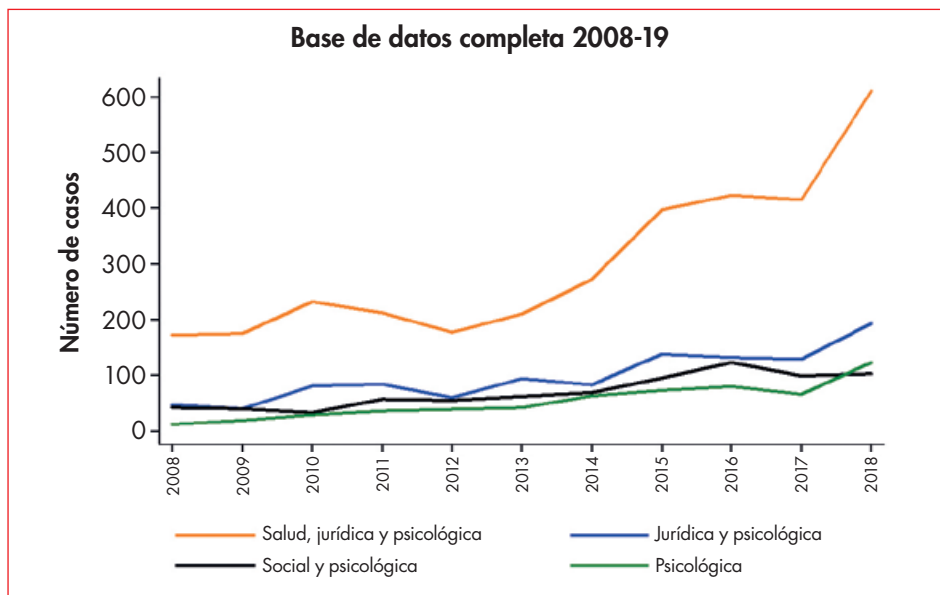
Gráfico 32.- Resolución de los casos de abuso sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Del análisis temporal de la variable se concluye que la combinación de orientación social, jurídica y psicológica pierde 3,9 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, al igual que la orientación social y psicológica que disminuye en 5,4 puntos porcentuales. En paralelo, tienden a ganar peso la atención jurídica y psicológica (1,5 puntos porcentuales) y en especial la atención exclusivamente psicológica, cuya importancia relativa aumenta en 7,5 puntos en el periodo estudiado (ver gráfico 33 y Tabla 16).

Gráfico 33.- Evolución de los casos según la resolución



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 16.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual según la resolución de los casos atendidos por la Fundación ANAR (2008-2019)

Resolución	AÑOS												Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	
Social, jurídica y psicológica	63.00	63.87	61.54	54.22	53.15	51.34	55.62	56.15	55.66	58.20	59.11	56.83	57.20
Social y psicológica	15.38	14.60	8.75	14.58	16.52	15.16	14.11	13.44	16.18	13.88	9.98	10.24	13.29
Jurídica y psicológica	17.22	14.60	21.49	21.48	18.02	22.98	16.97	19.52	17.37	18.09	18.70	20.98	18.92
Social y jurídica	0.00	0.00	0.53	0.26	0.30	0.24	0.00	0.28	0.13	0.14	0.10	0.00	0.16
Psicológica	4.40	6.93	7.69	9.21	11.71	10.27	12.88	10.33	10.53	9.26	11.92	11.95	10.23
Social	0.00	0.00	0.00	0.26	0.30	0.00	0.20	0.28	0.13	0.00	0.10	0.00	0.11
Jurídica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.42	0.10	0.00	0.08
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	273	274	377	391	333	409	489	707	760	713	1,032	410	6,168

* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

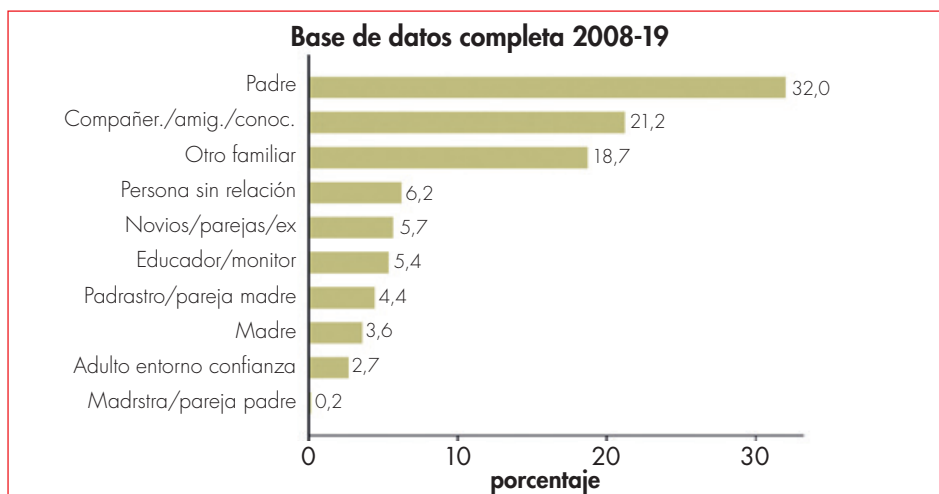
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

4.4. La figura del agresor/a

Diversas investigaciones internacionales obtienen similares resultados con relación a la autoría de abusos sexuales a menores de edad. Como recogen Vilardell et al. (2006) en una revisión bibliográfica de distintas investigaciones llevadas a cabo en países como España, EEUU, Suiza, Alemania o Nueva Zelanda, la mayoría de los agresores/as (70-80%) son familiares o conocidos de la víctima y, en su práctica totalidad, varones (90%).

En línea con estos resultados, constatamos que en el conjunto del periodo 2008-2019, **la mayor parte de los abusos sexuales a menores de edad son perpetrados por el padre (32%), otro familiar (18,7%) y compañeros, amigos o conocidos del menor de edad (21,2%)** (ver gráfico 34). Es más, si se suman todos los familiares (padres, padrastros, tíos, abuelos, hermanos, primos, etc.) resulta que **el 58,8% de los abusos sexuales a menores de edad en España son cometidos por un miembro de la familia de la víctima.**

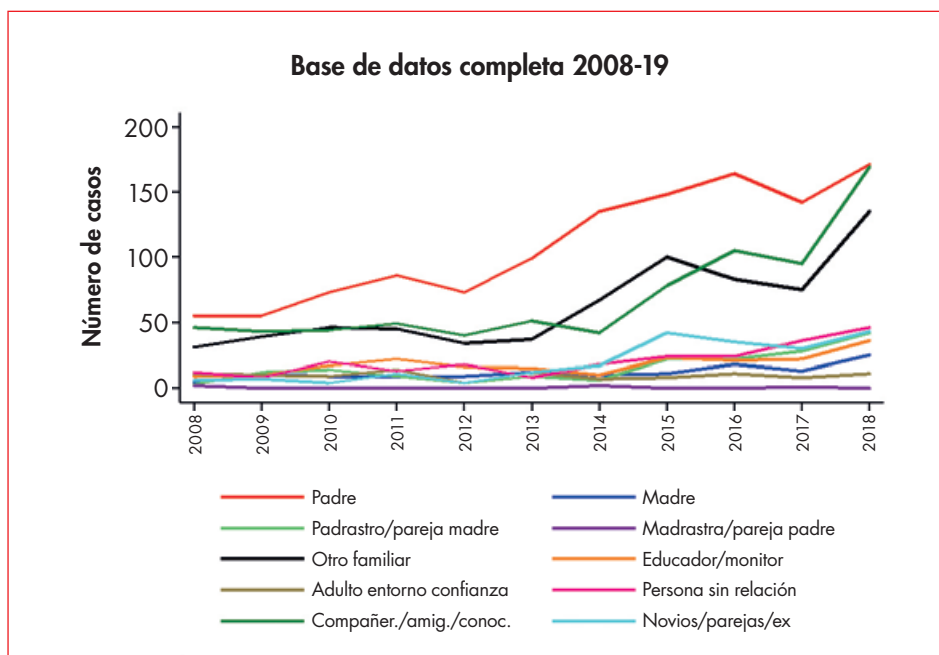
Gráfico 34.- Perfil del agresor/a



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

En cuanto al incremento de las distintas categorías a lo largo de la década, observamos que, aunque casi todas las categorías registran un crecimiento en el número de casos contabilizados (ver gráfico 35), algunas lo hacen a un ritmo más acelerado que otras, por lo que se produce un cambio en la distribución. Así, en la Tabla 17 se observa una reducción del peso específico de la figura del padre, que cae 5,5 puntos porcentuales, en beneficio de la figura del padrastro, que aumenta en 4,5 puntos porcentuales en el periodo 2008-2018. Otra categoría que en términos absolutos se mantiene estable pero que reduce su importancia relativa al crecer el total de casos de abuso, es el "adulto del entorno de confianza" referido a vecinos, cuidadores y conocidos, que reducen en 4,5 puntos porcentuales su peso específico en el total de casos estudiados. Por último, un fenómeno que llama la atención es el crecimiento de la importancia relativa de los abusos cometidos por novios, parejas y exparejas de la víctima, que pasan de representar el 3,3% del total de los casos en 2008 al 6,3% en 2018. Se trata esta de una tendencia a vigilar, pues podría estar revelando un incremento del fenómeno de la violencia de género entre los menores de edad.

Gráfico 35.- Evolución de los casos según el perfil del agresor



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 17.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual según el perfil del agresor (2008-2019)

Agresor	AÑOS												Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	
Padre	30.73	28.21	30.93	33.33	36.14	38.82	42.99	32.46	33.95	31.56	25.22	26.84	32.03
Madre	2.23	5.64	3.81	3.49	4.46	4.71	3.18	2.41	3.73	2.89	3.69	4.04	3.57
Padrastro/ pareja madre	1.68	6.15	5.93	3.49	1.98	3.53	1.91	4.82	4.55	6.22	6.19	1.47	4.40
Madrastra/ pareja padre	1.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.64	0.00	0.00	0.22	0.00	0.37	0.15
Otro familiar	17.32	20.00	19.49	17.44	16.83	14.51	21.34	21.93	17.18	16.67	19.91	19.12	18.70
Educador/ monitor	5.03	5.13	7.20	8.53	7.92	5.88	3.18	5.04	4.35	4.89	5.31	4.78	5.38
Adulto entorno confía	6.15	5.13	3.81	5.43	1.98	4.71	2.23	1.75	2.28	1.78	1.62	0.37	2.66
Persona sin relación	6.70	4.10	8.47	5.04	8.91	3.14	5.73	5.26	4.97	8.00	6.78	7.35	6.21
Compañer./ amig./conoc.	25.70	22.05	18.64	18.99	19.80	20.00	13.38	17.11	21.74	21.11	24.93	30.51	21.24
Novios/ parejas/ex	3.35	3.59	1.69	4.26	1.98	4.71	5.41	9.21	7.25	6.67	6.34	5.15	5.66
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	179	195	236	258	202	255	314	456	483	450	678	272	3,978

* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

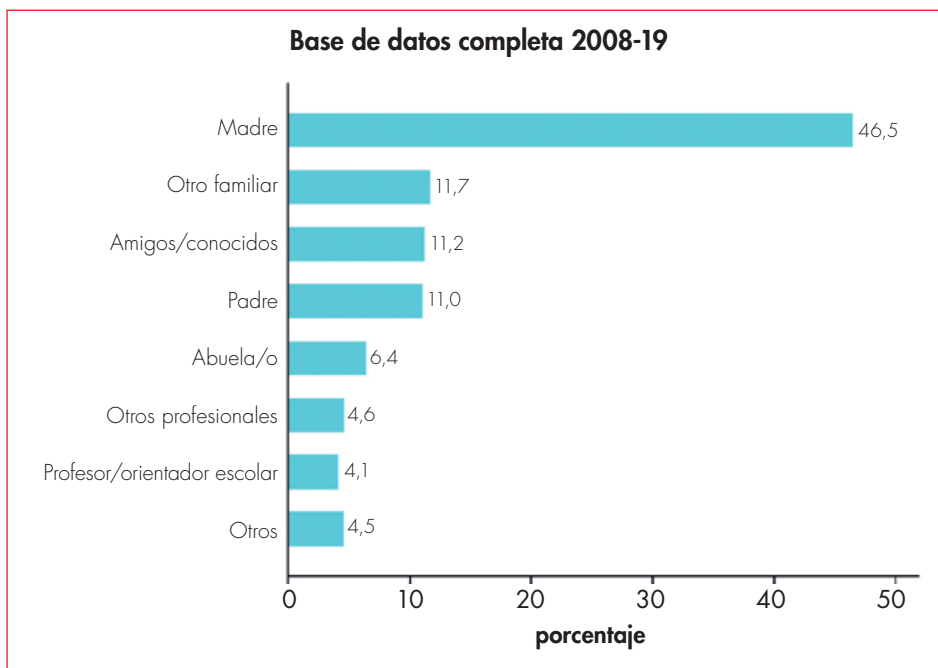
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

En cualquier caso, se debe tener en cuenta que el cambio en el perfil de los agresores/as se produce en un contexto de fuerte crecimiento de los abusos registrados por la Fundación ANAR, de forma que aunque algunas categorías pierdan peso específico, la mayoría experimenta un crecimiento en términos absolutos, como en el caso de la figura del padre que pasa de 55 casos en 2008 a 171 en 2018 o, por poner otro ejemplo, la de los novios, parejas y exparejas que pasan de registrar 6 casos en 2008 a 43 en 2018.

4.5. Perfil de las personas que contactan con la Fundación ANAR y líneas utilizadas

En contraste con el resultado mencionado más arriba relativo a la importancia de la figura del padre y del padrastro en la comisión de los abusos sexuales a menores de edad, o quizás como consecuencia de ello, **la persona que tiende a llamar en mayor medida a la Fundación ANAR para solicitar asesoramiento ante los casos de abuso es la madre.** Como se puede observar en el gráfico 36, el 46,5% de las personas que llaman a la Fundación ANAR es la madre de la víctima. Otras categorías que tienen una mayor importancia relativa son: el padre (11,0%), la abuela o el abuelo (6,4%), otro familiar (11,7%) y amigos y conocidos de la víctima (11,2%).

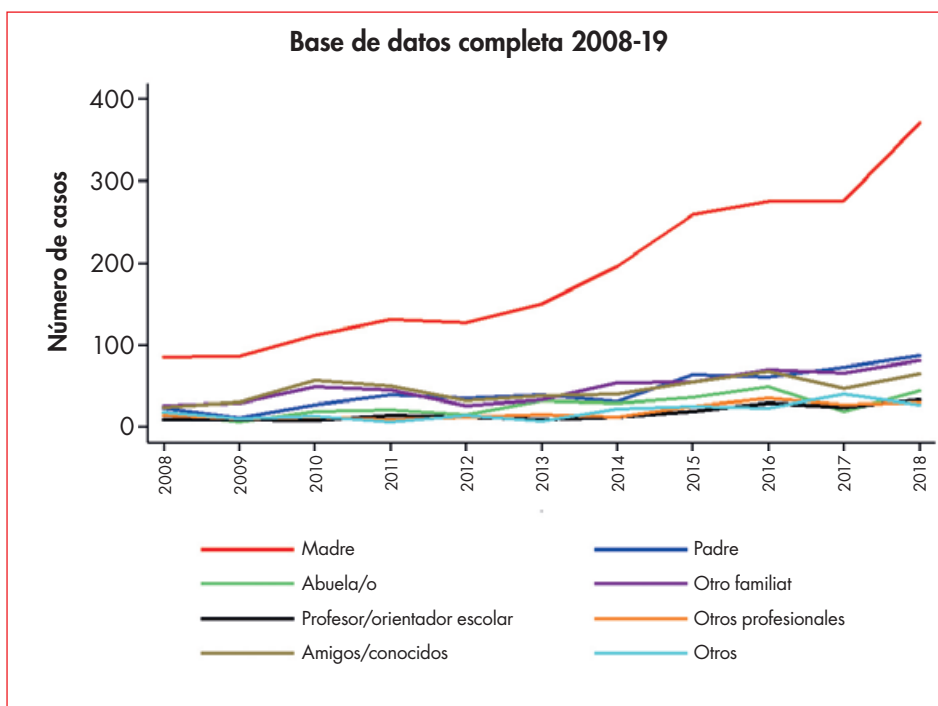
Gráfico 36.- Parentesco con el menor de edad de la persona que llama a la Fundación



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

En términos comparados, la figura de la madre es la que experimenta un mayor crecimiento a lo largo del tiempo, entre las distintas personas que llaman a la Fundación ANAR para solicitar ayuda ante un caso de abuso (ver gráfico 37). Esto se traduce en un crecimiento en términos relativos, que hace que la madre del menor de edad pase de representar en 2008 el 39,3% del total de las personas que llaman a la Fundación, al 50,3% en el año 2018 (ver Tabla 18).

Gráfico 37.- Evolución de los casos según la persona que llama



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 18.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual según el parentesco con el menor de edad de la persona que llama a la Fundación ANAR (2008-2019)

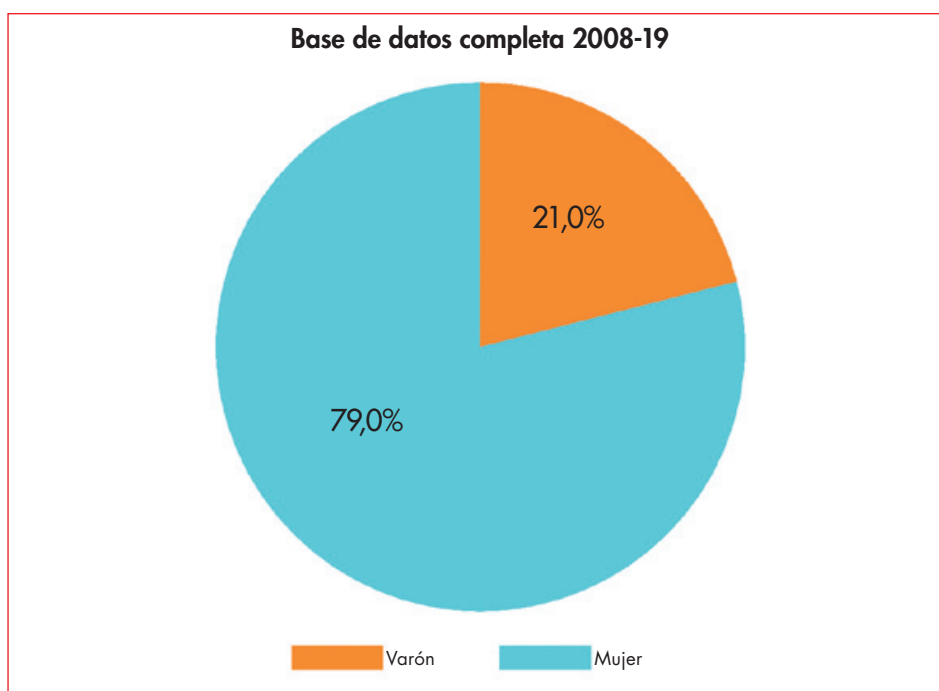
Parentesco	AÑOS												Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	
Madre	39.35	45.03	37.71	41.59	46.52	46.44	49.49	48.14	45.08	48.25	50.27	49.82	46.49
Padre	10.65	5.76	9.09	12.38	12.82	12.07	7.83	11.90	10.00	12.76	11.79	12.28	11.04
Abuela/o	7.87	3.14	6.40	6.67	5.49	9.91	7.32	6.69	8.03	3.32	5.96	5.26	6.35
Otro familiar	9.52	10.22	13.64	10.22	11.48	11.54	10.98	7.37	11.67				
Profesor/orientador	4.17	4.71	2.69	4.44	4.40	2.79	3.03	3.53	4.75	4.20	4.47	5.96	4.10
Otros profesionales	6.48	5.24	4.04	2.86	4.40	4.64	3.03	4.65	5.74	4.72	4.07	6.32	4.61
Amigos/conocidos	11.11	15.71	19.19	15.87	11.72	11.76	10.10	10.22	11.15	8.22	8.81	9.47	11.21
Otros	8.33	5.24	4.38	1.90	5.13	2.17	5.56	4.65	3.77	6.99	3.66	3.51	4.52
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	216	191	297	315	273	323	396	538	610	572	738	285	4,754

* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

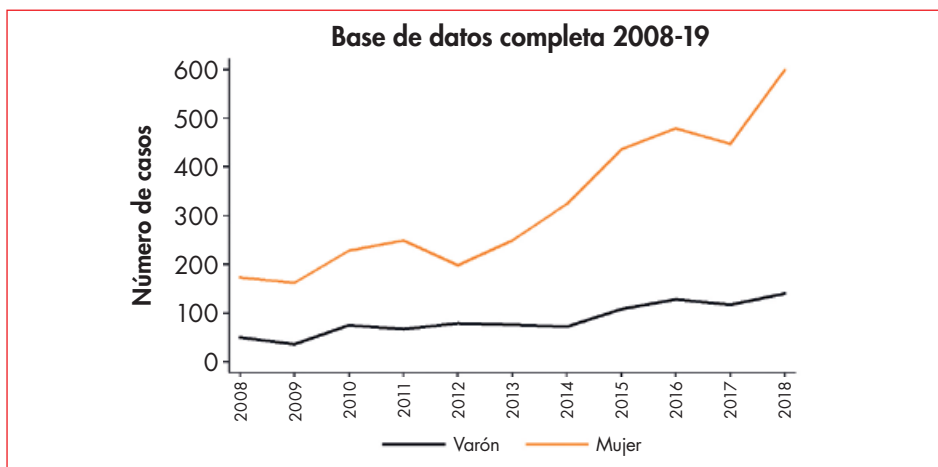
En 4 de cada 5 casos es una mujer la que llama a la Fundación ANAR solicitando ayuda con relación a una situación de abuso sexual a un menor de edad y solo en 1 de cada 5 casos, un varón (ver gráfico 38). En términos absolutos crecen tanto las llamadas realizadas por hombres, como las llevadas a cabo por mujeres (ver gráfico 39). No obstante, el crecimiento es ligeramente más rápido en el caso de las mujeres, lo que hace que su peso específico en el total de las llamadas realizadas crezca en 3,5 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, en detrimento de los varones (ver Tabla 19).

Gráfico 38.- Sexo de la persona que llama a la Fundación ANAR



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 39.- Evolución de los casos según el sexo de la persona que llama



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

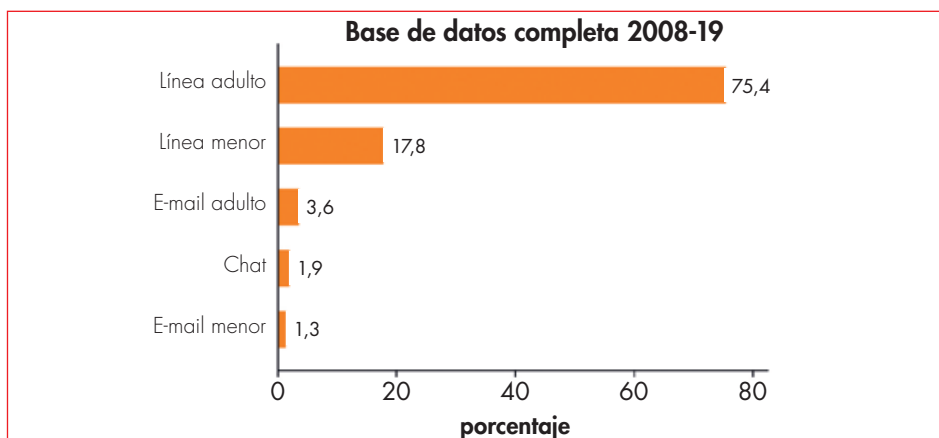
Tabla 19.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual según el sexo de la persona que realiza la llamada a la Fundación ANAR (2008-2019)

Sexo	AÑOS												Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	
Varón	22.42	18.18	24.75	21.20	28.52	23.38	18.18	19.85	21.09	20.74	18.94	19.72	21.02
Mujer	77.58	81.82	75.25	78.80	71.48	76.62	81.82	80.15	78.91	79.26	81.06	80.28	78.98
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	223	198	303	316	277	325	396	544	607	564	739	284	4,776

* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Respecto a las líneas de ayuda de la Fundación ANAR más empleadas en los casos de abuso sexual, estas son el Teléfono ANAR de la Familia y los Centros Escolares, que representan el 75,4% del total, y en menor medida el Teléfono ANAR de Ayuda a Niños/as y Adolescentes, que representa el 17,8% del total (ver gráfico 40). Es, por tanto, mayoritariamente un adulto el que contacta con la Fundación ANAR para solicitar apoyo o asesoramiento con relación a un caso de abuso sexual a un menor de edad. En cualquier caso, esta distribución muestra la importancia de la complementariedad de las diferentes Líneas ANAR, gracias a las cuales se puede detectar una diversidad de casos a través de una variedad de interlocutores y canales.

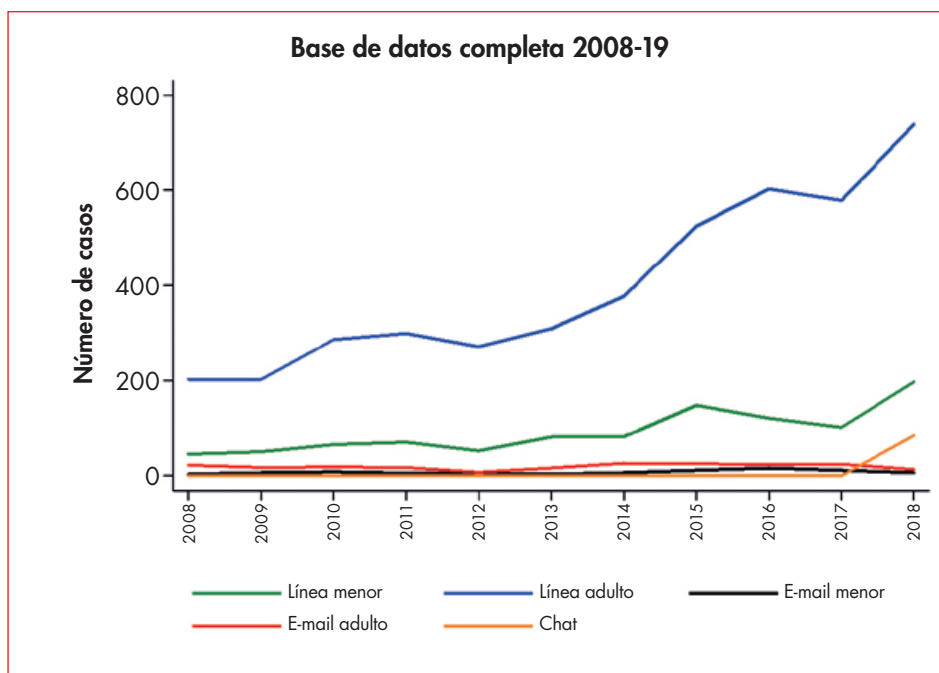
Gráfico 40.- Líneas de ayuda de la Fundación ANAR utilizadas



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

En cuanto al análisis temporal de la utilización de las distintas líneas de ayuda, habría que destacar, sin embargo, el uso cada vez con mayor frecuencia de la línea del menor de edad, que crece en 2,4 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, la pequeña reducción, en términos relativos, del uso de las líneas de adulto/a, que pierden 3,2 puntos porcentuales a lo largo del periodo, junto con la introducción del chat en 2018, que absorbe el 8,1% del total de contactos con la Fundación y la caída en una proporción similar (7,4 puntos porcentuales) del uso del correo electrónico (ver gráfico 41 y Tabla 20).

Gráfico 41.- Evolución de los casos según las líneas empleadas



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 20.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual según la línea de ayuda de la Fundación ANAR utilizada (2008-2019)

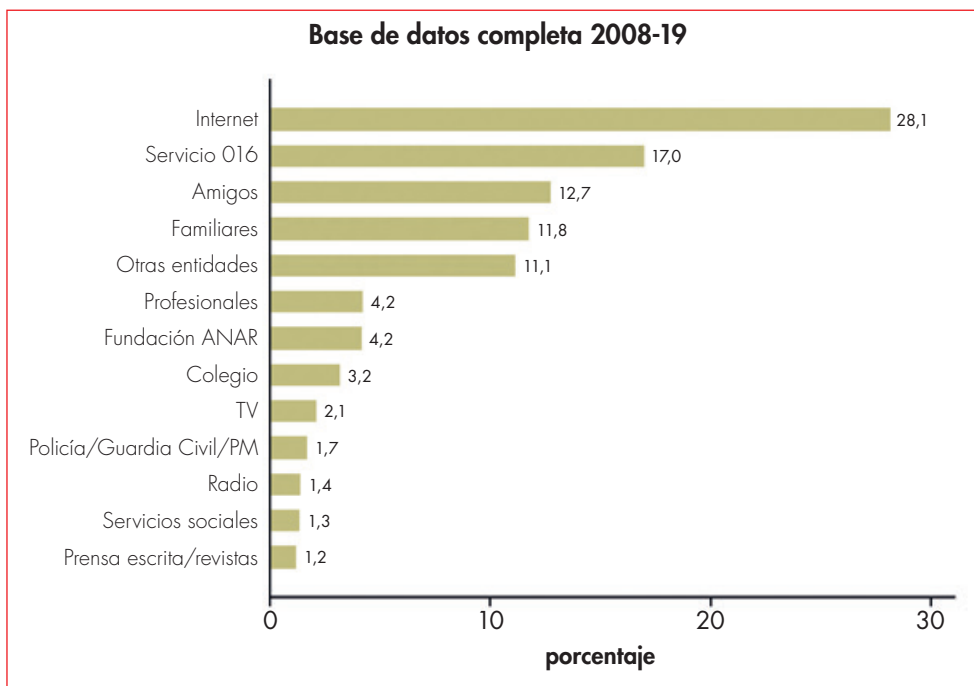
Línea ANAR	AÑOS												Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	
Línea menor	16.54	18.18	17.24	17.90	15.57	19.80	16.70	20.90	15.88	14.27	18.98	21.22	17.79
Línea adulto	74.26	73.45	75.86	76.47	81.14	75.55	76.78	74.01	79.00	80.84	71.10	67.07	75.43
E-mail menor	1.10	2.18	2.12	1.28	1.20	0.73	1.22	1.55	2.10	1.54	0.58	0.49	1.31
E-mail adulto	8.09	6.18	4.77	4.35	2.10	3.91	5.30	3.53	3.02	3.36	1.25	2.93	3.56
Chat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.09	8.29	1.91
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	272	275	377	391	334	409	491	708	762	715	1,038	410	6,182

* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Por último, con relación al origen del conocimiento del teléfono ANAR, se observa que en el 28,1% de los casos de abuso sexual analizados la línea de contacto ANAR se conoce a través de internet, en el 17% a través del Servicio 016, en el 12,7% a través de amigos/as y en el 11,8% a través de familiares (ver gráfico 42).

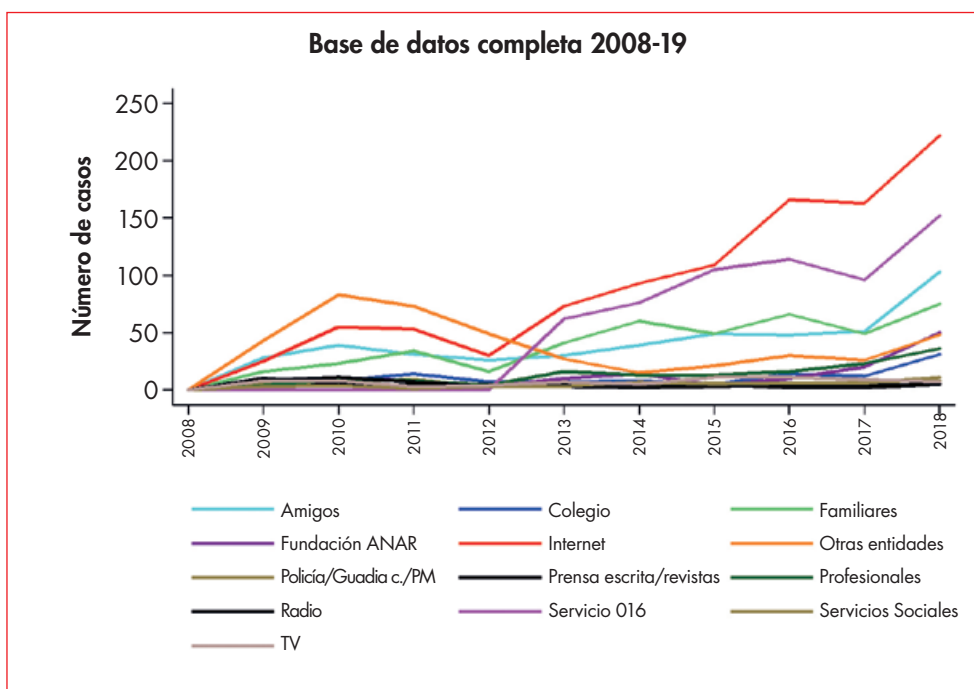
Gráfico 42.- Conocimiento del teléfono ANAR



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Cuando se analiza la evolución de cada categoría a lo largo del tiempo, se observa que la que experimenta un mayor crecimiento es la de internet (ver gráfico 43), que pasa de representar el 15,5% de los casos en 2008 al 29,5% en 2018. Por otra parte, el fuerte crecimiento de internet va acompañado de una pérdida significativa de importancia de los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión) que en su conjunto pierden 13,9 puntos porcentuales de peso específico en el total de formas de conocimiento del teléfono ANAR examinadas (ver tabla 21).

Gráfico 43.- Evolución de los casos según el conocimiento del teléfono ANAR



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Tabla 21.- Estructura porcentual de los casos de abuso sexual según el conocimiento del teléfono ANAR (2008-2019)

Conocimiento tel. ANAR	AÑOS											
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	Total
Amigos	17.39	14.89	12.65	16.99	10.42	11.54	12.73	9.76	10.90	13.68	15.00	12.74
Colegio	1.86	3.05	5.71	4.58	2.43	2.37	1.30	2.85	2.56	4.12	4.12	3.17
Familiares	9.94	8.78	13.88	10.46	14.24	17.75	12.73	13.41	10.47	9.96	8.24	11.76
Fundacion ANAR	4.97	3.82	3.27	1.96	3.47	4.14	1.04	2.03	4.27	6.64	7.35	4.17
Internet	15.53	20.99	21.63	19.61	25.35	27.51	28.31	33.74	34.83	29.48	30.59	28.13
Otras entidades	26.71	31.68	29.80	32.03	9.38	4.44	5.45	6.10	5.56	6.37	5.00	11.12
Policia/Guardia civ.	3.11	2.67	3.67	1.96	1.39	1.18	1.56	0.81	1.50	1.06	2.35	1.67
Prensa Escrita/Revi.	6.21	1.91	1.63	3.27	1.04	0.59	0.78	1.02	0.85	0.66	0.29	1.21
Profesionales	2.48	3.44	3.27	2.61	5.56	3.85	3.38	3.25	4.91	4.78	6.47	4.22
Radio	4.97	4.20	2.86	1.96	1.74	0.59	1.30	0.41	0.43	0.66	0.88	1.36
Servicio 016	0.00	0.00	0.00	0.00	21.53	22.49	27.27	23.17	20.51	20.19	16.18	16.99
Servicios Sociales	1.86	1.53	0.41	1.96	1.04	2.07	1.30	1.22	1.28	1.46	0.88	1.34
TV	4.97	3.05	1.22	2.61	2.43	1.48	2.86	2.24	1.92	0.93	2.65	2.11
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Base (Total)	161	262	245	153	288	338	385	492	468	753	340	3,885

* Nota: los datos de 2019 se corresponden con los cinco primeros meses del año

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

B

El abuso sexual a menores de edad en España en la actualidad: un análisis en profundidad

Como se ha anticipado anteriormente, la presente investigación cuenta con dos niveles de análisis estadístico descriptivo. En el capítulo precedente se ha llevado a cabo un análisis evolutivo del fenómeno, a lo largo de la última década.

El presente capítulo, junto con los capítulos 5, 6 y 7, se centran en el presente, es decir, en el periodo 2018-2019.

5

Perfil de las víctimas

En este apartado se recogen las características socio-demográficas de las víctimas de abuso sexual. Concretamente se analizan las siguientes variables: género, edad, comunidad autónoma de residencia, víctimas con discapacidad y con quién viven las víctimas.

5.1. Género

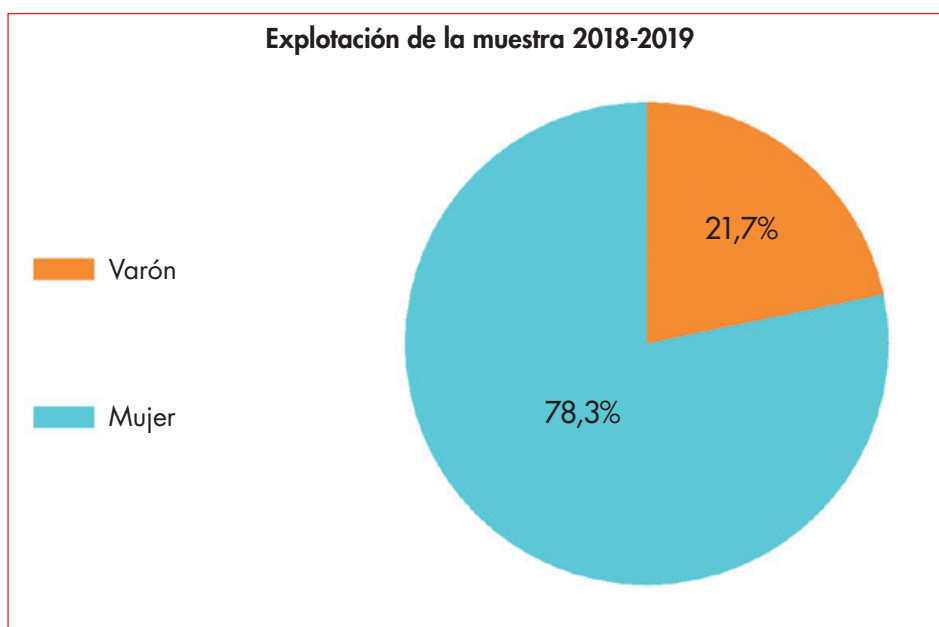
El rasgo más significativo con relación al género es el **claro predominio de la mujer** frente al varón en el colectivo de las víctimas de abuso sexual. Como se observa en el gráfico 44, aproximadamente **4 de cada 5 víctimas** de abuso sexual son mujeres: 78,3% frente al 21,7% de varones. Se trata, por tanto, de un tipo de violencia con un marcado sesgo de género en lo que a perfil de víctima se refiere, sin olvidar, en cualquier caso que 2 de cada 10 víctimas son varones.

Este resultado es consistente con los obtenidos en otras investigaciones, como la presentada en el artículo de Cortés et al. (2011) en el que, en la caracterización de la submuestra de estudiantes que dicen haber sido víctimas de abuso en la infancia, el 89,2% de las víctimas son mujeres. En ese caso, no obstante, el universo estudiado no fue la población general, sino estudiantes de Psicología y Trabajo social de la Universidad de Granada.

Los resultados, sin embargo, difieren de los presentados por López et al. (1995), en cuya investigación, con una muestra representativa de la población general de 1.821 casos, estima una prevalencia del 60% en el caso del abuso sexual femenino en la infancia, frente al 40% de varones. No obstante, y como argumentaremos a lo largo del informe, una hipótesis que adelantamos con todas las cautelas es que el peso de la prevalencia de las mujeres en la investigación de López podría estar infra-representada. Aunque se analizará con mayor exhaustividad en posteriores epígrafes, nuestra hipótesis se basa en la constatación de que el abuso sexual femenino tiene un mayor peso en el contexto del hogar que en el caso de los varones. Por el contrario, los abusos cometidos a varones menores de edad tienen una mayor representación en el entorno educativo y extra-escolar, frente al caso de las mujeres. Tratándose de un tema tan absolutamente tabú, los abusos sufridos en un contexto ajeno a la familia parecerían en principio más fáciles de revelar a través de una encuesta, sobre todo si en el contexto doméstico es el padre el principal abusador. No queremos adelantar aquí resultados que presentaremos más adelante. Simplemente queríamos argumentar las razones por las que consideramos que los datos de género de las víctimas menores de edad de abuso sexual que la Fundación ANAR proporciona a través de este informe podrían representar de una forma más ajustada la realidad del fenómeno.

Como se verá en el capítulo relativo al agresor, y en línea con los resultados obtenidos en el análisis longitudinal, el género también va a definir el perfil del agresor, en ese caso, por el contrario, con una mayoritaria presencia de varones.

Gráfico 44.- Distribución de las víctimas de abuso sexual según el sexo del menor de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

5.2. Edad

Si atendemos a la **edad media** de las víctimas de abuso sexual, esta se sitúa en **11,6 años**. No obstante, **la mayor parte de los casos analizados se concentra en edades relativamente elevadas, entre los 13 y los 18¹ años (56,8%)**, mientras que el 43,2% restante son víctimas de 12 años o menos, como se indica en el gráfico 46. Estos resultados son consistentes con los obtenidos en la investigación llevada a cabo en EEUU por Finkelhor et al. (2013) en la que se concluye que la mayor parte de las agresiones sexuales (violación, intento de violación, acoso sexual a menores de edad, etc.) se concentra en el grupo de edad de 14 a 17 años.

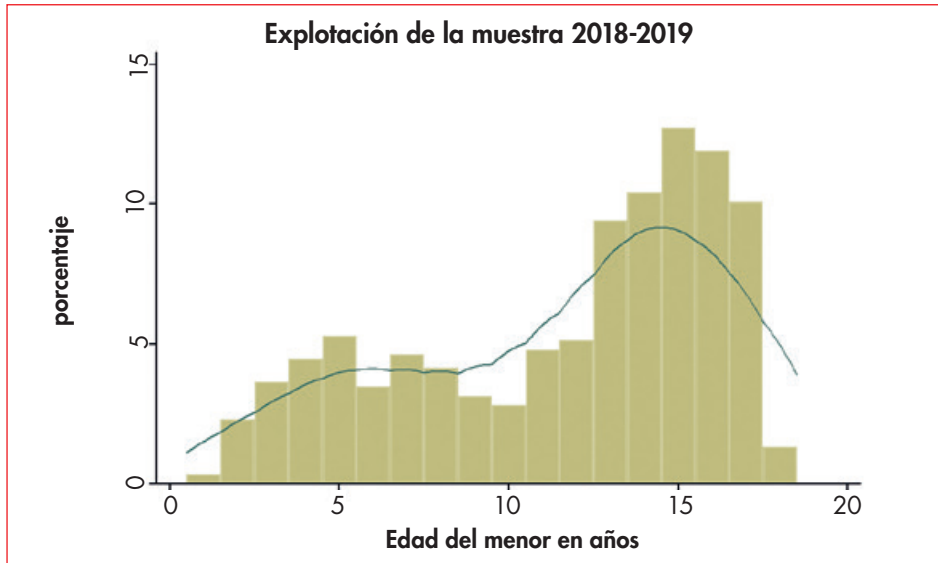
Como puede observarse en este mismo gráfico 46, se ha procedido a una recodificación de la variable "edad" en 3 tramos: 12 años o menos, 13 a 15 años y 16 a 18 años, al igual que se hizo en el análisis longitudinal, siguiendo los criterios de carácter legal ya expuestos en ese capítulo.

Observamos que 4 de cada 10 víctimas son menores de 12 años. Desde un punto de vista psicológico, es importante destacar la vulnerabilidad de las víctimas en edades más tempranas, en las que los niños poseen menos habilidades y recursos personales, y en las que les resulta más difícil expresar lo que les ocurre. Dado su menor desarrollo cognitivo, es más fácil abusar de ellos a través del engaño.

En cualquier caso, y para hacernos una idea de la distribución de las víctimas de abuso sexual por edades, se ha representado un histograma (ver gráfico 45). De su examen se concluye que la distribución de los casos no se ajusta a una curva normal, observándose un pronunciado pico en el extremo derecho del gráfico, donde se concentra el grupo de mayor edad. **Llama la atención, no obstante, que el 16% de las víctimas tiene 5 años o menos.**

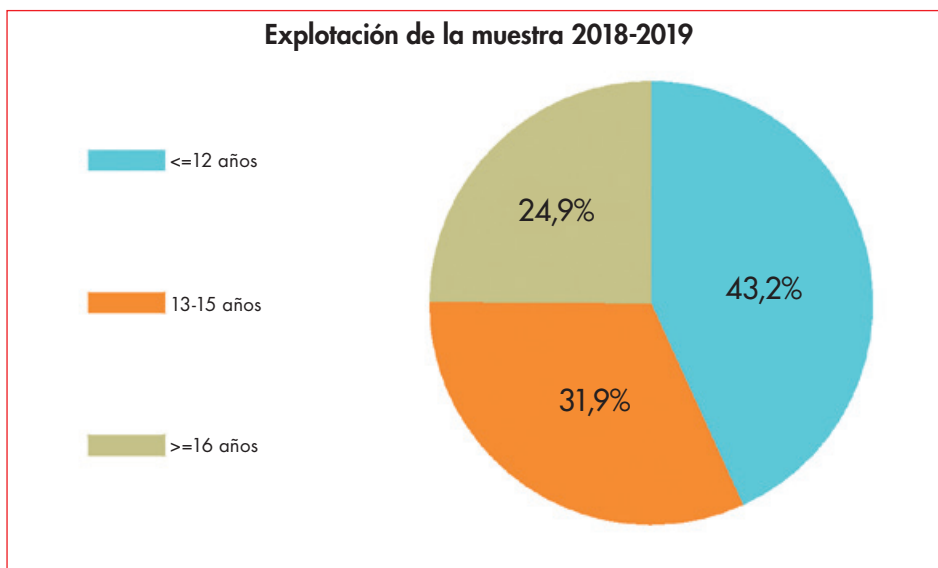
¹ En un número reducido de casos, la muestra se extiende hasta los 18 años (y no hasta los 17, como correspondería, dado que el análisis se centra en menores de edad). Estos casos excepcionales se deben a que la víctima contactó por primera vez cuando era menor y la gravedad del caso obliga a que se le siga atendiendo, a pesar de haber cumplido 18 años.

Gráfico 45.- Histograma de la edad del menor de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 46.- Distribución de las víctimas de abuso sexual por tramos de edad

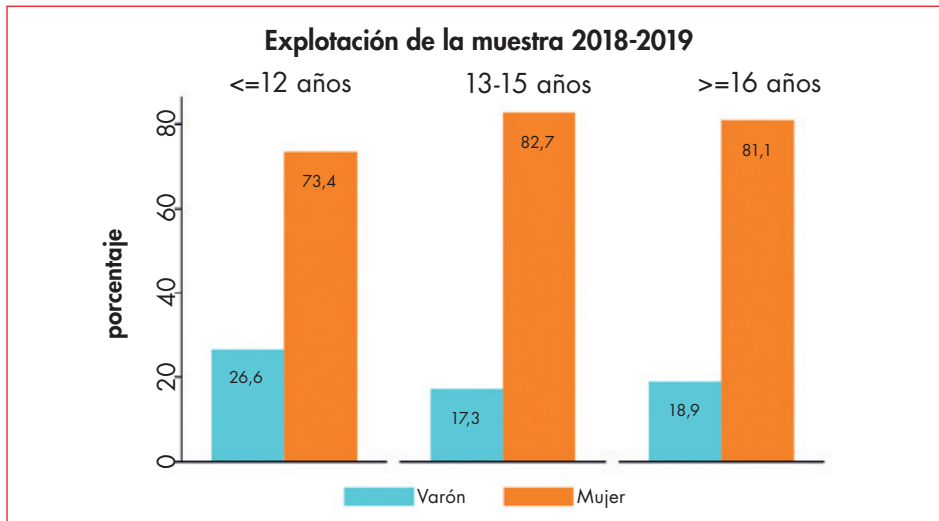


Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Como se observan en los gráficos 47, 48 y 49, existen diferencias en lo que se refiere a la edad de las víctimas por género. Mientras que en el caso de las mujeres el 59,1% de las víctimas (ver gráfico 49) se concentra en el periodo de la adolescencia, entre los 13 y los 18 años, en el caso de los varones, la distribución por edad es más homogénea (ver histograma de gráfico 48), con un mayor peso en la etapa de la infancia: un 53,4% de los varones contaba con 12 años o menos.

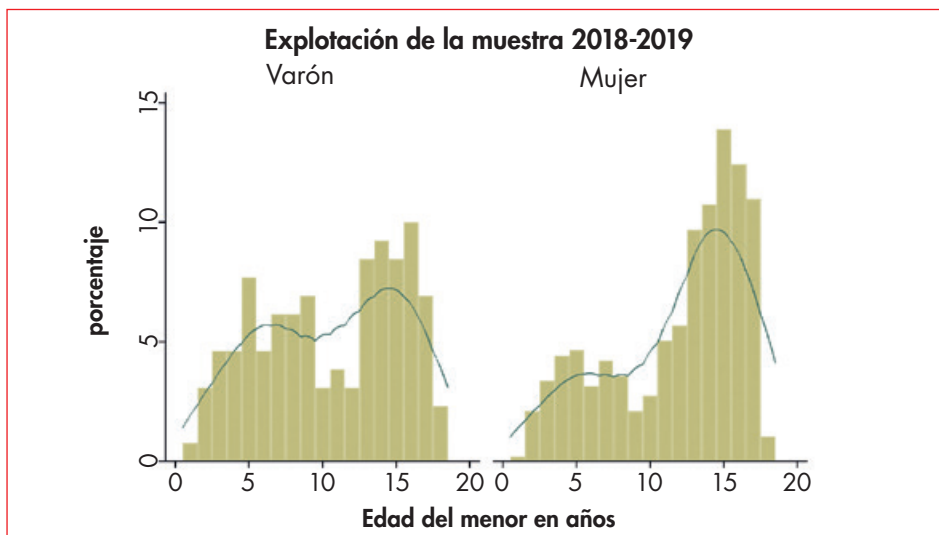
Todos los abusos sexuales, en cualquier ser humano tienen un impacto psicológico de primera magnitud. Puesto que es un fenómeno multifactorial y multicausal, podemos observarlo desde sus múltiples aristas. Por ejemplo: Los menores de edad varones, que además son abusados por otros varones, pueden gestar una doble confusión: el abuso en sí mismo que irrumpe abruptamente en un momento sensible de su desarrollo y la influencia de que el acto haya sido perpetrado por un adulto o menor de edad, del mismo género, y que puede derivarle en un conflicto posterior en su orientación sexual.

Gráfico 47.- Víctimas de abuso sexual por sexo según la edad del menor de edad



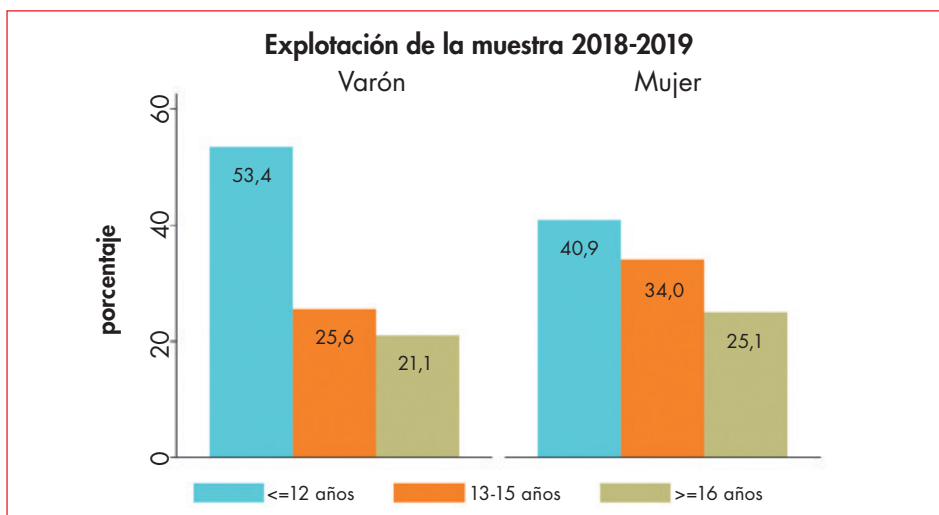
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 48.- Histograma de la edad según el sexo del menor de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 49.- Víctimas de abuso sexual por edades según el sexo del menor de edad

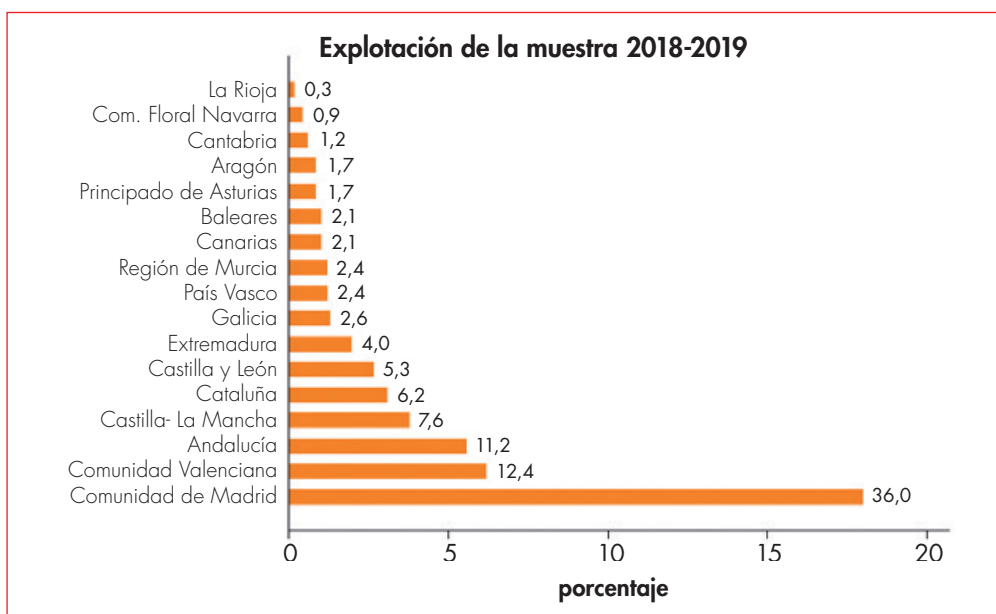


Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

5.3. Distribución por comunidades autónomas

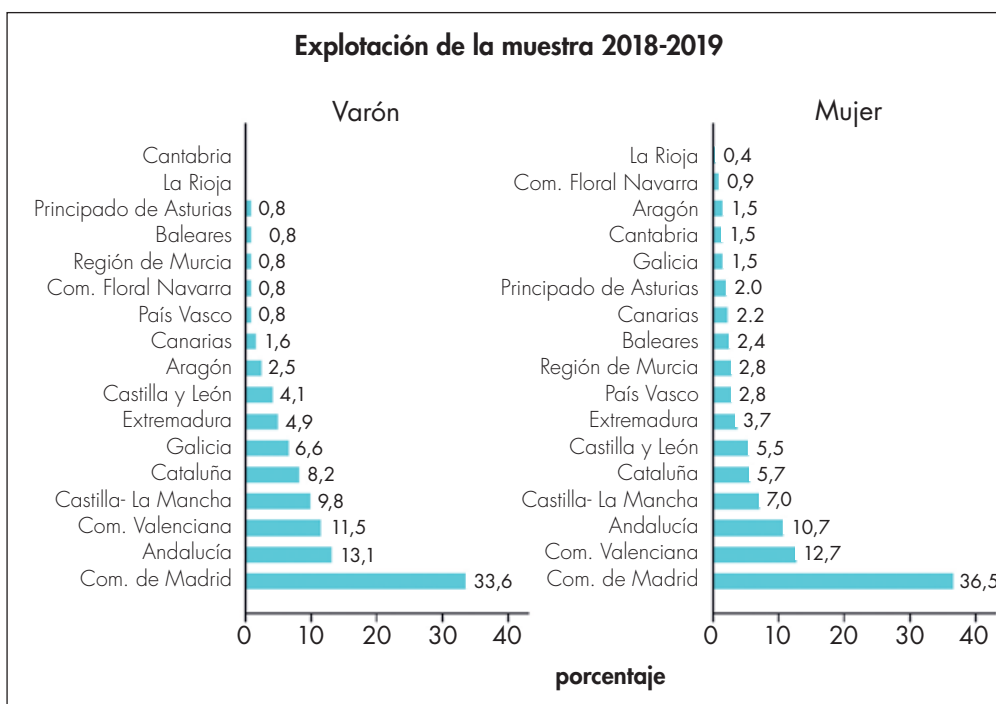
En cuanto al lugar de residencia, en el gráfico 50 se observa que **el 59,6% de las víctimas se concentra en tres comunidades autónomas**. La mayor parte del abuso investigado se ha producido en Madrid (36%), en la Comunidad Valenciana (12,4%) y en Andalucía (11,2%). No debemos concluir que esta mayor detección de casos sea debido a que en estas Comunidades Autónomas haya una mayor incidencia de esta problemática; pensamos que este fenómeno se debe fundamentalmente a las campañas de sensibilización y difusión que se realizan desde estas comunidades autónomas dando a conocer el Teléfono ANAR como recurso para los menores de edad víctimas.

Gráfico 50.- Distribución de las víctimas por comunidad autónoma



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

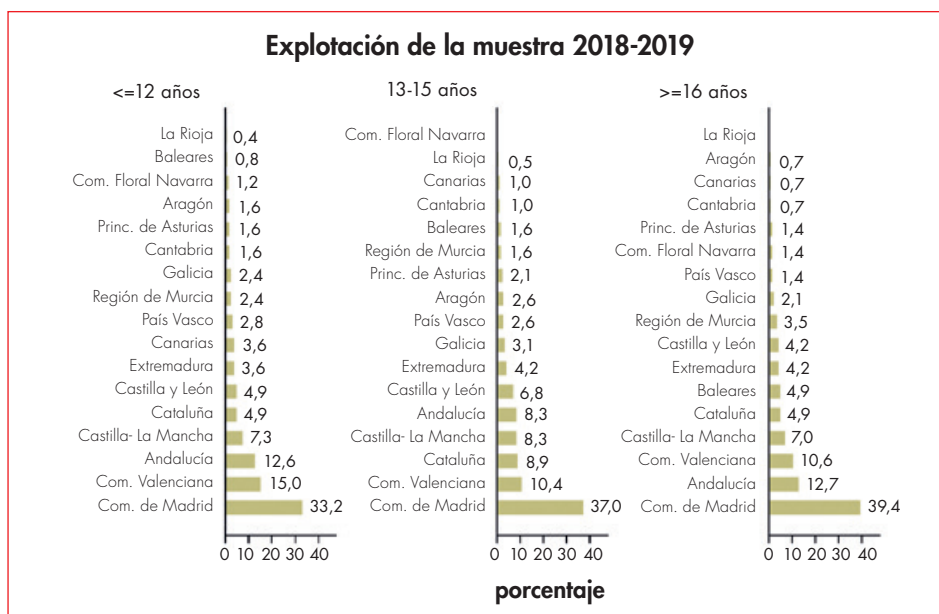
Gráfico 51.- Distribución de las víctimas por sexo y comunidad autónoma



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Con relación a la edad (ver gráfico 52), apenas se observan pequeñas variaciones, predominando distribuciones que guardan similitudes. La tendencia general de concentración del abuso a partir de la adolescencia se mantiene prácticamente en todas las comunidades.

Gráfico 52.- Distribución de las víctimas según la edad y la comunidad autónoma



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

5.4. Víctimas con discapacidad

En general, los casos con discapacidad tienen una reducida presencia en la muestra, pues apenas representan el 2,6% de las víctimas (ver gráfico 53).

A diferencia de la tendencia general de mayoritaria presencia de la víctima femenina, el varón con discapacidad cuenta con un importante peso (5,9%) en comparación con la mujer (1,7%), como puede observarse en el gráfico 54.

En relación a la edad (ver gráfico 55), destacan las víctimas en los últimos años de la adolescencia, entre los 16 y los 18 años (3,7%), y les siguen aquellos casos que se concentran en la infancia, hasta los 12 años (3%).

En cuanto al tipo de discapacidad, en la encuesta se recogían 8 categorías:

- Física Motora: se trata de menores de edad que padecen anomalías orgánicas del aparato locomotor o las extremidades, así como deficiencias del sistema nervioso referidas a parálisis, paraplejias, tetraplejias o trastornos de coordinación de los movimientos, entre otras.
- Física Visceral: hablamos de una deficiencia física motivada por una alteración visceral (aparato respiratorio, digestivo, cardiovascular, genitourinario, endocrino, metabólico y sistema inmunitario).
- Trastorno del Desarrollo Intelectual: hablamos de casos en los que el menor de edad cuenta con este diagnóstico en cualquiera de sus grados (leve, moderado, grave y/o profundo).
- Intelectual Trastorno Aprendizaje: cuando nos encontramos con un diagnóstico de trastorno de la lectura, del cálculo, o la expresión escrita en cualquiera de sus grados.
- Intelectual Trastorno Generalizado Desarrollo: se trata de casos en los que un menor de edad puede padecer trastorno del espectro autista (en cualquiera de sus grados), dadas las deficiencias presentes en sus relaciones, habilidades comunicativas, así como sus patrones de comportamiento.

- Sensorial Auditiva: circunstancias en las que el menor de edad presenta una deficiencia auditiva (sordera, mala audición o trastorno del equilibrio).
- Sensorial Lenguaje: son casos en los que el menor de edad presenta deficiencias en el lenguaje, habla y voz (mudez, tartamudeo, trastorno del lenguaje expresivo, fonológico o de la comunicación).
- Sensorial Visual: nos referimos a aquellas circunstancias en las que el menor de edad presenta una deficiencia visual (ceguera o mala visión).

Del conjunto de las tipologías, destaca el claro predominio de la **discapacidad intelectual**, como puede observarse en el gráfico 56, que muestra las 4 categorías que reúnen una mayor presencia de casos.

Esta misma tendencia se reproduce por género (ver gráfico 57), con la salvedad de que en el caso de las mujeres se manifiesta también un importante peso de la discapacidad sensorial de lenguaje, con un 40% de víctimas.

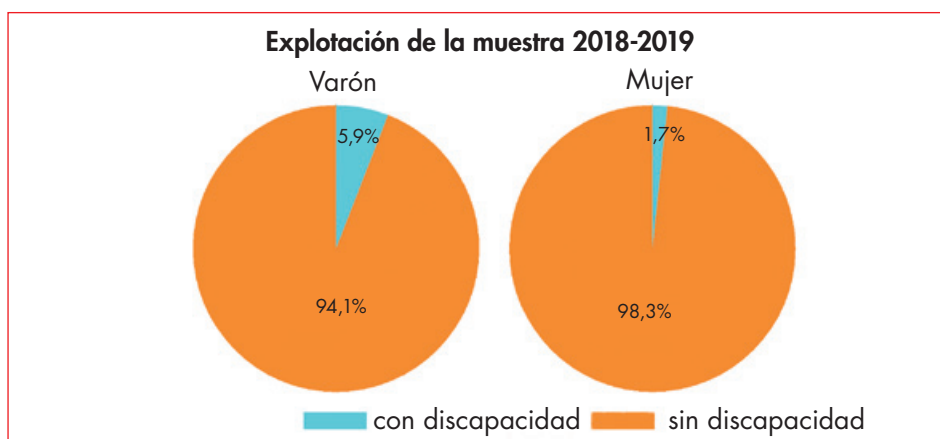
El patrón por tramos de edad (ver gráfico 58) sigue la tendencia general. Destaca quizás el hecho de que mientras que, en las edades más elevadas, a partir de los 13 años, el peso se concentra en las víctimas con trastorno del desarrollo intelectual (100% entre los 13 y los 15, y 50% entre los de 16 años o más), en el caso de las víctimas de 12 años o menos, la mayoría (57,1%) se caracteriza por sufrir un trastorno intelectual generalizado.

Gráfico 53.- Víctimas de abuso sexual con discapacidad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 54.- Víctimas de abuso sexual con discapacidad según el sexo de la víctima



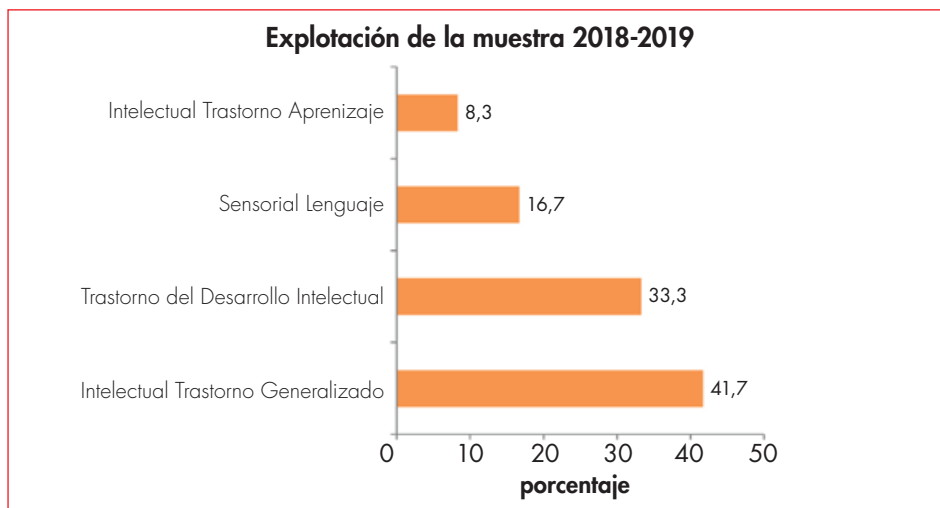
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 55.- Víctimas de abuso sexual con discapacidad según la edad de la víctima



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

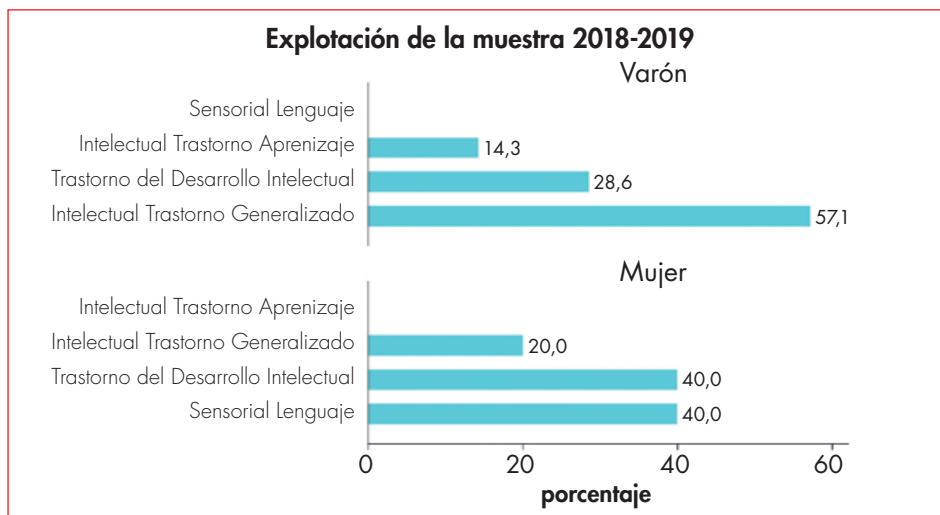
Gráfico 56.- Víctimas de abuso sexual con discapacidad según tipología*



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

* Nota. Las opciones de respuesta posible en la tipología de discapacidad eran: 1. Física Motora, 2. Física Visceral, 3. Trastorno del Desarrollo Intelectual, 4. Intelectual Trastorno Aprendizaje, 5. Intelectual Trastorno Generalizado Desarrollo, 6. Sensorial Auditiva, 7. Sensorial Lenguaje, 8. Sensorial Visual, 9. Otra.

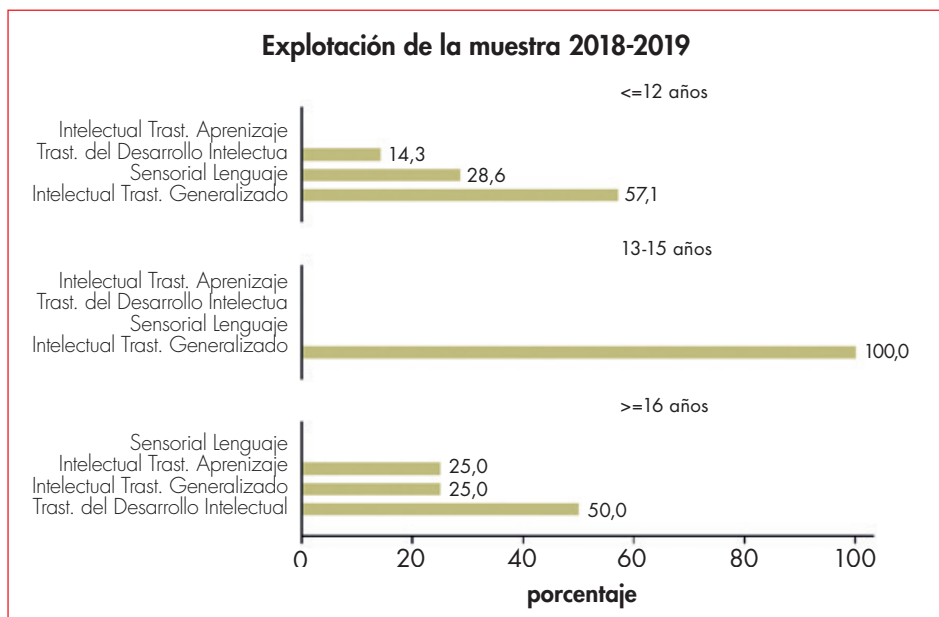
Gráfico 57.- Víctimas de abuso sexual con discapacidad según tipología y sexo*



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

* Ver nota Gráfico 56.

Gráfico 58.- Víctimas de abuso sexual con discapacidad según tipología y edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

* Ver nota Gráfico 56.

5.5. Con quién viven las víctimas

Las víctimas de abuso sexual se concentran principalmente en dos tipos de hogares, como nos muestra el gráfico 59. **Más de dos tercios de la muestra reside o bien en un entorno de familia nuclear con ambos progenitores (un 38,5% vive con sus padres) o bien con la madre (32,1%).**

Llama la atención este último dato, tendencia que ya anticipábamos en el análisis longitudinal, pues se observa una sobrerrepresentación de los hogares monoparentales con la madre como progenitor, si se compara con el peso de este tipo de hogares en la población general. Como se verá más adelante, en el epígrafe sobre el perfil del agresor, el padre es la figura con mayor peso entre los agresores y el 49,2% de los casos en los que el padre abusa de un menor de edad, el menor de edad vive con su madre. Los relatos recogidos en algunas llamadas indican que es cuando el niño vuelve del régimen de visitas con el padre cuando manifiesta la sintomatología, por lo que esta hipótesis parece indicar que la pérdida de protección de la madre es lo que coloca al menor de edad en una situación de vulnerabilidad que desemboca en el abuso.

Otros tipos de hogares tienen un peso menor, como es el caso de las víctimas que viven con la madre y su pareja (9,0%), las que viven con el padre (5,6%), aquellas que viven en régimen de custodia compartida (4,6%), o las que viven con el padre y la pareja (2,6%). En general, el menor peso de estos hogares (y concretamente nos referimos a aquellos en los que la víctima reside con el padre o que se encuentre bajo el régimen de custodia compartida) puede explicarse también por la propia tendencia de la sociedad. En este sentido hay que tener en cuenta que en España, aunque en los últimos años se están produciendo cambios (concretamente, hacia la custodia compartida como nueva tendencia), todavía lo más frecuente es que la custodia la tenga la madre.

Por otra parte, en una segunda mirada a los datos, constatamos que la mayoría (61,5%) de las víctimas no vive en un hogar de familia nuclear con padre y madre. Nuevamente es necesario tener las consabidas cautelas a la hora de interpretar estos resultados.

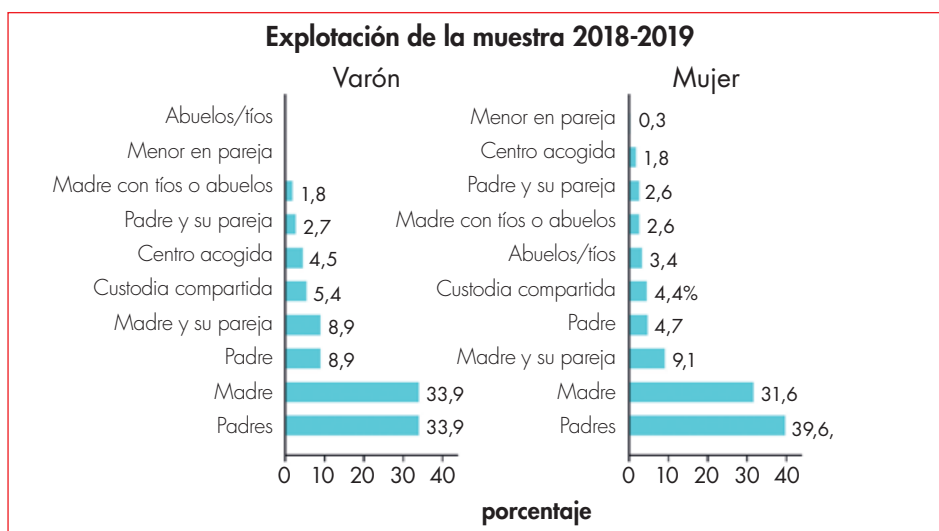
Gráfico 59.- ¿Con quién viven las víctimas de abuso sexual?



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Con relación a las diferencias por género (ver gráfico 60), se observan ligeras variaciones. Así, entre los varones, se constata un mayor peso del hogar monoparental (tanto en el caso de los que viven con la madre, como especialmente en aquellas víctimas que residen con el padre), así como del centro de acogida. En el caso de las víctimas mujeres, casi el 40% vive con ambos padres.

Gráfico 60.- ¿Con quién viven las víctimas de abuso sexual? Distribución por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

En lo que se refiere a la edad, para una mayor visibilidad, dado que el número de opciones de respuesta es alto, hemos decidido repartir los 3 tramos en 3 gráficos diferentes (gráficos 61, 62 y 63) que representan con quién vive la víctima, según su edad, en orden ascendente.

Observamos aquí que rigen claras tendencias. Mientras que las víctimas más jóvenes (ver gráfico 61 que representa a los menores de 12 años o menos) residen principalmente con la madre (41%), a medida que aumenta la edad va ganando peso el hogar con ambos progenitores alcanzando aproximadamente la mitad de la muestra (47,8% entre las víctimas de 13 a 15 años como se observa en el gráfico 62, y 51,9% entre las víctimas de 16 años o más como puede verse en el gráfico 63). En el caso de los más pequeños, por tanto, el abuso se produce mayoritariamente en los hogares monoparentales o con padres separados (70,9%).

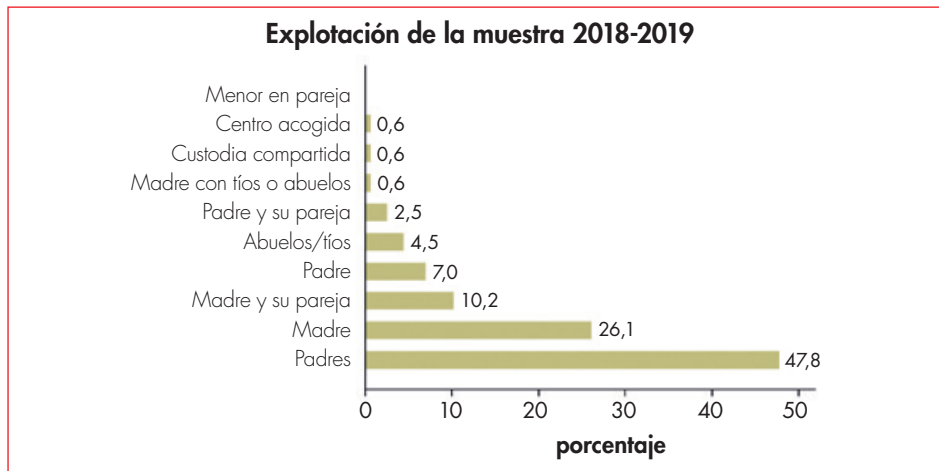
Por otra parte, y aunque esto supone adelantar resultados que se presentan en posteriores epígrafes, se observa que a medida que avanza la edad también varía el perfil del abusador, desde el mayoritario predominio del agresor que forma parte del entorno familiar en el periodo de la infancia, al mayor peso del agresor ajeno al entorno familiar y educativo en la adolescencia avanzada.

Gráfico 61.- ¿Con quién viven las víctimas de abuso sexual? A - Víctimas de <=12 años



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 62.- ¿Con quién viven las víctimas de abuso sexual? B - Víctimas de 13-15 años



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 63.- ¿Con quién viven las víctimas de abuso sexual? C - Víctimas >=16 años



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

6

Caracterización del abuso sexual

En este epígrafe se describe de forma exhaustiva las características que definen el abuso sexual a menores de edad, identificándose desde el tipo de abuso sufrido, hasta la duración del mismo, pasando por elementos como: la existencia de violencia o intimidación, la presencia de marcas o heridas, el consumo de drogas, la presencia de tecnología, el lugar en el que se produce el abuso, la revelación del abuso, las consecuencias del mismo, el riesgo para el menor de edad en el momento de la llamada, los pasos dados ante la detección, los fallos en el entorno familiar y fallos institucionales una vez revelado el abuso, y la existencia de otros abusos en el entorno del menor de edad.

6.1. Tipos de abuso

Como se observa en el gráfico 64, dos tipos de abuso sexual a menores de edad se revelan como los más frecuentes. **La mayoría de los casos de abuso (63,5%) se concentra en tocamientos obscenos (tocan al menor de edad: 35,5%, y obligan a tocar al abusador o a un tercero: 10,5%) y penetración (con violencia: 10,3%, y sin violencia: 7,2%).**

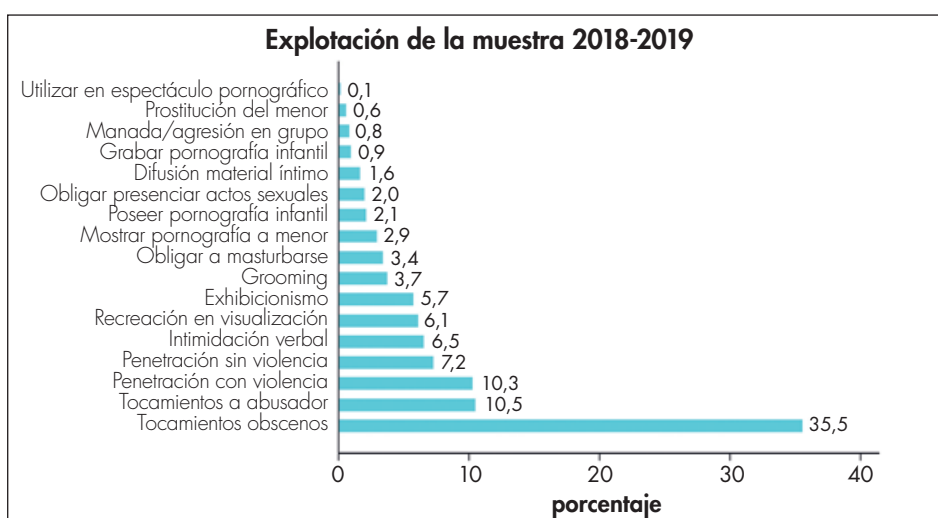
Estos resultados confirman la tendencia reflejada en otros estudios, como el de Cortes et al. (2011) llevado a cabo con una muestra de 2.159 estudiantes de los que el 12,5% manifestó haber sufrido abuso sexual en la infancia. En él, los tocamientos se presentan como el principal tipo de abuso sexual (alcanzando el 62,8%), teniendo también presencia la penetración, aunque, en línea con nuestros resultados, con un menor peso.

A este respecto, se dibujan diferencias por género (ver gráfico 65). En el caso de las víctimas mujeres, los abusos predominantes son en conjunto más graves y tienen como objeto el cuerpo de la menor de edad, con tocamientos a la víctima (36,7%) y penetración con violencia (11,9%) como los más frecuentes. En el caso de los varones son los tocamientos (al menor de edad, con 30,7%, y del menor de edad al abusador, con 15,3%), los que cobran mayor protagonismo.

De hecho, cuando se analiza la distribución de los tipos de abuso por género se comprueba que hay una relación entre ambas variables (es decir, se rechaza al 5% la hipótesis de independencia entre el sexo de la víctima y el tipo de abuso; $\chi^2(110) = 140,0$). En este sentido, entre las víctimas mujeres se observa un mayor peso relativo de los tocamientos a la propia menor de edad víctima (6 puntos porcentuales más que en el caso de los varones), mientras que entre los varones predomina el tocamiento al abusador o a un tercero (6 puntos porcentuales más). Igualmente, el exhibicionismo ante menores de edades es más habitual entre las víctimas varones (3 puntos porcentuales más que entre las chicas). Por último, entre las mujeres es más frecuente la penetración con violencia (8 puntos porcentuales más) y la intimidación verbal (4 puntos porcentuales más).

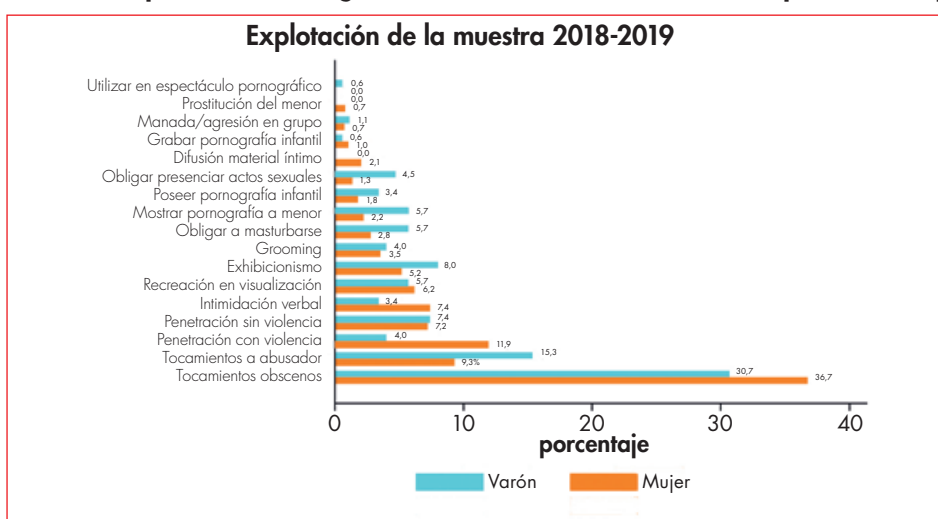
En términos de edad, las diferencias son también visibles. En la primera etapa hasta los 12 años (ver gráfico 66) el tipo de abuso mayoritario (53%) son los tocamientos (40,6% al menor de edad y 12,4% al abusador), aunque llama la atención que la penetración tiene un peso de 12,9% (penetración con violencia: 7,5% y penetración sin violencia: 5,4%). En el siguiente tramo

de edad de 13 a 15 años (ver gráfico 67), los tocamientos descienden en 18 puntos porcentuales hasta el 35% (26,4% tocamientos al menor de edad y 8,6% tocamientos del menor de edad al abusador), mientras que la penetración crece en 10 puntos porcentuales hasta alcanzar el 22,5% de la muestra (12,9% penetración con violencia y 9,6% penetración sin violencia). Por último, curiosamente esta tendencia se atenúa en el último tramo de edad (ver gráfico 68), al volver a incrementarse los tocamientos como forma más frecuente de abuso, hasta el 48,1% (38,7% tocamientos al menor de edad y 9,4% tocamientos del menor de edad al abusador) y descender ligeramente la penetración en tres puntos porcentuales (12% penetración con violencia y 7,3% penetración sin violencia).

Gráfico 64.- Tipo de abuso (respuesta múltiple)*


Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

* Nota. Las abreviaturas empleadas en el gráfico se corresponden con los tipos de abuso enumerados a continuación: Obligar a masturbarse (Obligan a masturbarse a sí mismos); Tocamientos obscenos (Tocamientos obscenos (tocan al menor de edad)); Tocamientos a abusador (Tocamientos obscenos (obligan a tocar al abusador o a un tercero)); Recreación en visualización (Recreación en la visualización de desnudo o excitación sexual del autor); Obligar presenciar actos sexuales (Hacer presenciar al menor de edad actos sexuales aunque el autor no participe); Grooming (Grooming); Difusión material íntimo (Difusión de material íntimo de la pareja o expareja); Exhibicionismo (Exhibicionismo ante menores de edad); Mostrar pornografía a menor (Difusión/exhibición de material pornográfico a menores de edad); Prostitución del menor (Prostitución de un menor de edad); Utilizar en espectáculo pornográfico (Utilizar a un menor de edad en un espectáculo pornográfico público o privado); Grabar pornografía infantil (Utilizar uno o varios menores de edad para elaborar/grabar/fotografiar material pornográfico); Poseer pornografía infantil (Poseer/acceder a material pornográfico infantil); Penetración sin violencia (Penetración SIN VIOLENCIA); Penetración con violencia (Penetración CON VIOLENCIA); Manada/agresión en grupo (Manada: agresión sexual en grupo (2 o más personas)); Intimidación verbal (Intimidación verbal).

Gráfico 65.- Tipo de abuso según el sexo del menor de edad (respuesta múltiple)*


Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

*Ver nota del gráfico 64

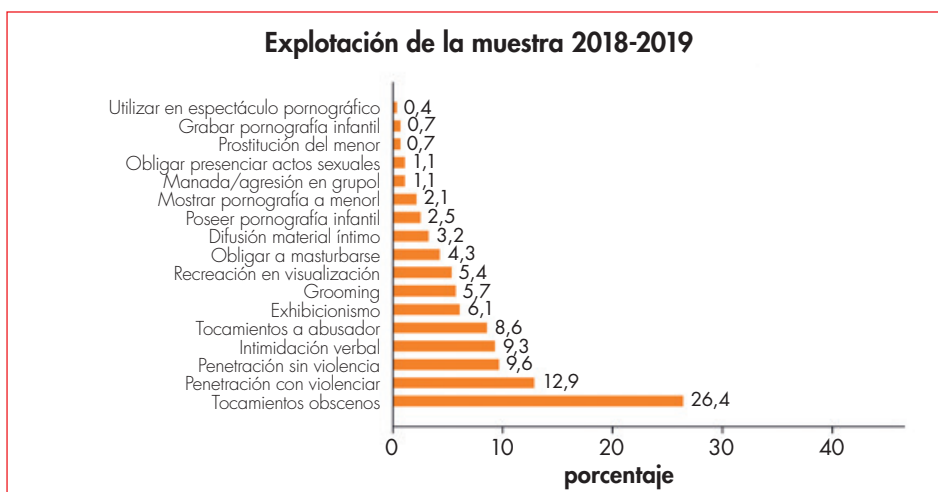
Gráfico 66.- Tipo de abuso según la edad del menor de edad (r.m.): A (<= 12 años)*



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

*Ver nota del gráfico 64

Gráfico 67.- Tipo de abuso según la edad del menor de edad (r.m.): B (de 13-15 años)*



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

*Ver nota del gráfico 64

Gráfico 68.- Tipo de abuso según la edad del menor de edad (r.m.): C (>= 16 años) *



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

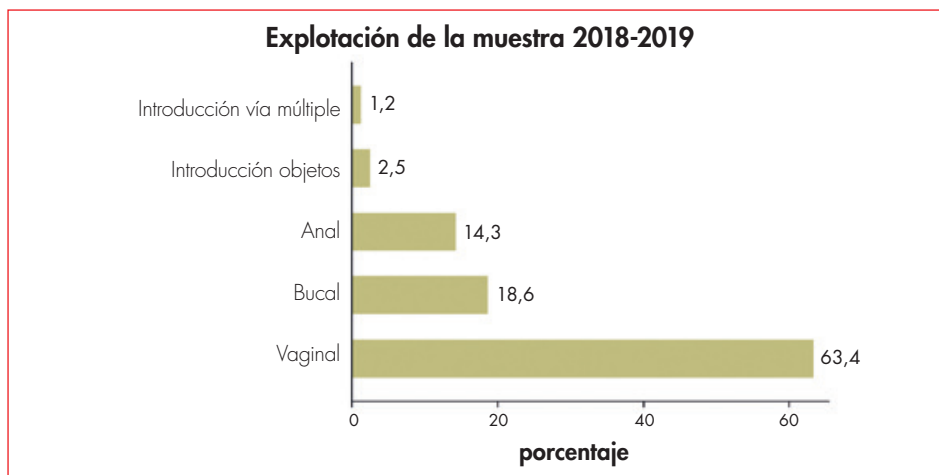
*Ver nota del gráfico 64

El gráfico 69 se centra en los casos de abuso en los que hay penetración. Como puede observarse, la penetración vaginal alcanza casi dos tercios de la muestra. La sigue a distancia la penetración bucal (18,6%) y la penetración anal (14,3%).

Lógicamente, entre otras cosas por motivos biológicos, se observan diferencias por género (ver gráfico 70) en relación a la vía de penetración. Mientras que en el caso de las mujeres la penetración mayoritaria es la vaginal (72,9%), seguida de la bucal (14,3%) y la anal (9,3%), en el caso de los varones las vías predominantes son la anal y la bucal, ambas con un peso de 47,6%. Nuevamente se rechaza el test de independencia a un nivel de significación del 1% ($\chi^2(8)=68,7$). Es decir, la vía de penetración difiere claramente entre varones y mujeres, en parte, como se ha señalado por razones biológicas.

La edad resulta ser también un factor relevante con relación a la vía de penetración (ver gráfico 71). En la infancia (12 años o menos) la vía vaginal (48,3%) se reparte con la vía bucal (25,9%) y la vía anal (24,1%). Entre los 13 y los 15 años, la vía vaginal gana más peso y le sigue la vía bucal (20,6%) y la vía anal a mucha más distancia (8,8%). En la última parte de la adolescencia, la vía vaginal cobra absoluto protagonismo: aproximadamente, 5 de cada 6 penetraciones son por vía vaginal (85,7%), quedando en segundo lugar la vía anal con un más simbólico 8,6%.

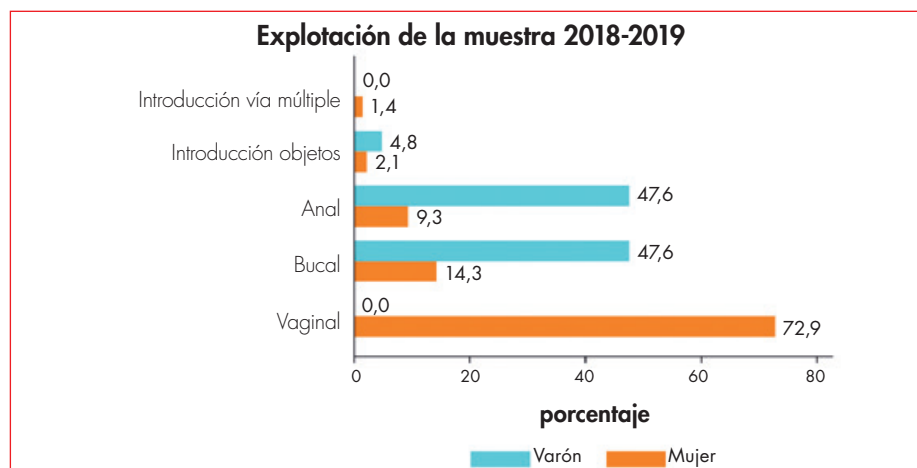
Gráfico 69.- Vía de penetración (respuesta múltiple)



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Nota. Las abreviaturas empleadas en el gráfico se corresponden con las vías de penetración enumeradas a continuación: Vaginal (Vía vaginal); Anal (Vía anal); Bucal (Vía bucal); Introducción vía múltiple (Introducción miembros corporales por 3 vías); Introducción objetos (Introducción objetos vía vaginal/anal).

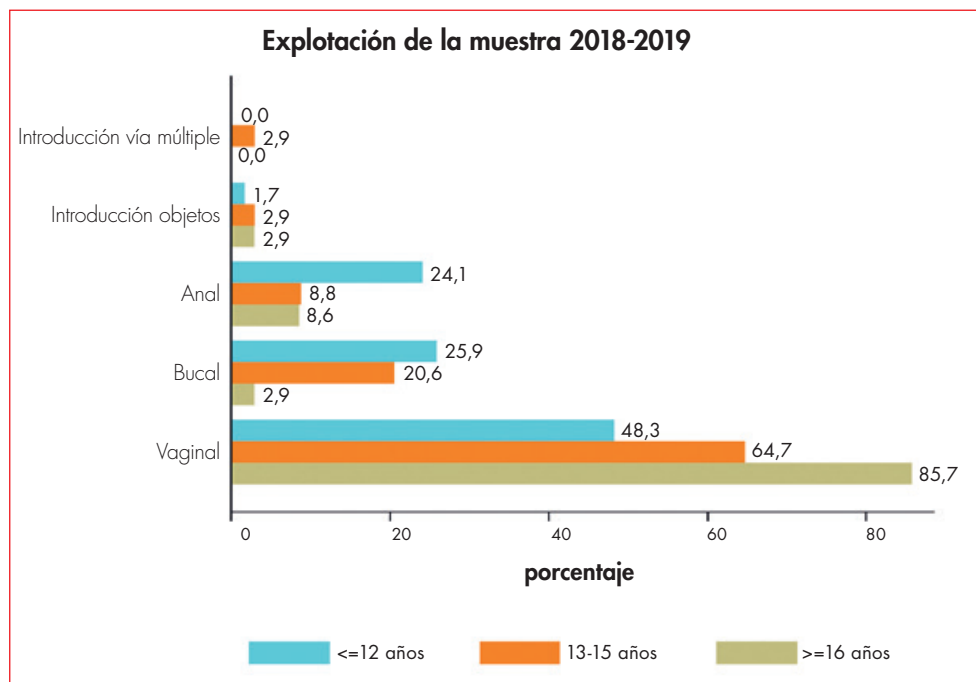
Gráfico 70.- Vía de penetración según el sexo del menor de edad (respuesta múltiple)*



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

*Ver nota del gráfico 69

Gráfico 71.- Vía de penetración según la edad del menor de edad (respuesta múltiple)*



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

*Ver nota del gráfico 69

6.2. Duración del abuso

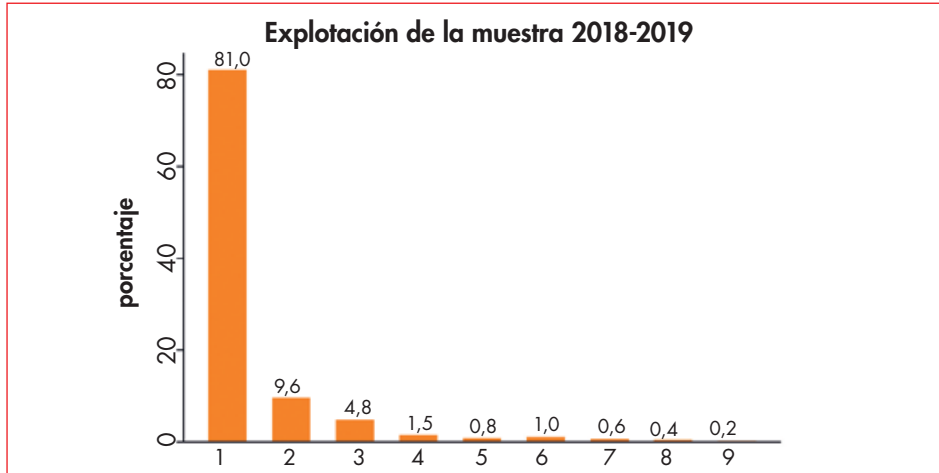
Como nos muestra el gráfico 72, en la mayor parte de los casos (81%), cuando se contacta con la Fundación ANAR, el abuso se llevaba produciendo durante **1 año o menos**. En el 9,6% de los casos se extendía hasta 2 años y en el 4,8% hasta 3 años. En el 4,6% restante, los abusos tenían una duración de entre 4 y 9 años.

Aunque el hecho de que el abuso habitualmente se detecte a lo largo del primer año es un resultado positivo, más adelante mostraremos datos que nos obligan a moderar nuestro optimismo. De hecho, por avanzar información que proporcionaremos en próximos epígrafes, **en dos tercios de los casos de abuso investigados, sigue existiendo riesgo de que el abuso vuelva a sucederse**.

Se observan ligeras diferencias por sexos en relación a la duración del abuso (ver gráfico 73). Mientras que en el caso del varón, todas las observaciones se concentran entre el primer (86%), segundo (12%) y tercer año (2,0), en el caso de la mujer, la duración del abuso es superior, con un 79,6% que puede prolongarse hasta un año, un 9% que podría extenderse hasta dos años y un 11,5% en el que el abuso puede tener una duración de 3 años o más.

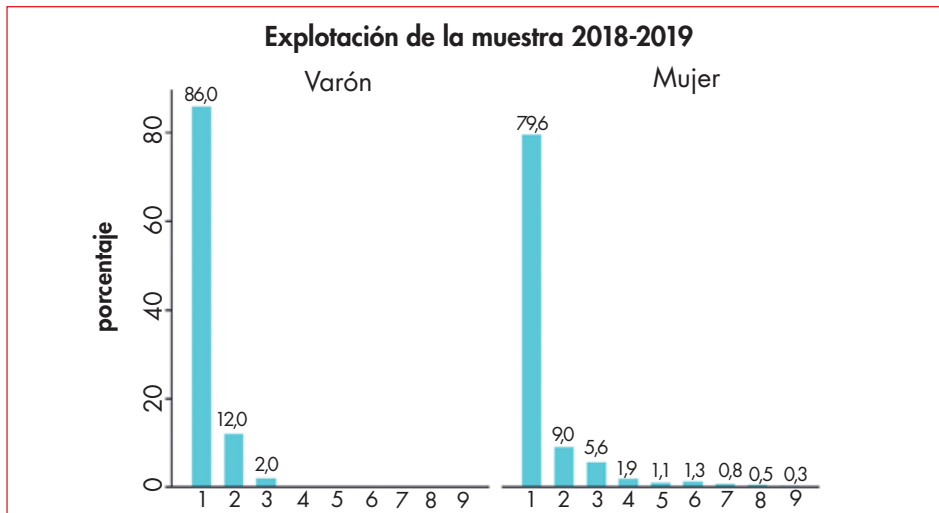
Con relación a la edad (ver gráfico 74), aunque los 3 tramos experimentan similares tendencias, es el de 13 a 15 años el que parece beneficiarse de una extensión en el tiempo más breve (un 85,4% de los abusos tiene una duración de 1 año o menos, un 5,8% tiene una duración de entre 1 y 2 años, y un 4,1% tiene una duración de entre 2 y 3 años), frente a los 2 tramos de edad en los dos extremos con resultados muy similares entre sí: un 78,4% de los menores de 12 años y un 78,8% de las víctimas de 16 años o más han sufrido los abusos durante un año o menos, un 12,6% de los menores de 12 años y un 10,2% de las víctimas de 16 años o más han sufrido los abusos con una duración de entre 1 y 2 años, y, finalmente, un 4,7% de los menores de 12 años y un 5,9% de las víctimas de 16 años o más han sufrido los abusos con una duración de entre 3 y 4 años.

Gráfico 72.- Duración de los abusos en años



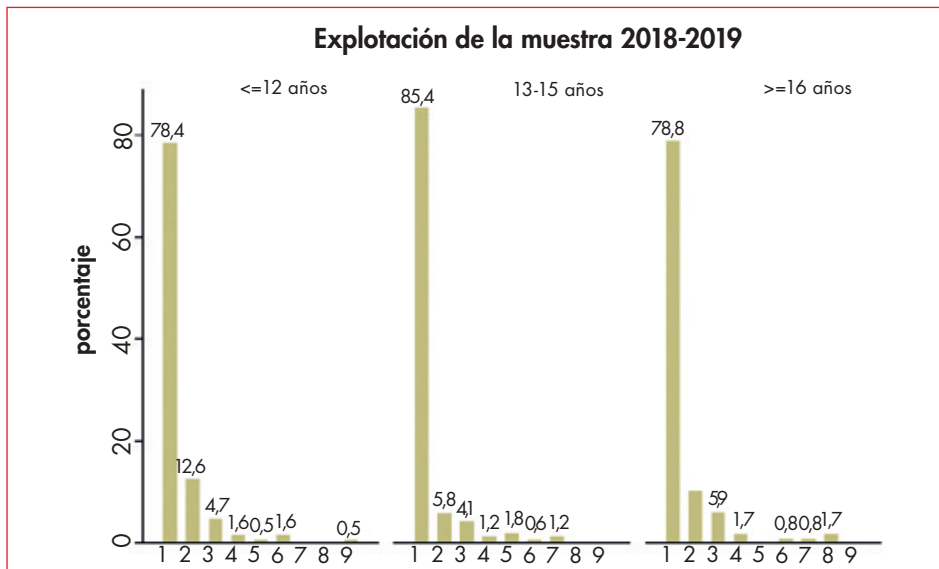
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 73.- Duración de los abusos en años según el sexo del menor de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 74.- Duración de los abusos en años según la edad del menor de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

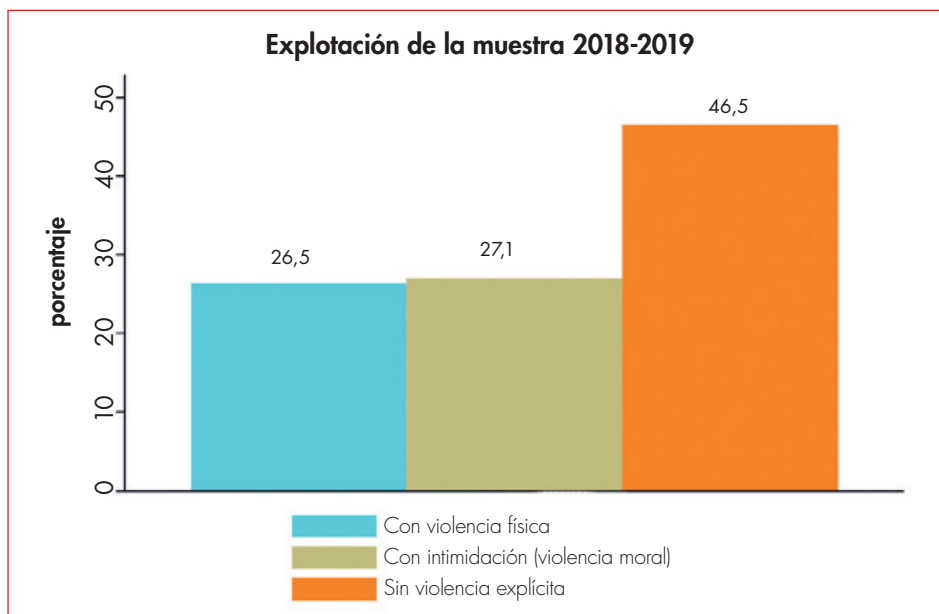
6.3. Presencia de violencia explícita o intimidación

El gráfico 75 nos muestra que el abuso sexual a menores de edad va acompañado de violencia física en un 26,5% de los casos. En otro 27,1%, el abuso se produce con intimidación, es decir, con violencia emocional, mientras que en el 46,5% restante el abuso se comete sin que medie violencia explícita, pudiendo estar presente la persuasión o el engaño. Es importante señalar que en el 38,6% de los casos en los que hay violencia física, hay también intimidación.

Se observan diferencias por género, como indica el gráfico 76. La violencia se encuentra mucho más presente en el abuso sexual a mujeres y especialmente la violencia física, donde se observa una diferencia de 10 puntos porcentuales entre mujeres (28,8%) y varones (18,3%). También hay más presencia de intimidación en el abuso a mujeres (28,1% frente al 23,1% en el caso de los varones). El abuso sexual cometido sobre varones es mayoritariamente sin violencia explícita (58,7%), a diferencia de lo que sucede si el menor de edad es mujer, donde sólo el 43,1% se comete sin que medie ningún tipo de violencia explícita.

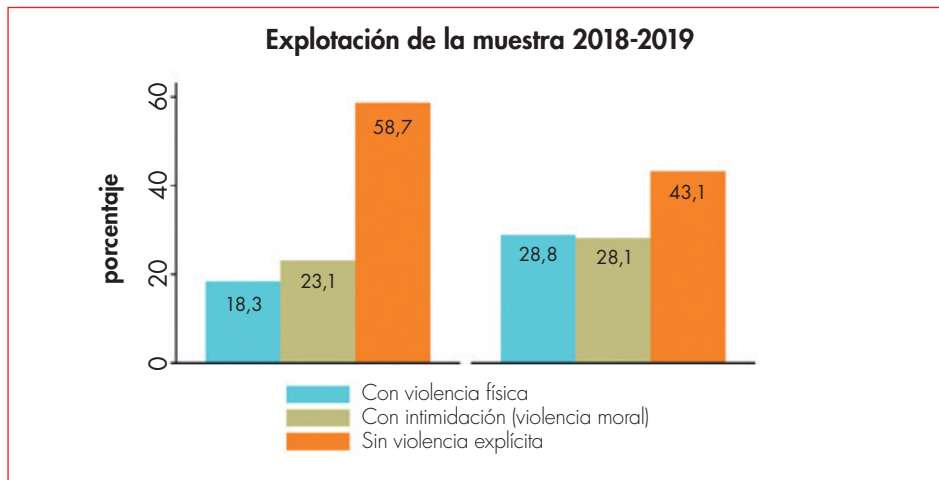
La existencia de violencia explícita y su composición también varía con la edad (ver gráfico 77). Mientras que en la infancia y en la primera adolescencia (13 a 15 años), la presencia de violencia tiene un peso similar, con aproximadamente un cuarto de la muestra sufriendo violencia física y un cuarto sufriendo intimidación, en la segunda adolescencia (16 o más años) el problema se agrava, incrementándose ambos tipos de violencia hasta un 30,8% en cada uno de los dos. De forma inversa, los abusos en los que no existe violencia explícita descienden en la segunda adolescencia, y pasan de ser la mitad de los casos en la infancia y primera adolescencia a representar un 38,3% en la segunda adolescencia.

Gráfico 75.- ¿Hay violencia física o intimidación?



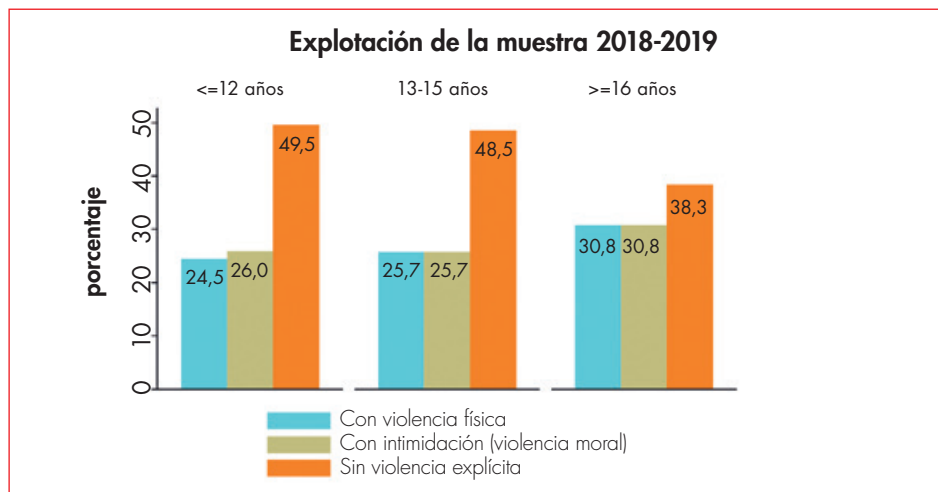
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 76.- ¿Hay violencia física o intimidación? Distribución por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 77.- ¿Hay violencia física o intimidación? Distribución por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

La constatación, a través del análisis de nuestros registros, de la presencia de fuerza y amenazas en el abuso sexual a menores de edad contradice las conclusiones obtenidas en investigaciones previas, basadas en encuestas a población general, como es el caso de Cortés et al. (2011) que defiende que el uso de fuerza física e intimidación es relativamente raro en los abusos a menores de edad.

6.4. Existencia de marcas o heridas

Los resultados de una exploración física y, en su caso, de una exploración genital por parte de un médico, son elementos relevantes cuando se interpone una denuncia por abuso sexual, y sobre todo tienen un impacto en el fallo judicial o incluso, previamente, en la admisión a trámite de la denuncia.

A pesar de la relevancia legal de estas pruebas, la literatura sobre abuso sexual a menores de edad advierte sobre las dificultades para detectar el abuso a través de señales físicas. Como señalan diversos autores como Scott et al. (2014) y Vilardell-Molas et al. (2006), en ocasiones "la exploración genital de muchos niños/as que han denunciado abuso sexual es normal" si el abuso no ha producido lesiones o si estas se han curado antes de que tenga lugar el reconocimiento médico del menor de edad.

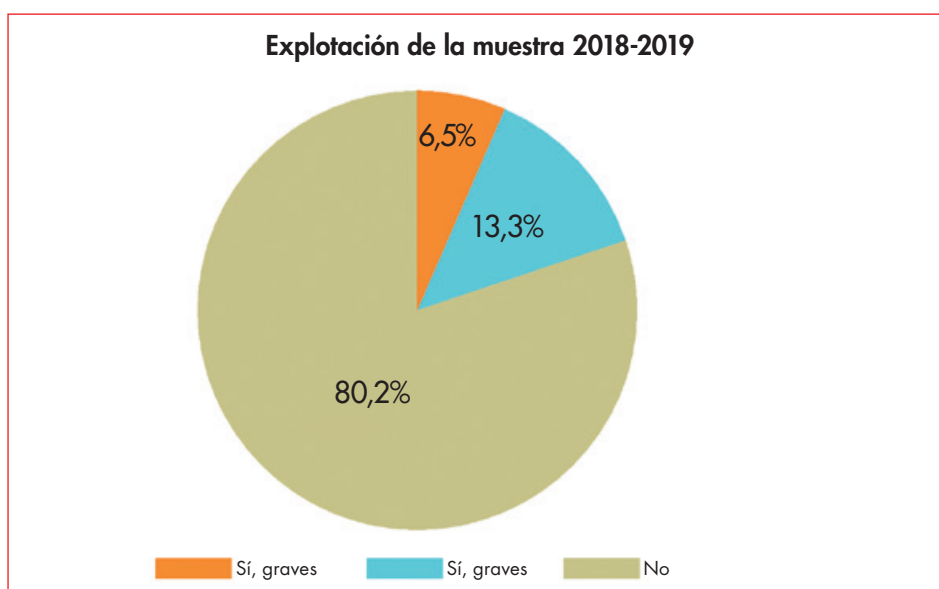
En este estudio concreto, contamos con los relatos del menor de edad o la familia. Por tanto, habitualmente los datos han sido obtenidos a partir del testimonio del menor de edad, y no sobre la base de la exploración de un facultativo.

En este sentido, es importante señalar, como se muestra en gráfico 78, que **en el 80,2% de los casos para los que disponemos de información, el abuso sexual no deja marcas o heridas, lo que supone una seria dificultad para que los profesionales sanitarios puedan detectar la existencia del mismo en la exploración al menor de edad.** Únicamente en un 6,5% de los casos hay constancia de marcas o heridas graves, mientras que en un 13,3% se registran marcas o heridas leves. Estos resultados van en línea con los obtenidos en otras investigaciones como la presentada en Pereda et al. (2007), basada en una muestra de 1.033 estudiantes de la Universidad de Barcelona, de los que el 17,9% manifestó haber sufrido abusos en la infancia. Todos ellos (100%) manifestaron no haber sufrido heridas graves como consecuencia del abuso, más allá de que sí pudo estar presente la fuerza o las amenazas.

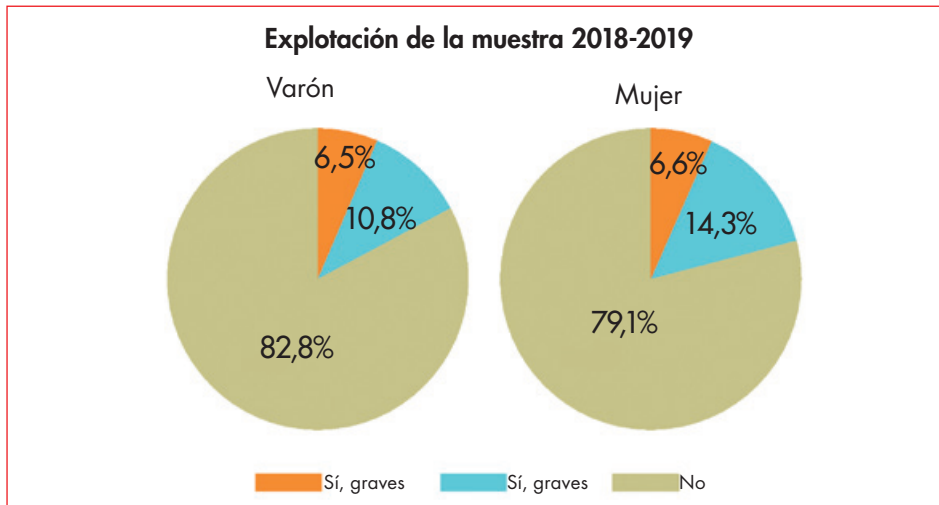
Se observan **ligeras variaciones por género** (ver gráfico 79). Concretamente el abuso sexual a varones, que por otra parte se caracterizaba por una menor violencia y por una menor implicación del cuerpo del menor de edad, la no existencia de marcas o heridas tiene un peso algo superior (82,8% frente al 79,1% en el caso de las menores de edad mujeres), mientras que las mujeres contaban con una mayor presencia de marcas o heridas leves (14,3% frente al 10,8% de varones). Recordemos aquí un resultado al que hacíamos referencia en epígrafes anteriores: mientras que en el abuso a la mujer su cuerpo suele ser el objeto de abuso, en el caso del varón, el abuso no tiende a centrarse en la misma medida en su propio cuerpo.

Las diferencias por edad son, sin embargo, más visibles (ver gráfico 80). **La existencia de marcas o heridas es más habitual en la infancia (12 años o menos)**, donde alcanza el 9,6% en el caso de las graves y el 19,7% en lo que se refiere a marcas o heridas leves. Estas descienden, sin embargo, en la primera adolescencia (13-15 años), siendo 4,1% y 6,5% respectivamente. Ello podría deberse a que este tipo de agresiones resulta más traumático en el cuerpo del infante, más sensible y menos desarrollado. Por otra parte, observamos que las marcas leves aumentan en el caso de las víctimas de abuso sexual de 16 o más años, respecto a aquellas víctimas en la primera adolescencia. Este resultado resulta consistente con la mayor presencia de violencia física en este estrato de edad, como se señalaba en el epígrafe anterior.

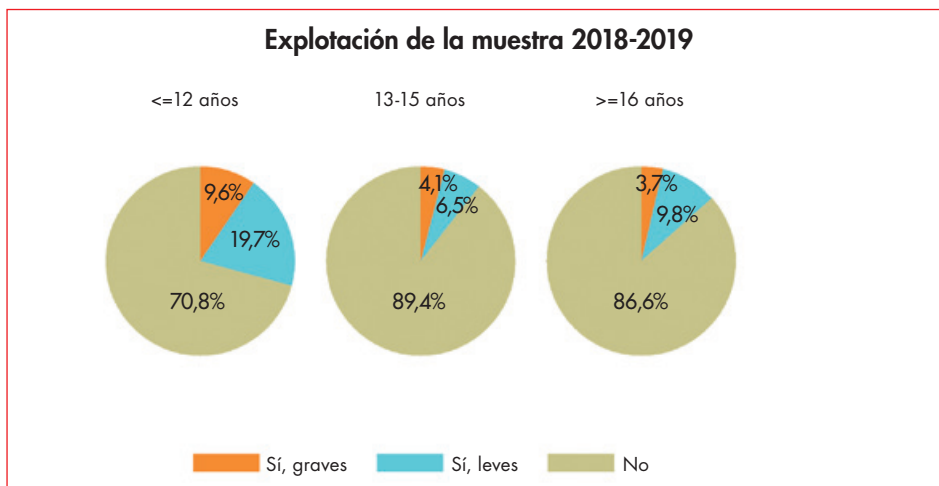
Gráfico 78.- Existencia de marcas o heridas



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 79.- Existencia de marcas o heridas según el sexo

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 80.- Existencia de marcas o heridas según la edad

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

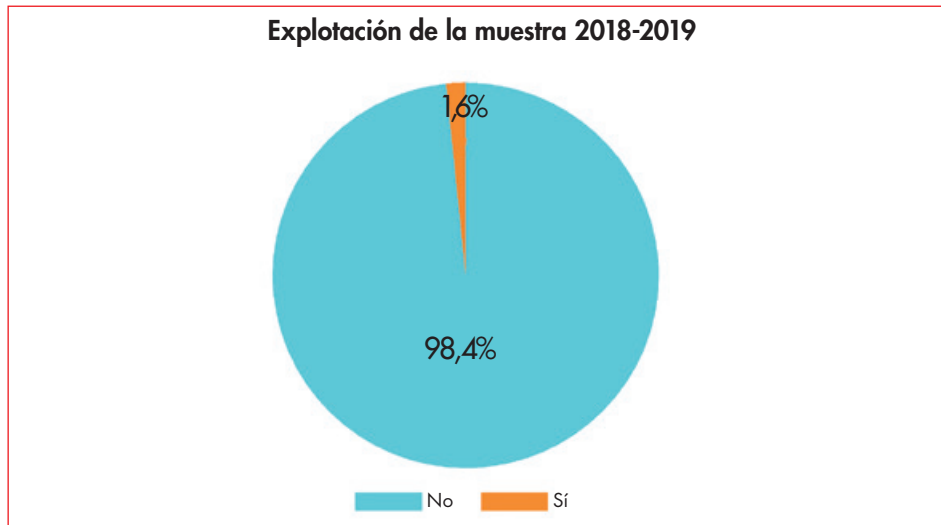
6.5. Consumo de drogas

De acuerdo con los casos para los que disponemos de información, el consumo de drogas por parte del menor de edad, bien por iniciativa propia o bien porque el agresor hubiera drogado a la víctima, es minoritario en los casos de abuso sexual (ver gráfico 81). Tan solo el 1,6% de los menores de edad abusados había consumido drogas.

No obstante, es necesario interpretar este dato con cautela, pues este porcentaje representa a aquellos casos en los que se tiene constancia de dicho consumo. En este caso, el consumo de drogas es difícil de estimar, pues el hecho de que no se tenga constancia de si hubo o no consumo, no necesariamente indica que no lo hubo.

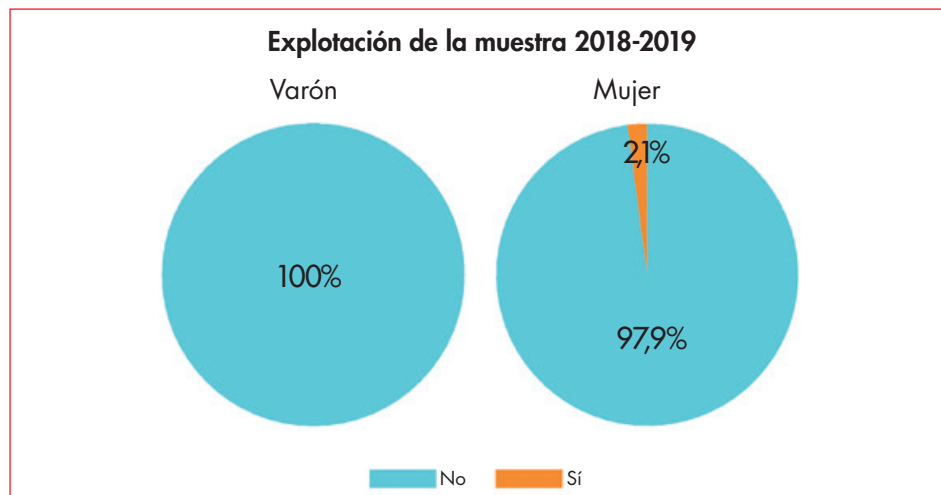
Sobre la base de los datos disponibles, el perfil del menor de edad que ha consumido drogas en el contexto del abuso sexual, bien libremente o bien por haber sido drogado, es una mujer (2,1%, ver gráfico 82) de 16 años o más (4,5%, frente al 0,7% de víctimas que consumieron drogas de 12 años o menos, y 0,5% de víctimas de 13 a 15 años, según el gráfico 83). La etapa vital de la segunda adolescencia se caracteriza por el deseo de exploración, un mayor vínculo y pertenencia con el grupo, y un mayor consumo de alcohol y drogas.

Gráfico 81.-¿Había consumido drogas la víctima o le habían drogado para abusar?



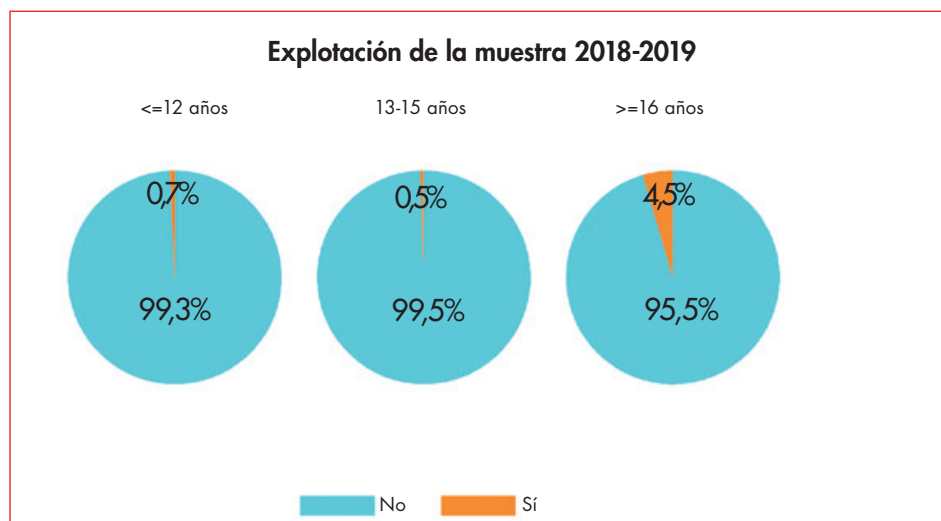
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 82.-¿Había consumido drogas la víctima o le habían drogado para abusar? Por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 83.-¿Había consumido drogas la víctima o le habían drogado para abusar? Por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

6.6. Presencia de tecnología

La tecnología está presente en algo más de un quinto (22,3%) de los casos de abuso sexual a menores de edad (ver gráfico 84). En este sentido, y aunque apenas se observan diferencias por género (ver gráfico 86), la edad se dibuja sin embargo como un elemento diferenciador (ver gráfico 87). Así, la presencia de tecnología alcanza más de un tercio de los casos de abuso de entre 13 y 15 años (35,4%) y algo más de un cuarto entre los de 16 o más años (27,3%).

Como se verá en un capítulo posterior, centrado en determinados tipos de violencia asociados al abuso sexual, la práctica totalidad (95,83%) de los casos en los que está presente la tecnología tienen que ver con el grooming, el sexting o la pornografía (ver gráfico 85), tipos de violencia todos ellos en los que la víctima adolescente tiene claramente un peso superior que el niño.

Gráfico 84.- Tecnologías presentes en el abuso sexual



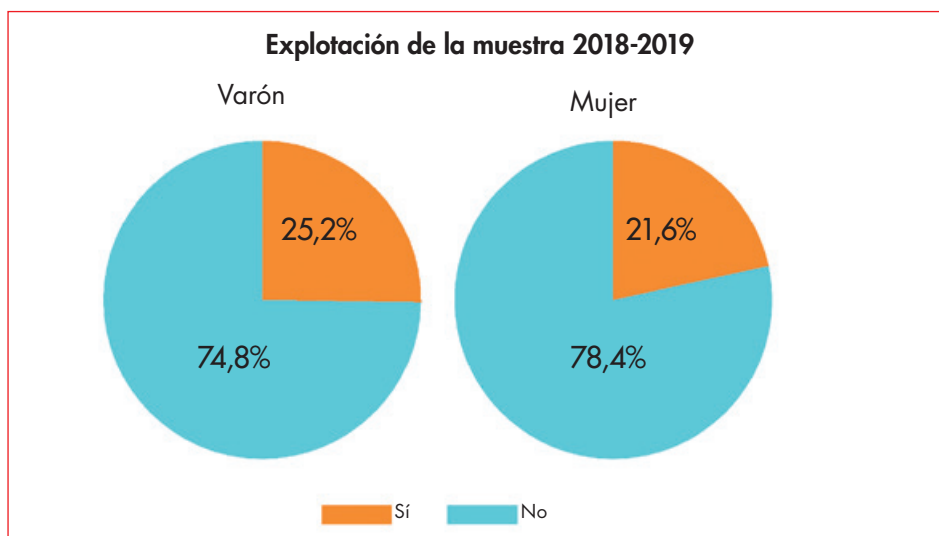
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 85.- Tecnologías presentes en el abuso sexual según el tipo de abuso



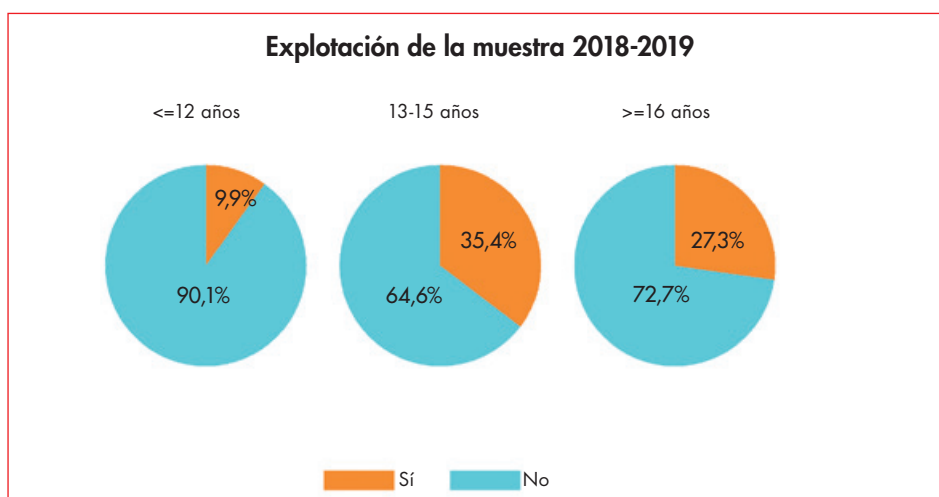
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 86.- Tecnologías presentes en el abuso sexual según el sexo del menor de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 87.- Tecnologías presentes en el abuso sexual según la edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

6.7. Lugar en el que se produce el abuso

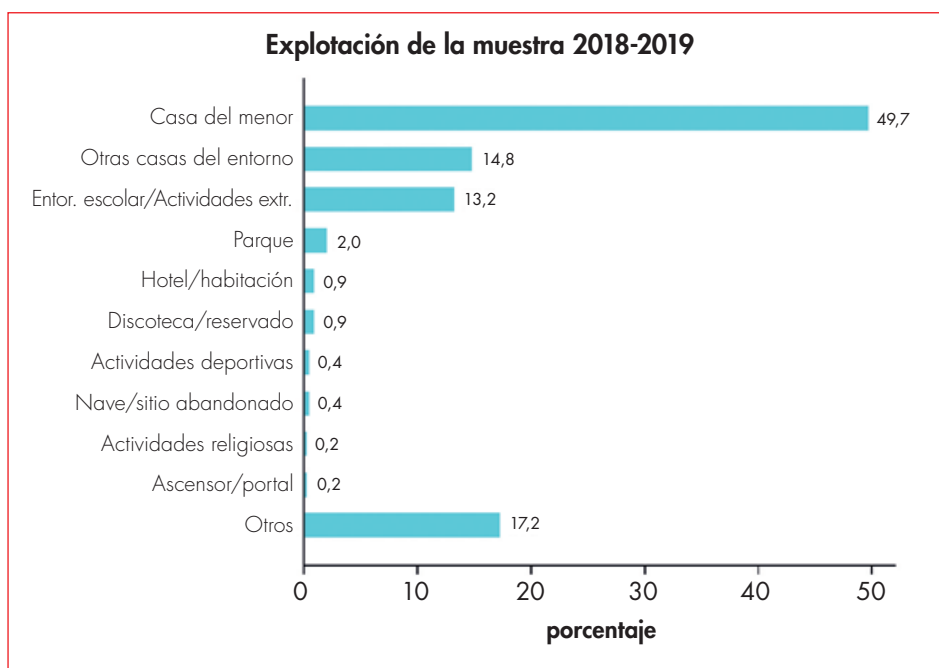
Tres son los lugares en los que se produce el 77,7% de los abusos a menores de edad (ver gráfico 88), todos ellos o bien en su propio hogar, o bien en otras casas del entorno, o bien en el entorno educativo del menor de edad: la mitad de los casos (49,7%) se concentra en la casa del menor de edad (en línea con los resultados obtenidos en otras investigaciones como la de Cortes et al., 2011); le siguen otras casas del entorno (14,8%) y, a muy corta distancia, el entorno escolar/actividades extraescolares (13,2%). Parece este un resultado lógico, dado que, salvo en situaciones de abandono, el menor de edad pasa la mayor parte del tiempo en un entorno familiar o de cercanía, a la vez que no deja de ser profundamente preocupante, pues estos deberían ser los espacios seguros en los que el menor de edad se desarrolla y adquiere el apoyo, cuidado y acompañamiento necesario hasta alcanzar la etapa adulta.

Existen **diferencias por género** con relación al lugar en el que se produce el abuso del menor de edad (ver gráficos 89 y 90). Aun siendo la casa del menor de edad el lugar principal en el que se cometen los abusos, **en el caso de las mujeres, el hogar se sitúa 8 puntos porcentuales por encima que en los varones.** Por el contrario, el entorno escolar/actividades ex-

traescolares es un espacio de abuso con el doble de peso en el caso de los varones (21,6% frente al 10,6% en las mujeres).

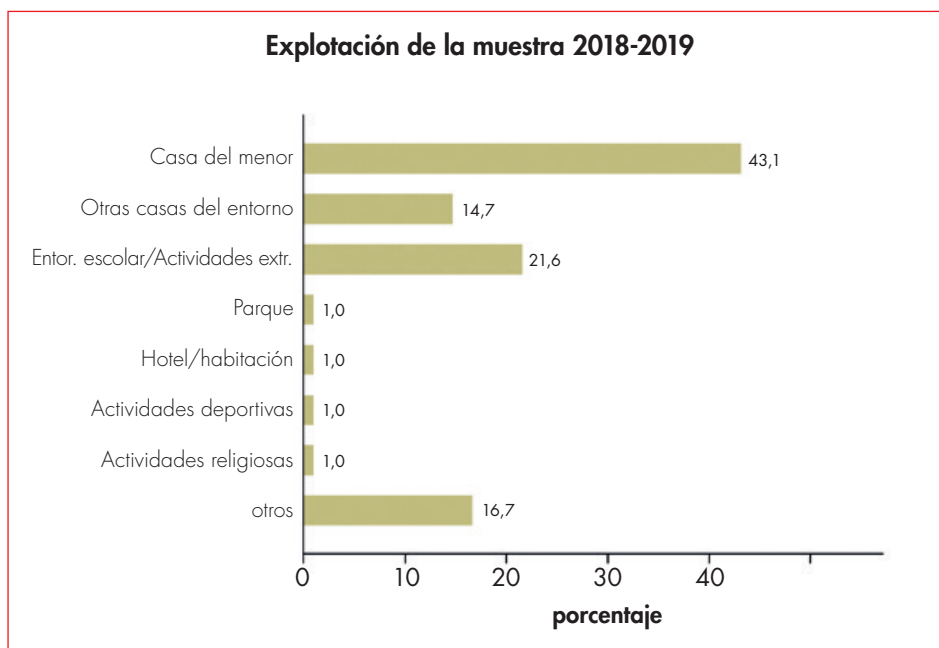
Por otra parte, los lugares en los que se produce el abuso van variando a medida que aumenta la edad de la víctima (ver gráficos 91, 92 y 93). Mientras que entre las víctimas de 12 años o menos los tres lugares mencionados representan el 92,5% de los abusos, entre las víctimas de 13 a 15 años el peso relativo disminuye al 65,3%, situándose en el 59,8% entre las víctimas de 16 o más años, donde otros espacios como discotecas/ reservados, parques u hoteles alcanzan un 10,7%.

Gráfico 88.- Lugar donde suceden los abusos



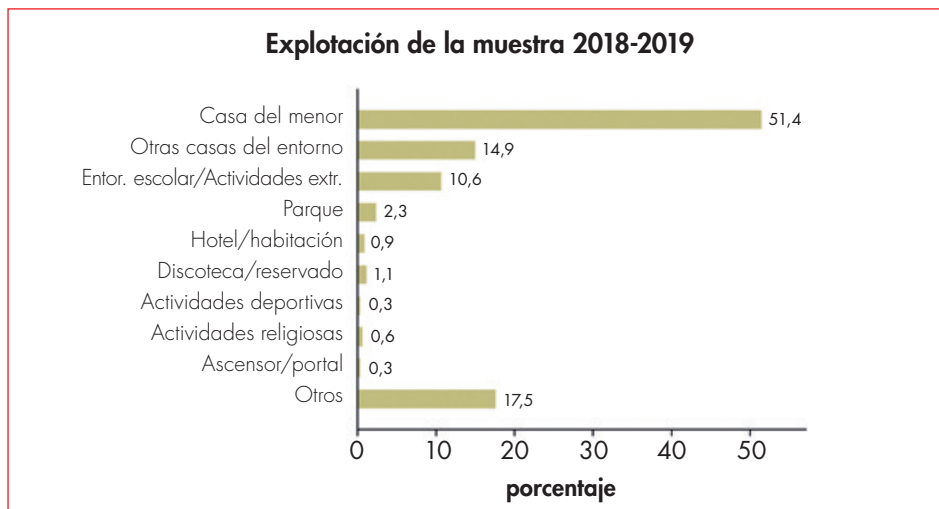
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 89.- Lugar donde suceden los abusos según el sexo del menor de edad: A – Varón



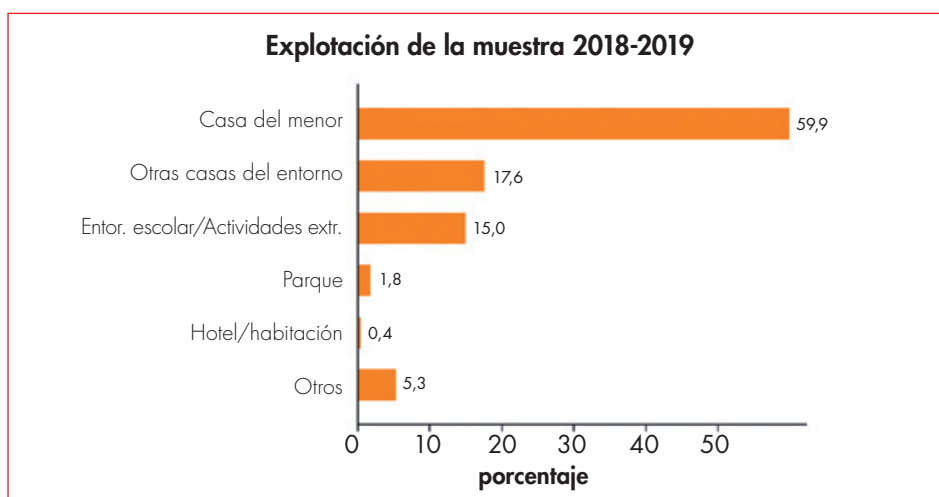
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 90.- Lugar donde suceden los abusos según el sexo del menor de edad: B – Mujer



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 91.- Lugar donde suceden los abusos según la edad del menor de edad: A - <=12 años



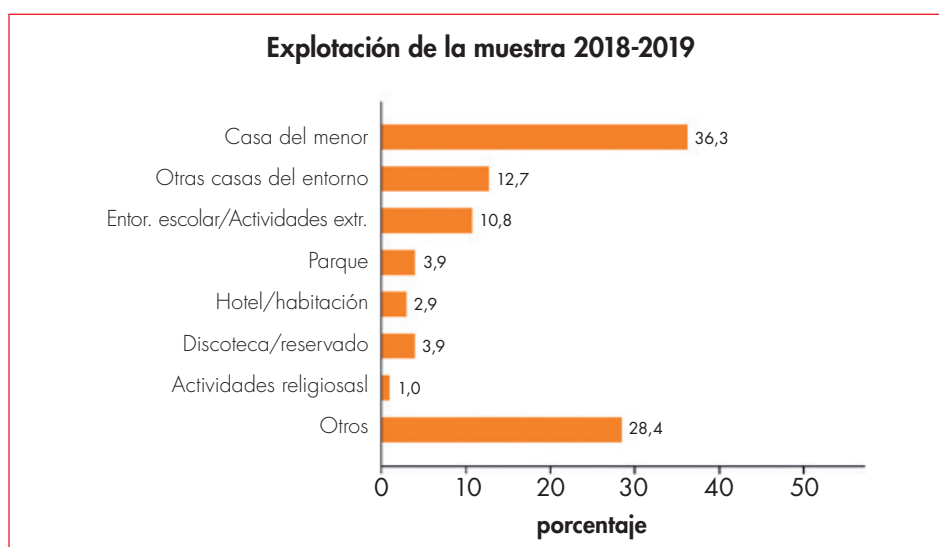
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 92.- Lugar donde suceden los abusos según la edad del menor de edad: B - de 13-15 años



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

**Gráfico 93.- Lugar donde suceden los abusos según la edad del menor de edad:
C - \geq 16 años**



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

6.8. Revelación del abuso y conciencia del problema

Cuando un menor de edad ha sido víctima de abuso sexual, puede experimentar miedo a revelar lo sucedido. Es un hecho que el/la menor de edad normalmente es coaccionado/a para que guarde silencio por temor a posibles represalias y también es recurrente el temor a no ser creído si comunica los hechos sucedidos. Hay que tener en cuenta, que el/la menor de edad víctima en la mayoría de ocasiones, por su edad, tiene una relación de dependencia básica con su agresor cuando es un familiar de primer orden, lo cual provoca un conflicto de lealtades.

La revelación supone una ruptura del "pacto de silencio" con el agresor que dependiendo de la edad, si es muy temprana, ni siquiera puede producirse por su parte. Sin embargo, los síntomas físicos o psicosomáticos, pueden alertarnos que algo está pasando.

Tener una mirada sensible es fundamental para saber que un/a niño/a que gesticula o verbaliza dolor o molestia en alguna zona de su cuerpo puede significar que es víctima de alguna forma de violencia, o más concretamente un abuso sexual. Los niños/as suelen poner de manifiesto angustia, miedo, vergüenza y sentimientos de culpabilidad. Con frecuencia lloran durante el relato de los hechos y sufren bloqueos emocionales.

Debemos saber que aunque la revelación puede darse en cualquier momento de la infancia, adolescencia o etapa adulta, existen dos puntos álgidos en la revelación de los abusos sexuales: en las etapas más tempranas, la señalización por parte de los niños/as de algún dolor o molestia, y en la etapa adolescente, cuando este/a empieza a relacionarse con otros iguales y concibe que su experiencia personal/familiar no es la misma, dando lugar a un impacto emocional y posterior revelación y/o petición de ayuda.

Por eso, nuestra experiencia en el Teléfono ANAR es que la petición de ayuda por parte de la familia (especialmente la madre) se hace cuando detectan o identifican los síntomas asociados al abuso sexual en niños/as de temprana edad.

Sin embargo, en la etapa adolescente es más habitual que la petición de ayuda la hagan ellos/as mismos, de una manera más o menos directa, ya que en ocasiones nos encontramos que su primera petición de ayuda, fue para hablarnos del caso de un amigo/a cuando en realidad están hablando de su propio testimonio, o que nos hablan de cualquier otro motivo

para tras evaluar la confianza con el servicio, atreverse a hablar de su verdadera preocupación: haber sido abusado o estar siendo víctimas de un abuso sexual.

En términos generales, y en contraste con otro tipo de agresiones, nos encontramos aquí, por tanto, ante un tipo de violencia cuya revelación no es habitual. El estigma del abuso sexual, unido al entorno en el que se produce, en el que con cierta frecuencia hay lazos emocionales entre agresor y víctima, favorece el ocultamiento. Aunque este tabú está comenzando a vencerse, con ejemplos cada vez más frecuentes, de personajes célebres que revelan haber sufrido abuso sexual en la infancia o adolescencia, no deja de tratarse, en la mayor parte de los casos, de adultos que revelan la experiencia vivida décadas después de haberla sufrido².

Por otra parte, en ocasiones, la víctima no toma conciencia de que ha sufrido abusos hasta años más tarde, una vez en la etapa adulta, habiendo alcanzado la madurez sexual que le permite resignificar la experiencia vivida. En otras ocasiones, es precisamente al compartir lo ocurrido con otra persona o al escuchar el relato de otras víctimas cuando se obtiene la claridad suficiente que permite identificar el daño sufrido. La propia voz o la voz de otras víctimas favorece que se ponga nombre a la experiencia vivida y de esa manera pueda afrontarse. Esta situación se ilustra, por ejemplo, con el caso de las hermanas y gimnastas olímpicas americanas Tasha y Jordan Schwikert que sólo fueron conscientes de los abusos sexuales sufridos en su adolescencia por parte del médico de la selección Larry Nassar después de que salieran a la luz las alegaciones por abuso de otras gimnastas olímpicas contra el doctor una década después (para más información, ver Pesta, 2019).

Sobre la base de los registros de la Fundación ANAR, un dato a destacar y que resulta esperanzador es que la mayoría de los abusos (64,4%) se detecta por la revelación del propio afectado (ver gráfico 94). Al mismo tiempo, es importante señalar aquí que, de la experiencia de los profesionales del teléfono ANAR, se desprende que el abuso sufrido no se suele revelar en la primera llamada. Con cierta frecuencia, el niño o adolescente aduce inicialmente otros motivos para su contacto telefónico y sólo tras varias llamadas el menor de edad toma confianza, expone los motivos profundos de su malestar y revela los abusos. De hecho, a diferencia de otros tipos de violencia, en el caso de abuso sexual, lo que inicialmente se documenta como 'motivo de la llamada' por parte del profesional que atiende a la misma, no necesariamente coincide con la valoración técnica posterior, que se lleva a cabo tras varios contactos del menor de edad.

La Fundación ANAR cuenta con un equipo de profesionales de la psicología con una larga experiencia para vencer el temor de los menores de edad a contar que sufren o han sufrido abuso sexual. Para que la víctima hable con libertad del problema es necesario que perciba, a lo largo de la escucha y acompañamiento, que se encuentra en un entorno seguro.

El gráfico 94 nos muestra que 2 de cada 3 casos de abuso sexual se detecta o bien por la revelación de la propia víctima, como acabamos de señalar, o bien por la madre del afectado (14,9%), o bien por un familiar cercano (4,6%).

No obstante, y aunque siguen la misma tendencia general, el género (ver gráfico 95 y 96)) marca el peso de cada uno de los sujetos en la revelación del abuso. Así, las menores de edad abusadas revelan la situación de abuso en mayor medida que los varones (66,5% frente al 57,8% en el caso de los varones). Mientras que en el caso de estos, la madre tiene un peso

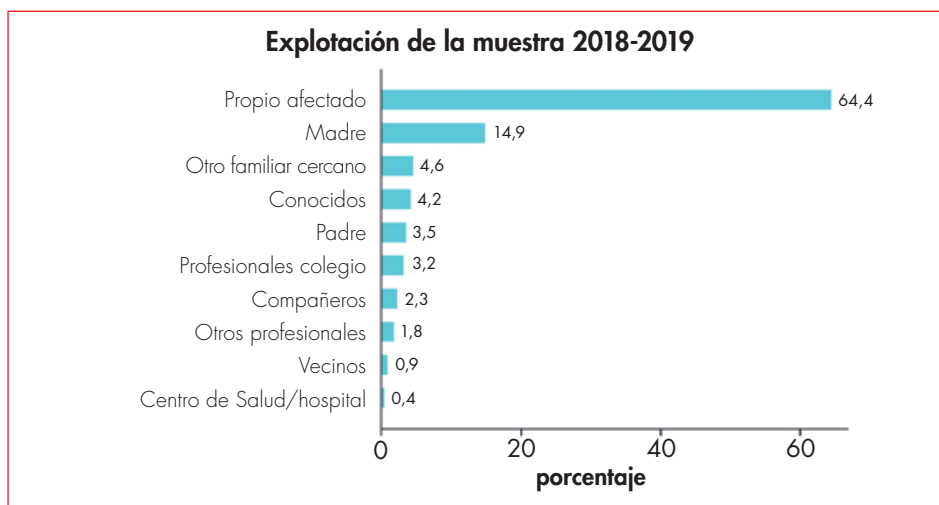
² Por nombrar un ejemplo, la actriz Demi Moore, de 55 años, acaba de revelar en sus recién publicadas memorias que fue violada a los 15 años por un conocido de la familia (https://elpais.com/elpais/2019/09/23/gente/1569250510_416740.html).

superior en la revelación, con una distancia de más de 10 puntos porcentuales frente a sus homónimas mujeres (el 23,3% de los abusos a menores de edad varones es detectado por la madre, frente al 12,9% en el caso de las mujeres).

Otra diferencia de género se manifiesta en el hecho de que, mientras que en el caso de la mujer la tercera fuente es un familiar cercano (5,3%), en el caso del varón son los conocidos y no la familia quienes dan a conocer el abuso. Estos últimos datos son consistentes con los expuestos cuando hacíamos referencia al lugar en el que se producen los abusos. Como se recordará, mientras que en el caso de la niña, el hogar tenía más peso como lugar donde se producen los abusos que en el caso del varón, sucedía lo contrario con los abusos en el entorno escolar y de actividades extraescolares, donde el varón abusado contaba con más representación.

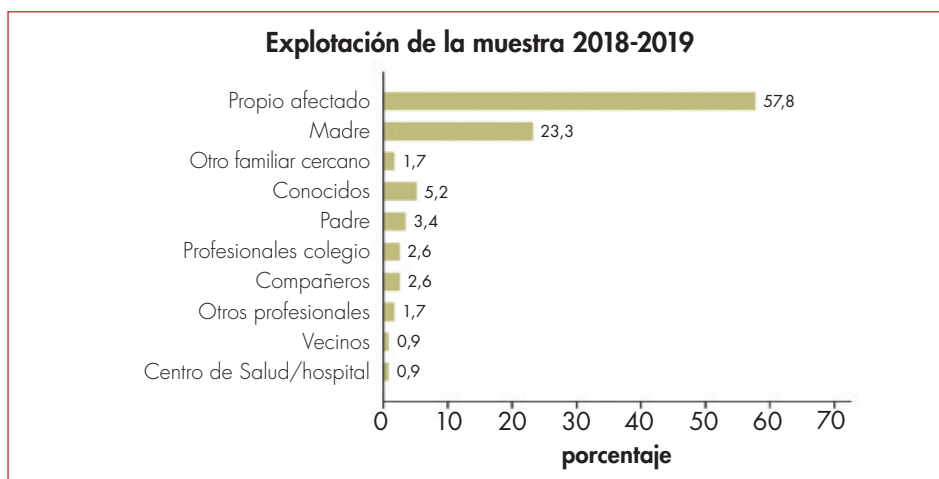
La importancia de cada una de las figuras en la identificación del abuso sexual varía asimismo con la edad de las víctimas (ver gráficos 97, 98 y 99). El papel de la madre (24,6%) y de otro familiar cercano (7,5%) es especialmente relevante entre las víctimas de 12 años o menos. Sin embargo, a medida que aumenta la edad, el protagonismo de la madre y los familiares cercanos se diluye hasta representar entre las víctimas de 16 y más años el 4,9% y el 1,4% respectivamente. En paralelo, la revelación del propio afectado crece de forma significativa cuando pasamos de víctimas de 12 años o menos (50%) a las de 13 a 15 años (73,3%) y finalmente a las de 16 y más años (79%).

Gráfico 94.- ¿Cómo se ha conocido?



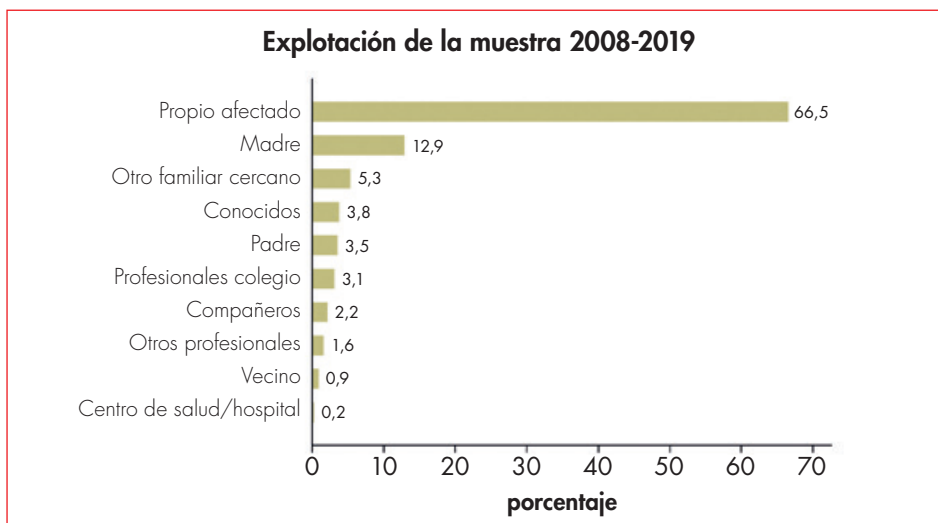
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 95.- ¿Cómo se ha conocido? Distribución por sexo (A: Varón)



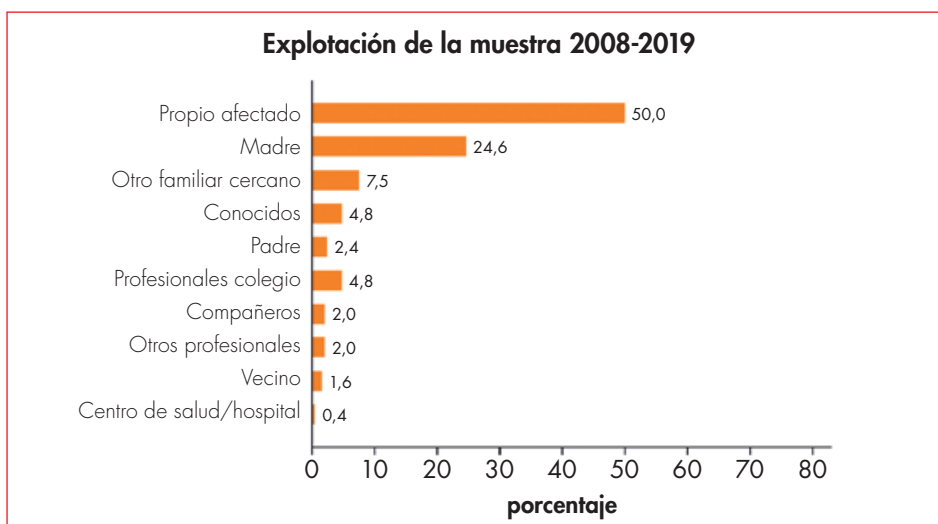
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 96.- ¿Cómo se ha conocido? Distribución por sexo (B: Mujer)



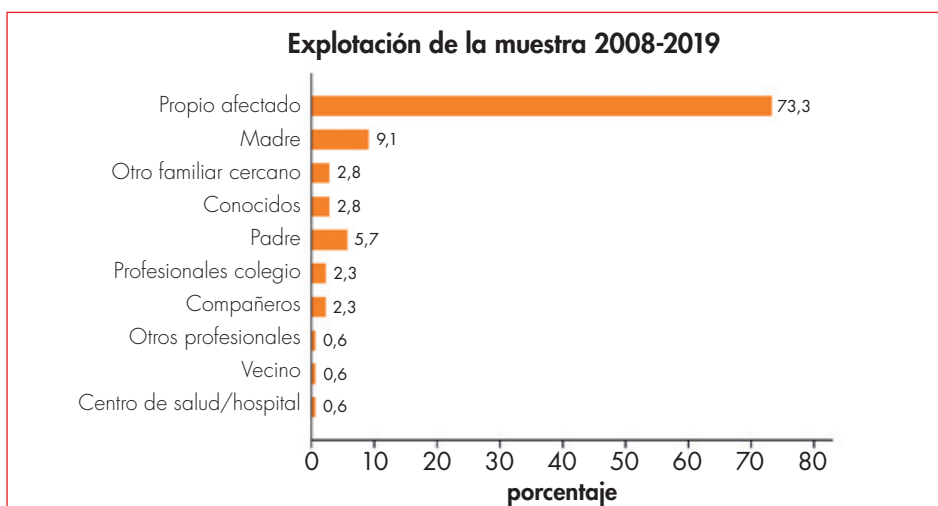
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 97.- ¿Cómo se ha conocido? Distribución por edad (A: <=12 años)



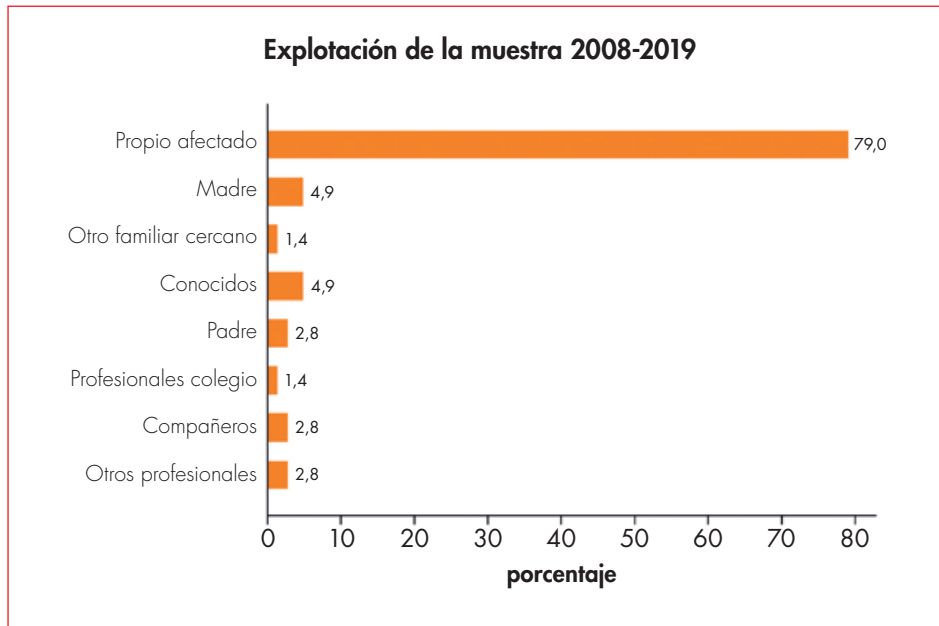
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 98.- ¿Cómo se ha conocido? Distribución por edad (B: de 13-15 años)



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 99.- ¿Cómo se ha conocido? Distribución por edad (C: >=16 años)



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

6.9. Consecuencias del abuso

La literatura científica sobre abuso sexual señala que no existe un síndrome unificado y reconocido de problemas emocionales, conductuales, cognitivos y sociales relacionados con la experiencia de haber sufrido abuso sexual en la infancia, que permita hablar de un síndrome de abuso sexual infantil (Cortés et al., 2011; Pereda, 2017, que a su vez cita a Kendall-Tackett, 2002). No obstante, habitualmente se mencionan una serie de consecuencias negativas, tanto a corto como a largo plazo, que pueden afectar a todas las áreas de la vida (Pereda et al., 2011).

A diferencia de la investigación que se presenta en este informe, los estudios mencionados en el párrafo anterior se han llevado a cabo con carácter retrospectivo y sobre la base del recuerdo del adulto que fue agredido en la infancia. Por este motivo, se tiende a poner el énfasis en las consecuencias a largo plazo (que son las que el adulto sufre en el momento del estudio), con el apunte de que no existe un patrón único de síntomas y que no todos ellos se presentan necesariamente en la totalidad de los casos (Cortés et al., 2011). Entre los que se mencionan, destaca: la depresión, la ansiedad, una baja autoestima, las ideas e intentos de suicidio, el trastorno de estrés postraumático, problemas en las relaciones interpersonales, vulnerabilidad a una nueva victimización, trastornos en el funcionamiento sexual, trastornos de la alimentación, consumo de drogas o alcohol, y desarrollo de trastornos ginecológicos, gastrointestinales o coronarios.

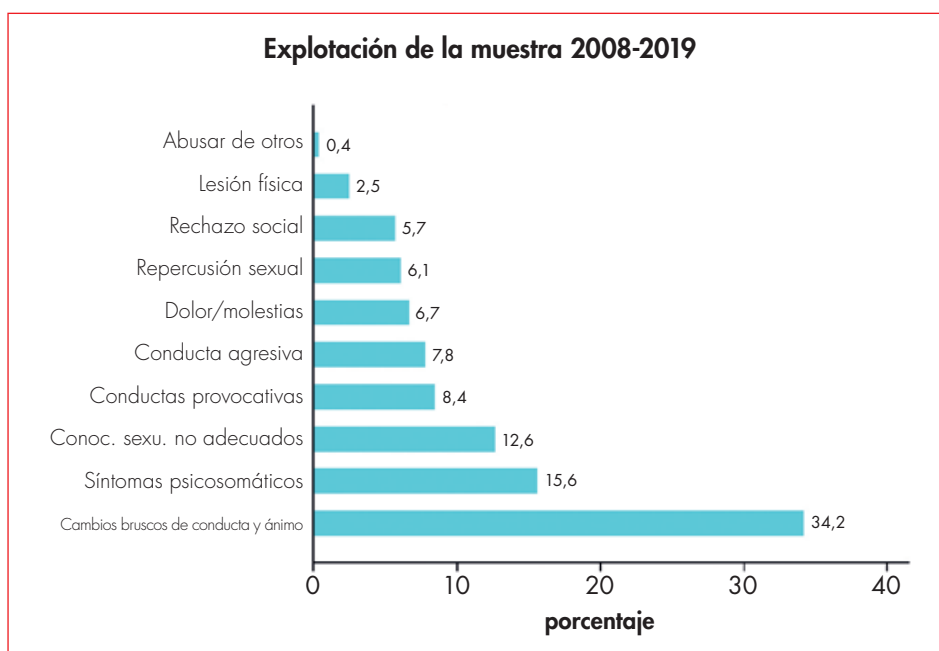
En la presente investigación se recogen las consecuencias a corto plazo del abuso sexual infantil. En algunos casos incluso son las consecuencias en el plazo “inmediato”, pues la información se recoge en el mismo momento en el que se está produciendo el abuso.

De acuerdo con el análisis de los registros de la Fundación ANAR, la mayor parte de las consecuencias que experimentan las víctimas de abuso sexual en el corto plazo son de tipo psicológico. **En este sentido, al observar el gráfico 100 comprobamos que, sobre el total de respuestas obtenidas, aproximadamente 4 de cada 5 víctimas muestran al menos uno de los siguientes síntomas: cambios bruscos de ánimo (34,2%), síntomas psicósomáticos (15,6%), conocimientos sexuales no adecuados para su edad (12,6%), conductas provocativas o sexuales explícitas o masturbación compulsiva (8,4%) o conducta agresiva (7,8%).**

Por otra parte, el gráfico 101 nos muestra las diferencias por género con relación a las consecuencias a corto plazo del abuso sexual. Así, **entre las mujeres víctimas de abuso sexual son más frecuentes los cambios bruscos de conducta y ánimo (36% frente al 27,6% en varones) y los síntomas psicossomáticos (16,6% frente al 12,1% en varones), mientras que entre las víctimas varones es más habitual la conducta agresiva (10,3% frente al 7,1% en mujeres), los conocimientos sexuales no adecuados para su edad (18,4% frente al 11,1% de las mujeres) y las conductas provocativas/ sexuales explícitas/ masturbación compulsiva (13,8% frente al 7% de mujeres).** Estas diferencias resultan significativas. El contraste de Pearson ($\chi^2(78)=102$) nos indica que existe dependencia entre el género del menor de edad y las consecuencias del abuso sexual, a un nivel de significación estadística del 5%.

Con relación a la edad (ver gráfico 102), **los más pequeños (12 años o menos) son los que manifiestan en mayor medida, como es lógico, conductas sexuales no adecuadas a su edad (19,8% frente al 8,5% de las víctimas en la primera adolescencia y el 1,2% de las víctimas en la adolescencia avanzada), así como conductas provocativas (10,4% frente al 8,5% y 3,6% de los otros dos tramos de edad), conductas agresivas (9,7%, frente al 6,4% de las víctimas de 13 a 15 años, y el 5,4% de los más mayores), y dolor y molestia (9,7%, frente al 3,8% y 3,6% respectivamente).** Por su parte, **en el caso de las víctimas adolescentes, son más acusados los cambios bruscos de conducta y ánimo (36,6% en los de 13 a 15 años y 47% en los de 16 o más, frente al 27,5% de los infantes), los trastornos psicossomáticos (15,3% en la primera adolescencia y 19% en la adolescencia avanzada, frente al 14,4% en los más pequeños) y las repercusiones en la sexualidad, más visibles lógicamente en etapas evolutivas más maduras (9,8% entre las víctimas de 13 a 15 años y 11,3% entre los de 16 o más años, frente al 1,7% entre los más pequeños).**

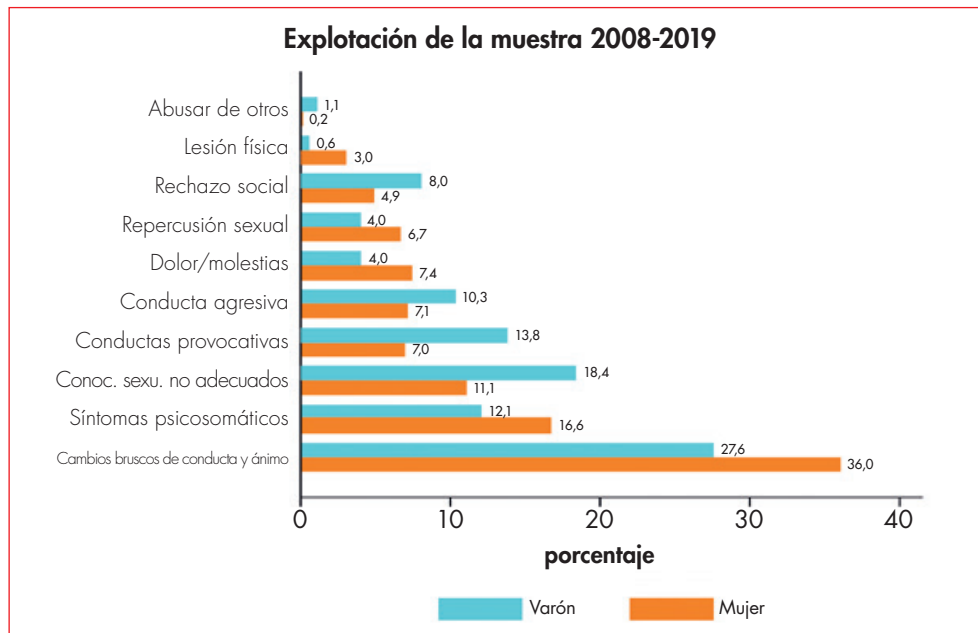
Gráfico 100.- Consecuencias del abuso sexual (r. m.). Porcentajes sobre el total de respuestas



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Nota. Las abreviaturas empleadas en el gráfico se corresponden con la siguiente tipología relativa a las consecuencias del abuso sexual: Conducta agresiva (Conducta agresiva); Rechazo social (Rechazo social); Síntomas psicossomáticos (Síntomas psicossomáticos); Cambios bruscos de conducta (Cambios bruscos de conducta y ánimo); Conoc. sexuales no adecuados (Conocimientos sexuales no adecuados para su edad (gestos, verbalizaciones, juegos sexualizados)); Conductas provocativas (Conductas provocativas/sexuales explícitas/masturbación compulsiva); Repercusión sexual (Repercusión sexual); Lesión física (Lesiones físicas); Dolor/molestias (Dolor y molestias); Abusar de otros (Abusar de otros).

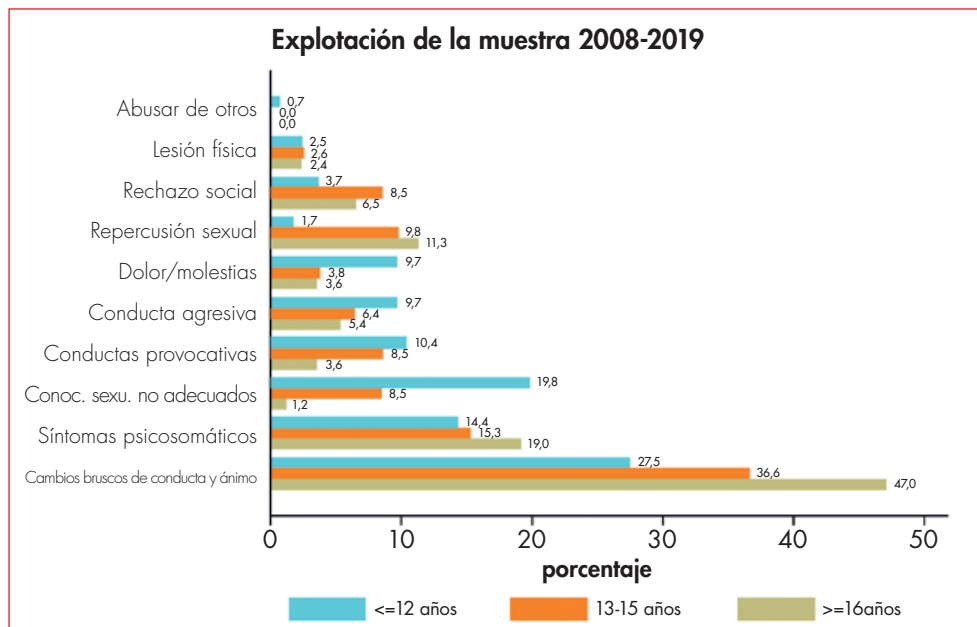
Gráfico 101.- Consecuencias del abuso sexual según el género de la víctima (r. m.).
Porcentajes sobre el total de respuestas



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

*Ver nota del gráfico 100

Gráfico 102.- Consecuencias del abuso sexual según la edad de la víctima (r. m.).
Porcentajes sobre el total de respuestas



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

*Ver nota del gráfico 100

Los resultados descritos en los tres gráficos anteriores se han calculado sobre el total de respuestas registradas y en su conjunto suman 100. Si el cálculo de los porcentajes se hubiera realizado tomando como referencia el total de víctimas y no de las respuestas, la suma de las cifras de todas las categorías superaría el 100%, al tratarse de preguntas con opción de respuesta múltiple.

El análisis de las consecuencias del abuso sexual sobre el total de casos válidos ofrece una perspectiva complementaria en el estudio de la sintomatología del problema. En los gráficos

103, 104 y 105 se muestran las consecuencias psicológicas del abuso calculadas sobre el total de víctimas, por sexos y grupos de edad, respectivamente. De la observación del gráfico 103 se pone de manifiesto que alrededor de dos tercios de las víctimas sufren cambios bruscos de conducta y ánimo (65,9%). Las dos categorías siguientes en orden de importancia son los síntomas psicossomáticos (30,1%) y los conocimientos sexuales no adecuados para su edad (24,3%). Como se ha señalado anteriormente, la suma de los porcentajes de todas las categorías supera el 100% dado que una misma víctima puede padecer múltiples síntomas consecuencia del abuso sexual.

Del examen del gráfico 104 se comprueba que, dependiendo del género de la víctima, existe un comportamiento diferenciado en las consecuencias psicológicas del abuso. Por ejemplo, se observa que los cambios bruscos de conducta y ánimo son más frecuentes en las mujeres (69,2%) que en los varones (53,9%). En cambio, los conocimientos sexuales no adecuados para su edad y las conductas provocativas muestran una incidencia 14 puntos porcentuales superior en los varones que en las mujeres.

Por último, del análisis en función de la edad (véase el gráfico 105) se observa que los cambios bruscos de conducta y ánimo crecen con la edad de las víctimas, desde el 55,5% en los menores de 12 años hasta el 80,6% en los de 16 años o más. En cambio, los síntomas psicossomáticos apenas varían 4 puntos porcentuales si se comparan las víctimas menores de 12 años con las de 16 o más. Como cabría esperar, la incidencia de los "conocimientos sexuales no adecuados para su edad" es muy elevada entre los menores de 12 años (40,0%) y muy pequeña entre los de 16 años o más (2,0%).

Es importante señalar que, dado que no contamos con una muestra homónima de población general no se puede afirmar, sobre la base de la información analizada, que existe una relación causa-efecto demostrable entre la experiencia de abuso sexual y las consecuencias que aquí se detallan. En rigor y por cautela, afirmaremos que los síntomas que aquí se han examinado describen la vivencia experimentada por el conjunto de las víctimas que han contactado con la Fundación ANAR en la actualidad.

Gráfico 103.- Consecuencias psicológicas del abuso sexual (respuesta múltiple). Porcentajes sobre casos válidos



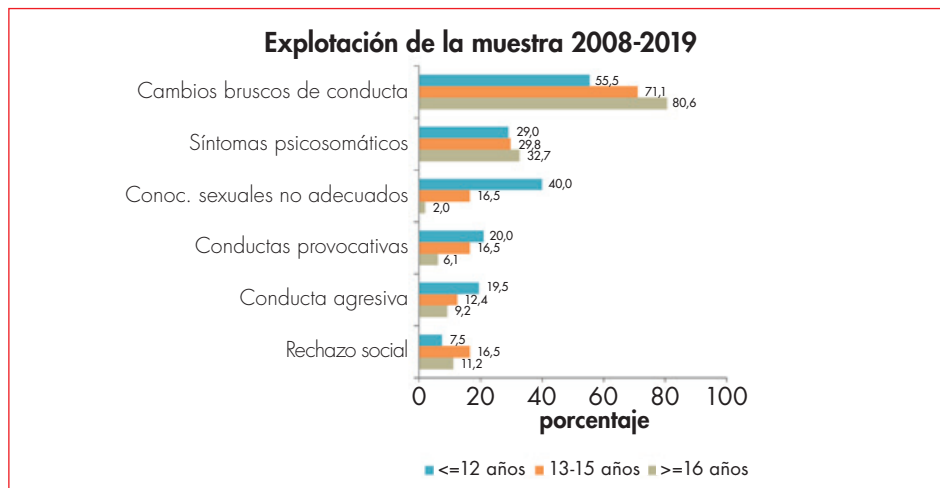
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 104.- Consecuencias psicológicas del abuso sexual según el género de la víctima (r. m.). Porcentajes sobre casos válidos



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 105.- Consecuencias psicológicas del abuso sexual según la edad de la víctima (r.m.). Porcentajes sobre casos válidos



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

6.10. Riesgo para el menor de edad en el momento de la llamada

Un dato preocupante del análisis de los casos de abuso investigados es que en dos tercios de ellos existe riesgo para el menor de edad en el momento de la llamada, como puede observarse en el gráfico 106. Ello implica que, en un 67,7% de los casos que contactaron con ANAR, los menores de edad estaban en riesgo de abuso y gracias al Teléfono ANAR las familias han podido conseguir una orientación para tomar medidas necesarias que han incidido en la importancia de cortar el contacto con el agresor/a, información de los pasos legales, orientación psicológica, derivación a recursos competentes e intervención con autoridades y organismos.

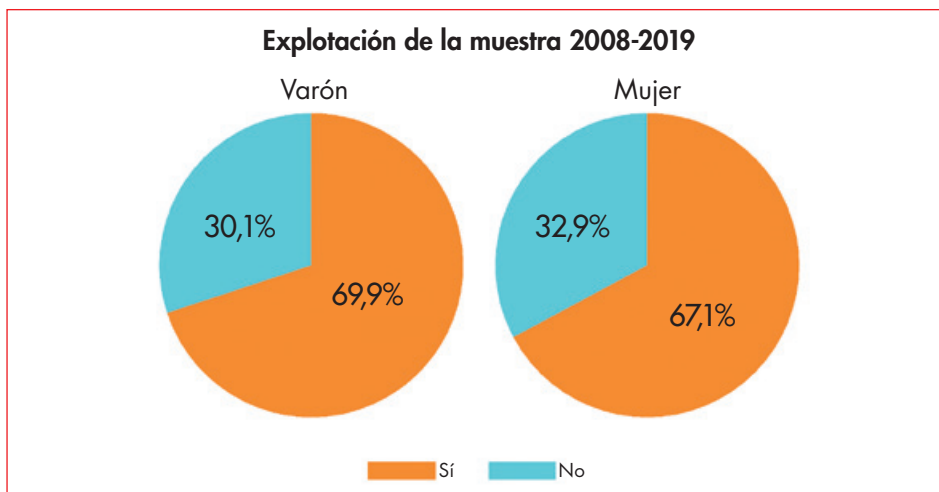
Aunque no se observan diferencias reseñables por género (ver gráfico 107), la edad (ver gráfico 108) de la víctima sí parece ser un factor discriminante. Así, **el riesgo estaba presente en mayor medida entre las víctimas más jóvenes, alcanzando los tres cuartos de los abusados (74,4%)**. Los niños de 12 años o menos se revelan, por tanto, como el tramo de edad más vulnerable en este sentido, pues en su gran mayoría siguen en contacto con el agresor que ha cometido el abuso. El riesgo va reduciéndose a medida que aumenta la edad, pasando de un 69,1% a un 53,1%, entre los de 13 y 15 años y los de 16 o más años, respectivamente.

Gráfico 106.- ¿Existe riesgo en el momento de la llamada?



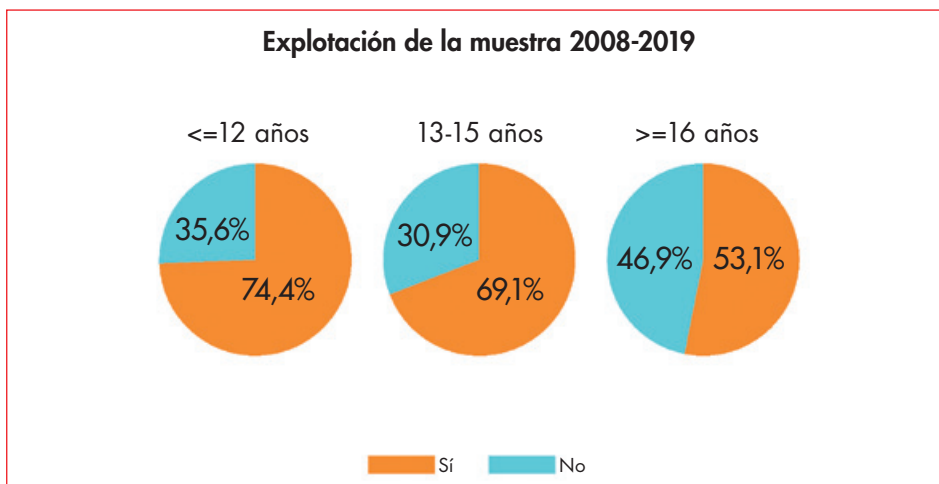
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

**Gráfico 107.- ¿Existe riesgo en el momento de la llamada?
Distribución según el sexo del menor de edad**



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

**Gráfico 108.- ¿Existe riesgo en el momento de la llamada?
Distribución según la edad del menor de edad**



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

6.11. Pasos dados ante la detección del abuso

En este epígrafe se recoge dos tipos de información:

- Por un lado, se evalúa en qué medida **se ha interpuesto denuncia ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS) o existe intención firme de la misma**, una vez la víctima o el adulto que la representa contacta con la Fundación ANAR y recibe orientación en esta dirección por parte del equipo de psicólogos.
- Por otra parte, se recogen los **pasos que se han llevado a cabo una vez detectado el abuso**, entre los que, como se verá, se encuentra, como una más de las posibilidades, la denuncia ante las FFCCS. Los diferentes pasos pueden ser previos al contacto con el Teléfono ANAR o pueden ir dándose a medida que se suceden las llamadas en un mismo caso y se va proporcionando orientación por parte del equipo del Teléfono ANAR.

El gráfico 109 nos muestra que **en la mitad de los casos no hay denuncia, ni intención firme de la misma**. De hecho, observamos que la predisposición a denunciar en los casos de abuso sexual a menores de edad es baja, situándose en el 43,3%. Por último, en un 5,9% el agresor es menor de 14 años, por lo que, aunque la denuncia podría ser técnicamente posible, la consecuencia no se da desde el ámbito de la Justicia juvenil, como ocurre con los agresores mayores de 14 y menores de 18 años, sino desde el ámbito Social y Familiar.

Se observan pocas diferencias al respecto según el género (ver gráfico 110) y la edad de las víctimas (ver gráfico 111). La denuncia o intención firme es algo superior en los varones (46,1%) que en las mujeres (42,3%), y hay algo más de probabilidad de denuncia o intención en los casos de víctimas más jóvenes, con una 46,8% en el caso de los niños de 12 o menos años, frente al 40 y 41,2% respectivamente, entre las víctimas de 13 a 15 años y aquellas de 16 o más años.

Con relación a los pasos dados una vez se detecta el abuso, lo más habitual (62,6%) es que se informe al entorno de protección del menor de edad (ver gráfico 112). En un 10,6% de los casos, el abuso se denuncia a las FFCCS, y en un 2,8% se comunica al centro escolar. Sin embargo, en un cuarto de los casos (24,1%) no se adopta ninguna medida, es decir, no se comunica al entorno de protección, ni al centro educativo, ni, por supuesto, se denuncia el caso a las FFCCS.

El gráfico 113 nos muestra que, entre los varones es más habitual la comunicación al entorno de protección (66,9% frente al 61,5% en el caso de las mujeres), así como al centro educativo (4,1% frente al 2,4% entre las mujeres), mientras que en el caso de las mujeres aumenta el porcentaje de las denuncias (11,3% frente al 8,3% de los varones) y es más frecuente, por otra parte, que no se adopte ninguna medida (24,8% frente al 20,7% de los varones).

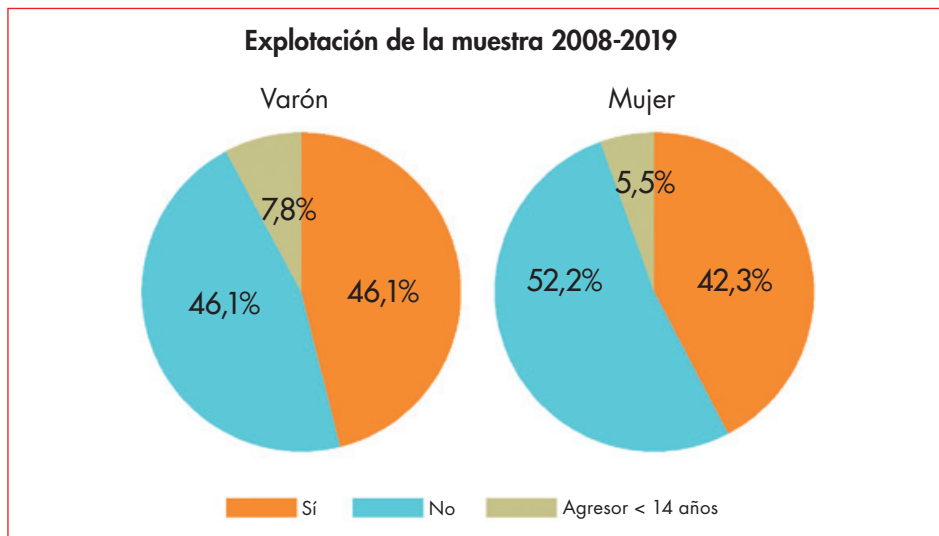
En lo que se refiere a la edad (gráfico 114), cuanto más pequeña es la víctima más se informa al entorno de protección de lo sucedido (76% en el caso de los de 12 años o menos, frente al alrededor de la mitad de los casos en los dos tramos de edad superiores). Por el contrario, cuanto mayor es la víctima, más significativa es la ausencia de adopción de medidas (en un 34,1% de los casos de pre-adolescentes y un 35% de los adolescentes no se actúa, frente al 11,2% de los más pequeños).

Gráfico 109- Denuncia o intención firme de denuncia



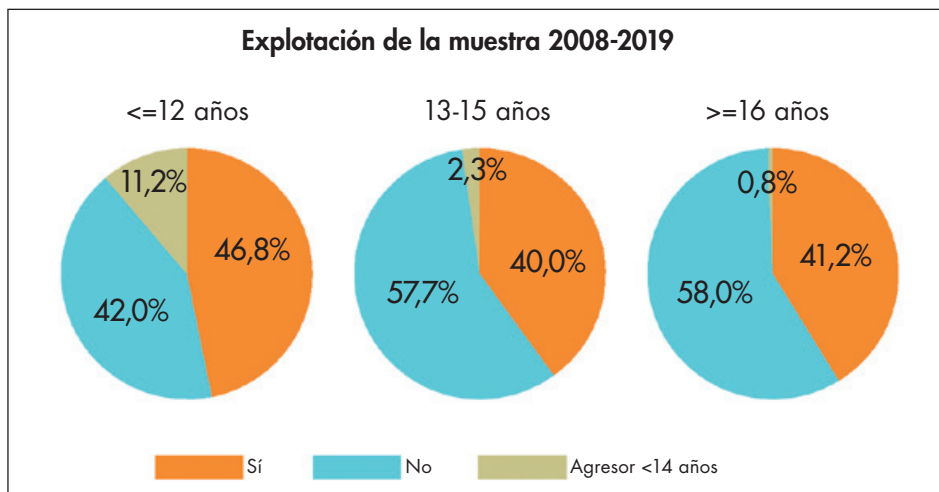
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 110.- Denuncia o intención firme de denuncia según el sexo del menor de edad



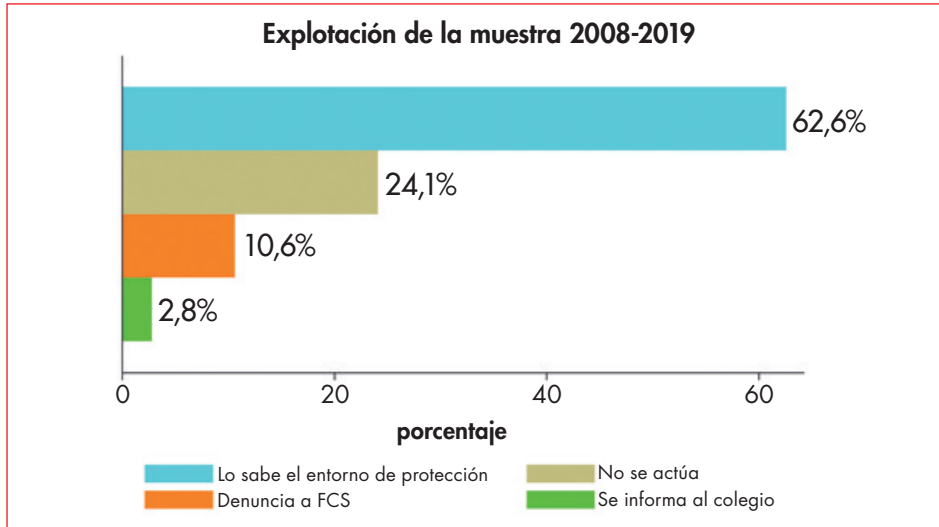
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 111.- Denuncia o intención firme de denuncia según la edad del menor de edad



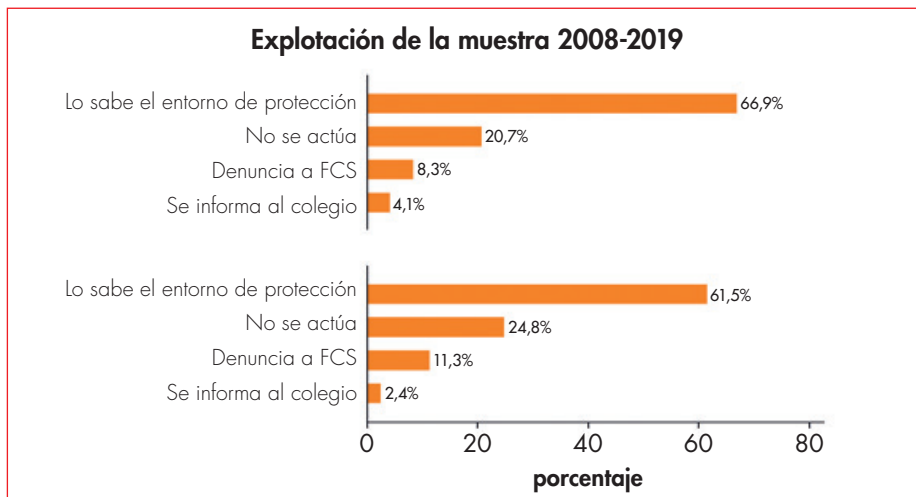
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 112- Pasos que se han dado



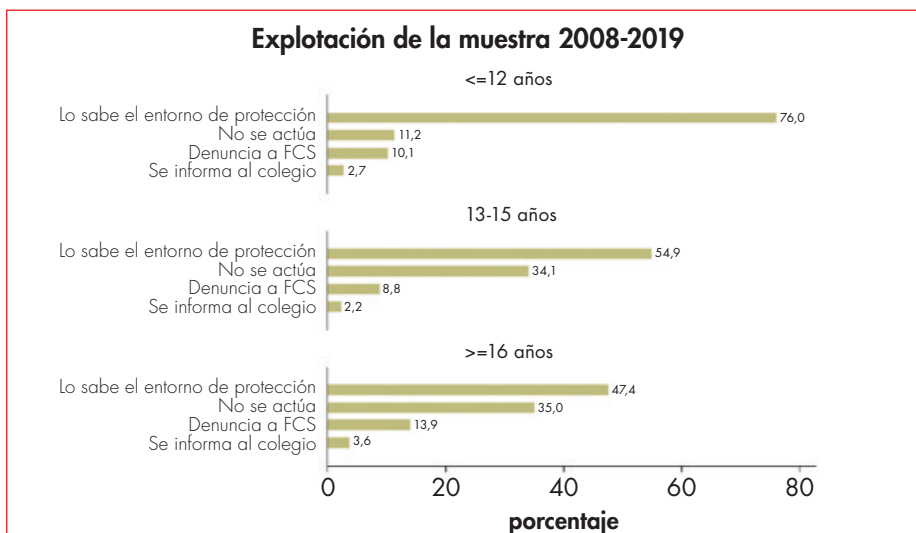
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 113.- Pasos que se han dado según el sexo del menor de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 114.- Pasos que se han dado según la edad del menor de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Para cerrar este epígrafe y como se puede constatar, observamos que existe alrededor de 30 puntos porcentuales de diferencia entre la variable que recoge la denuncia o intención firme de la misma ante las **FFCCS**, que alcanza el 43,3% según veíamos en el gráfico 109, y aquella que mide el porcentaje de las denuncias a las **FFCCS** entre los pasos que se dan una vez se detecta el abuso, que desciende al 10,6% (ver gráfico 112).

Una posible hipótesis de esta aparente inconsistencia podría ser que el teléfono ANAR no necesariamente conoce el caso de principio a fin, pues puede ocurrir que, una vez dada la orientación sobre los pasos a dar cuando el llamante nos relata una situación de abuso, no vuelva a contactar con nuestro Servicio.

Otra hipótesis podría ser que, aunque el menor de edad o la persona que llama en su nombre, se plantea seriamente interponer una denuncia ante las **FFCCS** tras recibir orientación en esta dirección por parte del Equipo ANAR, posteriormente dicha denuncia no llega a materializarse. Esta última hipótesis iría en línea con los resultados de la investigación realizada entre población general por López et al. (1995). En ella se recogen las discrepancias entre la creencia mayoritaria de la población general de que estos casos deberían ser denunciados (97%) y el dato real de denuncias interpuestas cuando los entrevistados se enfrentan a un caso de estas características, donde el porcentaje desciende al 12%.

6.12. ¿Qué ha fallado?

Una vez revelado o detectado el abuso, no siempre los siguientes pasos se suceden con fluidez. En ocasiones se identifican dificultades que entorpecen la puesta en marcha de acciones que permitan que el menor de edad reciba la ayuda y protección necesaria, y que se adopten medidas contra el agresor.

Distinguimos aquí entre dos tipos de fallos, uno relativo al entorno de protección del menor de edad y otro con relación al sistema, es decir, los recursos especializados, administrativos o de justicia a los que acudir en el caso de abuso sexual a menores de edad.

En la mayor parte de los casos en los que algo ha fallado (69,6%), el fallo consiste en que no se adopta ningún tipo de medida que impida el contacto del niño con el agresor (ver gráfico 118). Por consiguiente, el riesgo sigue presente para el menor de edad. La ausencia de medidas es mayor en el caso de las víctimas mujeres (71,6% frente al 61,8% de los varones), como muestra el gráfico 119. También es mayor la ausencia de medidas entre los adolescentes (en el 83,3 de las víctimas entre los 13 y 15 años y en el 81% entre las de 16 o más años no se adoptan medidas, frente al 60,9% entre las de 12 y menos años), como puede verse en el gráfico 120.

A continuación, el mayor porcentaje de fallos se da en el propio entorno del menor de edad (ver gráfico 115). Estos fallos van desde la negación de los hechos en su entorno (37,8%), hasta la justificación o el encubrimiento del agresor (31,1%), o la negligencia o falta de atención al menor de edad (23,9%) o, en menor medida, la culpabilización de la víctima (7,2%).

Las reacciones sociales adversas ante la revelación del abuso sexual en la infancia siguen teniendo un relevante impacto en la edad adulta, como ilustra el estudio de Pereda et al. (2017), llevado a cabo con mujeres que sufrieron abusos en su niñez.

De acuerdo con el gráfico 116, la negación de los hechos en su entorno más cercano tiende a darse más habitualmente en el caso de víctimas varones (46,2% frente al 35,8% en mujeres), mientras que el resto de las casuísticas (encubrimiento, negligencia y culpabilización) tienen más peso en el caso de las mujeres.

Por edades (ver gráfico 117), la negación de los hechos (40,9%) y la negligencia (27,8%) tienden a darse en mayor medida entre los más pequeños (12 años o menos), mientras que el encubrimiento es más habitual en el caso de los más mayores (16 o más años) y la culpabilización (15,8%) en el caso de la primera adolescencia.

Si nos centramos en los **fallos en el sistema** (ver gráfico 118), observamos que en el 18,2% de los casos, y tras la denuncia del abuso al menor de edad, se produce el archivo judicial del caso por falta de pruebas. En un 8,7% de los casos, el profesional al que se acudió no apreció daño o lesión que pudiera certificar el abuso. Y en un 3,6% no existían recursos, tratamientos o profesionales especializados a los que el menor de edad abusado pudiera acudir. De ellos, la no identificación de daños por parte de un profesional se da más habitualmente en los varones (14,5% frente al 7,1% de las mujeres), como se observa en el gráfico 119. En cuanto a la edad (gráfico 120), el archivo judicial por falta de pruebas es más habitual entre los más pequeños (23,2% entre los de 12 o menos años, frente al 11,7% y 9,5% respectivamente entre los dos tramos de edad superiores), así como la no identificación de daños por parte del profesional (11,3% frente a aproximadamente el 5% entre cada uno de los dos tramos superiores).

Gráfico 115.- ¿Qué ha fallado en el entorno (respuesta múltiple)?*

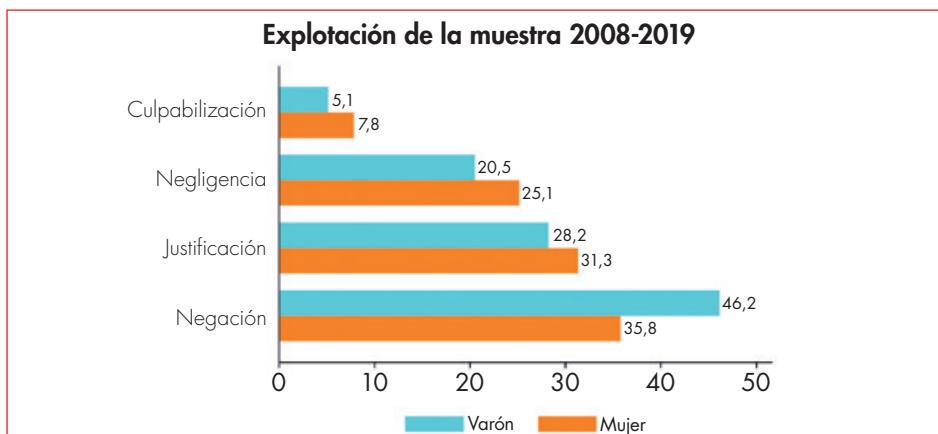


Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

¹ Porcentaje sobre el total de respuestas.

* Nota. Las opciones de respuesta posibles eran: 1. Negación del entorno, 2. Justificar/ tapar al agresor, 3. Negligencia o desatención, 4. Culpabilizar a la víctima.

Gráfico 116.- ¿Qué ha fallado en el entorno (r.m.!)? Distribución según el sexo del menor de edad*

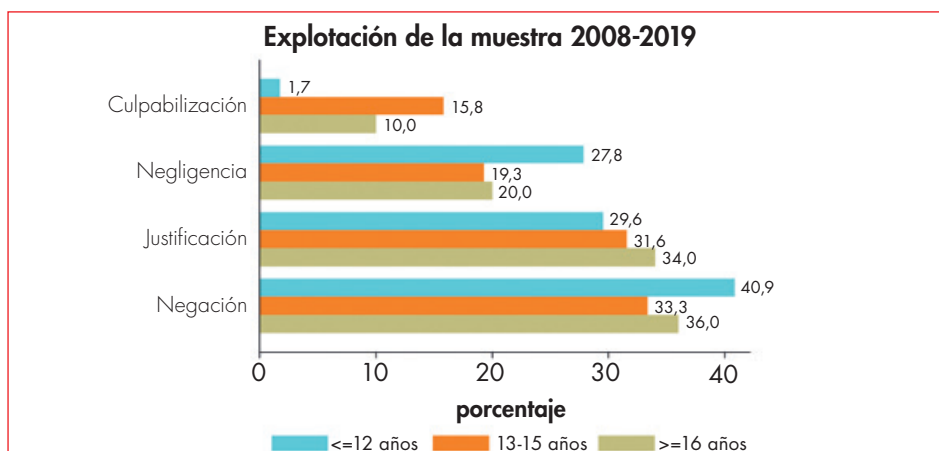


Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

¹ Porcentaje sobre el total de respuestas.

* Ver nota del gráfico 115.

Gráfico 117.- ¿Qué ha fallado en el entorno (r.m.)? Distribución según la edad del menor de edad*

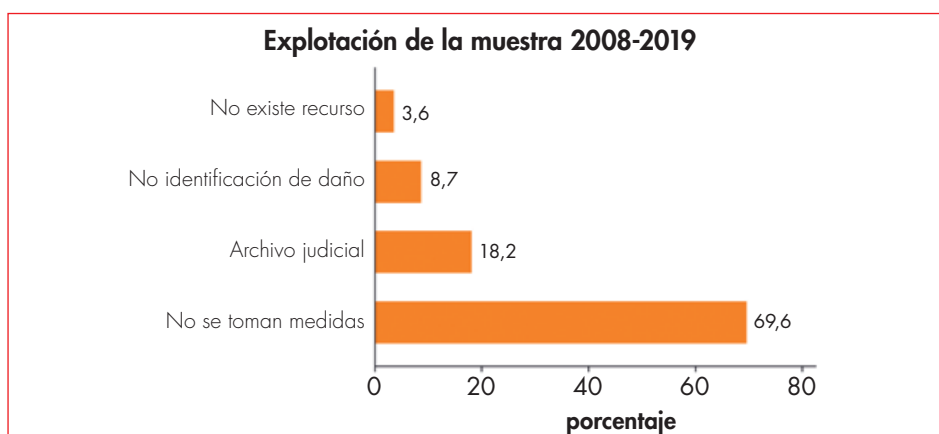


Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

¹ Porcentaje sobre el total de respuestas.

* Ver nota del gráfico 115.

Gráfico 118.- ¿Qué ha fallado en recursos/profesionales/justicia (respuesta múltiple!)*



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

¹ Porcentaje sobre el total de respuestas.

* Nota. Las opciones de respuesta posibles eran: 5. No existe recurso/ tratamiento/ profesional especializado (No existe recurso); 6. El profesional no identifica daño (No identificación de daño); 7. El niño sigue en contacto con el agresor (No se toman medidas); 8. Archivo judicial por falta de pruebas (Archivo judicial).

Gráfico 119.- ¿Qué ha fallado en recursos/profesionales/justicia (r.m.)? Distribución por sexo*

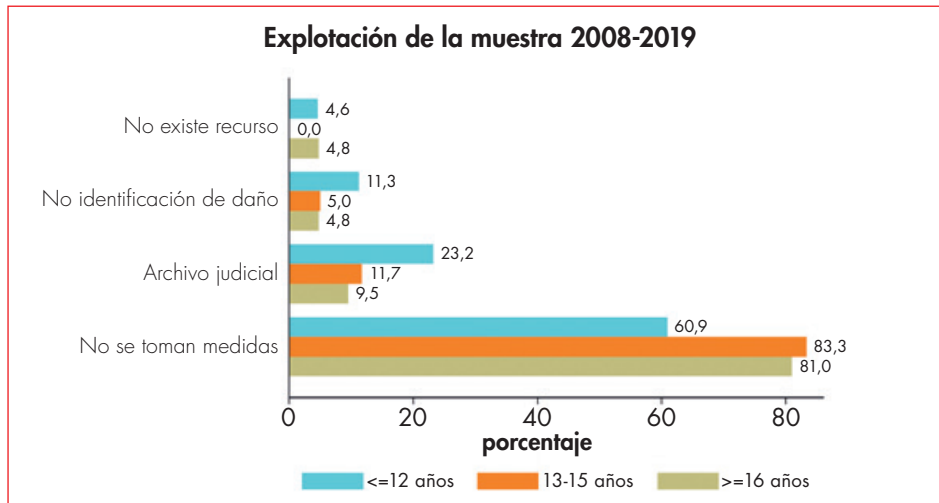


Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

¹ Porcentaje sobre el total de respuestas.

* Ver nota del gráfico 118.

Gráfico 120.- ¿Qué ha fallado en recursos/profesionales/justicia (r.m.¹)? Distribución por edad*



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

¹ Porcentaje sobre el total de respuestas.

* Ver nota del gráfico 118.

6.13. Existencia de casos de abuso en el entorno

En algo más de un cuarto de la muestra (28,6%), los abusos sexuales al menor de edad no son un hecho aislado que afecte exclusivamente a la víctima estudiada, sino que alguna persona en el entorno del menor de edad sufre también abusos. En un 19,4% de los casos hay constancia de dicho abuso, mientras que en un 9,2% existe sospecha del mismo (ver gráfico 121).

El abuso en el entorno es más habitual entre los varones (en el 39,1% se constata otro abuso en el entorno o se tiene sospecha del mismo, frente al 25,5% en el caso de las mujeres), como se deduce en el gráfico 122, y en los dos tramos de edad más extremos (31,6% entre los de 12 o menos años y 28,8% entre los de 16 o más), como muestra el gráfico 123.

Atendiendo a los gráficos 124,125 y 126, en dos tercios de los casos, la otra víctima es o bien un hermano/a del menor de edad (más habitualmente un varón y de 12 años o menos) o bien un amigo/compañero (predominando aquí las mujeres y las edades de 13 a 15 años). Le siguen los familiares cercanos (18,2%, con un ligero mayor peso en las mujeres y entre los de 16 o más años).

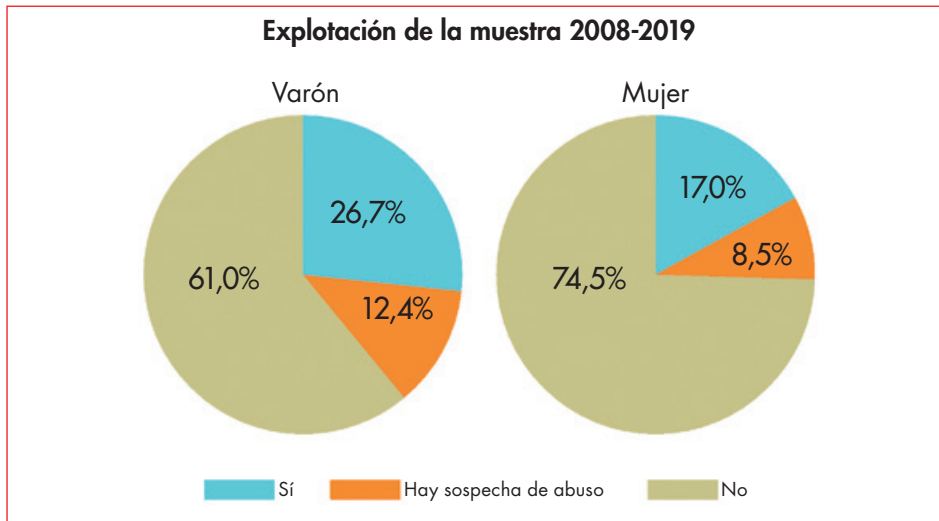
La mayoría de las otras víctimas abusadas era menor de edad (87%), mientras que el 13% eran mayores.

Gráfico 121.- Abusos en el entorno del menor de edad



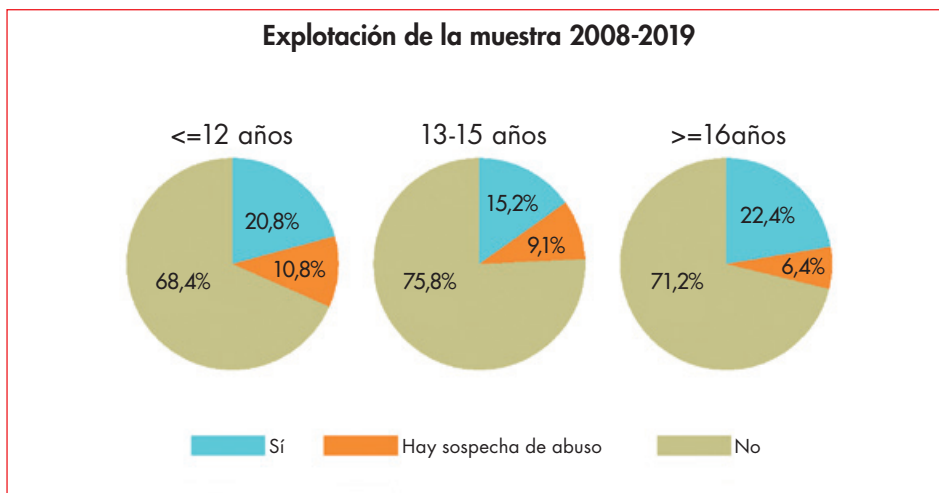
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 122.- Abusos en el entorno del menor de edad según el sexo



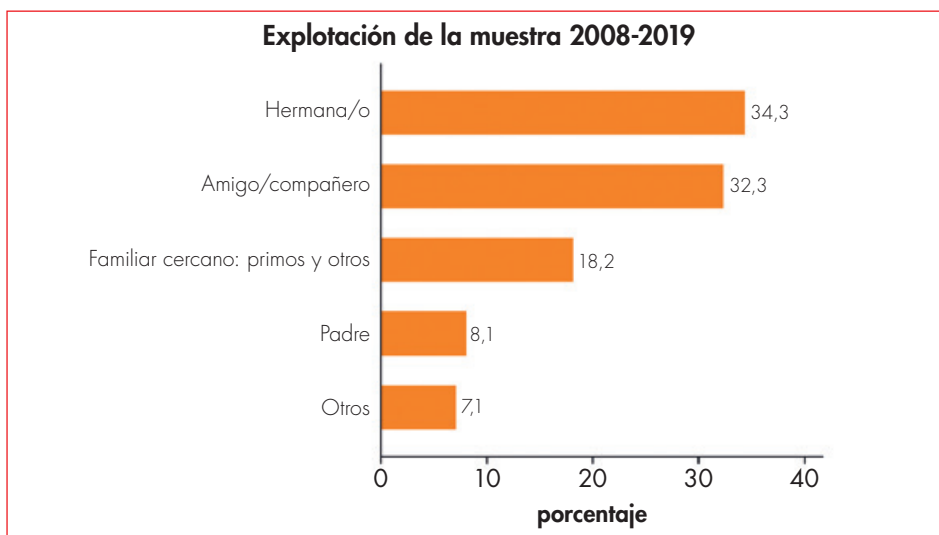
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 123.- Abusos en el entorno del menor de edad según la edad



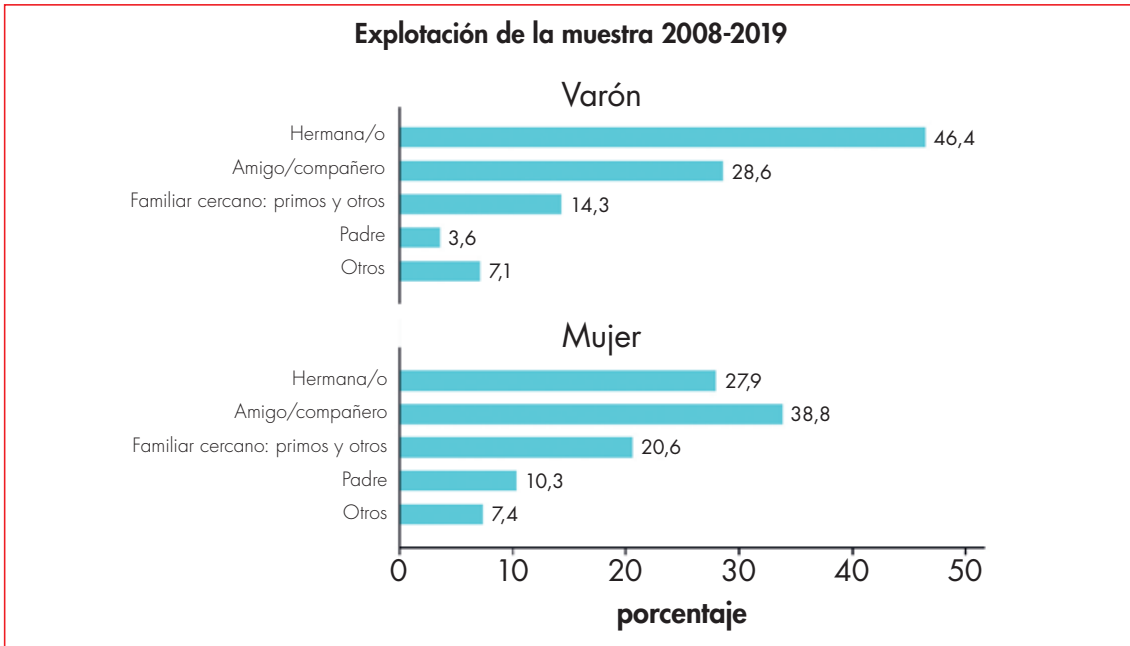
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 124.- ¿De quién se ha abusado en el entorno?



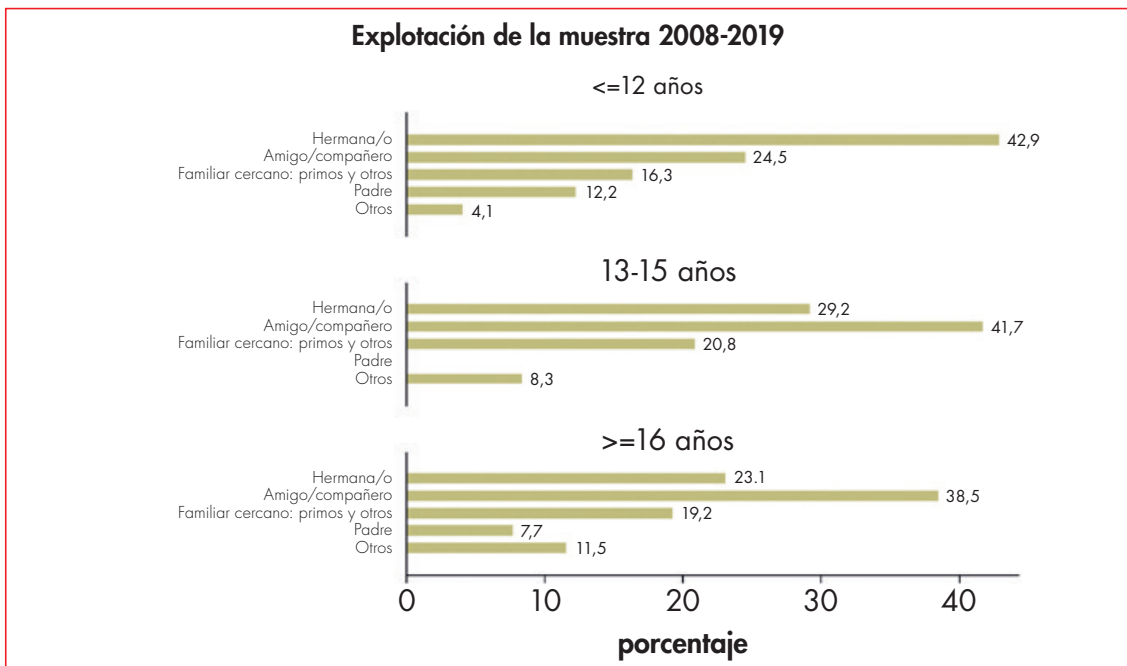
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 125.- ¿De quién se ha abusado en el entorno? Distribución según el sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 126.- ¿De quién se ha abusado en el entorno? Distribución según la edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

7

Perfil del agresor

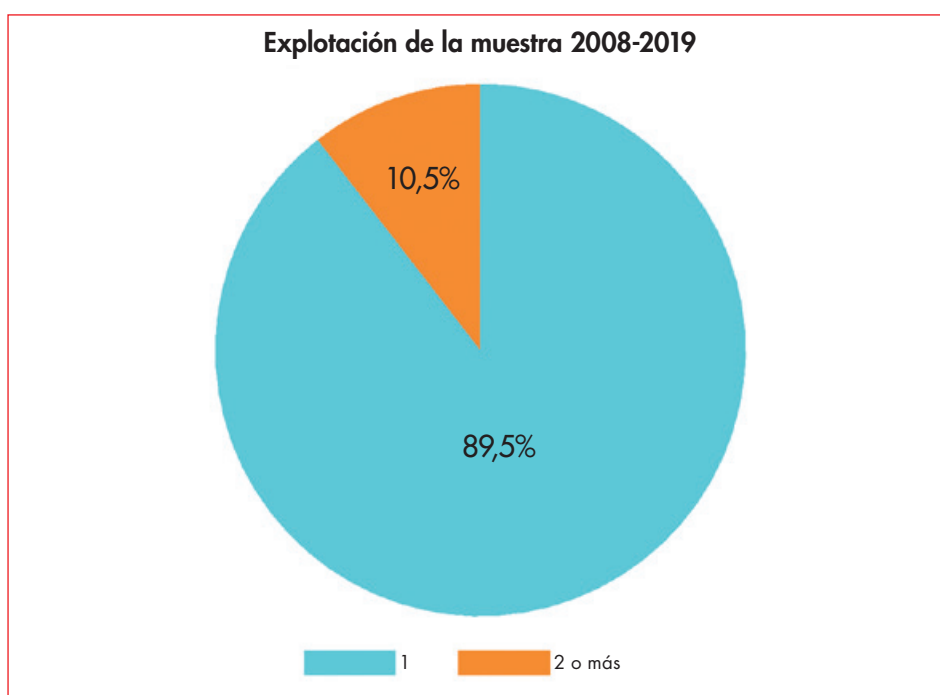
Se analizan en este apartado las características del agresor que comete abuso sexual sobre una víctima menor de edad. Se recoge aquí información sobre el número de agresores, su género, la edad (o más exactamente el peso que representan los agresores mayores de edad y aquellos menores de edad), así como, por último, una información de gran relevancia, a saber, el vínculo, si lo hay, que el agresor mantiene con la víctima. En todos estos aspectos se analizan asimismo las diferencias observadas de acuerdo con el género y la edad de la víctima.

7.1. Número

Las agresiones sexuales a menores de edad son cometidas mayoritariamente por un solo individuo (ver gráfico 127). En 9 de cada 10 víctimas (89,5%), el abuso sexual es perpetrado por un solo agresor, mientras que en el resto de los casos actúan dos o más agresores.

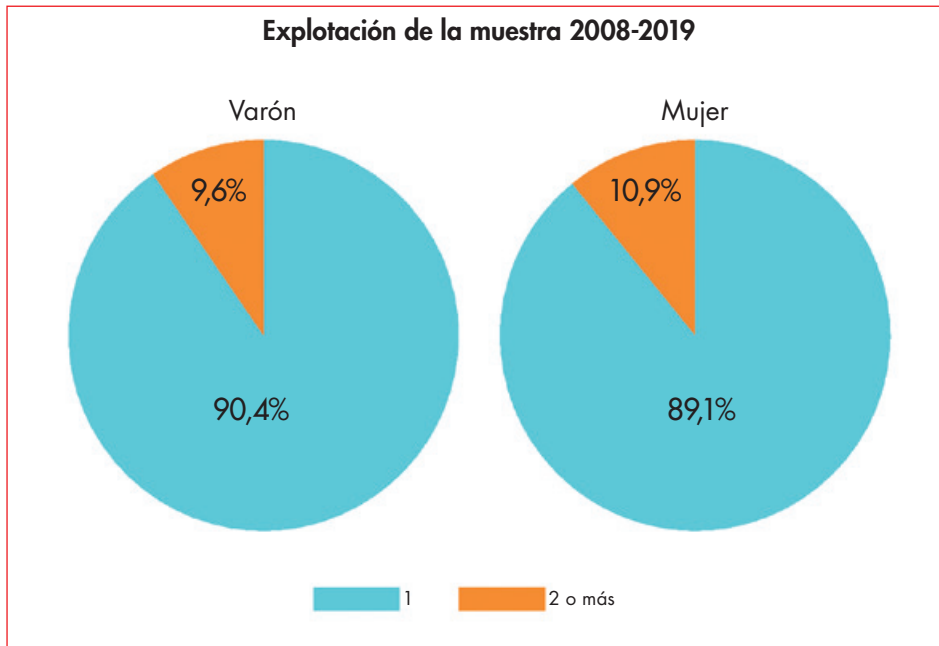
En este sentido, no se observan diferencias según el género de la víctima (ver gráfico 128), observándose ligeras variaciones según el tramo de edad de las víctimas (ver gráfico 129). Así, el grupo de edad donde más peso tiene la figura del agresor único frente a la participación de dos o más agresores, es en la adolescencia avanzada (92,3%), mientras que en la primera adolescencia (13 a 15 años) esta figura desciende al 87,1%.

Gráfico 127.- Número de agresores



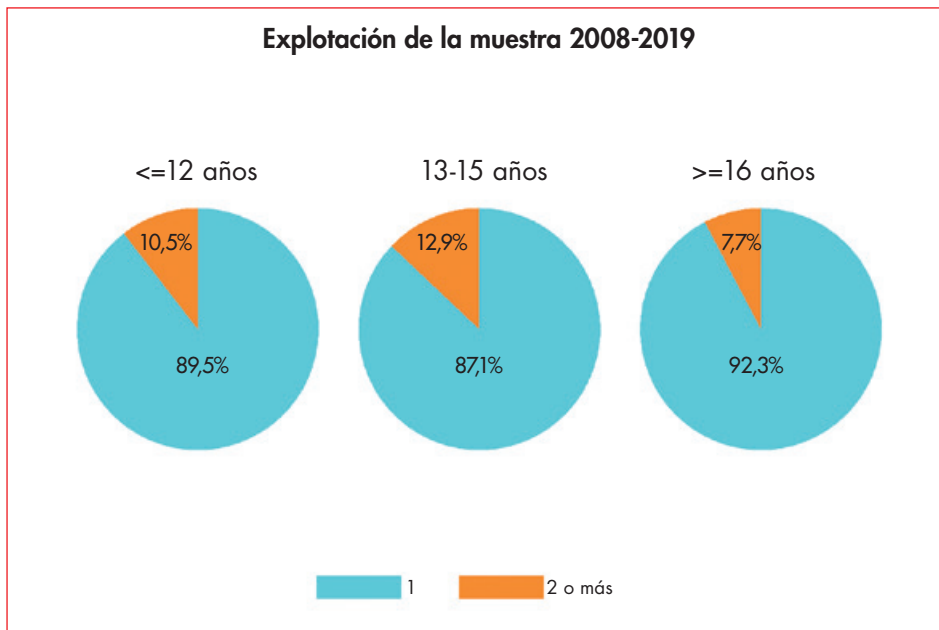
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 128.- Número de agresores según el sexo del menor de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 129.- Número de agresores según la edad del menor de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

7.2. Género

Por su parte, esta figura es eminentemente masculina (ver gráfico 130): **el 95,8% de los agresores que cometen abuso sexual a menores de edad son varones**, suponiendo las mujeres apenas un 4,2%.

De acuerdo con el gráfico 131, en el caso de las víctimas mujeres, el peso del agresor varón es algo superior (97,3% frente al 90,4% en el caso de las víctimas varones).

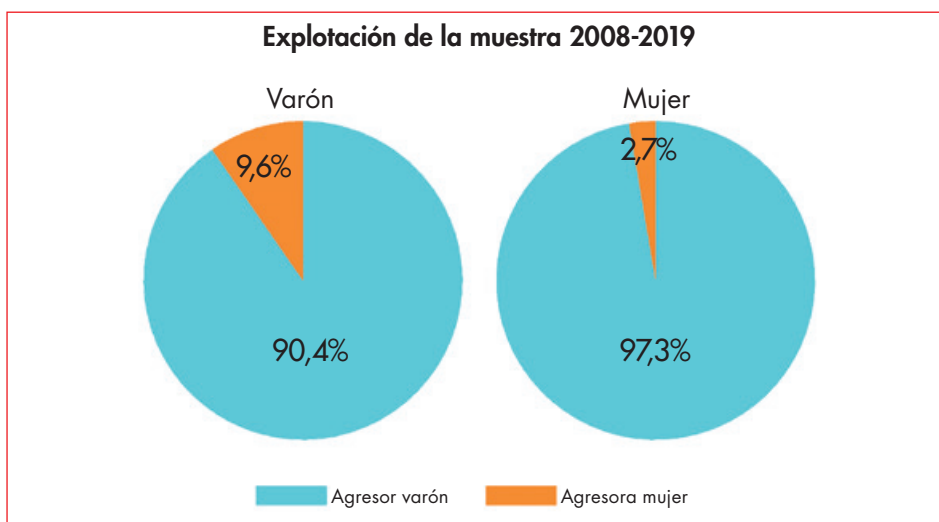
Por su parte, apenas se manifiestan diferencias por tramos de edad de la víctima en lo que a género del agresor se refiere, como nos muestra el gráfico 132.

Gráfico 130.- Sexo del agresor



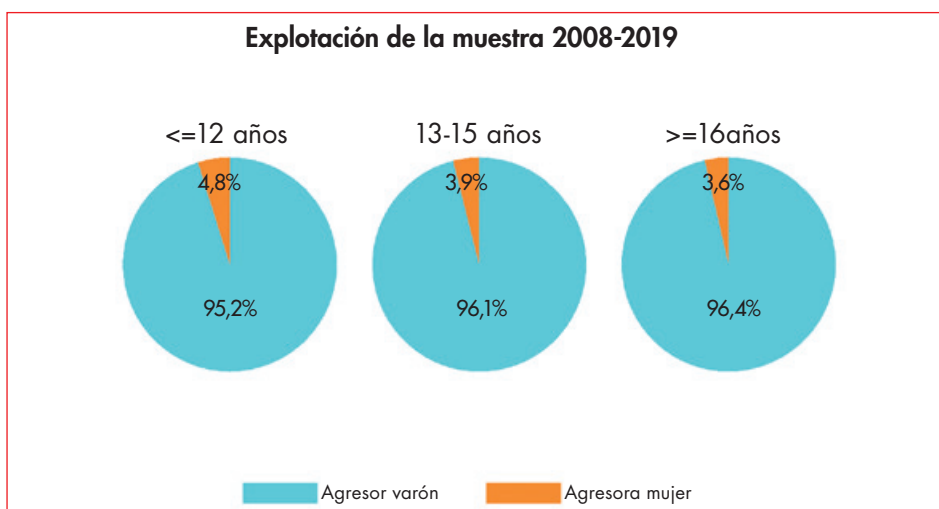
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 131.- Sexo del agresor según el sexo de la víctima



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 132.- Sexo del agresor según la edad de la víctima



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

7.3. Edad

La falta de información con relación a la variable edad (en años) del agresor es muy elevada, razón por la cual es preferible trabajar con la variable "edad del agresor" en tramos, es decir, "mayor" o "menor" de edad.

En el gráfico 133 se observa que **el 70,6% de los agresores son mayores de edad**, mientras que un 29,4% es menor de edad en el momento de perpetrar la agresión. Nuevamente, apenas se observan diferencias de acuerdo con el género de la víctima (ver gráfico 134).

Sin embargo, estas diferencias son claramente visibles por tramos de edad. Así, entre las víctimas de 13 a 15 años, los agresores menores de edad alcanzan el 38,9%, porcentaje que desciende al 28,8% en el caso de los de 16 o más años, y al 23,4% entre las víctimas de 12 o menos años.

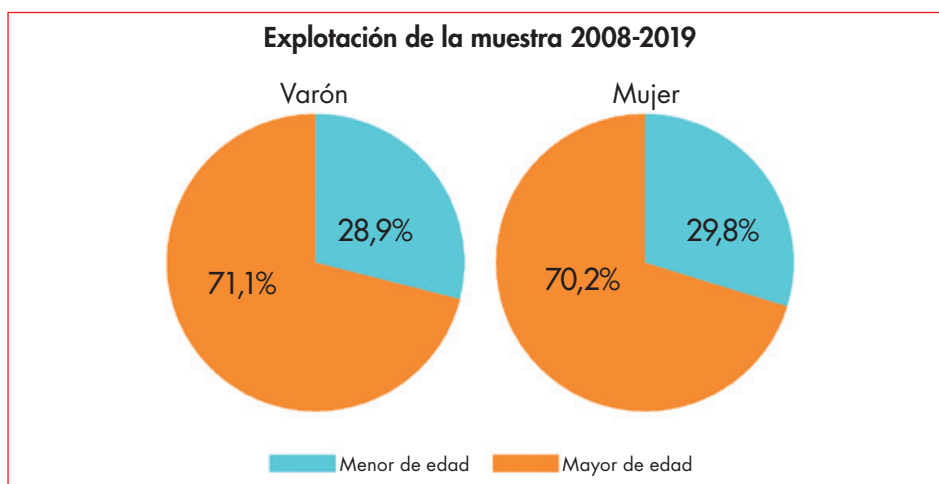
El mayor peso de los agresores menores de edad en el caso de víctimas de 13 a 15 años, respecto al resto de las edades, podría deberse a nuevas formas de violencia asociadas al abuso sexual presentes especialmente en la primera adolescencia, como se analizará en próximos epígrafes. De hecho, en el caso del *sexting* y la pornografía, el agresor menor de edad predomina sobre el mayor de edad, con un peso de 68,2% y 54,5% respectivamente.

Gráfico 133.- Edad del agresor



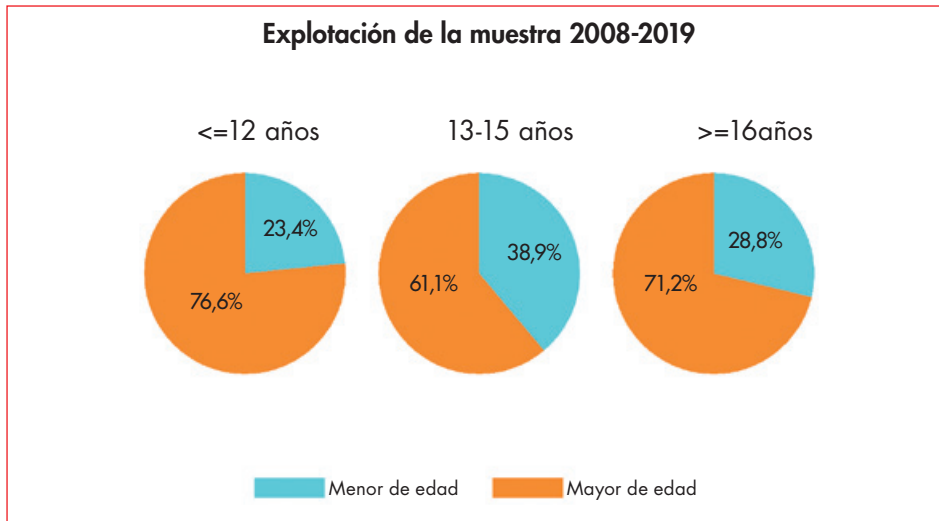
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 134.- Edad del agresor según el sexo del menor de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 135.- Edad del agresor según la edad del menor de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

7.4. Vínculo con la víctima

Descritas las características demográficas del agresor, nos queda por responder a la pregunta sin duda más relevante: ¿quién es?, ¿cuál es el perfil del agresor?

De acuerdo con el gráfico 136, **alrededor de la mitad de los abusos sexuales a menores de edad son cometidos por un familiar** (49,2%, incluyendo padres y madres, padrastros y madrastras, abuelos/as, tíos, primos, hermanos y hermanastros y otros familiares), y el resto se reparte entre adultos sin relación e internautas (9,9%), compañeros y amigos (14,4%), adultos del entorno de confianza (9,2%, incluyendo amigos de la familia, profesores y monitores de actividades extraescolares, vecinos y sacerdotes) y novios y exparejas (8%). Si se desciende un poco más al detalle, los agresores más frecuentes son: el padre (23,3%), los compañeros (8,7%), amigos (5,7%), la pareja o novio (5,6%), el padrastro o pareja de la madre (5,4%), el tío (5,4%), y un internauta (5,2%). En definitiva, el abuso sexual es un problema que tiene lugar fundamentalmente en el círculo familiar y en menor medida en el entorno de confianza.

Gráfico 136.- ¿Quién es el agresor?



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Si atendemos al género de la víctima (ver gráficos 137 y 138), en el caso de las víctimas varones, tienen más peso como agresores: el padre (27,9% frente al 22,3% en el caso de la mujer) y los adultos del entorno de confianza (13,9% frente al 7,8% en el caso de las mujeres). Por el contrario, la figura de otro familiar como agresor representa un mayor porcentaje en el caso de la mujer (27,8% frente al 18,7% en el caso del varón). Otro aspecto importante es que mientras que, en el caso de los varones, la figura de la pareja o expareja como agresor es irrelevante, en el caso de las mujeres alcanza un 10%.

Gráfico 137.- ¿Quién es el agresor? Distribución cuando la víctima es varón



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

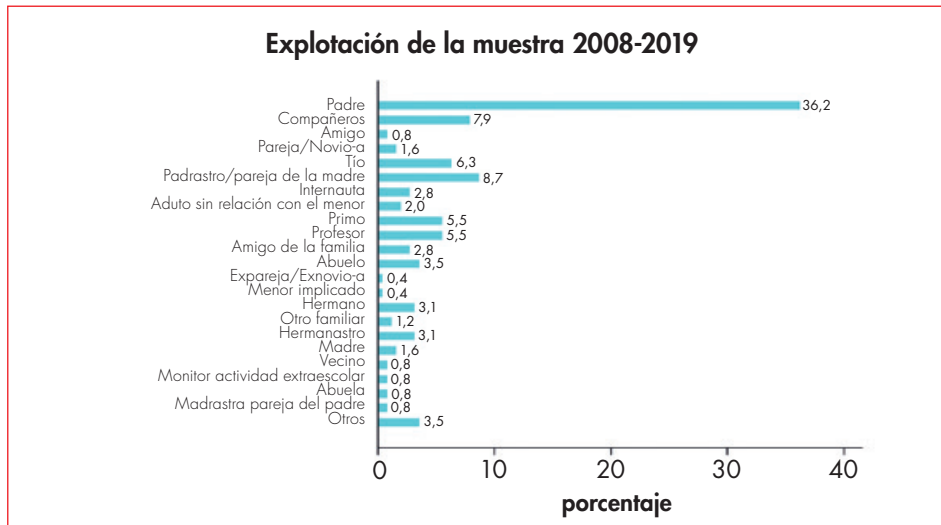
Gráfico 138.- ¿Quién es el agresor? Distribución cuando la víctima es mujer



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

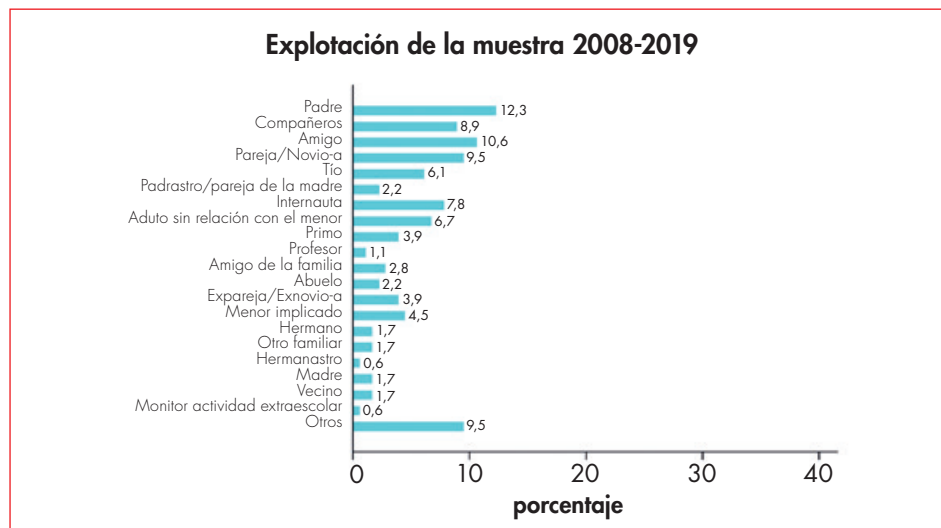
Por último, como nos muestran los gráficos 139, 140 y 141, el agresor varía en función de la edad. Así, entre los más pequeños (12 años o menos), en más de dos tercios de los casos el agresor pertenece al entorno familiar (el padre en el 36,2% de los casos y otro familiar en el 34,6%), mientras que en la adolescencia predominan los adultos sin relación e internautas (14,5% en el caso de las víctimas de 13 a 15 años y 13,3% en el caso de los de 16 o más años) y los compañeros y amigos (19,5% en el caso de los de 13 a 15 años y 18,4% en el de los de 16 o más años) y los novios o exparejas (13,4% en la primera adolescencia y 11,9% en la adolescencia avanzada).

Gráfico 139.- ¿Quién es el agresor? Distribución según la edad (A: <=12 años)



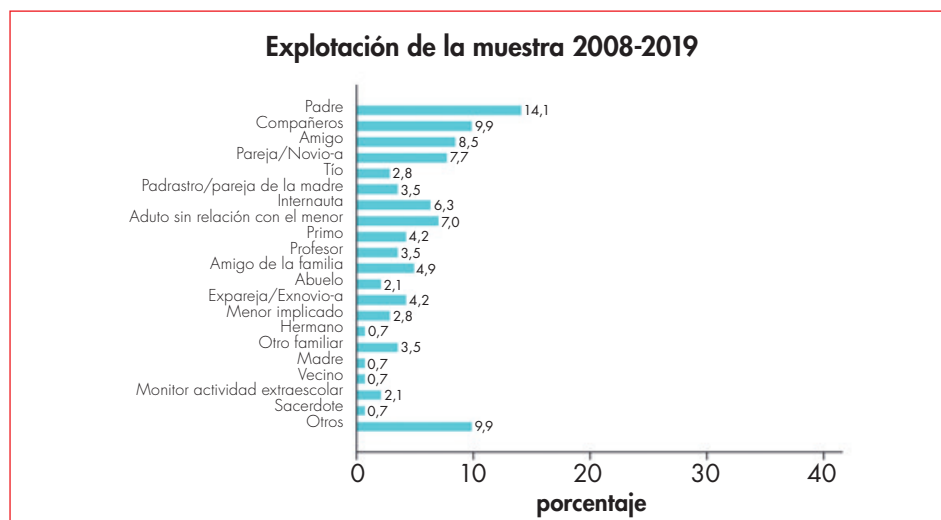
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 140.- ¿Quién es el agresor? Distribución según la edad (B: de 13-15 años)



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Gráfico 141.- ¿Quién es el agresor? Distribución según la edad (C: >=16 años)



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

8

Otras formas de violencia asociadas al abuso sexual: *sexting*, *grooming*, pornografía y prostitución

Como señalamos al inicio de este informe, a la hora de analizar la problemática del abuso sexual se ha adoptado una definición en sentido amplio, que incluyera no sólo el estudio del abuso sexual en sentido estricto, sino también otras formas de violencia asociadas al mismo, que, aunque representaban un peso porcentual específico reducido (ver tabla 21) en el conjunto del universo, se caracterizan por una alta relevancia, en unos casos por tratarse de nuevas tipologías que surgen en el contexto de las tendencias sociales actuales, y en otros por su especial gravedad. Concretamente nos referimos aquí a los siguientes tipos de violencia: el *grooming*, el *sexting*, la pornografía y la prostitución.

En los epígrafes anteriores se ha llevado a cabo un análisis integral del abuso sexual en sentido amplio. En este epígrafe nos centramos específicamente en las categorías citadas, con el objeto de caracterizarlas de forma breve y destacar únicamente aquellos rasgos distintivos que las diferencian del abuso sexual en sentido estricto. Con este propósito, se lleva a cabo aquí un análisis comparado entre el abuso sexual en sentido estricto y estas otras formas de violencia asociadas al mismo.

Antes de comenzar, y como se ha anticipado, nos parece importante resaltar que estas formas de violencia tienen un carácter minoritario si se comparan con el peso del abuso sexual en sentido estricto. Como puede apreciarse en la tabla 21, tanto en el caso de los varones, como en el de las mujeres, 4 de cada 5 víctimas lo son de abuso sexual (87,75%) en sentido estricto, mientras que el resto se reparte entre las otras tipologías, destacando el *sexting* (5,56%) y el *grooming* (3,76%) por representar un peso algo superior.

Tabla 21.- Distribución de la muestra por tipologías(%)

	Varón	Mujer	Total
Abuso sexual	83.46	88.94	87.75
Grooming	5.26	3.34	3.76
Pornografía	6.77	0.84	2.12
Prostitución	0.75	0.84	0.82
Sexting	3.76	6.05	5.56
Total	100.00	100.00	100.00

8.1. Perfil de la víctima

En este subepígrafe se describen las características de las víctimas en términos de género, edad y presencia de discapacidad, de acuerdo con el tipo de violencia sufrida.

Así, si atendemos al **género** (ver tabla 22), observamos que **solo una de cada 5 víctimas es varón**, con la excepción de la pornografía, donde el peso de las víctimas varones alcanza el 69,2%.

Tabla 22.- Tipología de violencia en función del sexo (%)

	Varón	Mujer	Total
Abuso sexual	20.67	79.33	100.00
Grooming	30.43	69.57	100.00
Pornografía	69.23	30.77	100.00
Prostitución	20.00	80.00	100.00
Sexting	14.71	85.29	100.00
Total	21.73	78.27	100.00

En lo que se refiere a la **edad**, se observan diferencias entre las víctimas de abuso sexual en sentido estricto y los otros tipos de violencia asociadas (ver tabla 23). Así, **mientras que casi la mitad de los casos de abuso sexual en sentido estricto es de víctimas de 12 años o menos (47%), si sumamos las víctimas de este estrato de edad en el caso del grooming, sexting, prostitución y pornografía, apenas alcanzan el 15,8% del total**. Se trata, por tanto, de tipos de violencia más asociados a la adolescencia.

Tabla 23.- Tipología de violencia en función de la edad (%)

	<=12 años	13-15 años	>=16 años	Total
Abuso sexual	47.05	28.23	24.72	100.00
Grooming	20.83	45.83	33.33	100.00
Pornografía	15.38	53.85	30.77	100.00
Prostitución	20.00	40.00	40.00	100.00
Sexting	11.76	70.59	17.65	100.00
Total	43.20	31.88	24.92	100.00

Por último, de acuerdo con los registros de la Fundación ANAR, **las víctimas con discapacidad (ver tabla 24) se concentran en el abuso sexual en sentido estricto**, no observándose presencia de víctimas con discapacidad entre los otros tipos de violencia asociados.

Tabla 24.- Tipología de violencia en función de la discapacidad (%)

	Sí	No	Total
Abuso sexual	3.01	96.99	100.00
Grooming	0.00	100.00	100.00
Pornografía	0.00	100.00	100.00
Prostitución	0.00	100.00	100.00
Sexting	0.00	100.00	100.00
Total	2.60	97.40	100.00

8.2. Caracterización por tipo de violencia

Se analizan aquí aquellas características que distinguen a estos tipos de violencia respecto al abuso sexual en sentido estricto. Concretamente abordamos los siguientes elementos: la existencia de violencia física o intimidación, la presencia de tecnología, el consumo de drogas, el lugar donde se produce el abuso y las consecuencias del mismo.

Una primera diferencia entre el abuso sexual en sentido estricto y las otras 4 formas de violencia tiene que ver con la existencia de violencia física o intimidación. Así, como nos muestra la tabla 25, la violencia física y la intimidación están mucho más presentes en el abuso sexual en sentido estricto (30,9% y 29,9% respectivamente) que en el sexting, grooming, pornografía o la prostitución, tipologías donde el 88% de las agresiones se produce sin ningún tipo de violencia. Esto se explica porque en estos casos no es habitual el contacto físico entre víctima y agresor, por cometerse el delito a través de las redes sociales.

Tabla 25.- Tipología en función de existencia de violencia o intimidación (%)

	Con violenc	Con intimidac.	Sin violenc	Total
Abuso sexual	30.90	29.95	39.15	100.00
Grooming	0.00	4.17	95.83	100.00
Pornografía	0.00	7.69	92.31	100.00
Prostitución	0.00	100.00	0.00	100.00
Sexting	3.03	3.03	93.94	100.00
Total	26.45	27.05	46.49	100.00

Por su parte, y en línea con lo mencionado más arriba, la presencia de tecnología es sin duda un elemento distintivo, como puede observarse en la tabla 26: **la práctica totalidad de los casos de grooming, sexting y pornografía se caracterizan por la presencia de tecnología (95,83%)**, frente al peso residual que la tecnología desempeña en el abuso sexual en sentido estricto (apenas un 11,4%).

Tabla 26.- Tipología en función de la presencia de tecnología (%)

	Sí	No	Total
Abuso sexual	11.39	88.61	100.00
Grooming	100.00	0.00	100.00
Pornografía	100.00	0.00	100.00
Prostitución	25.00	75.00	100.00
Sexting	100.00	0.00	100.00
Total	22.34	77.66	100.00

Por el contrario, el consumo de drogas (ver tabla 27), siendo minoritario, se asocia exclusivamente al abuso sexual en sentido estricto (1,85%), no estando presente en el sexting, el grooming, la pornografía y la prostitución.

**Tabla 27.- Tipología en función del consumo de drogas
(¿La víctima había consumido drogas o la habían drogado?) (%)**

	No	Sí	Total
Abuso sexual	98.15	1.85	100.00
Grooming	100.00	0.00	100.00
Pornografía	100.00	0.00	100.00
Prostitución	100.00	0.00	100.00
Sexting	100.00	0.00	100.00
Total	98.38	1.62	100.00

Otro elemento distintivo de estos 4 tipos de violencia respecto al abuso sexual en sentido estricto es el lugar en el que se cometen las agresiones, que como veremos en el siguiente subepígrafe, está relacionado con el perfil de agresor en cada tipo de violencia. Con el objeto de aportar claridad, en la tabla 28 hemos agrupado los lugares en cuatro grandes categorías, a saber, la 'casa del menor de edad', el 'entorno educativo y de actividades deportivas', 'otras casas del entorno' y el 'mundo exterior' (esta última agrupa a su vez 6 subcategorías: hotel/ habitación, discoteca/ reservado, ascensor/ portal, parque, nave/ sitio abandonado y otros). Así, como nos muestra la tabla 28, **mientras que en el grooming, el sexting, la pornografía y la prostitución, el mundo exterior es el lugar donde se concentran la mayoría de las agresiones (61,1%), en el caso del abuso sexual en sentido estricto, es en la casa del menor de edad (51%) donde se produce mayoritariamente el abuso.**

Tabla 28.- Tipología en función del lugar de la agresión (%)

vtec_msec3	ENTORNO				Total
	Casa del	ed./dep.	Otra casa	Mundo ext	
Abuso sexual	51.03	13.56	15.40	20.00	100.00
Gr/sext/porn/pro	16.67	22.22	0.00	61.11	100.00
Total	49.67	13.91	14.79	21.63	100.00

Por último, es importante señalar que todos los tipos de violencia analizados tienen un impacto psicológico y en la conducta de las víctimas. Atendiendo a la tabla 29, observamos que como consecuencia, las víctimas manifiestan:

- Cambios bruscos de conducta y ánimo, más visible en la prostitución (60%), el grooming (57,1%) y la pornografía (42,9%), aunque también presente en el abuso sexual en sentido estricto (34,2%) y el sexting (21,9%).
- Conductas provocativas y sexuales explícitas, especialmente en casos de pornografía (28,6%) y sexting (24,4%).
- Conocimientos sexuales no adecuados para su edad, con mayor peso en los casos de sexting (29,3%), grooming (21,4%) y prostitución (20%).
- Síntomas psicósomáticos, en el abuso sexual en sentido estricto (16,9%) y en los casos de pornografía (14,3%).

Tabla 29.- Tipología en función de las consecuencias de la agresión (%)

Consecuencias (r.m.)	Abuso sexual	Grooming	Pornografía	Prostitución	Sexting	Total
1 Conducta agresiva	7.84	7.14	0.00	20.00	7.32	7.81
2 Rechazo social	5.27	0.00	14.29	0.00	14.63	5.70
3 Síntomas psicossomáticos	16.89	0.00	14.29	0.00	0.00	15.61
4 Cambios bruscos de conducta y ánimo	34.19	57.14	42.56	60.00	21.95	34.20
5 Conocimientos sexuales no adecuados para	11.62	21.43	0.00	20.00	29.27	12.64
6 Conductas provocativas / sexuales explícitas	7.43	7.14	28.57	0.00	24.39	8.43
7 Repercusión sexual	6.35	7.14	0.00	0.00	2.44	6.07
8 Lesiones físicas	2.70	0.00	0.00	0.00	0.00	2.48
9 Dolor y molestias	7.30	0.00	0.00	0.00	0.00	6.69
10 Abusar de otros	0.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.37
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

8.3. Perfil del agresor

Con relación al agresor, observamos un claro patrón diferenciado (ver tabla 30) en la que, mientras que el abuso sexual en sentido estricto es cometido mayoritariamente por un familiar (en un 25,9% es el padre y en un 28,8% es otro familiar), en las 4 categorías restantes (*grooming*, *sexting*, pornografía y prostitución), son los adultos sin relación, los compañeros o amigos, y los novios y exnovios, los principales agresores.

Tabla 30.- Tipología en función de quién es el agresor

Tipo abuso	AGRESOR						Total
	Padre	Otro fam.	Ad. ent.	Adu.	sin Compañero	Novio/ex	
Abuso sexual	25.93	28.85	10.33	11.50	15.98	7.41	100.00
Grooming	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
Pornografía	8.33	0.00	0.00	41.67	50.00	0.00	100.00
Prostitución	0.00	20.00	0.00	60.00	0.00	20.00	100.00
Sexting	0.00	0.00	0.00	31.82	36.36	31.82	100.00
Total	23.30	25.91	9.22	16.87	16.70	8.00	100.00

Finalmente, y con relación a la edad del agresor (ver tabla 31), observamos que mientras que en el abuso sexual en sentido estricto (72%), en el *grooming* (100%) y en la prostitución (100%) los agresores son mayores de edad, en el caso del *sexting* (68,2%) y la pornografía (54,5%) predomina el agresor menor de edad.

Tabla 31.- Tipología en función de la edad del agresor

	Menor de edad	Mayor de edad	Total
Abuso sexual	28.00	72.00	100.00
<i>Grooming</i>	0.00	100.00	100.00
Pornografía	54.55	45.45	100.00
Prostitución	0.00	100.00	100.00
<i>Sexting</i>	68.18	31.82	100.00
Total	29.43	70.57	100.00

C

Análisis avanzado
del fenómeno
del abuso sexual
a menores de edad
en España

9

Modelos de regresión

Al objeto de avanzar en el conocimiento de los abusos sexuales a menores de edad en España, se propone la utilización de técnicas de regresión que permitan analizar la relación que existe entre distintas variables que caracterizan el problema. El primer ejercicio va a consistir en investigar los determinantes del género de las víctimas de abuso sexual. Nos proponemos estudiar si existe alguna asociación entre el género de la víctima y la edad, el perfil del agresor, el tipo de abuso o, por ejemplo, el origen de la familia del menor de edad. Más adelante emplearemos los modelos de regresión para tratar de predecir unas variables, como por ejemplo las consecuencias psicológicas de los abusos, en función del conocimiento que tengamos de otros aspectos, como el tipo de abuso, el perfil de los agresores y la duración de los abusos.

El tipo de modelos de regresión que vamos a emplear en este apartado se ajusta a las características de la información estadística disponible. En particular, se va a recurrir a modelos que se denominan logit ya que son los más adecuados para trabajar con variables que no son continuas, sino cualitativas como el género, y que tienen solo dos opciones de respuesta (hombre/mujer). Cuando las variables de las que queremos estudiar su comportamiento tienen más de dos opciones de respuesta, como por ejemplo el lugar donde se producen los abusos (en casa del menor de edad, en el entorno escolar, en otras casas del entorno o en el "mundo exterior") utilizaremos una extensión de los modelos logit que se denomina logit multinomial. En aquellas ocasiones donde trabajemos con variables que siguen un orden determinado, por ejemplo, los estratos de edad de las víctimas (12 años o menos, de 13 a 15 años y 16 años o más), se estimará un logit ordenado.

Respecto al universo utilizado para nuestro análisis, en aquellos casos en los que la información estaba disponible, se ha trabajado de forma preferente con el universo total de víctimas de abuso sexual del periodo que transcurre entre 2008 y 2019. En concreto, en los modelos que estudian el género, la edad y con quién vive la víctima, el número de observaciones empleadas en el análisis se sitúa entre 5.200 y 6.000. La principal ventaja de trabajar con tamaños muestrales grandes reside en que las estimaciones tienden a ser más precisas. En otros casos, como en el análisis de los tipos de abuso, la utilización de violencia física o intimidación, el lugar donde suceden los abusos, la detección o revelación de los abusos y sus consecuencias psicológicas, se ha explotado la muestra de alrededor de 600 observaciones representativa de las víctimas de abuso sexual registradas en el periodo 2018-19. La principal ventaja de la muestra reducida es que contiene una información mucho más rica y exhaustiva que los registros generales, obtenida a partir de la lectura pormenorizada de los expedientes de los menores de edad atendidos por la Fundación ANAR.

9.1. Determinantes del género de la víctima del abuso sexual

En la Tabla 32 se muestran los efectos marginales de un modelo logit en el que se analiza de qué depende que la víctima del abuso sexual sea mujer. La información empleada en el análisis es la base de datos completa desde 2008 hasta 2019 y el número de observaciones utilizado en la estimación del modelo es de 5.980 víctimas. En la parte superior de la tabla se informa

de la predicción obtenida por el modelo, según la cual, el 77,9% de las víctimas del abuso sexual en España son mujeres.

Tabla 32.- Efectos marginales modelo logit del género de la víctima (mujer)

VARIABLES	víctima mujer Pr (Y=1) = 0.779
edad <=12 años	-0.155***
edad >=16 años	0.037**
agresor padre	0.048***
agresor otro familiar	0.057***
agresor entorno confianza	-0.016
agresor sin relación	0.041
agresor novios/ ex-parejas	0.187***
grooming	-0.037
sexting	0.057*
pornografía	-0.208***
prostitución	-0.036
duración > 1 año	-0.013
gravedad alta	0.034***
custodia compartida	-0.014
convive madre	0.022*
convive madre/tíos	0.011
convive abuelos	0.039
convive padre	-0.047*
convive centro acogida	-0.012
familia migrante	0.047***
rendimiento escolar bajo	-0.033*
Observaciones	5,980

Pseudo R² = 0.054

*** p<0.01, **

p<0.05, * p<0.10

Wald chi²(22) = 300

Prob > chi² = 0.000

Nota: Los p-valores nos indican con qué confianza podemos trabajar con las estimaciones obtenidas. En aquellos casos en los que aparece algún asterisco al lado del coeficiente, se puede concluir que hay una relación estadísticamente significativa entre las variables analizadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

En las tablas hemos mostrado los efectos marginales, que nos informan del cambio en la probabilidad de que la víctima del abuso sexual sea mujer, ante un cambio en cada una de las variables explicativas. Por ejemplo, si la edad de la víctima es de 12 años o menos, la probabilidad de que esta sea mujer se reduce en 15,5 puntos porcentuales, mientras que si su edad fuera de 16 o más años, aumenta en 3,7 puntos. Es decir, la probabilidad de que la víctima sea mujer es del 62,4% para los menores de 12 años (77,9% – 15,5%), del 77,9% para los menores de 13 a 15 años y del 81,6% para los menores de 16 o más años (77,9% + 3,7%). Por esa razón, podemos concluir que **a medida que aumenta la edad de las víctimas, aumenta la probabilidad de que estas sean mujeres**. Dicho de otra manera, **es más frecuente que las víctimas del abuso sexual varones se sitúen en los estratos de edad inferiores**.

Con relación al perfil del agresor, se observa que cuando los agresores proceden del entorno familiar la probabilidad de que la víctima sea mujer aumenta entre 4,8 puntos (en el caso del padre) y 5,7 puntos porcentuales (en el caso de otros familiares). **En el caso de que el agresor sea el/la novio-a o expareja del menor de edad, la probabilidad de que la víctima sea mujer aumenta en 18,7 puntos porcentuales, pasando del 77,9% para el individuo de referencia al 96,6% de víctimas mujeres cuando el agresor es el/la novio-a o expareja del menor de edad.** Los resultados, por tanto, indican que el patrón existente en los casos de violencia de género en la población adulta se reproduce en los casos de abuso sexual cometidos por parte de novios y exparejas, en los que una abrumadora mayoría de las víctimas son mujeres.

Con relación a la tipología del abuso, la pornografía es la variable que muestra el coeficiente de mayor tamaño, siendo su signo negativo. El resultado indica que la probabilidad de que la víctima del abuso sexual sea mujer se reduce en 20,8 puntos porcentuales cuando hablamos de difusión o elaboración de material pornográfico a menores de edad. Por tanto, **la pornografía constituye, en términos relativos, el tipo de abuso sexual donde la presencia de víctimas varones es más frecuente.**

En cuanto al resto de los resultados habría que señalar que, con relación a la forma de convivencia familiar, se observa un pequeño aumento de la probabilidad de que la víctima sea una mujer cuando el menor de edad convive con su madre y una reducción cuando convive con el padre. Este resultado puede reflejar simplemente una preferencia por parte de las hijas a convivir con la madre y de los hijos a convivir con el padre, en los casos de separación o divorcio. Por último, también se ha encontrado que cuando la familia es de origen extranjero, la probabilidad de que la víctima sea mujer aumenta en 4,7 puntos porcentuales.

9.2. Factores determinantes de la edad de la víctima del abuso sexual

La edad de la víctima es una de las variables más relevantes a la hora de caracterizar el abuso sexual a menores de edad en España. En la Tabla 33 se muestran los efectos marginales de un modelo logit ordenado en el que se analizan los determinantes de la edad de las víctimas agrupada en tres tramos: (1) hasta 12 años, (2) de 13 a 15 años y (3) de 16 y más años. Al igual que en el modelo anterior se ha trabajado con 5.980 observaciones y las probabilidades predichas por el modelo para el individuo de referencia son: 51,5% de víctimas hasta 12 años de edad, 31,7% de 13 a 15 años y 16,7% de víctimas de 16 o más años.

El primer resultado que se ha descrito en el apartado anterior era que cuanto mayor era la edad de la víctima, mayor era la probabilidad de que fuera mujer. En coherencia con esta afirmación, en la Tabla 32 encontramos que cuando la víctima es mujer su presencia tiende a aumentar en las categorías de edad superiores y a reducir su importancia relativa en la categoría inferior, en comparación con las víctimas varones.

Tabla 33.- Efectos marginales modelo logit ordenado de la edad de la víctima

VARIABLES	(1) edad <=12 años Pr (Y=1) = 0.515	(2) edad de 13-15 años Pr (Y=1) = 0.317	(3) edad >=16 años Pr (Y=1) = 0.167
víctima mujer	-0.215***	0.108***	0.107***
agresor padre	0.338***	-0.181***	-0.157***
agresor otro familiar	0.107***	-0.052***	-0.055***
agresor entorno confianza	0.049	-0.023	-0.026*
agresor sin relación	-0.065**	0.026**	0.039*
agresor novios/ex-parejas	-0.229***	0.053***	0.176***
grooming	-0.176***	0.051***	0.125***
sexting	-0.143***	0.047***	0.096***
pornografía	-0.076*	0.029**	0.046
prostitución	-0.181***	0.051***	0.130***
duración > 1 año	-0.149***	0.060***	0.089***
gravedad alta	-0.003	0.001	0.002
custodia compartida	0.326***	-0.195***	-0.131***
convive madre	0.117***	-0.053***	-0.064***
convive madre/tíos	0.249***	-0.142***	-0.107***
convive abuelos	-0.080**	0.031**	0.049*
convive padre	-0.059*	0.024**	0.036*
convive centro acogida	-0.282***	0.042***	0.239***
familia migrante	-0.021	0.009	0.012
rendimiento escolar bajo	-0.150***	0.052***	0.098***
Observaciones = 5.980			

Pseudo R² = 0.109

Wald chi²(21) = 1202

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Prob > chi² = 0.000

(Ver nota de la Tabla 32)

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Con relación al perfil del agresor se observa la existencia de una clara relación entre la edad de la víctima y la proximidad del agresor al núcleo familiar. Cuando el agresor pertenece al núcleo familiar la probabilidad de que la víctima tenga 12 años o menos es muy elevada. A medida que nos alejamos del núcleo familiar, se reduce la presencia de víctimas menores de 12 años y aumenta la de los dos estratos de edad superiores. Por ejemplo, cuando el agresor es el padre, la probabilidad de que la víctima tenga 12 años o menos es del 85,3%, de 13 a 15 años del 13,6% y de 16 años o más del 1,0%. En el polo opuesto, cuando el agresor es el/ la novio o expareja, las probabilidades se sitúan en 28,6%, 37,0% y 34,3%, respectivamente. En conclusión, los agresores en los casos de abuso sexual proceden del entorno en el que se desenvuelven las víctimas, predominando la familia cuando son pequeños, y aumentando la presencia de novios o exparejas y adultos sin relación con el menor de edad, a medida que las víctimas se hacen mayores.

El siguiente bloque de variables estudia la asociación entre la edad de la víctima y el tipo de abuso sexual. Si se tiene en cuenta que la categoría de referencia es el abuso sexual en sentido estricto, se observa que la edad de las víctimas tiende a ser superior cuando el tipo de abuso es el grooming, el sexting, la pornografía y la prostitución.

Con relación a la duración de los abusos, se observa que los casos en los que la duración es superior al año son más frecuentes en las categorías de edad superiores, resultado que puede responder a una revelación más tardía de los abusos. Por otra parte, que la gravedad del abuso sea calificada como alta no guarda ninguna asociación estadísticamente significativa con la edad de la víctima.

Por último, con relación a las formas de convivencia del menor de edad, se observa que las víctimas que viven en régimen de custodia compartida, con su madre o con su madre y algún tío tienden a tener una edad inferior a la de las víctimas que conviven con sus padres. En cambio, aquellas que viven en un centro de acogida, tienden a tener una edad netamente superior a la de las víctimas que conviven con sus padres.

9.3. Determinantes de los tipos de abuso sexual más frecuentes

El objetivo de este apartado es estudiar los determinantes de los dos tipos de abuso más frecuentes, los tocamientos y la penetración, identificados en la exhaustiva relación¹ de tipos de abuso que se recoge en la muestra analizada en el periodo 2018-2019. Las dos categorías se obtienen de la agregación a su vez de dos subcategorías: a) los "tocamientos" que agrupan los casos de "Tocamientos obscenos al menor de edad" y "Tocamientos obscenos a otro (obligan a tocar al abusador o a un tercero)" y b) la "penetración", que se obtiene de la agregación de los casos de "Penetración sin violencia" y "Penetración con violencia". La razón que motiva la agrupación de las categorías es disponer de un número de observaciones suficiente.

El análisis de la tipología de abusos entraña cierta dificultad en la medida en que en muchos de los casos se producen varias formas de abuso de forma simultánea. En el caso concreto de las dos categorías estudiadas se observa que en el 25,8% de los casos en que hay tocamiento también hay penetración y, a su vez, en el 56,5% de los casos en que hay penetración, también ha habido tocamientos. Por tanto, tratar de determinar empíricamente los factores que influyen en cada tipo de abuso de forma aislada es una tarea compleja.

En la Tabla 34 se muestran los efectos marginales de dos modelos logit que analizan los determinantes de las dos formas de abuso sexual a menores de edad señaladas, los "tocamientos" y la "penetración". Las probabilidades que predicen los modelos son del 56,1% en el caso de los "tocamientos" y del 22,2% en el caso de la "penetración". El número de observaciones se reduce a 575, como consecuencia de la utilización de la muestra representativa de víctimas del periodo actual (2018-19).

¹ La relación completa de tipos de abuso analizados en la muestra relativa al periodo actual, 2018-19, es la siguiente: Obligan a masturbarse a sí mismos, Tocamientos obscenos al menor (tocan al menor), Tocamientos obscenos a otro (obligan a tocar al abusador o a un tercero), Recreación en la visualización de desnudo o excitación sexual del autor, Hacer presenciar al menor actos sexuales aunque el autor no participe, Grooming, Difusión de material íntimo de la pareja o expareja, Exhibicionismo ante menores de edad, Difusión/exhibición de material pornográfico a menores, Prostitución de un menor de edad, Utilizar a un menor en un espectáculo pornográfico público o privado, Utilizar uno o varios menores para elaborar/grabar/fotografiar material pornográfico, Poseer/acceder a material pornográfico, Penetración sin violencia, Penetración con violencia, Manada: agresión sexual en grupo (2 o más personas), Intimidación verbal.

Tabla 34.- Efectos marginales de logits sobre los tipos de abuso más frecuentes

VARIABLES	(1) tocamiento Pr (Y=1) = 0,561	(2) penetración Pr (Y=1) = 0,222
víctima mujer	0.125**	0.077*
discapacidad	-0.155	-0.148**
edad <=12 años	0.155***	-0.097**
edad >=16 años	0.126**	-0.043
agresor padre	0.105	-0.033
agresor otro familiar	0.104	-0.011
agresor entorno confianza	0.175**	-0.182***
agresor sin relación	-0.300***	-0.080*
agresor novios/ex-parejas	-0.174*	0.073
duración 2 años	0.014	-0.023
duración >= 3 años	-0.191***	-0.103**
agresión múltiple	-0.094	-0.009
abusos en entorno	0.086*	-0.052
Signif. Conjunta	W chi ² (13)=66	W chi ² (13)=39
Prob > chi ²	0,000	0,000
Pseudo R ²	0,104	0,070
Observaciones	575	575

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

(Ver nota de la Tabla 32)

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

En cuanto a los resultados cabe destacar que el hecho de ser mujer aumenta la probabilidad de que la víctima sea objeto de tocamientos y penetración, en comparación con los varones. Por su parte, el signo negativo del coeficiente de la variable discapacidad del modelo relativo a la penetración, indica que las personas con discapacidad tienen una menor probabilidad de sufrir esta forma de abuso.

Con relación a este último punto, se debe señalar que los datos analizados indican que las personas con discapacidad muestran, en comparación con las víctimas sin discapacidad, una mayor probabilidad de padecer otros tipos de abuso distintos a los tocamientos y la penetración, como son: la "recreación en la visualización de desnudo o excitación sexual del autor" (11,1% frente a 5,6%), la "difusión/exhibición de material pornográfico a menores de edad" (11,1% frente a 2,5%) y "manada: agresión sexual en grupo (2 o más personas)" (11,1% frente a 0,5%). En cualquier caso, se deben adoptar las necesarias cautelas a la hora de extraer conclusiones de estos resultados dado el reducido número de víctimas con discapacidad para las que conocemos el tipo de abuso sufrido.

La probabilidad de sufrir "tocamientos" tiene una relación en forma de "U" con la edad. Así, el 71,6% de las víctimas de menos de 12 años es objeto de este tipo de abusos, por encima del 56,1% registrado entre las víctimas de 13 a 15 años. En cambio, entre las víctimas de 16 y más años, la probabilidad vuelve a aumentar hasta el 68,7%. Con relación a la "penetración" el hecho más destacado es que las víctimas de menor edad tienen una probabilidad inferior de padecer este tipo de abusos sexuales.

Respecto al perfil de los agresores, se observa que las personas del entorno de confianza muestran una mayor probabilidad de realizar tocamientos a los menores de edad y en cambio es menos probable que lleguen a la penetración con sus víctimas. A su vez, el adulto sin relación con la víctima es menos frecuente que realice tocamientos y practique la penetración con el menor de edad. Este resultado se explica por la sobrerrepresentación de los adultos sin relación en diversas formas de abuso en las que a priori no hay contacto físico, como por ejemplo el *grooming*, *sexting* y la pornografía (véanse los resultados de la Tabla 30 del apartado anterior). Por último, cuando el agresor es el/la novio-a o expareja se reduce en 17,4 puntos porcentuales la probabilidad de que tengan lugar tocamientos. De forma paralela al caso anterior, las dos formas de abuso donde se observa una mayor presencia relativa del novio-a o expareja son el *sexting* y la prostitución (véase nuevamente la Tabla 30).

En cuanto al resto de los resultados, habría que señalar que en aquellos casos en los que los abusos se vienen produciendo durante 3 años o más, se reduce la probabilidad de que existan tocamientos y penetración. En cambio, que haya abusos en el entorno de la víctima es un factor que aumenta la probabilidad de que los menores de edad sufran tocamientos.

9.4. De qué depende que haya violencia física o intimidación en los abusos sexuales a menores de edad

En la Tabla 35 se muestran los efectos marginales de un logit ordenado sobre la existencia de violencia en los abusos, es decir, la relación que existe entre la presencia de violencia y otros aspectos que caracterizan el abuso. Dado que no se dispone de información sobre este hecho en la base de datos completa, se ha trabajado con la muestra del periodo 2018-19 cuyo número de observaciones asciende a 478 víctimas. Las probabilidades que predice el modelo son las siguientes: en el 23,5% de los casos existe violencia física, en el 32,1% intimidación (violencia moral), mientras que el 44,5% de los casos restantes no hay violencia.

Tabla 35.- Efectos marginales de un logit ordenado sobre la violencia

VARIABLES	(1) violencia física Pr(Y=1) = 0,235	(2) con intimidación Pr(Y=1) = 0,321	(3) sin violencia Pr(Y=1) = 0,445
tocamiento	0.127***	0.055***	-0.182***
penetracion	0.272***	0.033**	-0.305***
víctima mujer	0.081**	0.040*	-0.121**
discapacidad	0.286**	-0.023	-0.262***
edad <=12 años	-0.029	-0.011	0.040
edad >=16 años	0.063	0.019*	-0.082
agresor padre	-0.013	-0.005	0.018
agresor otro familiar	-0.077*	-0.037	0.114
agresor entorno confianza	-0.083	-0.046	0.129
agresor sin relación	-0.128***	-0.075**	0.203***
agresor novios/ex-parejas	-0.018	-0.007	0.026
duración 2 años	0.122	0.019**	-0.142*
duración >= 3 años	0.059	0.017	-0.076
agresión múltiple	0.149**	0.019*	-0.168***
abusos en entorno	0.061	0.018*	-0.079
Observaciones = 478			

Pseudo R² = 0,095

Wald chi²(15) = 95

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Prob > chi² = 0.000

(Ver nota de la Tabla 32)

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

El primer resultado que se debe destacar es que el tipo de abuso influye de una forma determinante en la probabilidad de que haya violencia física e intimidación en los abusos sexuales a menores de edad. El impacto sobre la probabilidad de que haya violencia física es especialmente grande en los casos en que hay penetración. Si para el individuo de referencia la probabilidad de sufrir violencia física asciende al 23,5%, en el caso de que haya penetración la probabilidad aumenta hasta el 50,7%.

En el caso de que la víctima sea mujer, la probabilidad de que exista violencia física aumenta en 8,1 puntos porcentuales y la probabilidad de que haya intimidación se incrementa en 4,0 puntos. A su vez, si la víctima es una persona con discapacidad la probabilidad de que haya violencia física vuelve a elevarse hasta el 52,1% de los casos. En cambio, si el agresor es un adulto sin relación con la víctima, la probabilidad de que haya violencia física e intimidación disminuye. Como se ha señalado más arriba, este resultado puede explicarse por el hecho de que todos los casos de *grooming*, en los que en principio no hay contacto físico con la víctima, son perpetrados por adultos sin relación con el menor de edad. Por último, en los casos en que hay una agresión múltiple aumenta la probabilidad de que exista violencia física e intimidación. La magnitud del efecto es especialmente grande con relación a la violencia física, de forma que mientras que para el individuo de referencia la probabilidad de sufrir violencia física es del 23,5%, esta aumenta hasta el 38,4% en los casos de agresión múltiple.

9.5. Qué factores determinan el lugar donde se cometen los abusos

En la Tabla 36 se muestran los efectos marginales de un logit multinomial en el que se analiza los determinantes del lugar en el que tienen lugar los abusos. Para simplificar el análisis las opciones de respuesta se han agrupado en cuatro categorías principales: 1) casa del menor de edad; 2) entorno escolar y espacios para actividades deportivas y religiosas; 3) otras casas del entorno; y 4) el “mundo exterior”, que recoge otros lugares donde han tenido lugar los abusos como en un hotel/habitación, discoteca/reservado, ascensor/portal, parque o nave/sitio abandonado. Nuevamente se ha analizado la muestra de 2018-2019, con información de los expedientes de 446 víctimas. Las probabilidades que predice el modelo son las siguientes: el 66,2% de los abusos tienen lugar en casa del menor de edad, el 0,1% en el entorno escolar/actividades deportivas y religiosas, el 21,9% en otras casas del entorno y el 11,7% restante en la categoría residual que definimos como “mundo exterior”.

Tabla 36.- Efectos marginales de un modelo logit multinomial sobre el lugar donde suceden los abusos

VARIABLES	(1) Casa_del_menor Pr(Y=1) = 0,662	(2) Entorno_escolar/ dep Pr(Y=1) = 0,001	(3) Otras_casas_ entorno Pr(Y=1) = 0,219	(4) Mundo_exterior Pr(Y=1) = 0,117
tocamiento	-0.081	0.001	0.040	0.040
penetracion	0.053	-0.001	-0.025	-0.026
víctima mujer	0.035	-0.002	-0.036	0.003
discapacidad	0.223	-0.001	-0.071	-0.152***
edad <=12 años	-0.015	0.002*	0.113*	-0.100**
edad >=16 años	-0.051	-0.000	0.058	-0.006
agresor padre	0.541***	-0.190***	-0.098	-0.252***
agresor otro familiar	0.354***	-0.009***	-0.070	-0.275***
agresor entorno confianza	0.255***	-0.001*	-0.182**	-0.072*
agresor sin relación	0.090	-0.002*	-0.051	-0.038
agresor novios/ex-parejas	-0.046	-0.001*	0.148	-0.101***
duración 2 años	0.088	-0.001	0.002	-0.089**
duración >= 3 años	0.170**	0.003	-0.133***	-0.040
agresión múltiple	-0.040	0.003	0.016	0.022
abusos en entorno	-0.006	0.001	0.029	-0.024
Observaciones	446	446	446	446

Pseudo R² = 0,127

Wald chi²(60) = 1.413

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Prob > chi² =
0.000

(Ver nota de la Tabla 32)

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

El primer resultado que se debe subrayar es que cuando los abusos son cometidos por un miembro de la familia (padre u otro familiar) la probabilidad de que estos tengan lugar en la casa del menor de edad se sitúan en torno al 100%. Un resultado similar se obtiene cuando el agresor es una persona del entorno de confianza de la víctima: en un 91,7% de los casos se producen en la casa del menor de edad, en un 3,7% en otras casas del entorno y en un 4,5% en el “mundo exterior”. En el caso de que la persona que comete el abuso sea el/la novio-a o expareja del menor de edad, la probabilidad de que los abusos tengan lugar en el “mundo

exterior” es muy pequeña y se sitúa en el 1,6%. En paralelo, crece en 14,8 puntos la probabilidad de que el abuso tenga lugar en otras casas del entorno, posiblemente la casa de la pareja o expareja, aunque este resultado hay que tomarlo con cautela ya que no es estadísticamente significativo.

En el caso de que la víctima sea una persona con discapacidad también es menos probable que los abusos se produzcan en el “mundo exterior”, teniendo lugar en mayor medida en la casa del menor de edad (en este caso el coeficiente no es significativo a los niveles habituales, aunque sí al 15%). Por otro lado, cuando la víctima tiene 12 años o menos, aumenta en 11,3 puntos porcentuales la probabilidad de que los abusos tengan lugar en otras casas del entorno y se reduce en 10,0 puntos la probabilidad de que sucedan en el “mundo exterior”. Por último, cuando los abusos se han registrado durante 3 años o más, aumenta en 17,0 puntos porcentuales la probabilidad de que tengan lugar en la casa del menor de edad y se reducen en 13,3 puntos la probabilidad de que se produzcan en otras casas del entorno.

9.6. Con quién vive la víctima cuando se cometen los abusos

Como se ha puesto de manifiesto en el apartado anterior, la mayor parte de los abusos sexuales tienen lugar en la casa del menor de edad. Conocer la estructura de los hogares de las víctimas, con quién viven cuando se producen los abusos, nos puede ayudar a comprender y caracterizar mejor el problema.

En la Tabla 37 se muestran los efectos marginales de un logit multinomial en el que se analiza con quién viven las víctimas de los abusos. En este caso se ha optado por analizar la base de datos completa de 2008 a 2019, lo que permite que el número de observaciones aumente sustancialmente hasta los 5.228 casos. En la medida en que el tamaño de la muestra es suficientemente grande, se ha optado por trabajar con un nivel de desagregación elevado de la variable dependiente. Únicamente habría que advertir que las categorías “madre” y “padre” incluyen además aquellas situaciones en las que la madre convive con su pareja y el padre con su pareja, respectivamente. Las probabilidades que predice el modelo son las siguientes: en un 38,8% de los casos la víctima vive con ambos padres, en un 0,5% en régimen de custodia compartida, en un 49,0% con la madre, en un 6,2% con el padre, en un 2,4% con la madre y los tíos, en un 2,3% con los abuelos y en un 0,8% restante de los casos en un centro de acogida.

Tabla 37.- Efectos marginales del modelo logit multinomial sobre la forma de convivencia de la víctima

VARIABLES	(1) Padres Pr (Y=1)=0,388	(2) Custodia comp Pr (Y=1)=0,005	(3) Madre Pr (Y=1)=0,490
víctima mujer	-0.009	-0.001	0.030*
edad <=12 años	-0.051***	0.005***	0.081***
edad >=16 años	0.037*	-0.004***	-0.058***
agresor padre	-0.139***	0.001	0.108***
agresor otro familiar	-0.047**	0.004**	0.039**
agresor entorno confianza	0.287***	-0.004***	-0.214***
agresor sin relación	0.129***	0.001	-0.079*
agresor novios/ex-parejas	0.125***	-0.008***	-0.057
grooming	0.162***	-0.007***	-0.123**
sexting	0.111***	-0.008***	-0.073*
pornografía	0.030	-0.002	0.018
prostitución	-0.062	0.004	0.013
duración > 1 año	-0.114***	0.001	0.090***
gravedad alta	-0.046***	-0.000	0.030*
familia migrante	-0.094***	-0.002**	0.093***
rendimiento escolar bajo	-0.022	0.000	0.025
Observaciones	5,228	5,228	5,228

Pseudo R² = 0.061

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

(Ver nota de la Tabla 32)

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANARwww

Cuando se analiza el perfil del agresor, un primer resultado que llama la atención es que cuando el agresor es el padre se reduce en 13,9 puntos porcentuales la probabilidad de que la víctima conviva con ambos padres, aumentando en paralelo en 10,8 puntos y en 5,3 puntos la probabilidad de que conviva con su madre (sola) o su padre (solo), respectivamente. Es decir, **cuando el agresor es el padre de la víctima, el menor de edad vive con su madre en el 59,8% de los casos, con su padre en el 11,5% de los casos y solo en un 24,9% de los casos con ambos padres.** Cuando el agresor es otro miembro de la familia, se produce un efecto similar, aunque de menor magnitud, y aumenta la probabilidad de que la víctima viva con la madre y se reduce la de que conviva con ambos padres. En cambio, cuando el agresor es una persona del entorno de confianza de la víctima es mucho más probable que el menor de edad viva en casa con ambos padres (67,5%). Aunque las proporciones se reducen, algo similar sucede cuando el agresor es un adulto sin relación con el menor de edad o se trata de su novio-a o expareja. En estas situaciones la víctima vive con sus padres en un 51,7% y en un 51,3% de los casos, respectivamente.

Al analizar la variable edad, se observa que la víctima de menos de 12 años es más probable que viva en familias monoparentales, al contrario de lo que sucede con las víctimas de 16 años o más. Con relación al tipo de abuso, se observa que en los casos de *grooming* y *sexting* se produce un aumento en la probabilidad de que la víctima viva con sus padres y una reducción de la probabilidad de que convivan únicamente con su madre. En cambio, se observa el resultado contrario cuando se analiza la duración del abuso (variable "duramas1"). Es decir, aquellos casos en los que la duración de los abusos es superior al año es más probable que tengan

	(4) Padre Pr (Y=1)=0,062	(5) Madre y tíos Pr (Y=1)=0,024	(6) Abuelos Pr (Y=1)=0,023	(7) Centro acogida Pr (Y=1)=0,008
	-0.022**	0.000	0.003	-0.001
	-0.035***	0.029***	-0.018***	-0.011***
	0.004	0.012	0.002	0.008***
	0.053***	-0.002	-0.018***	-0.004**
	-0.002	0.002	0.009*	-0.005***
	-0.044***	-0.013*	-0.012*	-0.000
	-0.040***	-0.013	-0.002	0.003
	-0.019	-0.017**	-0.019***	-0.004**
	-0.030	0.020	-0.010	-0.012***
	-0.001	-0.013	-0.001	-0.014***
	-0.016	0.006	-0.030***	-0.006**
	-0.011	0.041	0.003	0.012*
	0.006	0.006	0.010**	-0.000
	0.008	0.007	0.001	-0.001
	0.003	-0.004	0.006	-0.002
	0.008	-0.006	-0.001	-0.004**
	5,228	5,228	5,228	5,228

Wald $\chi^2(96) = 58.998$

Prob > $\chi^2 = 0.0000$

lugar en familias monoparentales encabezadas por una mujer y menos probable que sucedan en familias nucleares. De la misma forma, cuando la víctima pertenece a una familia de origen extranjero es más probable que viva en una familia monoparental encabezada por una mujer, y menos probable que viva en una familia nuclear.

9.7. Quién detecta o revela la existencia de abusos

Detectar los abusos sexuales a menores de edad tan pronto como sea posible es esencial para disminuir el sufrimiento del menor de edad y reducir las secuelas que este tipo de experiencias traumáticas producen en el corto y en el largo plazo. En este apartado se estima un logit multinomial de la detección de los abusos que puede arrojar luz sobre quiénes son las personas que juegan un papel más relevante en la identificación de los casos de abuso sexual en España. Se debe tener en cuenta que los datos analizados proceden de las llamadas al teléfono ANAR donde las víctimas o personas de su entorno no habían revelado a nadie la existencia de abusos hasta que se pusieron en contacto con nosotros.

La base de datos con la que se ha trabajado es la muestra relativa al periodo actual 2018-19. En este caso se dispone de información de la gran mayoría de los expedientes analizados, de forma que el modelo se estima para un total de 551 observaciones. Las probabilidades que predice el modelo logit multinomial estimado se muestran en la Tabla 38 y son las siguientes: en el 72,8% de los casos es el propio afectado quien revela el abuso, en el 10,0% es la madre quien lo detecta, en el 5,5% es otro familiar, en el 5,0% son profesionales del ámbito educativo

y de la salud y en el 6,7% restante son otras personas del entorno, como compañeros, conocidos o vecinos.

Tabla 38.- Efectos marginales del modelo logit multinomial sobre la detección del abuso

VARIABLES	(1) Propio afectado Pr(Y=1) = 0,728	(2) Madre Pr(Y=1) = 0,100	(3) Otros familiares Pr(Y=1) = 0,055	(4) Profesionales EDU/SALUD Pr(Y=1) = 0,050	(5) Otros entorno Pr(Y=1) = 0,067
tocamiento	0.158***	-0.072**	-0.031	-0.011	-0.044*
penetracion	0.077*	-0.030	-0.049***	0.010	-0.007
víctima mujer	0.057	-0.049	0.028	-0.011	-0.025
discapacidad	0.138	-0.061	-0.071***	0.003	-0.009
edad <=12 años	-0.221***	0.124***	0.013	0.048	0.035
edad >=16 años	0.048	-0.055	-0.022	0.009	0.020
agresor padre	-0.170**	0.105*	0.028	-0.020	0.057
agresor otro familiar	-0.070	-0.041	0.048	-0.038	0.101
agresor entorno confianza	0.019	-0.045	-0.023	-0.014	0.063
agresor sin relación	-0.097	-0.027	-0.028	0.003	0.149
agresor novios/ex-parejas	-0.119	-0.092***	-0.002	-0.030	0.243
duración 2 años	-0.029	0.020	0.006	-0.025	0.028
duración >= 3 años	0.008	-0.071***	-0.016	0.048	0.030
agresión múltiple	-0.055	-0.026	0.007	0.035	0.038
abusos en entorno	-0.054	-0.026	-0.009	0.037	0.052*
Observaciones	551	551	551	551	551

Pseudo R² = 0,127

Wald chi²(60) = 1.413

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Prob > chi² = 0.000

(Ver nota de la Tabla 32)

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

El primer resultado a destacar es que las víctimas menores de 12 años tienen más dificultades para identificar y revelar los abusos sexuales por sí mismos. Mientras que, para la categoría de referencia, los menores de 13 a 15 años, en el 72,8% de los casos es la propia víctima la que revela la existencia del abuso, en el caso de los menores de 12 años la proporción se reduce al 50,7%. Afortunadamente, esa limitación es compensada en parte por el papel de la madre que, cuando las víctimas son menores de 12 años, detecta el abuso en un 22,4% de los casos. A la vez se observa que el papel de la madre en la detección de los abusos se diluye entre las víctimas de 16 y más años ya que en estos casos solo identifican el 4,5% de las situaciones de abuso (en este caso, el efecto es estadísticamente significativo al 15%).

Cuando se analiza el perfil del agresor se observa que si la persona que comete los abusos es el padre se reduce en 17,0 puntos porcentuales la probabilidad de que sea el propio afectado quien lo revele. Nuevamente la madre compensa en parte el problema y en aquellos casos en que el agresor es la figura paterna, aumenta en 10,5 puntos porcentuales la probabilidad de que sea la madre quien identifique el abuso. Por otra parte, en aquellos casos en los que el agresor es el/la novio-a o expareja de la víctima la probabilidad de que el abuso sea detectado por la madre se sitúa en el 0,8%. A la vez son otras personas del entorno (compañeros y amigos) quienes juegan un papel relevante en la detección de los abusos, de forma que cuan-

do el agresor es el/la novio-a o expareja de la víctima la probabilidad de que sea detectado por los compañeros y amigos asciende al 31,0% de los casos. Por último, otras situaciones en las que la figura de la madre desempeña un papel menor en la detección de los abusos es en aquellos casos en que su duración es de 3 años o más.

Para finalizar, habría que señalar que el tipo de abuso también ejerce una influencia significativa en la determinación de quién es la persona que lo detecta. Así, cuando el tipo de abuso son "tocamientos", la probabilidad de que sea el propio afectado quien lo revele asciende al 88,6% de los casos. Algo similar, aunque de menor magnitud, sucede cuando el tipo de abuso es la "penetración", situación en la que la probabilidad de que sea la propia víctima quien lo revele asciende al 80,5% del total. Adoptando las debidas cautelas en la medida en que los coeficientes son significativos al 15%, se puede afirmar que cuando la víctima es una persona con discapacidad igualmente tiende a elevarse la probabilidad de que sea el propio afectado quien lo revele hasta el 86,6% de los casos.

9.8. Análisis de las consecuencias psicológicas del abuso sexual

El objetivo de este último apartado es analizar en qué medida nuestro conocimiento de los tipos de abuso, la edad de los menores de edad, el perfil del agresor y, entre otras características, la duración de los abusos, nos pueden ayudar a predecir las consecuencias psicológicas que los abusos sexuales tienen en las víctimas menores de edad. Se debe subrayar la importancia de conocer la sintomatología de los abusos sexuales a menores de edad en la medida en que nos pueden ofrecer señales valiosas para su prevención o identificación precoz por parte de las personas del entorno.

Para ello se va a recurrir nuevamente a la explotación de la base de datos relativa al periodo actual 2018-19. El número de observaciones para las que se dispone de información de la variable dependiente asciende a 575. En la medida en que los tipos de abuso no son categorías excluyentes y una misma persona puede haber sufrido 2 o más formas de abuso, se ha considerado conveniente estimar un modelo logit para cada una de las consecuencias psicológicas examinadas. Las probabilidades que predicen los modelos se recogen en la Tabla 39 y son las siguientes: el 46,3% de las víctimas padece cambios bruscos de conducta y ánimo, el 19,2% síntomas psicósomáticos, el 8,3% manifiesta conductas provocativas, sexuales explícitas o masturbación compulsiva, el 8,0% conducta agresiva, el 7,6% conocimientos sexuales no adecuados para su edad y el 6,4% rechazo social².

² Hay que adoptar las necesarias cautelas en la interpretación de los resultados del modelo relativo a la variable rechazo social, dado que el modelo no supera el test de significación conjunta (Prob > $\chi^2 = 0,222$)

Tabla 39.- Efectos marginales de los modelos logit sobre

VARIABLES	(1) conducta agresiva Pr (Y=1) = 0,080	(2) rechazosocial Pr (Y=1) = 0,064	(3) psicosomáticos Pr (Y=1) = 0,192
tocamiento	0.013	0.019	0.066*
penetracion	-0.009	0.016	0.102**
víctima mujer	-0.042	-0.083**	0.069*
discapacidad	-0.020	-0.001	-0.097
edad <=12 años	0.038	-0.045**	-0.010
edad >=16 años	-0.018	-0.022	0.009
agresor padre	0.175*	-0.011	0.237***
agresor otro familiar	0.071	0.011	0.021
agresor entorno confianza	0.050	-0.022	0.161
agresor sin relación	0.088	-0.020	0.076
agresor novios/ex-parejas	0.246*	0.085	0.089
duración 2 años	-0.052*	0.031	0.116
duración >= 3 años	0.018	0.048*	-0.027
agresión múltiple	-0.044	-0.024	-0.050
abusos en entorno	0.027	0.019	0.099**
Wald chi ² (15)	29,340	18,820	46,330
Prob > chi ²	0,014	0,222	0,000
Pseudo R ²	0,087	0,061	0,074
Observaciones	575	575	575

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

(Ver nota de la Tabla 32)

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

Con relación al tipo de abuso, se observa que en los casos en los que hay “tocamientos” y “penetración” aumenta la probabilidad de que la víctima padezca síntomas psicossomáticos y cambios bruscos de conducta y ánimo. En el caso de la “penetración” también es más probable que el menor de edad manifieste conductas provocativas, sexuales explícitas o masturbación compulsiva.

En cuanto al género de la víctima, se observa que cuando esta es una mujer es más probable que se manifiesten los síntomas psicossomáticos. En cambio, cuando la víctima es un varón aumenta la probabilidad de que manifieste conocimientos sexuales no adecuados para su edad y conductas provocativas, sexuales explícitas o masturbación compulsiva.

La edad de la víctima también juega un papel significativo en la predicción de las consecuencias psicológicas de los abusos. Cuando la víctima tiene menos de 12 años la probabilidad de que manifieste conocimientos sexuales no adecuados para su edad aumenta desde el 7,6% estimado para la categoría de referencia, y los menores de 13 a 15 años, hasta el 17,7%. Lo mismo sucede con las conductas provocativas, sexuales explícitas o masturbación compulsiva que aumentan del 8,3% en la categoría de referencia hasta el 13,1% en el caso de los menores

las consecuencias psicológicas del abuso sexual en España

	(4) cambiobrusco Pr (Y=1) = 0,463	(5) conoc. sexualnoadec. Pr (Y=1) = 0,076	(6) conducta provocativa Pr (Y=1) = 0,083
	0.100**	-0.006	-0.026
	0.092*	0.006	0.055*
	0.079	-0.064**	-0.079**
	-0.126	-0.059**	0.008
	-0.047	0.101***	0.048*
	0.057	-0.124***	-0.068***
	0.036	0.209**	0.011
	-0.051	0.112	-0.008
	0.067	-0.005	-0.056*
	-0.034	0.127	0.012
	0.033	0.155	0.005
	0.061	0.004	0.023
	0.087	0.004	-0.006
	0.032	0.054	0.064
	0.036	-0.008	-0.033
	23,820	64,580	43,920
	0,068	0,000	0,000
	0,031	0,226	0,093
	575	575	575

de 12 años. Efectos de signo contrario se observan en las víctimas de 16 años o más, en las que es menos frecuente que manifiesten conocimientos sexuales no adecuados para su edad y conductas provocativas, sexuales explícitas o masturbación compulsiva.

El perfil del agresor nos ofrece claves a la hora de entender las consecuencias psicológicas de los abusos. Cuando es el padre la persona que comete los abusos aumenta en 17,5 puntos porcentuales la probabilidad de que la víctima manifieste una conducta agresiva, en 23,7 puntos la aparición de síntomas psicósomáticos y en un 20,9% la probabilidad de que las víctimas manifiesten conocimientos sexuales no adecuados para su edad. Por otro lado, cuando el agresor es el/la novio-a o expareja del menor de edad, la probabilidad de que la víctima manifieste una conducta agresiva aumenta desde el 8,0% estimado para la categoría de referencia (situaciones en las que los agresores son compañeros y amigos) hasta el 32,6%.

Para finalizar, cuando los abusos duran 2 años, la probabilidad de que se produzcan síntomas psicósomáticos aumenta en 11,6 puntos porcentuales, aunque el efecto es significativo al 15%. En el caso de que los abusos duren 3 años o más, aumenta la probabilidad de que la víctima

manifieste rechazo social. Por último, otro resultado que se debe señalar es que cuando adicionalmente se han producido otros abusos en el entorno de la víctima, la probabilidad de que se manifiesten síntomas psicósomáticos tiende a aumentar.

9.9. Conclusiones de los modelos de regresión

DETERMINANTES DE GÉNERO

- El 77,9% de las víctimas de abuso sexual en España son mujeres. Respecto a la edad de la víctima la probabilidad de que la víctima sea mujer es del 62,4% para los menores de 12 años (77,9% - 15,5%), del 77,9% para los menores de 13 a 15 años y del 81,6% para los menores de 16 o más años, por lo que a medida que aumenta la edad de las víctimas, aumenta la probabilidad de que sean mujeres o que el abuso sexual hacia varones se sitúe en edad inferiores.
- El patrón existente en los casos de violencia de género en la población adulta se reproduce en los casos de abuso sexual cometidos por parte de los novios y exparejas.
- Respecto a la tipología del abuso, la pornografía constituye, en términos relativos, el tipo de abuso sexual donde la presencia de víctimas varones es más frecuente.
- En cuando a la convivencia familiar se observa un aumento de la probabilidad de que la víctima sea mujer cuando el menor de edad convive con su madre y una reducción cuando convive con el padre.

DETERMINANTES DE LA EDAD

Encontramos que un 51,5% tienen hasta 12 años de edad, un 31,7% de 13 a 15 años y 16,7% de víctimas de 16 o más años.

En relación al perfil agresor se observa la existencia de una clara relación entre la edad de la víctima y la proximidad del agresor. Cuando el agresor y la víctima conviven en el mismo núcleo familiar la probabilidad de que la víctima tenga 12 años o menos es muy elevada.

Es decir, los agresores en los casos de abuso sexual proceden del entorno en el que se desenvuelven las víctimas, predominando el familiar en edades más tempranas, y aumentando la presencia de novios o exparejas y adultos con relación con el menor de edad, a medida que las víctimas se hacen mayores.

La edad de las víctimas tiende a ser superior cuando el tipo de abuso es el grooming, sexting, pornografía y prostitución.

En los casos en que la duración es superior al año son más frecuentes en las categorías de edad superiores.

DETERMINANTES DE LOS TIPOS DE ABUSO SEXUAL

Se observa que el 25,8% de los casos en que hay tocamiento hay penetración y que en el 56,5% de los casos en que hay penetración, también ha habido tocamientos.

Ser mujer aumenta la probabilidad de que la víctima sea objeto de tocamientos y penetración, en comparación con los varones.

La probabilidad de sufrir tocamientos es del 71,6% si la víctima tiene menos de 12 años, 56,1% en víctimas de 13 a 15 años y de 68,7% en víctimas con 16 años o más.

En relación con la penetración, las víctimas de menor edad tienen una probabilidad menor de sufrir este tipo de abusos sexuales.

PERFIL DE LOS AGRESORES

Se observa que las personas del entorno de confianza muestran una mayor probabilidad de realizar tocamientos a los menores de edad, siendo menos frecuente la penetración con sus víctimas. Por el contrario, en un agresor sin relación con sus víctimas es más probable la penetración.

Violencia física o intimidación en los abusos sexuales a menores de edad:

En el 23,5% de los casos existe violencia física, en el 32,1% intimidación y en el 44,5 no hay violencia.

DONDE SE PRODUCEN LAS AGRESIONES

En cuanto al lugar donde se produce el abuso el 66,2% es en casa del menor de edad, el 0,1% en el entorno escolar/actividades deportivas y religiosas, el 21,9% en otras casas del entorno y el 11,7% en otros lugares. Cabe destacar que cuando los abusos son producidos en casa del menor de edad la probabilidad de que el agresor sea un familiar es del 100% y de un 91,7% cuando el agresor es una persona de confianza.

QUIÉN DETECTA O REVELA LA EXISTENCIA DE ABUSOS

En el 72,8% de los casos es el propio afectado, el 10,0% es la madre de quien lo detecta, el 5,5% es otro familiar, el 5,0% son profesionales del ámbito educativo y de la salud, y el 6,7% personas del entorno de la víctima.

Los menores de 12 años tienen más dificultades para detectar y revelar en abuso, en cambio en los menores de 13 a 15 años en el 72,8% es la propia víctima la que cuenta el abuso.

CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS

El 46,3% de las víctimas padece cambios bruscos de conducta y ánimo, el 19,2% síntomas psicossomáticos, el 8,3% manifiesta conductas provocativas, sexuales explícitas o masturbación compulsiva, el 8,0% conducta agresiva, el 7,6% conocimientos sexuales no adecuados para su edad y el 6,4% rechazo social.

Cuando en el tipo de abuso se observa tocamientos y penetración aumenta la probabilidad de que la víctima presente síntomas psicossomáticos y cambios bruscos de conducta y ánimo. En el caso de la penetración es más probable que el menor de edad manifieste conductas sexuales explícitas o masturbación compulsiva.

En cuanto al género es más probable que una mujer presente síntomas psicossomáticos, pero en cambio en varones aumenta la posibilidad de que manifieste conocimientos sexuales no adecuados para su edad y conductas provocativas, sexuales explícitas o masturbación compulsiva.

Reflexiones y recomendaciones

10.1. Reflexiones

Estudio sin precedentes:

El presente informe se ha elaborado sobre la base de la información estadística más completa utilizada hasta ahora en la literatura de los abusos sexuales a menores de edad en España: 6.183 víctimas atendidas por la Fundación ANAR en el periodo que transcurre desde enero de 2008 hasta mayo de 2019. La mayor parte de las investigaciones realizadas con menores de edad víctimas de abuso sexual presentan tamaños muestrales mucho más reducidos: 1107 víctimas en el caso de la investigación de Pereda, Guilera y Abad (2014), 593 víctimas en el caso de Pereda, Navales y Martínez (2007), 118 casos en el caso de Álvarez-Líster et al. (2017) o 109 víctimas en el caso de Játiva y Cerezo (2014). Por otro lado, las investigaciones con muestras representativas sobre prevalencia del abuso sexual suelen realizarse mediante encuesta (Cantón, Justicia y Cortés, 2008; López et al., 1995; Sanmartín, 2002, 2011), por lo que no permiten profundizar en la misma medida que nuestro estudio, además de presentar problemas éticos vinculados con la reconstrucción de un episodio vital enormemente doloroso.

Más aún, el carácter longitudinal del estudio (entre 2008 y 2019), no tiene precedentes en el ámbito español y es únicamente comparable al macroestudio desarrollado por Mathews et al. (2017) en Victoria (Australia), en el que se analizaron 100.000 potenciales casos de abuso sexual entre 1993 y 2012. En la investigación de Mathews et al., sin embargo, el nivel de análisis era exclusivamente la incidencia de los casos de abuso sexual registrados, por lo que el nivel de profundización en la naturaleza y características del abuso es muy superior en el caso de nuestro estudio.

La Fundación ANAR ha sido capaz de atender en España a través de sus Líneas de Ayuda, un volumen de casos de abuso sexual a menores de edad muy elevado. No obstante, según apuntan los estudios, la magnitud del problema es mucho mayor. Para hacerse una idea, las estimaciones más conservadoras sobre el abuso sexual en la literatura internacional sitúan la prevalencia en torno al 5% de la población de menos de 18 años (LÓPEZ et al., 1995). De ahí la necesidad de visibilizar un problema oculto y silenciado por nuestra sociedad que necesita ser reparado a través de la prevención y detección temprana.

Objetivo:

Conscientes de que ANAR posee una base de datos única con la 'voz de los niños, niñas y adolescentes víctimas' nuestro centro de Estudios ha elaborado este estudio con el propósito de abordar con datos esta problemática, legitimar el daño de las víctimas y reconocer que se trata de un hecho mucho más frecuente de lo que podamos esperar, para que se adopten las medidas institucionales necesarias para su prevención, detección temprana y se doten los medios asistenciales necesarios para que las víctimas/supervivientes de los abusos sexuales puedan tener la recuperación digna que se merecen.

En el último quinquenio, los casos de abuso sexual a menores de edad atendidos por la Fundación ANAR experimentan un incremento del 20,7% en tasa anual acumulativa. El crecimiento es todavía más intenso en el *grooming* (36,7%) y en el *sexting* (25,0%), mientras que la pornografía se estanca (0,0%) y la prostitución disminuye (-9,0%). Se debe subrayar que los resultados anteriores están muy en línea con la información de las memorias anuales de la Fiscalía General del Estado, donde, por ejemplo, las sentencias por abuso sexual a menores de edad prácticamente se han cuadruplicado entre 2012 y 2018. Los datos de la memoria publicada por la Fiscalía en 2018 muestran un crecimiento con relación al ejercicio anterior del 25,5% en los abusos sexuales a menores de 16 años, del 40,5% en las agresiones sexuales a menores de 16 años, del 54,7% en las agresiones sexuales a menores de edad con acceso carnal (violación) y del 60,7% en el acoso por telecomunicaciones a menores de 16 años (*grooming* y *sexting*). En cambio, los casos de prostitución de persona menor de edad o incapaz y la utilización de menores de edad con fines pornográficos registran una caída en las estadísticas de la Fiscalía del 28,4% y del 13,7% respectivamente.

El abuso sexual ocurre cuando un/a niño/a es utilizado por un adulto o por otro/a menor de edad, que tiene una situación de poder, y con el objetivo de obtener una gratificación sexual. Implica la existencia de una interacción de carácter sexual sin consentimiento, aunque no existan límites o rechazo de la víctima debido a su edad, relación, parentesco con el agresor y/o falta de entendimiento sobre lo que le está sucediendo.

Gracias a los resultados obtenidos en este estudio podemos saber que los abusos, no son hechos puntuales, suelen prolongarse durante meses o incluso años, lo cual cronifica el tema teniendo graves consecuencias en su salud mental.

Consecuencias:

Este estudio refleja que las consecuencias emocionales sufridas por el abuso son diarias: Cambios bruscos de conducta, síntomas psicósomáticos, conocimientos sexuales no apropiados para la edad, conductas sexuales explícitas, masturbación compulsiva, agresividad, ira, miedo, problemas para dormir, etc.

También los datos reflejan que las secuelas físicas o las marcas visibles son muy poco probables. El abuso sexual representa un grave abuso de poder con secuelas y heridas emocionales para toda la vida, teniendo en cuenta la inmensa capacidad de recuperación del ser humano. Es una experiencia violenta y traumática que también sucede en la infancia, cuando la vulnerabilidad es mayor.

Silencio y miedo:

Como hemos explicado, nos encontramos ante un tipo de violencia cuya revelación no es habitual. Los menores de edad suelen callar por el estigma, por los lazos emocionales que le unen a su agresor, porque tienen MIEDO a las consecuencias, por culpabilidad o vergüenza con lo ocurrido y porque a veces son amenazados para que los hechos no trasciendan. Por ello es habitual que el abuso sea revelado años e incluso décadas después de haberlo sufrido.

Existe una clara relación entre el aumento de los casos de abuso sexual y el silencio de las víctimas en las que, como se puede apreciar en el modelo más abajo descrito, la incidencia de internet y la tecnología, actúa como un agente multiplicador.

Además los abusos suelen verse envueltos en "secretos": por parte del agresor, y por parte de muchas familias cuando conocen los hechos, que son aberrantes.

Uno de los mecanismos de las familias afectadas es intentar recuperar el equilibrio o la "homeostasis", procurando que la imagen de la familia quede protegida de cara al exterior y por ello, en muchas ocasiones no se denuncia, ni se propicia el tratamiento psicológico necesario.

Esto tiene consecuencias graves en dos frentes: en la recuperación de la víctima ya que su agresión no siempre es reconocida ni legitimada, y también pensando en futuras víctimas menores de edad, ya que el agresor suele salir indemne de los hechos, que vuelve a perpetrar.

Por todo ello, es bastante frecuente que en una misma familia haya más de un miembro abusado, incluso de otra generación, y el hecho de no haber frenado esos abusos ha generado más víctimas que se podían haber evitado.

Desde Fundación ANAR, entidad que promueve los derechos de los/as niños/as y adolescentes recordamos que los/as niños/as necesitan seguridad para crecer. Como vamos a desarrollar en este estudio, los progenitores son en numerosas ocasiones los agresores. Cuando esto ocurre, se pierde la seguridad básica que un/a niño/a necesita.

Consumo de la Pornografía:

Desde ANAR hemos sido conscientes de los cambios que se producen en la sociedad, así como en las diferentes formas de violencia, pudiendo identificar que los casos de violaciones grupales a menores de edad no son un fenómeno aislado y que cada vez se producen en mayor número, con más frecuencia y son más graves.

Entre las causas, la banalización de las relaciones sexuales y la falta de control parental sobre los adolescentes, aunque también la sexualización precoz de los niños y niñas y el hecho de que los menores de edad tengan más facilidad para acceder a contenidos pornográficos a través de las nuevas tecnologías.

Los menores de edad pueden visualizar fácilmente contenido sexual no apto para su edad, y según la Comisión Europea (2012), casi un 15% de los menores internautas de edad comprendida entre los 10 y los 17 años recibe alguna propuesta sexual, y un 34% de ellos se encuentra con material sexual que no ha buscado. Esta situación, unida a los contenidos sexualmente sugerentes que se emiten a través de redes sociales, canciones, videoclips, etc., crean una situación preocupante.

Los niños y niñas de edades tan precoces no están preparados emocionalmente para entender lo que están viendo, de modo que acaban desarrollando conductas sexuales de alto riesgo, que implican graves consecuencias como el contagio de ETS, embarazos no deseados, difusión de imágenes, y degradación de su autoestima, indiferencia...

El acceso continuado a la pornografía puede constituir un abuso sexual por omisión de la supervisión de sus progenitores, al no tomar medidas a tiempo y no evitar la exposición que puede producir efectos traumáticos y graves consecuencias para la salud emocional de sus hijos/as. No sólo estaríamos hablando de un estrés postraumático, sino, en su uso más extremo, el desarrollo de parafilias, disminución de la empatía, normalización y disociación de la situación visualizada, que produce indiferencia ante los hechos sexuales violentos y propicia la posibilidad de volver a perpetuarlos.

Detectamos en el Teléfono ANAR una nueva tendencia en los últimos tiempos, que los abusos sexuales no sólo se producen de los adultos a los menores de edad, sino también entre iguales o personas adolescentes/jóvenes, que han visualizado mucha pornografía a través de las

tecnologías donde las diferentes prácticas invitan a utilizar a la mujer como un objeto sexual, degradándola como persona.

La visualización de contenidos pornográficos de alto riesgo, inducen a algunos jóvenes a identificar modelos donde la diversión es mayor, cuando el sexo se practica en grupo, y en ocasiones bajo el efecto de las drogas (por sumisión química), donde no hay voluntad para llevar a cabo el acto sexual por la víctima.

Los jóvenes encuentran que no sólo es reforzante el hecho de llevar a cabo estos hechos degradantes, sino también colgarlos y compartirlos a través de la tecnología.

Todas estas causas provocan que se tienda a normalizar algo que es claramente perjudicial para los menores de edad con consecuencias muy graves para ellos y para nuestra sociedad.

DATOS RELATIVOS AL ABUSO SEXUAL EN ESPAÑA EN LA ACTUALIDAD 2018-2019

PERFIL DE LA VÍCTIMA

Género

El abuso sexual es un fenómeno que se producen en la inmensa mayoría de los casos en mujeres, siendo el porcentaje del 78,3%.

Aunque normalmente no solemos imaginar que el abuso sexual se produce en varones, es necesario señalar que 1 de cada 5 casos de abuso son a varones, el 21,7%. Además el abuso sexual en estos casos se producen en su mayoría en los más pequeños, menores de 12 años.

Edad:

La edad media se encuentra en los 11,6 años. Aunque este dato no debe confundir por que el abuso disminuye a medida en que aumenta la edad de las víctimas:

- La mayor parte de los casos se concentran en menores de 12 años, el 43,2%. Es llamativo hallar que el 16,0% de las víctimas tiene 5 años o menos.
- Entre los 13 y los 15 años, se han dado un 31,9%
- Con 16 años o más un 24,9% de los casos.

Edad y Género:

Hallamos diferencias muy interesantes en relación a la edad de las víctimas por género.

En el caso de las mujeres, el 59,1% de las víctimas se concentra en el periodo de la adolescencia, entre los 13 y los 18 años. Siendo un 40,9% en menores de 12 años.

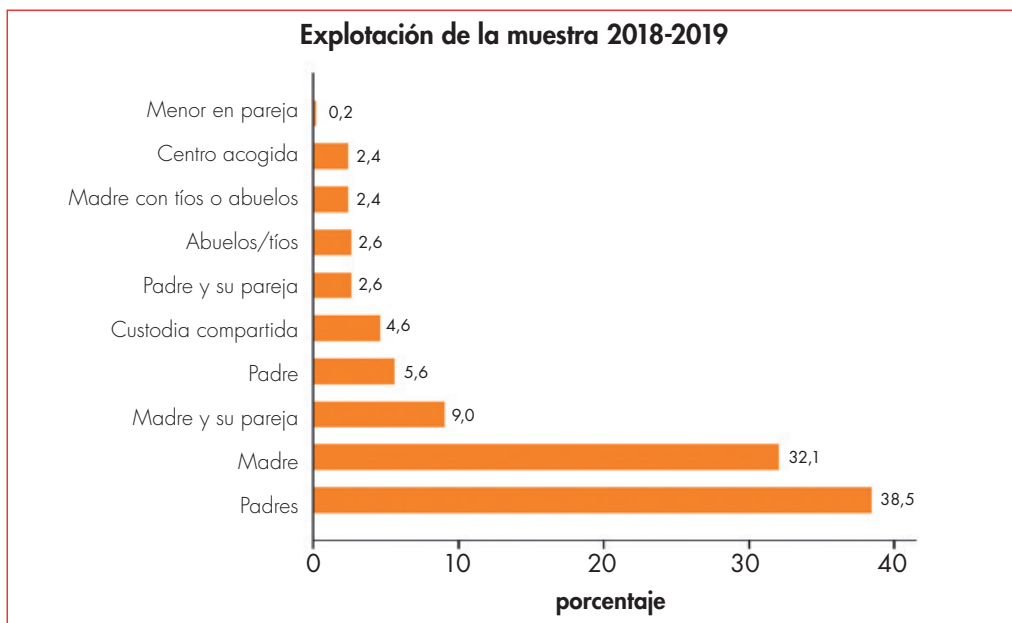
En el caso de los varones, la distribución por edad tiene un mayor peso en la etapa de la infancia habiendo un 53,4% de los varones con 12 años o menos. Un 25,6% entre los 13-15 años y 21,1% son de 16 a 18 años.

Discapacidad:

El 2,6% de las víctimas de abuso sexual padecía algún tipo de discapacidad.

A diferencia de la tendencia general en la que hay una mayor presencia de las víctimas mujeres, el varón con discapacidad tiene un peso importante (5,9%) en comparación con la mujer (1,7%).

Con quién viven:



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

La mayoría: el **61,5% de las víctimas no vive en un hogar de familia nuclear** con padre y madre. En el caso de los menores de 12 años, el abuso se produce principalmente en los hogares monoparentales o con padres separados (70,9%).

Tan sólo el 38,5% de las víctimas viven con ambos progenitores.

El 42,3% viven en familias monoparentales, de los cuales viven con la madre 32,1% y 5,6 % con el padre, y 4,6 % en custodia compartida.

Con relación a las diferencias por género, entre los varones se halla un mayor peso de la familia monoparental, así como del centro de acogida (4,5% en varones y 1,8% en mujeres).

Distribución por Comunidades Autónomas:

Podemos decir que el porcentaje de CCAA que presentan abuso sexual es homogéneo en toda España teniendo en cuenta la población infantil y el grado de conocimiento que hay del Teléfono ANAR en esas Comunidades Autónomas. En las Comunidades Autónomas donde los servicios de protección a la Infancia son más activos en la difusión del Teléfono ANAR existe un mayor conocimiento de la línea y por tanto también salen a la luz mayor número de casos de abuso sexual.

Las 5 comunidades autónomas donde hay mayor porcentaje de abusos detectados son: en Madrid (36%), en la Comunidad Valenciana (12,4%) en Andalucía (11,2%), en Castilla la Mancha (7,6%) y en Cataluña (6,2%).

Caracterización del Abuso Sexual

1. Tipos de Abuso:

Los tipos de abuso que se dan con mayor frecuencia son:

- Tocamientos obscenos 46% (tocan al menor de edad: 35,5%, y obligan a tocar al abusador o a un tercero: 10,5%)
- Penetración 17,5% (con violencia: 10,3%, y sin violencia: 7,2%).

Tipo y género:

- **Mujeres:** los abusos predominantes son en conjunto más graves y tienen como objeto el cuerpo de la menor de edad, siendo los tocamientos a la víctima (36,7%) y penetración con violencia (11,9%) los más frecuentes.
- **Varones:** los tocamientos cobran una mayor presencia (al menor de edad, con 30,7%, y del menor de edad al abusador, con 15,3%).

Tipo y edad:

- **Hasta los 12 años** el tipo de abuso mayoritario (53%) son los tocamientos aunque llama la atención que la penetración tiene un peso de 12,9%.
- **De 13 a 15 años** los tocamientos al menor de edad se dan en un 26,4% de los casos, mientras que la penetración crece en 10 puntos porcentuales hasta alcanzar el 22,5% de la muestra (12,9% penetración con violencia y 9,6% penetración sin violencia).
- **Con 16 años** los tocamientos al menor de edad se dan en un 38,7%, y la penetración con violencia en un 12,0%.

2. Duración del Abuso:

Tan solo el 30% fueron abusos puntuales. En la mayor parte de los casos (51%), el abuso no fue puntual y se produjo durante casi un 1 año. En el 9,6% de los casos se extendía hasta 2 años y en el 4,8% hasta 3 años.

- **Duración y sexo:** Mientras que en el caso del varón, todas las observaciones se concentran entre el primer (86%), segundo (12%) y tercer año (2,0), en el caso de **la mujer, la duración del abuso es superior**, con un 79,6% que puede prolongarse hasta un año, un 9% que podría extenderse hasta dos años y un 11,5% en el que el abuso puede tener una duración de 3 años o más.
- **Duración y edad:** Con relación a la edad, aunque los 3 tramos experimentan similares tendencias, es el de 13 a 15 años el que parece beneficiarse de una extensión en el tiempo más breve (un 85,4% de los abusos tiene una duración de 1 año o menos, un 5,8% tiene una duración de entre 1 y 2 años, y un 4,1% tiene una duración de entre 2 y 3 años).

3. Presencia de Violencia o Intimidación:

El abuso sexual a menores de edad va acompañado de violencia física en un 26,5% de los casos. En otro 27,1%, el abuso se produce con intimidación.

- **Violencia y sexo:** La violencia se encuentra mucho más presente en el abuso sexual a mujeres y especialmente la violencia física, donde se observa una diferencia entre mujeres (28,8%) y varones (18,3%).
- **Violencia y edad:** la violencia y la intimidación, con tendencias similares en cada franja de edad estudiada aumentan con la edad (24,5%, 25,7% y 30,8%).

4. Formas de Penetración:

Por su gravedad analizamos los tipos de penetración distinguiendo por:

- **Tipos de Penetración y Sexo:**

Mujeres: En el caso de las mujeres la penetración mayoritaria es la vaginal (72,9%), seguida de la bucal (14,3%) y la anal (9,3%).

Varones: En el caso de los varones las vías predominantes son la anal y la bucal, ambas con un peso de 47,6%.

- **Penetración y Edad:** A mayor edad mayor probabilidad de sufrir penetración vaginal:

48,3% con 12 años o menos,

64,7% de 13 a 15 años y

85,7% con 16 años o más.

Sin embargo a menor edad (12 años o menos) mayor probabilidad de sufrir penetración bucal 25,9% y anal 24,1%.

5. Existencia de Marcas o Heridas:

En el 80,2% de los casos para los que disponemos de información, el abuso sexual no deja marcas o heridas, lo que supone una seria dificultad para que los profesionales sanitarios puedan detectar la existencia del mismo en la exploración al menor de edad.

Únicamente en un 6,5% de los casos hay constancia de marcas o heridas graves, mientras que en un 13,3% se registran marcas o heridas leves.

- **Marcas y sexo:**

El abuso sexual a varones, que por otra parte se caracterizaba por una menor violencia y por una menor implicación del cuerpo del menor de edad, la no existencia de marcas o heridas tiene un peso algo superior (82,8% frente al 79,1% en el caso de las menores de edad mujeres), mientras que las mujeres contaban con una mayor presencia de marcas o heridas leves (14,3% frente al 10,8% de varones).

- **Marcas y edad:**

La existencia de marcas o heridas es más habitual en la infancia (12 años o menos), donde alcanza el 9,6% en el caso de las graves y el 19,7% en lo que se refiere a marcas o heridas leves. Podría deberse a que este tipo de agresiones resulta más traumático en el cuerpo del infante, más sensible y menos desarrollado.

Las marcas o heridas descienden, sin embargo, en la primera adolescencia (13-15 años), siendo 4,1% (marcas o heridas graves) y 6,5% (marcas o heridas leves).

6. Consumo de Drogas:

Es minoritario en los casos de abuso sexual (ver gráfico 81). Tan solo el 1,6% de los menores de edad abusados había consumido drogas.

El perfil del menor de edad que ha consumido drogas en el contexto del abuso sexual, bien libremente o bien por haber sido drogado, es una mujer (2,1%) de 16 años o más.

7. Presencia de Tecnología:

La tecnología está presente en algo más de un quinto (22,3%) de los casos de abuso sexual a menores de edad. La presencia de tecnología alcanza más de un tercio de los casos de abuso de entre 13 y 15 años (35,4%) y algo más de un cuarto entre los de 16 o más años (27,3%).

8. Lugar en el que se produce el Abuso:

Los abusos se producen en casa del menor de edad (49,7%), otras casas del entorno del menor de edad (14,8%) o en el entorno escolar o actividades extraescolares (13,2%).

- **Lugar según el sexo del menor de edad:** Aunque por género tienen tendencias similares, las menores de edad sufren más abuso sexual en casa (51,4%) que los varones (43,1%), los varones si lo sufren más en el entorno escolar u actividades extraescolares (21,6%) que las menores de edad (10,6%).
- **Lugar y edad:** A medida que aumenta la edad de la víctima, aumenta la presencia de lugares del abuso que no son la casa del menor de edad.

9. Quién revela el Abuso y Conciencia del Problema:

En la inmensa mayoría de los casos el 64,4% fueron los propios niños/as y adolescentes víctimas los que revelaron a ANAR su problema.

En segundo lugar, fue la madre de la víctima (14,9%) la que contó lo que estaba ocurriendo, seguido de un familiar cercano en el 4,6% de los casos detectados.

Esto pone de manifiesto la importancia de la confianza que los menores de edad tienen en las líneas de ayuda ANAR y cómo son muy pocos los adultos de su entorno los que se muestran dispuestos a ayudar en estos casos.

- **Revelación y según el sexo del menor de edad:** Las menores de edad abusadas revelan la situación de abuso en mayor medida 66,5% que los varones 57,8%, en cuyo caso lo hace la madre (23,3%) en mayor proporción que en las menores de edad (14,9%).
- **Revelación y edad:** Por otro lado, a medida que la víctima tiene más edad, más son revelados los abusos por la/el misma/o.

10. Consecuencias:

Aproximadamente 4 de cada 5 víctimas muestran al menos uno de los siguientes síntomas: cambios bruscos de ánimo (34,2%), síntomas psicósomáticos (15,6%), conocimientos sexuales no adecuados para su edad (12,6%), conductas provocativas o sexuales explícitas o masturbación compulsiva (8,4%) o conducta agresiva (7,8%).

- **Consecuencias según el sexo del menor de edad:** Las niñas tienden más a presentar cambios bruscos de ánimo (36,0%) y síntomas psicósomáticos (16,6%). Mientras que los varones son más tendentes a mostrar conocimientos sexuales no adecuados para su edad (18,4% varones, conductas sexuales explícitas (18,4%), conductas sexuales explícitas (13,8%) y agresividad (10,3%).
- **Consecuencias y edad:** En cuanto a las franjas de edad analizadas, las víctimas de abuso de 12 años o menos tienden a mostrar cambios bruscos (27,5%), aunque en menor medida que las de 13 a 15 años (36,6%) y que las de 16 años o más (47,0%). Los menores de 12 o menos años víctimas de abuso sexual también suelen mostrar más conocimientos sexuales (19,8%, muy superior al resto de franjas de edad) y síntomas psicósomáticos (14,4%, inferior a las otras franjas de edad). Las víctimas de 12 años o menos muestran más conductas sexuales no adecuadas (10,4%), dolor y agresividad (ambos 9,7%) que en las etapas de la adolescencia más avanzadas, datos que correlacionan con el momento evolutivo en el que se encuentran las víctimas.

11. Riesgo de reiteración del Abuso:

Ello implica que, en un 67,7% de los casos que contactaron con ANAR, los menores de edad estaban en riesgo de abuso y gracias al Teléfono ANAR las familias han podido conseguir una orientación para tomar medidas necesarias que han incidido en la importancia de cortar el contacto con el agresor/a, información de los pasos legales, orientación psicológica, derivación a recursos competentes e intervención con autoridades y organismos.

- **Riesgo y edad:** Las víctimas de 12 años o menos han presentado mayor riesgo en el momento de la llamada (74,4%) que en edades más avanzadas (69,1% en víctimas de 13 a 15 años y 53,1% en menores de 16 años o más), aunque en general en todas las edades hay un alto porcentaje de situación riesgo.

12. ¿Por que se reitera el abuso?:

En la mayor parte de los casos (69,6%), el fallo consiste en que no se adopta ningún tipo de medida que impida el contacto del niño/a con el agresor. Esto ocurre más en el caso de las mujeres (71,6%) que en el de los varones (61,8%), y en los menores de entre 13 y 15 años (83,3%).

13. Reacción del entorno:

- La negación de los hechos en su entorno estuvo presente en el 37,8%,
- La justificación o el encubrimiento del agresor (31,1%),
- La negligencia o falta de reacción para ayudar al menor de edad (23,9%)
- Culpan a la víctima (7,2%).

Reacción del entorno por sexo y edad: La negación tiende a darse más habitualmente en el caso de víctimas varones (46,2% frente al 35,8% en mujeres) y en el caso de los más pequeños (40,9% de 12 años o menos), mientras que el resto de las casuísticas (encubrimiento, negligencia y culpabilización) tienen más peso en el caso de las mujeres y de 16 años o más.

14. Intención de Denuncia:

En la mitad de los casos no hay denuncia, ni intención firme de la misma. Sólo el 43,3% de los casos mostró el deseo de hacerlo siendo algo superior en los casos de varones (46,1%) que en los casos de mujeres (42,3%). La probabilidad aumenta en los casos referidos a los más pequeños menores de 12 años con 46,8% .

- **Archivo del caso:** Tras la denuncia del abuso en el 18,2% de los casos se produce el archivo judicial por falta de pruebas. El archivo judicial por falta de pruebas es más habitual entre los más pequeños así como la no identificación de daños por parte del profesional.
- **Denuncia y Edad:** Cuanto más pequeña es la víctima más se informa al entorno de protección de lo sucedido (76% en el caso de menores de 12 años). Por el contrario, cuanto mayor es la víctima, más peso tiene la ausencia de adopción de medidas.

15. Existencia de Otros Casos en el Entorno Familiar:

En el 28,6% de los casos los abusos sexuales se producen en otros menores de edad del entorno familiar. En dos tercios de los casos, la otra víctima es o bien un hermano/a del menor de

edad (más habitualmente un varón menor de 12 años) o bien un amigo/compañero (predominando aquí las mujeres y las edades de 13 a 15 años).

En un 19,4% de los casos hay constancia de dicho abuso, mientras que en un 9,2% existe sospecha del mismo, lo que es más habitual entre los varones y en los dos tramos de edad más extremos.

PERFIL DEL AGRESOR

Número:

- En 9 de cada 10 víctimas (89,5%), el abuso sexual es perpetrado por un solo agresor.
- En el 10,5% el abuso se produjo entre dos o más agresores.
- En la adolescencia avanzada es donde más peso tiene la figura del agresor único (92,3%), mientras que en la primera adolescencia (13 a 15 años) esta figura desciende al 87,1%.

Género:

- El 95,8% de los agresores que cometen abuso sexual a menores de edad son varones, suponiendo las mujeres apenas un 4,2%.

Edad:

El 70,6% de los agresores son mayores de edad, mientras que un 29,4% es menor de edad en el momento de perpetrar la agresión.

El porcentaje de agresores adultos es mucho mayor 76,6% en los más pequeños menores de 12 años.

Entre las víctimas de 13 a 15 años, los agresores menores de edad alcanzan el 38,9%.

Relación con la Víctima:

Alrededor de la mitad de los abusos sexuales a menores de edad son cometidos por un familiar (49,2%), de los cuales los más frecuentes son el padre (23,3%), la pareja de la madre (5,4%) y el tío (5,4%). El 4,7% de las agresiones se produjeron por el primo, el 3,7% por el hermano o hermanastro, el 2,8% por el abuelo, el 1,4% por la madre y el restante 2,5% por otros familiares.

El resto se reparte entre:

- Compañeros y amigos (16,7%)
- Adultos del entorno de confianza (9,2%)
- Novios y ex-parejas (8%)
- Adultos sin relación (16,9%)

En definitiva, el abuso sexual es un problema que tiene lugar fundamentalmente en el círculo familiar y en menor medida en el entorno de confianza.

En el caso de las **víctimas** varones, tienen más peso como agresores: el padre (27,9% frente al 22,3% en el caso de la mujer), los compañeros y amigos (20,5% frente al 15,8% en la mujer), y los adultos del entorno de confianza (13,9% frente al 7,8% en el caso de las mujeres). Por el contrario, las agresiones por parte de otro familiar distinto al padre representan un mayor porcentaje en el caso de la mujer (27,8% frente al 18,8% en el caso del varón).

Entre los más pequeños (12 años o menos), en más de dos tercios de los casos (70,8%) el agresor pertenece al entorno familiar, mientras que en la adolescencia predominan los adultos sin relación (24% en el caso de las víctimas de 13 a 15 años y 23,2% en el caso de los de 16 o más años) y los compañeros y amigos (24% en el caso de los de 13 a 15 años y 21,1% en el de los de 16 o más años) y los novios o exparejas (13,4% en la primera adolescencia y 12% en la adolescencia avanzada).

OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA ASOCIADAS AL ABUSO SEXUAL: *SEXTING*, *GROOMING*, PORNOGRAFÍA Y PROSTITUCIÓN

Otras tipologías de violencia como el *sexting*, *grooming*, pornografía y prostitución representan un 12,25% del total, siendo el abuso sexual en sentido estricto un 87,75%

Perfil de las víctimas en estas formas de abuso:

En cuanto al género de las víctimas observamos que solo una de cada cinco víctimas es varón.

Edad:

Estos tipos de violencia se dan con mayor frecuencia en la adolescencia: 84,1%.

Características:

Distinguimos entre: violencia física, intimidación, presencia de tecnología, consumo de sustancias, el lugar donde se produce el abuso y las consecuencias de este:

En el *sexting*, *grooming*, pornografía o la prostitución el 88% de las agresiones se producen sin violencia física, aunque haya intimidación.

El 95,83% de los casos de *grooming*, *sexting*, pornografía se caracterizan por la presencia de tecnología.

En cuanto al impacto psicológico y la conducta de las víctimas, observamos que:

Los cambios bruscos de conducta y ánimo son más visibles en la prostitución, el *grooming* y la pornografía, aunque también están presentes, pero con un porcentaje menor, en el abuso sexual en sentido estricto y el *sexting*.

Las conductas provocativas y sexuales explícitas se manifiestan como consecuencia especialmente de los casos de pornografía y *sexting*.

Los conocimientos sexuales no adecuados para su edad son especialmente visibles en casos de *sexting*, *grooming* y prostitución.

Y los síntomas somáticos, en el abuso sexual en sentido estricto y en casos de pornografía.

Perfil del Agresor:

En el *grooming*, *sexting*, pornografía y prostitución los agresores eran adultos sin relación en la mayoría de los casos o compañeros y amigos.

En relación a la edad en el *sexting* y pornografía predomina el agresor menor de edad.

Son mayores de edad en el *grooming* y en la prostitución.

ABUSO SEXUAL A NIÑOS/AS DE 0 A 12 AÑOS

Sin lugar a dudas, los casos de abuso sexual a niños/as de 12 o menos años son los que entrañan un mayor riesgo, estando más desprotegidos y teniendo menor capacidad de reacción frente a las situaciones de abuso que enfrentan.

Incrementa la proporción de varones: el 53,4% de los casos de varones analizados tiene una edad inferior a 12 años.

Son más comunes los abusos por penetración anal: un 24,1% de niños y niñas víctimas de abuso sexual sufrió este tipo de violación (frente al 8,8% en los menores de 13 a 15 años y 8,6% en mayores de 16 años).

La existencia de marcas o heridas es más habitual entre los más pequeños: 29,3% de los menores de 12 años que sufrieron abuso sexual presentaron algún tipo de marca o herida en comparación con el 10,6% entre los de 13 y 15 años y 13,5% en mayores de 16 años.

Los abusos se producen con mayor frecuencia **en la propia casa del niño/a** (59,9% frente a 41,9% en adolescentes de 13 a 15 años y 36,3% en los mayores de 16). En más de dos tercios de los casos **el agresor pertenece al entorno familiar** (el padre en el 36,2% de los casos y otro familiar en el 34,6%), mientras que en la adolescencia predominan los adultos sin relación, los compañeros y amigos y los novios o exparejas. Por ello, **la propia madre (24,6%) y otros familiares cercanos (7,5%) suelen tener mayor probabilidad de identificar el abuso sexual** en comparación con otros grupos de edad (la madre lo identificó en un 9,1% de los casos de adolescentes de 13 a 15 años y un 4,9% en mayores de 16 años, y un familiar cercano en un 2,8% y 1,4% respectivamente).

Es alarmante la **respuesta social** ante los abusos sufridos por niños y niñas. **La negación de los hechos (40,9%) y la negligencia (27,8%)** tienden a darse en mayor medida entre los más pequeños (12 años o menos), mientras que el encubrimiento es más habitual en el caso de los más mayores (16 o más años) y la culpabilización (15,8%) en el caso de la primera adolescencia. Además, el **archivo judicial por falta de pruebas** es también más habitual entre los más pequeños (23,2% entre los de 12 o menos años, frente al 11,7% y 9,5% respectivamente entre los dos tramos de edad superiores), **así como la no identificación de daños por parte del profesional** (11,3% frente a aproximadamente el 5% entre cada uno de los dos tramos superiores).

EVOLUCIÓN DEL ABUSO SEXUAL 2008-2019

ANÁLISIS LONGITUDINAL

Este estudio está basado en un total de 6.183 casos de abuso sexual en menores de edad que la Fundación ANAR atendió durante el periodo 2008-2019.

Para atender esos casos, durante dicho periodo, la Fundación atendió entre sus diferentes líneas un total de 89.808 peticiones de ayuda que fueron necesarias para poder atender a las víctimas que estaban sufriendo este grave problema en el momento de ponerse en contacto con nosotros.

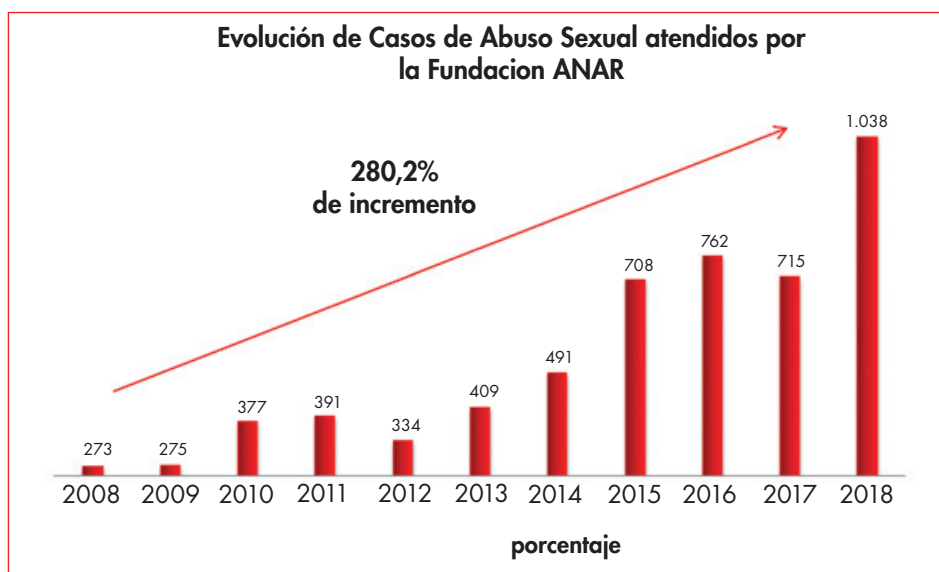
Hemos de destacar el fuerte crecimiento experimentado por los casos de abuso sexual atendidos por la Fundación ANAR a lo largo de la última década, lo que nos habla de cómo cada vez hay una mayor detección de un problema que permanece oculto y del que es necesario

hacer difusión para concienciar a la sociedad de este grave problema que afecta a nuestros menores de edad.

A lo largo del periodo analizado el número de casos de abuso sexual a menores de edad experimenta un gran crecimiento, que en tasa anual acumulativa se sitúa en el 14,3%. De 2008 a 2013, la tasa de crecimiento anual acumulativa de los casos de abuso sexual se sitúa en el 8,4%, mientras que, de 2013 a 2018, el crecimiento anual se duplica hasta el 20,5%.

Tasa de crecimiento:

En total, en el periodo analizado, se ha producido un incremento del 280,2%, pasando de 273 casos en 2008 a 1.038 casos atendidos en 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR

A continuación vamos a exponer las principales conclusiones derivadas de los cambios producidos en el abuso sexual padecido por menores de edad en los últimos 10 años en España:

Mayor gravedad, frecuencia y duración:

A lo largo de la década analizada constatamos que los casos **umentan en tiempo de padecimiento y también en la frecuencia** de las agresiones, por lo que las consecuencias para los menores de edad **víctimas son de mayor gravedad**. **Manteniéndose la urgencia de la intervención en los niveles más elevados**.

Cambios en el Agresor:

A lo largo del periodo analizado se han producido cambios en cuanto al agresor de los abusos sexuales.

El padre biológico sigue siendo el agresor principal en los casos atendidos. No obstante, **umenta significativamente la proporción de padrastros o parejas de la madre** (1,7% en 2008 a 6,2% en 2018). También aumentan ligeramente las agresiones producidas por la pareja/ex pareja pasando de un 3,4% a un 6,3%. Mientras que disminuye el de adultos conocidos o de confianza (6,2% a un 1,6%).

Agresores en grupo:

Un dato muy llamativo por su gravedad es el ascenso de casos en los que la víctima es agredida por 2 o más personas. **Pasando de un 2,1% en 2008 a un 10,5% en 2019**.

Cambio en las Víctimas:

Aumenta la proporción de mujeres, frente a los varones, que sufren abuso sexual, pasando del 63,0% en 2008 al 77,5% en 2018.

Aumenta la edad de las víctimas, reduciéndose significativamente la proporción de menores de 12 años que ha sufrido abuso sexual (de 56,4% en 2008 a 42,6% en 2018).

¿Quién llama?:

Llaman las madres: Cada vez llaman más las madres de los/as niños/as y adolescentes que han sufrido un abuso sexual, pasando de suponer un 39,4% en 2008 al 50,3% en 2018. Los resultados muestran que el contacto ha sido realizado por una mujer en 4 de cada 5 casos (79,0%).

Tipo de abuso que evoluciona con el uso de la tecnología:

Del total de casos, un 88,6% corresponde a casos de abuso sexual en sentido estricto frente a otros tipos de abuso (*grooming*, *sexting*, pornografía y prostitución). **El *grooming* y *sexting* aumentan rápidamente a partir de 2013 y, sin embargo, la pornografía y la prostitución tienen una tendencia opuesta** en su evolución en este periodo, siendo el periodo de 2013 a 2018 donde los casos de abuso sexual, *grooming* y *sexting* tienen mayor crecimiento anual.

Composición familiar:

Aumentan los casos que viven en un hogar monoparental pasando del 50,5% al 55,9%.

Por otro lado, también aumentan las víctimas que viven en núcleos familiares más reducidos (0-1 hermano) pasando del 77,7% al 88,8% en el periodo analizado.

Un 2% de los casos analizados son niños/as tutelados por el sistema de Protección, permaneciendo el porcentaje estable a lo largo de toda la década.

10.2. Recomendaciones

El conocimiento que se tiene sobre el abuso sexual en España es insuficiente y se asienta en ocasiones en una evidencia empírica parcial y anecdótica. El objetivo de este informe ha sido cubrir parcialmente este hueco. Si se desea erradicar el abuso sexual de nuestra sociedad, **los poderes públicos deben poner los medios para profundizar en la investigación del problema y divulgar de una forma más amplia el conocimiento que se tiene sobre el mismo.**

Como se ha señalado más arriba, el impacto de los abusos sexuales a menores de edad en el corto plazo es muy significativo. Además, la literatura especializada concluye que muchas de las secuelas del abuso sexual se manifiestan en la edad adulta, teniendo consecuencias en la salud mental del afectado. Se mencionan en este aspecto: dificultades emocionales, de relación, depresión, ansiedad, y enfermedades psiquiátricas. El coste en el presente y en el largo plazo para las víctimas y la sociedad en su conjunto es enorme, de ahí la **necesidad de hacer hincapié en la prevención de los abusos sexuales, en su detección temprana y en la atención a las víctimas.**

Al objeto de que los menores de edad, especialmente por debajo de 12 años, sean capaces de reconocer como impropias las situaciones de abuso sexual, se deben poner en marcha campañas de prevención que favorezcan su revelación por parte de las propias víctimas.

Estas campañas no pueden concebirse sin ir acompañadas de unos recursos, medidas y protocolos de actuación que amparen y protejan al menor de edad una vez revelados los abusos. Además, es necesario educar a los menores de edad en que el respeto a la autoridad y a los

adultos tiene límites y si alguien trata de tocar su cuerpo o hacer cosas que le hacen sentirse incómodo, deben aprender a decir NO.

Hay que educar y prevenir a los adolescentes de los riesgos asociados al desarrollo de las nuevas tecnologías (*sexting*, *grooming* y pornografía). Ello no puede hacerse desde el miedo, el alarmismo o las medidas coercitivas, mensajes todos ellos de baja receptividad en esa etapa vital, sino a través del empoderamiento del propio joven.

Se debe enviar un mensaje al conjunto de la sociedad y en particular a la población masculina, de **tolerancia cero ante los abusos sexuales**. Y en aquellos casos en los que los abusos no se hayan podido evitar y se detecte su existencia, se deben poner en conocimiento del entorno más cercano de la víctima o de instituciones como la Fundación ANAR cuyos profesionales ofrecen el asesoramiento necesario para ayudar al menor de edad que se encuentre en una situación de riesgo.

Desde Fundación ANAR, entidad que promueve los derechos de los/las niños/as y adolescentes **recordamos que los/las niños/as necesitan seguridad para crecer**. Como se desarrolla en este estudio, los progenitores son en numerosas ocasiones los agresores. Cuando esto ocurre, se pierde la seguridad básica que un niño/a necesita.

RECOMENDACIONES A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

El ABUSO SEXUAL es un abuso de poder y se produce cuando, siendo tú menor de edad, otra persona te obliga a mantener o a presenciar un contacto sexual. Para ello se puede valer de la fuerza física, de engaños, de amenazas u ofrecerte dinero o regalos. El abuso sexual puede ser físico (que te obligue a tener relaciones sexuales, que te obligue a que le toques o te toque o que se toque él/ella delante de ti), pero no sólo. A veces pueden llegarte a exponer a ver escenas con contenidos sexuales en las que tú no estás participando, o que te pida participar, y que aunque no seas consciente puede dañar tu integridad emocional.

Generalmente se produce por adultos o jóvenes de mayor edad que la tuya y a los que conoces o con los que tienes algún tipo de relación (parientes, amistad de hermanos mayores, vecinos...) pero también puede ocurrir con alguien a quien no conoces.

Recuerda llamar al Teléfono/Chat ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes (900 20 20 10), ante cualquier problema que puedas tener. Es un teléfono gratuito, atendido por un equipo de profesionales (psicólogos, abogados y trabajadores sociales), las 24 horas del día, 365 días del año, confidencial y para toda España.

Debes saber que se considera Abuso Sexual a:

- Cualquier tipo de penetración, roces o caricias de tus órganos genitales en contra de tu voluntad o sin tu consentimiento.
- Tocamientos de los órganos genitales del abusador, es decir, que la persona abusadora te pida que le toques.
- Algunas veces no hay contacto físico pero puede ser que alguien te diga que le observes desnudo, que le mires mientras se toca sus genitales o mantiene relaciones sexuales con otra u otras personas.
- Que te obliguen a ver películas o asistir a conversaciones de contenido sexual.
- Que te pidan que poses desnudo/a con el fin de obtener placer sexual.

Es muy importante que sepas que:

- Tu cuerpo te pertenece y nadie tiene que hacerte nada que te haga sentir molesto. El concepto de la intimidad es importante desde la primera infancia.
- Nadie, conocido o desconocido, persona adulta o alguien de tu edad o un poco más mayor, tiene derecho a tocar tus partes íntimas, ni a obligarte a que tú toques las suyas.
- Tienes derecho a decir NO: cuando la situación te resulte extraña o no te guste, tengas miedo o desconfíes, no estés cómodo/a...
- Es muy probable que te pida que no cuentes nada a nadie o te diga que ese será vuestro "secreto". También puede ser que te amenace. No le creas. Lo hace para poder seguir manteniendo esta situación.
- Diferenciar entre "secretos buenos" y "secretos malos", aquellos que no nos hacen sentir cómodos.
- NO ES CULPA TUYA vivir una situación de este tipo.
- Si algo de lo anteriormente dicho te ocurre, ES NECESARIO que acudas a algún adulto cercano en quien confíes y cuentes todo lo que ha ocurrido.
- El abuso sexual ES UN DELITO y se debe denunciar. Por eso es tan importante que se lo cuentes a personas adultas en quienes confíes.
- Si alguien está abusando de ti sexualmente, debes saber que hay cosas que puedes hacer para salir de esta situación. Como te hemos explicado, no es tu culpa y necesitas hablar con alguien respecto a esto, ya sean tus padres, un profesor, un médico o cualquier adulto en quien confíes. Los abusos sexuales si no son tratados debidamente, pueden tener consecuencias para el futuro. Por ello, si te ocurre algo así es MUY IMPORTANTE que lo cuentes.
- Recuerda llamar al Teléfono/Chat ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes (900 20 20 10), ante cualquier problema que puedas tener. Es un teléfono gratuito, atendido por un equipo de profesionales (psicólogos, abogados y trabajadores sociales), las 24 horas del día, 365 días del año, confidencial y para toda España.

RECOMENDACIONES A FAMILIAS

La sexualidad forma parte de los seres humanos simplemente porque pertenecemos a un sexo u otro desde que nacemos.

Es en la familia y desde que nacemos donde se crean los primeros y más importantes vínculos afectivos. Es importante, no solo proporcionar informaciones correctas a los/las hijos/as en un clima de comunicación y confianza, sino también educar para que vivan la sexualidad de forma positiva y responsable.

¿Quién educa en sexualidad?

Si echamos la vista atrás y recordamos, muchos de nosotros obtendríamos la mayor parte de la información sexual de amigos y amigas, revistas...

Evitar hablar del tema, esconderlo o regañar, nos indica que la sexualidad es algo "sucio" y como mínimo misterioso.

¿Cómo queremos que nuestros hijos/as vivan y entiendan la sexualidad?

Afortunadamente cada vez se habla más abiertamente de este tema, aunque no todo lo que se transmite sea lo más adecuado.

Los/las niños/as y adolescentes de hoy se informan y orientan sobre sexualidad por distintas fuentes: familia, amigos/as, la escuela o instituto, medios de comunicación y sobre todo en Internet con el peligro que conlleva.

De entre todas las fuentes mencionadas, la familia es la que más influencia puede tener en nuestros aprendizajes, puesto que son nuestros cuidadores, con quienes experimentamos por primera vez las primeras manifestaciones de afecto.

Continuamente y aunque no seamos conscientes, como padres/madres estamos haciendo educación sexual, con nuestros comportamientos y con lo que les decimos abiertamente.

Además, cada uno de nosotros tiene unas vivencias personales que condicionan nuestra forma de pensar, sentir y actuar. Es importante reconocer nuestros miedos, dificultades, pudor, para no hablar de ciertos temas con nuestros hijos/as.

También hay que estar muy atentos sobre otras influencias que nuestros hijos/as reciben y repercuten en su forma de entender la sexualidad.

Los compañeros/as y amigos/as son agentes educativos y sobre todo a partir de la adolescencia se convierten en modelos de referencia y en fuente de información. Se cuentan sus vivencias y en este entorno de iguales es donde normalmente se tienen las primeras experiencias afectivo-sexuales, y se crea una cultura de información y de formas de relacionarse. En este entorno se transmiten mitos e ideas erróneas que les ponen en riesgo y no les ayuda a vivir la sexualidad de manera sana.

Los medios de comunicación también transmiten un concepto sobre la sexualidad que no siempre es positivo ni real. La televisión y las plataformas audiovisuales, tienen una poderosa influencia a la hora de transmitir ideas, actitudes y regular conductas sexuales. Hay que controlar los programas y el tiempo de nuestros hijos/as en sus pantallas y evitar que accedan a contenidos inadecuados, además de fomentar un pensamiento crítico que les dote de opinión propia y alternativas.

Debemos resaltar especialmente el peligro del mal uso de las tecnologías e Internet para evitar que nuestros hijos/as accedan a contenidos e imágenes sexuales inadecuados para su edad y para prevenir los riesgos que conlleva, que entren en contacto con contenidos violentos y que puedan entrar en contacto con personas desconocidas que quieran hacerles daño.

Los menores cada vez se hallan más expuestos a Internet, a través de un abanico creciente de dispositivos y a edades progresivamente más tempranas (Comisión Europea, 2012). Esta situación con la exposición a contenidos sexualmente explícitos que se emiten a través de las distintas plataformas tecnológicas, implica que los menores de edad no cuentan con la madurez suficiente para darles una interpretación adecuada, lo que les puede hacer más vulnerables a conductas sexuales de riesgo para ellos/as mismos/as y otras personas.

El acceso continuado a la pornografía puede constituir un abuso sexual por omisión de la supervisión de sus progenitores, al no tomar medidas a tiempo y no evitar la exposición que puede producir efectos traumáticos y graves consecuencias para la salud emocional de sus hijos/as. No sólo estaríamos hablando de un estrés postraumático, sino, en su uso más extremo, del desarrollo de parafilias, disminución de la empatía, normalización y disociación de la si-

tuación visualizada, que produce indiferencia ante los hechos sexuales violentos y propicia la posibilidad de volver a perpetrarlos.

Detectamos en el Teléfono ANAR, como se ve en este Estudio, que en los últimos tiempos los abusos sexuales no sólo se producen de los adultos a los menores de edad, sino también entre iguales o personas adolescentes/jóvenes, que han visualizado mucha pornografía a través de las tecnologías donde las diferentes prácticas invitan a usar a la mujer como objeto sexual y se identifica que la diversión es mayor, cuando el sexo se practica en grupo, y en ocasiones bajo el efecto de las drogas (por sumisión química) donde no hay voluntad para llevar a cabo el acto sexual por la víctima.

Los jóvenes encuentran que no sólo es reforzante llevarlo a cabo, sino también colgarlo y compartirlo a través de la tecnología.

Según este estudio del Teléfono ANAR, 1 de cada 10 de los casos de abuso sexual, se ha cometido por 2 o más personas, mientras que este fenómeno era prácticamente inexistente hace una década.

No se cuestiona tampoco la necesidad de que desde la escuela se aporten conocimientos de educación afectivo-sexual, al igual que en la familia para fomentar conductas saludables y actitudes positivas.

La sexualidad, por tanto, no debe seguir siendo un tema tabú entre padres, madres e hijos/as, sabiendo que la información no despierta prematuramente el comportamiento sexual, muy al contrario, si es adecuada fomenta la responsabilidad y evita que se desarrolle de manera negativa.

Podemos facilitarles informaciones correctas, prevenir situaciones de riesgo o tranquilizarles cuando sea necesario. Aceptar y cuidar el propio cuerpo, la autoestima, las formas de comunicación y relación o manejar los riesgos, son aspectos de la sexualidad relacionados con la tarea de ser padres y madres.

El mayor riesgo relacionado con la sexualidad en la infancia es el abuso sexual, además de otras cuestiones de gran trascendencia como las infecciones y enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no deseados, el que nuestros hijos entren en contacto con personas potencialmente peligrosas, etc.

Como hemos visto, el abuso sexual es una forma de maltrato infantil y es importante prevenirlo desde que son pequeños asociándolo a una práctica agresiva y dentro de una prevención general que también afecta a otras situaciones negativas para la salud como no dejar que nadie les pegue, les insulte o no irse con personas desconocidas. En definitiva enseñarles que "nadie tiene derecho a hacerles daño o a hacerles algo que ellos/as no quieran o les perjudique".

Por otro lado, debemos saber que las secuelas físicas o las marcas visibles son muy poco probables. Según el presente estudio presentado por Fundación ANAR: en 8 de cada 10 casos no hay marcas físicas visibles, lo que implica la importancia de **estar atento a las señales de alerta**, posteriormente descritas.

Señales de alerta

- Revelación o verbalizaciones del niño/a de un posible abuso o acercamiento inapropiado.

- Comportamientos sexuales inapropiados para la edad (hacia sí mismos o hacia otros).
- Conocimiento sexual mayor del que corresponde al momento evolutivo del niño/a.
- Rechazo o retraimiento ante figuras adultas de su entorno (familiar, profesor, amigo de la familia...) o a ir a un determinado lugar.
- Cambios rendimiento o actitud escolar.
- Regresión en los niños/as más pequeños/as, pesadillas, miedo a dormir solo/a.
- Síntomas emocionales de depresión o ansiedad, baja autoestima o trastorno de alimentación.
- Sangrados.
- Dolor genital.
- Lesiones en el área genital, como hematomas, sangrado o inflamación.
- Signos de infección en el área urinaria o genital.
- Síntomas de una infección o enfermedad de transmisión sexual (ETS).
- Embarazo.
- Cambios en la higiene o en los hábitos higiénicos.
- Contactos con otros adultos que nos hagan sospechar.
- Recibir regalos y atenciones frecuentemente de algún adulto.
- Dibujos con contenido sexual (a valorar por un experto).
- Juegos que revelen contenidos sexuales explícitos que no son propios de la etapa evolutiva y revelen información.

ECHEBURÚA Y GUERRICAECHAVARRÍA (2010)

Saber que la gravedad del daño viene marcada por:

- Grado de parentesco con el abusador.
- Frecuencia del contacto.
- Diferencia de edad con el abusador.
- Experiencia de victimización prolongada.
- Significado otorgado al acontecimiento.
- Credibilidad del testimonio.
- Apoyos familiares o ausencia de ellos.
- Adecuada o defectuosa actuación.
- Ayuda profesional /tratamiento.
- Repercusiones legales.

ECHEBURÚA Y GUERRICAECHAVARRÍA (2010)

Saber cómo abordarlo

La prevención es el elemento clave para evitar que se sigan produciendo estos hechos.

Saber abordar el abuso sexual a nivel familiar es una necesidad, ya que puede ser un acontecimiento al que tengamos que hacer frente.

La prevención, también en los abusos, es el elemento clave, por lo que hay que alentar la comunicación con ellos/as, que sepan identificar la diferencia entre los “secretos malos” (que nos hacen sentir mal) y los “secretos buenos”.

Que sepan desde la primera infancia que su cuerpo es suyo, les pertenece y deben decir NO cuando alguien quiera tocarles o acercarse íntimamente. Es importante enseñarles a que aprendan a hacerse cargo de sus cuidados más íntimos desde edades tempranas (3 años aproximadamente) y con nuestra ayuda. Respetar que tengan su instinto si algo les hace sentir rechazo y no sean niños/as complacientes con los adultos. Desconfiar de aquellos adultos que quieren ofrecerles regalos, juguetes, dinero y les manifiesten que son sus “favoritos”, como estrategia para conseguir favores.

¿Qué hacer si sospechamos de un abuso sexual a un menor de edad en el entorno?

El abuso sexual es una situación traumática que sufren muchos menores de edad. Una situación de este tipo, produce dolor y angustia. Sin embargo, para poder proteger a vuestros hijos/as, es necesario que vosotros y ellos/as sepáis que existe el abuso sexual. En este sentido, tenéis que saber que la mayoría de los abusos a menores de edad los cometen personas cercanas al entorno. Son personas conocidas que tienen fácil acceso. El silencio que rodea esta experiencia es lo que permite que la situación se siga manteniendo.

- **La comunicación familiar es la mejor forma de prevención.**

Es importante que cada día habléis con vuestros hijos/as, les preguntéis y les observéis. Mostrad una actitud cercana y de escucha, creando un clima de confianza. Preguntadles por su día a día, compañías, ocio, profesores/as... Contad también vuestros problemas y mostradles que siempre se puede buscar una solución. De esta manera, si vuestro hijo/a tiene cualquier problema, acudirá a vosotros. Ellos/as tienen que saber que pueden acudir a vosotros pase lo que pase.

- **Existen factores de protección contra el abuso sexual.**

Algunos factores de protección contra situaciones de este tipo son:

- Que los dos progenitores (padre y madre) sean partícipes del cuidado del niño/a desde el momento de su nacimiento.
- Enseñales a identificar sus partes íntimas y a nombrarlas correctamente, os recomendamos que veáis el vídeo de La Regla de Kiko del Consejo de Europa (<http://bit.ly/2heBmLA>)

- **Es necesario que les enseñéis a decir “no” y que hay zonas de su cuerpo que solo pueden tocar ellos.**

Cuando los niños/as son pequeños, es necesario que aprendan a diferenciar una situación agradable de otra que no lo es. Así mismo, a distinguir situaciones positivas de contacto de aquellas que son “raras” o les hacen sentir mal. Las zonas íntimas de su cuerpo pertenecen a la parcela de su intimidad y nadie debe tocarlas. Si alguien quiere hacerlo, tiene que negarse y contarlo al adulto más cercano en quien confíe. De la misma manera, nadie puede obligarle a tocar a otra persona o a presenciar escenas que le hagan sentir violento. Si eso ocurre, os lo tiene que contar.

- **Es importante que les enseñéis a distinguir entre secretos buenos y malos.**

El abuso sexual suele estar rodeado de secretismo y culpabilidad. Cuando una persona adulta quiere abusar sexualmente de un menor y no quiere que le descubran, utiliza al niño/a diciéndole que es un secreto entre ambos y que si lo cuenta, algo malo le

pasará a él o a su familia. Por ello, es muy importante enseñar, sobre todo a los pequeños, a distinguir entre “secretos buenos” (una sorpresa para un regalo) y “secretos malos” (cuando sientes que no estás bien callándote). Además, es necesario que les remarquéis que ante este tipo de actuaciones, el único culpable es la persona que está obligándole a hacer algo que no quiere hacer.

- **Enseñadles los riesgos que existen a través de las nuevas tecnologías.**

El Sexting, el Grooming y otras formas de ciberacoso son algunos de ellos. Los/as adolescentes manejan de forma constante el mundo de las nuevas tecnologías sin saber que existen conductas que les pueden poner en riesgo. En este sentido, es muy importante que les alertéis sobre la falsa identidad que pueden tener algunas personas que contacten con ellos/as porque pueden querer aprovecharse y tener intenciones que nada tienen que ver con lo que ellos/as tienen en mente. Por esto, es necesario que no den datos personales suyos, no difundan imágenes propias a través de la red, ni queden personalmente con nadie para conocerse. Además, deben saber que difundir imágenes de contenido sexual de otras personas, es un delito.

- **No pongáis en duda el testimonio de vuestro hijo/a cuando os dice que ha sufrido abuso sexual.**

Cuando un niño o una niña pequeño/a habla de abuso sexual no lo pongáis en duda, porque algo le está pasando. Para él/ella supone un gran esfuerzo contarle porque se siente mal. Reforzadle lo valiente que está siendo al hablar sobre lo que le ha ocurrido y hacedle saber que vosotros, sus padres/madres, vais a hacer cuanto esté en vuestra mano para protegerle/a.

Por otro lado, en niños/as muy pequeños, una conducta que debe hacernos sospechar, son los juegos sexualizados. Ante la duda, consultad al Teléfono ANAR.

- **La exploración de este tipo de problemas debe hacerse siempre por un profesional en la materia.**

Mantened una actitud de serenidad ante vuestro hijos/a y tened cuidado con las preguntas que le hacéis sobre la situación que ha vivido. A pesar de la angustia, la rabia, el miedo y cuantas emociones negativas os genere, escuchar que vuestro hijo/a ha sido víctima de abuso sexual, tratad de no agobiarlo con preguntas porque puede bloquearse, retractarse y no querer contar más. El acogimiento que vosotros le deis y la angustia que mostréis, será lo que determine el significado y la emoción que le de vuestro hijo/a al acontecimiento. Por ello, es importante que sean los profesionales competentes quienes indaguen cómo han ocurrido los hechos.

- **No culpabilicéis ni juzguéis a vuestro hijo/a cuando os esté contando lo que le ha ocurrido y protegerles denunciando los hechos.**

Si vuestro hijo/a os está contando que ha sido víctima de un abuso sexual, no le culpabilicéis por ello. En ocasiones, los sentimientos desagradables que podéis sentir al saber lo que ha ocurrido, pueden haceros culpar a vuestro hijo/a o decirle lo que debería haber hecho. Pensad que ha pasado por una situación, en la que, dependiendo de la edad, se ha podido sentir partícipe sin tener conocimiento o incluso viviendo algo desagradable y traumático. Por ese motivo, lo que ahora necesita es sentir que vosotros le entendéis, apoyáis y protegéis. La única persona culpable en un abuso sexual, es quien comete los abusos. Por eso es importante, denunciar los hechos a las autoridades competentes.

- **El abuso sexual también puede cometerlo otro menor de edad.**

Solemos pensar que cuando se da una circunstancia de abuso sexual, es de un adulto hacia un menor de edad. Sin embargo, hay veces que un menor de edad se vale de su situación de poder (mayor edad, conocimiento de cómo es el niño/a...) para aprovecharse sexualmente. En estos casos, si el menor de edad agresor tiene 14 años o más, tiene edad penal y ante una denuncia, deberá responder ante la justicia. Si es menor de esa edad, serán los padres quienes tengan que hacerlo y ante la denuncia, intervendrán los organismos competentes en materia de menores de edad.

Llamar al Teléfono/Chat ANAR de la Familia y los Centros Escolares **(600 50 51 52)** donde encontrará un equipo de profesionales (psicólogos/as, abogados/as, trabajadores/as sociales) las 24 horas del día, 365 días del año dispuestos/as a ayudarle de manera confidencial, para toda España.

La influencia de las nuevas tecnologías: Los menores de edad tienen fácil acceso a las nuevas tecnologías desde edades muy tempranas y los progenitores en muchas ocasiones no tienen conciencia de los riesgos que pueden surgir. Por ello, insistimos en incentivar a los/las padres/madres el uso de controles parentales, a informarse de los pros y contras del uso de las redes, prevención, uso adecuado, revisión de los contenidos, lugar donde ubicar los ordenadores...

Nos preocupa enormemente la agresividad de la mayoría de los contenidos pornográficos altamente violentos y marcando los estereotipos de género, haciendo así que los menores de edad normalicen este tipo de relaciones.

RECOMENDACIONES A PROFESIONALES Y CENTROS ESCOLARES

Como hemos mencionado a lo largo de este estudio los profesionales, especialmente del centro escolar, así como el centro de salud, son una pieza clave en la detección de los abusos sexuales en la infancia puesto que son el observatorio privilegiado más allá de sus hogares.

El centro escolar tiene un valor fundamental a la hora de fomentar conductas saludables, actitudes positivas y responsables, y no sólo conocimientos puramente biológicos, sino subrayar la importancia que tiene una educación afectivo-sexual que sea preventiva de conductas de riesgo, así como en igualdad de género.

Una **forma habitual de detección de abusos sexuales** es a través de los profesionales que trabajan con los/las niños/as y adolescentes (profesores y pediatras principalmente). Es muy importante que los profesionales que trabajáis con menores de edad estéis bien formados y conozcáis los protocolos de actuación, la obligación que impone la Ley de notificar y/o denunciar esas situaciones cuando seamos conocedores o simplemente tengamos sospechas de las mismas. Obligación reforzada para los profesionales.

Las personas adultas que han sufrido algún tipo de abuso sexual en su niñez o adolescencia, pueden tener problemas a lo largo de su vida y suelen necesitar un apoyo o terapia psicológica especializada para elaborarlos.

Cuando un menor de edad, informa o manifiesta señales de que está siendo abusado, hay que creerle. Los niños inventan historias pero muy rara vez lo hacen sobre relaciones sexuales imaginarias con adultos. No tienen aún la madurez suficiente para entender estas cuestiones. A veces, es difícil que un/a niño/a cuente lo que le está pasando porque él/ella mismo/a no tiene explicación para ello, pero hay señales que hablan de que puede estar teniendo este problema. Por tanto, hay que estar atentos a los principales síntomas (BEITCHMAN ET AL., 1991; ECHEBURÚA Y GUERRICA ECHAVARRÍA, 2000; FINKELHOR Y BERLINER, 1995; JONES, 2008):

- Cambios súbitos en el comportamiento o estado de ánimo.
- Cambios en el sueño o el apetito, incontinencia.
- Puede querer aislarse cuando antes no lo hacía.
- No querer estar solo o mostrarse temeroso a dormir solo.
- Rechazar a algún adulto de forma insistente.
- Tener señales físicas (rojeces, sangre, escoceduras o irritaciones en sus zonas íntimas).
- Mostrar dolor, dificultades para caminar, señales en su ropa.
- Haber verbalizado, dibujado, o escenificado algún juego que no parezca propio para la etapa evolutiva en la que se encuentra.

Es necesario que los profesionales que trabajáis con ellos/as hagáis prevención sobre este tipo de situaciones. Para ello, tenéis que hacer mucho hincapié en cuestiones como:

- Tu cuerpo te pertenece. Nadie puede obligarte a hacer nada que tú no quieras hacer o con lo que te sientas incómodo.
- Si en algún momento alguien intenta, ha intentado o ha conseguido realizar alguna acción contigo de este tipo, TIENES QUE CONTARLO a algún adulto de tu entorno en quien confíes.

El periodo de reajuste después del abuso puede ser difícil para los padres y para el/la niño/a. Muchos/as continúan perturbados y atemorizados durante varias semanas. Por ello, cuando un/a menor de edad ha sufrido abuso sexual, los adultos encargados de su bienestar deben:

- Tranquilizar y desculpabilizar al/la menor de edad. No es culpa suya estar pasando por esa situación. El/a responsable es el adulto que ha abusado de él/ella. No negar
- Dar traslado a las autoridades competentes a efectos de denuncia y valoración del médico forense.
- Es importante que acudan a pedir apoyo psicológico a un recurso especializado en este tipo de problemas para que ayuden a elaborarlo tanto al menor de edad como a los/as padres.
- Hay que tratar, en la medida de lo posible, de evitar la revictimación del/a menor de edad. Por eso, es importante transmitir a los padres que no traten de interrogar al/la niño/a a la fuerza. Su papel es contener y tranquilizar. Tienen que dejar que sean los profesionales especializados quienes se ocupen de ello.
- Si tienes cualquier duda sobre estas cuestiones o conoces el caso de un/a menor de edad que pueda estar pasando por una circunstancia de este tipo, puedes contactar con nosotros a través de nuestro Teléfono/Chat ANAR de la Familia y los Centros Escolares (600 50 51 52). Nuestras Líneas de Ayuda son confidenciales, funcionan 24 horas, todos los días de la semana y están atendidos por un equipo de profesionales (psicólogos, trabajadores sociales y abogados).

RECOMENDACIONES A INSTITUCIONES PÚBLICAS

El abuso sexual es un problema transversal que exige la puesta en marcha de campañas de sensibilización dirigidas a la población en general y a algunos colectivos como las familias monoparentales encabezadas por una mujer, donde, según los datos del estudio, la prevalencia del problema es más alta.

Destacamos en este sentido la importancia del relato como sostén de las citadas campañas. Está demostrado en esta y otras vivencias, como hemos ilustrado con la literatura sobre la materia en el capítulo relativo a la revelación, que poner palabras al abuso sufrido no sólo promueve la comprensión y toma de conciencia de lo sucedido por parte del propio menor de edad, sino que ayuda además a otras víctimas a recorrer el mismo proceso al reconocerse en el relato, y favorece asimismo que la sociedad en su conjunto conozca y se corresponsabilice de este problema social. En definitiva, poner nombres a las cosas permite al menor de edad ordenar la realidad sobre lo que le está pasando o le podría suceder, y de ese modo, lo rescata de sentimientos paralizantes, como la culpa, la vergüenza o el miedo, que favorecen que el fenómeno permanezca oculto y agravan las consecuencias del daño sufrido. Es cuando el menor de edad obtiene claridad cuando puede decir 'no' a los abusos, o revelar lo sucedido y pedir ayuda. El relato, por tanto, tiene una doble función preventiva y protectora.

Formación de los profesionales: A nivel general se desconocen los protocolos de actuación en esta materia, provocando así que los/las menores de edad víctimas se sientan cuestionados, indefensos, tengan que repetir su testimonio una y otra vez a los diferentes profesionales lo que conlleva que las consecuencias a nivel psicológico se agraven y que se puedan retraer o su testimonio pueda variar y adulterarse.

Mayor coordinación profesional, de esta manera la intervención será más eficaz, y se obtendrá un mejor resultado para las víctimas.

Potenciar recursos de apoyo psicológico. Tras comprobar los recursos existentes en esta materia, observamos que no en todas las Comunidades Autónomas existen recursos especializados por lo que los menores de edad son atendidos por recursos generales como Salud Mental, lo que conlleva una atención muy espaciada en el tiempo.

Facilitar el acceso a Recursos Especializados. Como en el anterior punto indicábamos, hay Comunidades que no disponen de recursos especializados, pero en Comunidades Autónomas en las que sí cuentan con dichos recursos, estos no son de acceso directo, sino que tienen que ser derivados, por los que el menor de edad víctima debe contar una y otra vez su testimonio antes de ser atendido por el profesional especializado con el peligro de la revictimización.

Tener presente que la educación afectivo- sexual en centros escolares es clave: Si los/las menores de edad tienen una mayor educación afectivo- sexual, serán capaces de reconocer relaciones sanas y dinámicas de relación no nocivas, igualitarias.

Informar a los menores de edad de sus derechos. Los menores de edad deben conocer sus derechos más elementales como: Derecho a la Intimidad, Derecho a ser escuchado, etc... Solo si conocen estos derechos, van a ser capaces de reconocer cuando se han vulnerado.

Información para las familias de los protocolos. Realmente surgen dudas para saber cómo actuar ante un caso de abuso que se nos presenta en nuestra familia. ¿Qué hago primero?, ¿le llevo al médico?, ¿denuncio? La información es importante y desde el Teléfono ANAR de la Familia y los Centros Escolares podemos orientarles a lo largo de las 24 horas del día.

RECOMENDACIONES PARA LA LEY

La Fundación ANAR ha sido capaz de atender en España a través de sus Líneas de Ayuda, un volumen de casos de abuso sexual a menores de edad muy elevado. No obstante, la magnitud del problema es mucho mayor según los Estudios en la materia. Para hacerse una idea, las estimaciones más conservadoras sobre el abuso sexual en la literatura internacional sitúan la

prevalencia en torno al 5% de la población de menos de 18 años (LÓPEZ et al., 1995). De ahí, la necesidad y urgencia de nuevas medidas cuyo fin último sea la erradicación del abuso sexual infantil.

Como ya se ha señalado a lo largo del Estudio, el conocimiento que se tiene sobre el abuso sexual en España es insuficiente. Con carácter general, para afrontar cualquier problemática e implementar las acciones necesarias para ponerle solución es básico conocerla en profundidad: su existencia, dimensión, posibles factores determinantes, consecuencias que está generando a corto, medio y largo plazo, deficiencias en su afrontamiento, buenas prácticas que, en relación al mismo, se pudieran estar ya llevando a cabo, etc. El objetivo de Fundación ANAR con este Estudio es arrojar algo más de luz sobre el abuso sexual en la Infancia, abordar con datos esta problemática, legitimar el daño de las víctimas y reconocer que se trata de un hecho mucho más frecuente de lo que podamos esperar, para que se adopten las medidas institucionales necesarias para su prevención, detección temprana y se doten los medios asistenciales necesarios para que las víctimas/supervivientes de los abusos sexuales puedan tener la recuperación digna que se merecen.

En este contexto, todas las medidas que proponemos en el presente documento, entendemos que han de adoptarse en el marco de un ¹Pacto de Estado por la Infancia, y, de la ²Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia en tramitación parlamentaria en este momento. De hecho buena parte de las medidas que aquí planteamos han sido incorporadas al Proyecto de esta Ley Orgánica, a raíz de nuestras aportaciones a lo largo de su tramitación hasta el día de hoy. Confiamos en que la versión final de la Ley las mantenga e incorpore la totalidad de nuestras aportaciones.

Desde un punto de vista internacional, la Convención sobre los derechos del Niño de Naciones Unidas, en su artículo 19, reconoce el derecho del niño a ser protegido contra toda forma de violencia. En la misma línea la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce, en su artículo 24, que los menores de edad tienen derecho a la protección y cuidados necesarios para su bienestar. Nuestra Constitución consagra, en su artículo 39, la protección integral de los hijos por parte de los poderes públicos como principio rector de la política social y económica.

El pasado mes de julio (24/7/2020) la Comisión Europea presentó la nueva Estrategia de la UE para una lucha más eficaz contra el abuso sexual de menores (2020-2025), a la que considera prioritaria.³

Como señala esta nueva Estrategia y, como también queda reflejado con datos a lo largo de este Estudio, los abusos sexuales de menores constituyen un delito particularmente grave que provoca un amplio abanico de consecuencias permanentes y duras para las víctimas. Al perjudicar a los niños, dichos actos delictivos causan también un daño social significativo a largo plazo

¹ La pasada legislatura se aprobó en el Pleno del Congreso de los Diputados, con apoyo de todos los grupos parlamentarios, una Proposición No de Ley impulsada por la Plataforma de Infancia a través de la cual se insta al Gobierno a alcanzar un Pacto de Estado por la Infancia.

² El 9 de junio de 2020 el Gobierno aprobó remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia.

³ Fundación ANAR tuvo la oportunidad de participar en la elaboración de esta Estrategia, trasladando a la Comisión nuestras aportaciones en esta materia.

En palabras de la Comisión “La lucha contra el abuso sexual de menores precisa ser abordada desde numerosos frentes, incluso por la sociedad en su conjunto. Solamente cuando se intensifique el trabajo en relación con la prevención, denuncia, derivación a una institución, investigación, protección e identificación, el tratamiento y seguimiento de cada uno de los casos, podrá producirse un verdadero progreso. Los servicios sociales, los profesionales sanitarios, los académicos, los investigadores, los educadores, las autoridades judiciales, las fuerzas y cuerpos de seguridad, los menores, las familias, las organizaciones no gubernamentales (ONG), los medios de comunicación y la sociedad en general tienen que desempeñar cada uno su papel, en un planteamiento realmente multilateral y multidisciplinar”.

PREVENCIÓN, DETECCIÓN-COMUNICACIÓN E INTERVENCIÓN SON, POR TANTO, LOS EJES PRINCIPALES SOBRE LOS QUE CONSTRUIR UN EFICAZ SISTEMA DE PROTECCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FRENTE A LOS ABUSOS SEXUALES.

PREVENCIÓN

La mejor forma de luchar contra la violencia hacia la infancia en general y, específicamente, contra el abuso sexual infantil es evitar que el mismo se produzca. Por ello, desde Fundación ANAR, insistimos en la importancia de la prevención como mejor inversión de futuro que puede evitar el delito en sí mismo, así como los costes de la reparación de los daños, mayores que los de la prevención, en caso de que el delito se produzca.

Además, como ya se ha señalado a lo largo del Estudio, la prevención puede también ayudar a la detección de abusos sexuales que estén sufriendo menores de edad y que, a través de las actuaciones de prevención, puedan reconocerse como víctimas del delito, ponerle palabras a lo que les está sucediendo y contarlo.

Propuestas de Prevención

- Fomentar la concienciación y sensibilización social sobre el abuso sexual infantil a través de campañas informativas que tan eficaces han resultado en otras materias. Campañas dirigidas hacia la sociedad en general y a colectivos específicos en particular (niños, niñas y adolescentes, padres/profesionales...).

Se trata de que todos los ciudadanos:

- Tomen conciencia de que el abuso sexual hacia niños y niñas existe en nuestro país y no es un fenómeno aislado, aunque permanezca en muchas ocasiones de forma oculta y silenciosa.
 - Conozcan la obligación que les impone la Ley de notificar y/o denunciar esas situaciones cuando sean conocedores o simplemente tengan sospechas de las mismas. Obligación reforzada para los profesionales.
- Desterrar falsas creencias que dificultan enormemente la identificación del abuso sexual infantil y, en consecuencia, impiden su detección y facilitan que se prolongue en el tiempo. Muchas de ellas las escuchamos en nuestro día a día en el Teléfono ANAR, las desmentimos e informamos sobre la realidad del abuso sexual infantil:
 - El abuso sexual puede consistir tanto en penetración como en tocamientos.
 - La mayoría de los agresores son personas del entorno familiar o cercano del menor de edad.
 - Los agresores sexuales no son enfermos mentales. Son plenamente responsables de su conducta delictiva.

- Los niños o niñas no mienten ni se inventan cosas cuando revelan que están siendo víctimas de abuso sexual.
- El culpable siempre es el agresor.
- El abuso sexual afecta a niños/as y adolescentes de todas las edades.
- El secreto profesional permite la denuncia del delito.
- Terminar con la desigualdad de género y con el prototipo dominio y sumisión como presupuesto de la relación sexual hombre-mujer. Es cierto, como refleja el estudio, que el abuso sexual infantil no le sucede sólo a las niñas/adolescentes pero, también lo es que estas representan la mayoría de las víctimas. Según los datos del Estudio, solo una de cada cinco víctimas es varón. A su vez el agresor prácticamente en la totalidad de los casos (95,8%) es un varón. Se trata de avanzar en la efectiva consecución de la igualdad en el ámbito de la facultad de decidir sobre las relaciones sexuales. Todo ello, sin olvidar, por supuesto, que, aunque en una menor proporción, los varones también son abusados e, incluso, es más fácil que pasen desapercibidos por los roles que tienen en esta sociedad.
- Regular el acceso y uso por los menores de edad de Internet y medios digitales para evitar que se vean expuestos a contenidos violentos o inapropiados para ellos/as. Los editores y publicadores de contenidos para adultos en Internet en España, deben estar obligados a utilizar métodos o herramientas efectivas para verificar la mayoría de edad de sus usuarios/as, más allá de la petición al propio usuario/a para que confirme su edad, para evitar el acceso a los mismos de personas menores de edad.

Como ha quedado reflejado a lo largo del Estudio, nos preocupa enormemente el fácil acceso de los menores de edad a contenidos pornográficos en Internet por las terribles consecuencias para ellos de las que somos testigos. Por ello, venimos proponiendo desde hace tiempo el bloqueo del acceso de menores de edad a pornografía a través de los medios que resulten técnicamente convenientes como puede ser el solicitar el DNI o documento identificativo equivalente, sin perjuicio de salvaguardar los datos personales de los adultos que acceden a esos contenidos.

La pornografía envilece a la mujer pues en ella se la muestra como un objeto sexual lo cual degrada su valor como mujer y refuerza actitudes sexistas que, a la larga, favorecen la violencia de género.

En la pornografía además se normalizan comportamientos que no son normales para los menores de edad. Lo reiterado se convierte en normal para ellos desarrollando patrones de conducta que no se corresponden con su edad, contribuyendo a generar un desajuste en su evolución psicosocial pues no desarrollan su sexualidad en el momento adecuado.

- Trabajar desde edades tempranas con niños y niñas para su formación en derechos y, específicamente, en la prevención, detección y forma de notificación del abuso sexual infantil. Sólo cuando conocen que su cuerpo es suyo y que nadie tiene derecho a tocarlo o invadirlo ni siquiera sus familiares, pueden identificar la conducta de abuso y, por tanto, contar lo que les está sucediendo.
- Facilitar a madres y padres información general sobre esta problemática y formas concretas de prevenir un posible abuso sexual. Fomento de las Escuelas de Padres y Madres.
- Garantizar el conocimiento por niños/as y adolescentes de la Línea de Ayuda a la Infancia: Teléfono ANAR como una herramienta de prevención más.

- Exigir para los trabajos que impliquen contacto habitual con menores de edad el Certificado del Registro de Delincuentes Sexuales de forma periódica y no sólo en el momento de acceso al mismo.
- Aprobar el IV Plan de acción contra la explotación sexual de la Infancia y la Adolescencia, que de continuidad a los Planes anteriores que han tenido como objetivo fomentar la prevención y la atención de las diferentes formas de explotación sexual infantil y restablecer los derechos de los niños y niñas víctimas de estos delitos

DETECCIÓN-NOTIFICACIÓN

Una vez que la prevención no ha sido suficiente y se está produciendo el abuso sexual, resulta fundamental su detección temprana para minimizar daños.

Como bien señala el Estudio, la revelación del abuso puede tener lugar en cualquier momento. Esta revelación es especialmente complicada en estos delitos por el pacto de silencio que el agresor ha conseguido establecer con la víctima y que infunde en ésta sentimientos de culpa, vergüenza, miedo a represalias, temor a no ser creído, así como, en caso de víctimas más pequeñas, por su propia imposibilidad de verbalizar.

Cuando no hay revelación, los síntomas físicos o psicossomáticos que puede presentar la víctima han de alertar que algo está pasando.

Por las consideraciones anteriores, cobran un papel esencial las personas que están en el entorno del menor de edad tanto por la posible revelación como por el reconocimiento de síntomas que pueden hacer sospechar de la posible existencia de un abuso sexual. La rápida detección-notificación de los hechos depende, en buena medida, de su capacidad para detectar las señales de alarma y actuar en consecuencia.

Propuestas de Detección-Notificación

- Formación a los padres para que puedan identificar posibles señales/indicadores y saber cómo actuar/responder ante la revelación del abuso, cuestión esta última, esencial para el cuidado de la víctima y para el propio procedimiento penal consecuencia de la denuncia. Fomento de las Escuelas de Madres y Padres.
- Formación, inicial y continuada, en abuso sexual infantil de los profesionales que están en contacto con menores de edad en los diferentes ámbitos: escolar, lúdico, deportivo, sanitario, etc.
Es fundamental que estos profesionales, además de detectar el abuso, conozcan su obligación de denunciarlo y procedan a ello.
- Protección con garantías a los ciudadanos que detectan y tienen voluntad de notificar un posible abuso sexual. Es importante, de cara a facilitar la comunicación o denuncia de los abusos, que los ciudadanos que detectan y pretenden notificar un posible abuso sexual no se vean expuestos. Para ello, consideramos fundamental la reserva de sus datos en los ámbitos social y policial:
 - Que se permita la reserva de sus datos, de tal forma que sean conocidos y registrados por el Organismo o Autoridad correspondiente del ámbito de Protección de Menores, pero que nunca lleguen a ser conocidos por el posible agresor/a y así se le informe de ello.
 - Que Fuerzas y Cuerpos de Seguridad mantengan el anonimato del denunciante que así lo solicite por existir un riesgo grave para su vida, integridad física o moral o la de su familia en caso de que su identidad fuera conocida por el posible agresor/a.

Ello sin perjuicio de que sus datos queden reservados a las Autoridades Policiales para que puedan actuar en caso de denuncias fraudulentas.

- Difusión de la Línea de Ayuda a la Infancia: El Teléfono ANAR como canal de ayuda accesible, confidencial y apto para menores de edad para la detección y notificación del abuso sexual infantil.
- Toma de conciencia de que un menor de edad con grado de madurez suficiente está capacitado y legitimado para presentar una denuncia.
- Una vez revelado el abuso sexual, consideramos esencial:
 - Denuncia y exploración médico-forense:
 - Psicólogos de guardia que faciliten a FFCCS y a la propia Autoridad Judicial la toma de testimonio de la víctima.
 - Respecto a los agresores menores de 14 años, reconocimiento médico y psicológico preceptivo, y estudio de su situación personal y familiar puesto que los estudios en la materia constatan la escasa probabilidad de que sus conductas se lleven a cabo por propia iniciativa; en la mayoría de los casos estos menores de edad han sido igualmente abusados (activamente o por exposición).
 - En el caso de que la víctima tenga hermanos también menores de edad o en el domicilio familiar existan otros menores de edad, debe procederse a su exploración de cara a confirmar o descartar otros posibles abusos sexuales.
 - Consentimiento suficiente de uno solo de los progenitores para acceder a un Recurso especializado en materia de abuso sexual.
 - Implicación y colaboración de los ciudadanos, empresas tecnológicas, administraciones públicas y organizaciones sociales de infancia para la detección, bloqueo y persecución de posibles casos de abuso, explotación sexual y pornografía infantil en Internet, en cooperación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Fiscalías y Autoridades Judiciales.

INTERVENCIÓN

Tan importante es una detección y notificación temprana como una cuidada intervención posterior de forma que no cause más daño o sufrimiento adicional a la víctima, minimice los daños y facilite su reparación.

En este sentido y recogiendo compromisos internacionales, la Ley 4/2015 de 27 de abril del Estatuto de la Víctima del delito dedica su Título III a la Protección de las Víctimas y prevé específicamente en su artículo 19:

“Las autoridades y funcionarios encargados de la investigación, persecución y enjuiciamiento de los delitos adoptarán las medidas necesarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para garantizar la vida de la víctima y de sus familiares, su integridad física y psíquica, libertad, seguridad, libertad e indemnidad sexuales, así como para proteger adecuadamente su intimidad y su dignidad, particularmente cuando se les reciba declaración o deban testificar en juicio, y para evitar el riesgo de su victimización secundaria o reiterada.

En el caso de las víctimas menores de edad, la Fiscalía velará especialmente por el cumplimiento de este derecho de protección, adoptando las medidas adecuadas a su interés superior cuando resulte necesario para impedir o reducir los perjuicios que para ellos puedan derivar del desarrollo del proceso”.

El abuso sexual infantil es un delito que, por sus especiales características, se comete sin presencia de testigos y en el que además es habitual que no deje marcas físicas/pruebas objetivas. Según el Estudio en el 80,2% de los casos para los que disponemos de información, el abuso sexual no deja marcas o heridas.

Son circunstancias (ausencia de testigos y de marcas físicas) que, de cara al proceso penal, dificultan enormemente la prueba de los hechos y que, por tanto, requieren una formación específica y cualificada de los distintos profesionales que intervienen (FFCCS, jueces, fiscales, forenses, equipos psico-sociales, abogados...). Esta formación es esencial para una correcta valoración técnica de la situación denunciada y de las pruebas disponibles así como para evitar un archivo de la causa por no resultar acreditada la comisión del delito.

Como señala el Estudio, tener una mirada sensible es fundamental para saber que un niño/a que gesticula o verbaliza dolor o molestia en alguna zona de su cuerpo puede significar que es víctima de alguna forma de violencia, o más concretamente de un abuso sexual. Los niños/as suelen poner de manifiesto angustia, miedo, vergüenza y sentimientos de culpabilidad. Con frecuencia lloran durante el relato de los hechos y sufren bloqueos emocionales.

Sin esa mirada sensible, que es una mirada técnicamente formada, pueden malinterpretarse todas estas reacciones y bloqueos emocionales en el sentido de entender que el testimonio del niño/a no tiene credibilidad.

Esta consideración adquiere todavía más fuerza al observar que, según datos del Estudio, 4 de cada 10 víctimas son menores de 12 años y el 16% de las víctimas tiene 5 años o menos. Son estas víctimas todavía más vulnerables al poseer menos habilidades y recursos personales, siendo más difícil para ellas expresar lo que les ocurre. En datos del Estudio en el 18,2 % de los casos y, tras la denuncia del abuso sexual, se produce el archivo judicial del caso por falta de pruebas. Archivo judicial por falta de pruebas que es más habitual entre los más pequeños (23,2% entre grupo de víctimas de doce o menos años).

Propuestas de Intervención

- No prescripción de los delitos contra la libertad sexual cometidos contra menores de edad, habida cuenta de que, como nos muestra la realidad diaria, frecuentemente la víctima no toma conciencia de que ha sufrido abusos hasta la etapa adulta o bien es en esa etapa donde consigue romper el pacto de silencio impuesto por el agresor
- Creación, dentro del orden jurisdiccional penal, de una jurisdicción especializada (tanto en instrucción como en enjuiciamiento) en delitos cometidos sobre niños, niñas y adolescentes con Equipos Psico-Sociales adscritos que cuenten también con funciones de guardia.

Configuración de estos Juzgados y de sus dependencias de forma amigable para los menores de edad, con espacios y medios técnicos apropiados y seguros para ellos.

Formación y experiencia reconocida en la materia de todos los integrantes del Juzgado y de los profesionales que intervienen ante el mismo.

- Coordinación de todos los profesionales del sistema jurídico-asistencial en menores de edad víctimas de abuso sexual. Aplicación de un mismo Protocolo de actuación ante el abuso sexual en todo el territorio nacional.

Son muchos los profesionales que intervienen o pueden intervenir a partir de la detección en un caso de abuso sexual infantil: pediatras, profesores, monitores de ocio y tiempo

libre, monitores deportivos, trabajadores sociales, psicólogos, policías, médicos-forenses, jueces, fiscales, abogados... Es necesario que se concreten las competencias de cada área profesional, su forma de intervención y la coordinación con el resto.

Debemos conseguir una actuación coordinada y constante de todas estas instituciones y profesionales implicados para mejorar con ella, a nivel nacional, la atención a los/las menores de edad víctimas de abuso sexual.

En esta línea de actuación, la nueva Estrategia de la Unión Europea (2020-2025) para una lucha más eficaz contra el abuso sexual de menores, prevé la posible creación de un centro europeo de prevención y lucha contra el abuso sexual de menores. Este centro podría ofrecer un apoyo integral a los Estados Miembros para la lucha contra el abuso sexual de menores y garantizar la coordinación para maximizar el uso eficiente de recursos y evitar la duplicación de esfuerzos.

- Tramitación prioritaria y rápida de todas las causas judiciales con menores de edad implicados, especialmente cuando son víctimas. No es justo ni razonable que un proceso judicial pueda interferir en la vida de un menor de edad durante años.
- Efectividad en todo el territorio nacional del derecho a justicia inmediata y gratuita de los menores de edad víctimas de maltrato o abuso legalmente reconocido en el artículo 2. G) de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

A tal efecto: creación, en los Colegios de Abogados, de un Turno de Menores de Edad Víctimas de delitos.

Información de este derecho que le asiste al menor desde el mismo momento de la denuncia en FFCCS por parte del funcionario que la recoge.

- Prevalencia del interés superior del menor de edad, tal y como establece la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, en su artículo 2: "En la aplicación de la presente ley y demás normas que le afecten, así como en las medidas concernientes a los menores que adopten las instituciones, públicas o privadas, los Tribunales, o los órganos legislativos primará el interés superior de los mismos sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir".

Hay que impedir la reiteración delictiva en todo caso y, por tanto, garantizar la seguridad del menor de edad víctima frente al agresor, a través de las medidas que procedan, desde el mismo momento de presentación de la denuncia. Y ello, aun cuando pueda entrar en conflicto con otro interés legítimo como puede ser el del presunto autor del delito que, por su vinculación familiar u otro tipo de lazos afectivos, tenga relación con el menor de edad. La ley posibilita un amplio abanico de medidas de protección, desde la orden de alejamiento hasta la suspensión o supervisión de las comunicaciones y estancias con la víctima.

- Garantía de que, en todo momento, se evitará que el/la menor de edad víctima se encuentre con su agresor tanto en sede policial como judicial.
- Establecimiento obligatorio de la prueba preconstituida por Ley para los menores de edad víctimas de abuso sexual con preceptiva intervención de psicólogos expertos que faciliten la comunicación entre el/la menor de edad y los profesionales del ámbito jurídico y judicial que intervienen en la práctica de la prueba.
- Medidas que garanticen el derecho a la intimidad de la víctima, así como la persecución a los responsables de posibles filtraciones que vulneran este derecho, ya se den en sede policial o judicial.

- En caso de sentencia condenatoria firme por abusos sexuales, extinción automática de la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento cuando el condenado sea el padre, la madre, el tutor/a, el guardador/a o acogedor/a del menor de edad víctima del delito, así como de los hermanos u otros menores que con él convivan.
- Recursos públicos especializados para todos los menores de edad víctimas de delitos contra la libertad sexual. También para los agresores menores de edad.
- Tratamiento psicológico para todas las víctimas de abuso sexual menores de edad: Consentimiento suficiente de uno de los progenitores en todos los casos.
- Creación de un auténtico Registro Unificado de Violencia Contra la Infancia que no sólo recoja los casos de violencia a la infancia sino que además los clasifique según el delito, teniendo por tanto un apartado específico los delitos contra la libertad sexual.
- No aplicación de la dispensa de la obligación de declarar, prevista en el Artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en los delitos contra la libertad sexual en los que la víctima sea una persona menor de edad:
 - Ni a la víctima menor de edad.
 - Ni a ninguna de las personas a las que se refiere el apartado 2 del artículo 173 del Código Penal.
- Se modifique el artículo 454 del Código Penal para evitar la extinción de responsabilidad penal a los parientes encubridores del autor de un delito grave cuya víctima sea una persona menor de edad.

A fecha de la edición del presente Estudio, el Proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, se encuentra en fase de ampliación de enmiendas. El texto de este Proyecto incluye numerosas medidas para luchar contra la violencia sexual hacia la infancia y adolescencia, medidas muchas de ellas, como hemos mencionado anteriormente, que han sido propuestas desde mucho tiempo atrás por ANAR junto con otras organizaciones de infancia. En este sentido, cabe destacar las siguientes:

- A. Se establece de nuevo la obligación de todos los ciudadanos de notificar cualquier posible situaciones o acto de violencia hacia un menor de edad, que se configura más exigente cuando se trate de colectivos que por razón de su cargo, profesión u oficio, tiene encomendada la asistencia, el cuidado y la enseñanza de aquellos. Se hace especial referencia a la obligación de notificar cualquier contenido en Internet que implique una vulneración de la libertad e indemnidad sexual de los menores de edad.
- B. Se establece que el plazo de prescripción se contará a partir de que la víctima del delito haya cumplido 30 años de edad.
- C. Se modifica el artículo 261 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que la excepción a la dispensa de la obligación de denunciar del cónyuge o familiares cercanos del autor o autora del delito NO se aplique si se trata de un delito grave cometido contra una persona menor de edad.
- D. Se elimina el perdón de la persona ofendida como causa de extinción de la responsabilidad criminal cuando la víctima del delito sea una persona menor de edad.
- E. Se endurecen las condiciones para el acceso al tercer grado de clasificación penitenciaria, a la libertad condicional y a los permisos penitenciarios por parte de las personas condenadas por delitos que atenten contra la indemnidad y libertad sexual de las personas menores de 16 años.

- F. Se crea un nuevo tipo delictivo para castigar a quienes, a través de los medios tecnológicos y de la comunicación, promueva la comisión de delitos de naturaleza sexual contra una menor de edad.
- G. Se recogen y refuerza los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencia como el derecho a la información y el asesoramiento, a la atención integral, a la intervención en el procedimiento judicial y a la asistencia jurídica gratuita con independencia de los recursos para litigar.
- H. Se establece la obligación de evitar con carácter general la toma de declaración en las dependencias policiales a una persona menor de edad, salvo en aquellos casos que sea absolutamente necesario.
- I. Se establece la obligación de que la autoridad judicial ordene la práctica de prueba preconstituida cuando el testigo o víctima sea una persona menor de 14 años, de tal forma que solo podrá acordar de forma excepcional y motivada su declaración en el acto de juicio oral cuando, interesada por una de las partes, se considere necesario.



Bibliografía

- ARTEAGA GORMAZ, S. Y YÁGÜEZ ARIZA, L.F. (2015) *Ojos verdes. Cuento sobre prevención del abuso sexual*. Madrid: CEAPA
- BARRAGÁN, F. (1999). *Programa de Educación Afectivo – Sexual. Educación Sexual, Género y Constructivismo*. Vol. I y II. Sevilla. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia e Instituto de la Mujer
- BERDÚN, L. (2003) *¿Cómo le explico eso?* Madrid: Aguilar.
- BERDÚN, L. (2001) *En tu casa o en la mía*. Madrid: Suma de Letras, S.L.
- BEITCHMAN, J. H., ZUCKER, K. J., HOOD, J.E., DA COSTA, G. A. Y AKMAN, D. (1991). *A review of the short-term effects of child sexual abuse*. *Child Abuse and Neglect*, 15, 537-556.
- BOLAÑOS, M^o. C., GONZÁLEZ, M^o. D., JIMÉNEZ, M., RAMOS, M^o. E. Y RODRÍGUEZ, M^o. I. *Programa de Educación Afectivo – Sexual En la Educación Infantil: Guía profesorado*. Pag.5-32. Málaga. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y ciencia e Instituto de la Mujer.
- BROWN, D. y E. DE CAO (2017). *The impact of Unemployment on Child Maltreatment in the United States. Discussion Paper Series (septiembre)*. Department of Economics. University of Oxford.
- CANTÓN-CORTÉS, D. Y F. JUSTICIA (2008). *Afrontamiento del abuso sexual infantil y ajuste psicológico a largo plazo*. *Psicotherma*, 20 (4), 509-515.
- CGPJ (2019): *Memoria Anual. Ejercicio 2018*. Fiscalía general del Estado. Ministerio de Justicia
- Child Welfare Information Gateway (2019). *What is Child Abuse and Neglect? Recognizing the Signs and Symptoms*, Washington, DC.U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau. <https://www.childwelfare.gov>
- Comisión Europea (2012) *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité económico y social europeo y al Comité de las Regiones. Estrategia europea en favor de una Internet más adecuada para los niños*. Recuperado en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52012DC0196&from=ES>
- CORTÉS, M.R., J. CANTÓN Y D. CANTÓN-CORTÉS (2011). *Naturaleza de los abusos sexuales a menores y consecuencias en la salud mental de las víctimas*. *Gaceta Sanitaria*, 25 (2), 157-165. doi: <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2010.10.009>

- CUELLA, P. (2006) *Guía de sexualidad para mediadores y mediadoras juveniles*. Edita Consejo de la Juventud de Andalucía.
- CYR, K., C. CHAMBERLAND, M. CLÉMENT, G. LESSARD, J-A. WEMMERS, D. COLLIN-VÉZINA Y D. DAMANT (2013). Polyvictimization and victimization of children and youth: Results from a populational survey. *Child Abuse & Neglect*, 37 (10), 814-820.
- DEMARNI, L. Y R-E. GOLDSMITH (2010). Child Sexual Abuse Myths: Attitudes, Beliefs, and individual Differences. *Journal of Child Sexual Abuse*, 19, 618-647.
- DÍAZ, J., MARASSI, C., MIGALLÓN, P. Y PALOP, M. (2002) *El gran libro de la sexualidad*. Madrid: Libsa.
- FINKELHOR, D. (2005 [1979]). *El abuso sexual al menor: Causas, consecuencias y tratamiento psicossocial*. México DF: Editorial Pax México.
- FINKELHOR, D., S.L. HAMBY, R. ORMROD Y H. TURNER (2005). The Juvenile Victimization Questionnaire: Reliability, validity, and national norms. *Child Abuse & Neglect*, 29, 383-412
- FINKELHOR, D., Y JONES, L. M. (2006). Why have child maltreatment and child victimization declined? *Journal of Social Issues*, 62, 685-716.
- FINKELHOR, D., A. SHATTUCK, S.L. HAMBY (2013). Violence, crime, and abuse exposure in anational sample of children and youth: an update. *JAMA Pediatrics*, 167(7), 614-21. doi:10.1001/jamapediatrics.2013.42.
- Fundación ANAR (2018). *Evolución de la violencia a la infancia en España según las víctimas (2009-2016)*. Fundación ANAR
- ECHEBURÚA, E. Y GUERRICA ECHAVARRÍA, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Madrid: Ariel.
- ECHEBURÚA, E. Y GUERRICA ECHAVARRÍA, C. (2010). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Madrid: Ariel.
- Fernández, E. y Mustieles, D. (1997) *Las mentiras de la sexualidad. Mitos y errores*. Madrid: Olalla Ediciones SL.
- FINKELHOR, D. Y BERLINER, L. (1995). *Research on the treatment of sexually abused children: A review an recommendations*. *Journal of the Academy of child and Adolescent Psychiatry*, 34, 1408-1423.
- GREER, G. (2018). *Sobre la violación*, Ed. Debate, Madrid. INE (2013). *Censo de Población y Viviendas de 2011*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- HERNÁNDEZ, A.B. y VALDÉS, C. (2004) *Educación para crecer. Cuaderno de apoyo para familias*. Madrid: Fundación ANAR.
- HERNÁNDEZ, G. Y JARAMILLO, C. (2003) *La educación sexual de la primera infancia: Guía para madres, padres y profesorado de educación infantil*. Madrid: Ministerio de Educación, cultura y Deporte. Secretaria General de Educación y Formación Profesional.

- INE (2019). *Cifras de Población*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- INE (2019). *Encuesta Continua de Hogares*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- INE (2018). *Encuesta de Población Activa*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- JÁTIVA, R. Y M.A. CEREZO (2014). The mediating role of self-compassion in the relationship between victimization and psychological maladjustment in a sample of adolescents. *Child Abuse & Neglect*, 38(7), 1180- 1190. doi: 10.1016/j.chiabu.2014.04.005
- JIMÉNEZ, C., y MARTÍN, C. (2006). Valoración del testimonio en abuso sexual infantil (A.S.I.). *Cuadernos de Medicina Forense*, (43-44), 83-102. Sevilla. Recuperado en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062006000100007&lng=es&tlng=es
- JONES, D. P. (2008). CHILD MALTREATMENT. EN M. RUTTER, D. BISHOP, D. PINE, S. SCOTT, J. STEVENSON, E. TAYLOR, A. THAPAR (EDS), *Rutter's child and adolescent psychiatry* (pp. 421-439), 5ª. Edition. Massachusetts: Blakwell Publishing Inc.
- LÓPEZ, F. (1990) *Educación sexual*. Madrid: Fundación Universidad de Empresa.
- LÓPEZ, F., E. CARPINTERO, A. HERNÁNDEZ, M.J. MARTÍN, A. FUERTES (1995). Prevalencia y consecuencias del abuso sexual al menor en España. *Child Abuse & Neglect*, 19 (9), 1039-1050. doi: [https://doi.org/10.1016/0145-2134\(95\)00066-H](https://doi.org/10.1016/0145-2134(95)00066-H)
- LÓPEZ, F. (2005) *La educación sexual de los hijos*. Madrid: Pirámide.
- LÓPEZ, F. (2005) *La educación Sexual*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- LÓPEZ, F. (1999) *La inocencia rota. Abusos sexuales a menores*. Barcelona: Océano grupo editorial S.A.
- MAKER, A.H., M. KEMMELMEIER Y C. PETERSON (2001). Child Sexual Abuse, Peer Sexual Abuse, and Sexual assault in Adulthood: A Multi-Risk Model of Revictimization. *Journal of Traumatic Stress*, 14 (2), 351-368.
- MAS, B. Y CARRASCO, M. A. (2012). *Abuso sexual y Maltrato infantil (243-304)*. EN M. I. COMECHE Y M. A. VALLEJO (EDS.) *Manual de terapia de conducta en la infancia*. Madrid: Dykinson, S.L.
- MATHEWS, B., L. BROMFIELD, K. WALSH, Q. CHENG Y N., ROSANNA E. (2017). Reports of child sexual abuse of boys and girls: Longitudinal trends over a 20-year period in Victoria, Australia. *Child Abuse & Neglect*, 66, 9-22.
- ONU: Asamblea General, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 Noviembre 1989, United Nations, Treaty Series, vol. 1577, p. 3.
- Observatorio de la Seguridad de la Información de INTECO (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación). (2009). *Guía legal sobre ciberbullying y grooming*. Madrid.
- PEREDA, N. (2010). Consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 31 (2), 191-201.

- PEREDA, N. (2016). ¿Uno de cada cinco?: victimización sexual infantil en España. *Papeles del Psicólogo*, 37 (2), 126-133.
- PEREDA, N. y M. FORNS (2007). Prevalencia y características del abuso sexual infantil en estudiantes universitarios españoles. *Child Abuse & Neglect*, 31, 417-426.
- PEREDA, N., G. GUILERA Y J. ABAD (2014). Victimization and polyvictimization of Spanish children and youth: Results from a community sample. *Child Abuse & Neglect*, 38, 640-649
- PEREDA, N., G. GUILERA, M. FORNS Y J. GÓMEZ-BENITO (2009). The prevalence of child sexual abuse in community and student samples: A meta-analysis. *Clinical Psychology Review*, 29, 328-338.
- PEREDA, N., P. POLO, N. NAVALES Y M. MARTÍNEZ (2007). Víctimas de abuso sexual en la infancia: estudio descriptivo. *Revista d'estudis de la violència*, 1, Gener-Març 2007.
- PEREDA, N. y L. SICILIA (2017). Reacciones sociales ante la revelación de abuso sexual infantil y malestar psicológico en mujeres víctimas. *Psychosocial Intervention*, 26, 131-138.
- PÉREZ SAN-JOSÉ, P. (2011). *Guía sobre adolescencia y sexting*. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO): Pantallas Amigas. Madrid.
- PESTA, A. (2019). *The Girls: An All-American Town, a Predatory Doctor, and the Untold Story of the Gymnasts Who Brought Him Down*, Seal Press, Hachette Book Group, Inc.
- PIEBE G. Y C.G. SVEDIN (2008). Child sexual abuse is largely hidden from the adult society. An epidemiological study of adolescents' disclosures. *Child Abuse & Neglect*, 32, 1095-1108.
- RADFORD, L., S. CORRAL, C. BRADLEY Y H.L. FISHER (2013). The prevalence and impact of child maltreatment and other types of victimization in the UK: Findings from a population survey of caregivers, children and young people and young adults. *Child Abuse & Neglect*, 37, 801-813.
- SALDAÑA, C., J. JIMÉNEZ Y A. OLIVA (1995). El maltrato infantil en España: Un estudio a través de los expedientes de menores. *Infancia y Aprendizaje*, 71, 59-68.
- SANMARTÍN, J. (DIR.) (2011). *Maltrato infantil en la familia en España*. Madrid: Informe del Centro Reina Sofía. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- SANMARTÍN, J. (DIR.) (2002). *Maltrato Infantil en la familia: España (1997/1998)*. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- SCOTT, M. T., A. L. MANZANERO, J. M. MUÑOZ, G. KÖHNKEND (2014). Admisibilidad en contextos forenses de indicadores clínicos para la detección del abuso sexual infantil. *Anuario de Psicología Jurídica* 2014, 24, 57-63.
- ULLMAN, S. E. (2001). Social reactions to child sexual abuse disclosures: A critical review. *Journal of Child Sexual Abuse*, 12(1), 89-121.
- VILARDELL-MOLAS, J., S. MOHÍNO-JUSTES, I. IDIAKEZ-ALBERDI, G. MARTÍ-AGUSTÍ (2006). Abuso sexual demenores. *Medicina Clínica*, 126 (6), 223-231.
DOI: <https://doi.org/10.1157/13084880>



ANEXO I

Definiciones

No hay una definición única de abuso sexual infantil. Para este Estudio, recogemos la que describe de forma más precisa la realidad de las peticiones de ayuda recibidas a través de las Líneas de Ayuda de ANAR.

“Contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño/a para estimularse sexualmente él mismo. El abuso sexual puede ser cometido por una persona menor de 18 años cuando ésta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre el otro”. National Center Of Child Abuse and Neglect (NCCAN-EEUU, 1978).

Por prostitución nos referimos a “El uso de niños en actividades sexuales a cambio de una remuneración o cualquier otro tipo de retribución (por ejemplo regalos, comida o vestimenta)” Convención sobre los Derechos del Niño. Art 34.

Por grooming nos referimos a “El ciberacoso ejercido deliberadamente por un adulto para establecer una relación y un control emocional sobre un menor con el fin de preparar el terreno para su abuso sexual” (Guía Legal sobre ciberbullying y grooming, 2009).

Por Sexting nos referimos a “Difusión o publicación de imágenes o vídeos de tipo sexual producidos por el propio remitente, principalmente a través del teléfono móvil” (Guía sobre adolescencia y sexting, 2011).

Por pornografía infantil nos referimos a “Toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales.” Convención sobre los Derechos del Niño. Art 34.



FUNDACIÓN

ANAR

Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo



**¡AYÚDANOS A LUCHAR CONTRA EL ABUSO SEXUAL
A MENORES DE EDAD!**

Firma contra el abuso sexual:

www.anar.org/firma-contra-el-abuso-sexual